



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

ACTA N° 19/18  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**EXCMO. AYUNTAMIENTO**  
**PLENO**

FECHA 20/12/18



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**SECRETARÍA GENERAL**  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

## ÍNDICE

Pág.

### **SECRETARÍA GENERAL ACTAS**

**PUNTO N° 1.-** Aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones extraordinaria urgente de 22 de octubre de 2018, ordinaria de 25 de octubre de 2018 y extraordinaria de 6 de noviembre de 2018. 9

### **COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**PUNTO N° 2.-** Dictamen relativo a Propuesta del Teniente de Alcalde de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, sobre la resolución de las reclamaciones presentadas a las Ordenanzas Fiscales para 2019 y aprobación definitiva de las mismas. 9

**PUNTO N° 3.-** Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo a las trabajadoras y trabajadores de Canal Sur. 14

**PUNTO N° 4.-** Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con la protección de las personas denunciantes de buena fe. 16

**PUNTO N° 5.-** Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre la posibilidad de realizar acciones y actividades dirigidas a potenciar las vocaciones STEM en las mujeres y niñas y postular a la ciudad de Málaga como sede de la World Robot Olimpiad. 19

**PUNTO N° 6.-** Dictamen referido a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto para los ayuntamientos. 23

**PUNTO N° 7.-** Dictamen relativo a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, referida a la contratación de la energía eléctrica de las dependencias municipales y de organismos autónomos. 26

**PUNTO N° 8.-** Dictamen en relación a Moción urgente del Grupo Municipal Socialista, relativa a las bonificaciones fiscales a los usuarios de autoconsumo eléctrico en los hogares malagueños. 29

### **COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA,**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

- PUNTO N° 9.-** Dictamen en relación a Moción del Teniente Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, relativa a la puesta en marcha de la Regulación de la Publicidad Sexista tal como recoge la Ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. 32
- PUNTO N° 10.-** Dictamen relativo a Moción Institucional referida a la falta de polideportivos municipales. 34
- PUNTO N° 11.-** Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista, en relación a la necesidad de proteger la seguridad del personal de los Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga. 37
- PUNTO N° 12.-** Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la situación de estrés y desprotección que viven los trabajadores y trabajadoras de los Centros Sociales municipales. 40
- PUNTO N° 13.-** Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la reapertura de la piscina y de la biblioteca del Puerto de la Torre. 43
- PUNTO N° 14.-** Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las vecinas y vecinos que fueron víctimas del nazismo. 47
- PUNTO N° 15.-** Dictamen referido a Moción del Concejal no Adscrito, relativa a la incorporación de actividades en los distritos en la programación de festivales y certámenes culturales que cuenten con financiación municipal. 50
- PUNTO N° 16.-** Dictamen relativo a Propuesta urgente que formula el Alcalde-Presidente, referida a la incorporación del Ayuntamiento de Málaga como Patrono de honor, conforme a la regulación establecida en los Estatutos de la Fundación Málaga, modificados en junio de 2018. 54

### COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD

- PUNTO N° 17.-** Dictamen en relación a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la rehabilitación y recuperación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero para usos culturales, sociales y ciudadanos. 57



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- PUNTO N° 18.-** Dictamen referido a Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la protección, conservación y recuperación de la antigua Fábrica de El Tarajal como joya del Patrimonio Industrial malagueño. 60
- PUNTO N° 19.-** Dictamen relativo a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez, referida a la necesidad de acometer actuaciones de urgencia en el Castillo de Gibralfaro. 64
- PUNTO N° 20.-** Dictamen referido a Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, Dña. Ysabel Torralbo Calzado, en relación con la necesidad de obras en la calle Bartolomé Carrasco. 68
- PUNTO N° 21.-** Dictamen relativo a Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, Dña. Ysabel Torralbo Calzado, en relación con la eliminación del cableado aéreo y la necesidad de tener proyectos redactados. 70
- PUNTO N° 22.-** Dictamen en relación a Moción del Concejal no Adscrito, D. Juanjo Espinosa Sampedro, relativa a la creación de una nueva línea de la EMT en dirección al Aeropuerto de Málaga. 73
- PUNTO N° 23.-** Dictamen referido a Moción del Portavoz y el Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro Carballo Gutiérrez, relativa a la mejora de la seguridad vial en varias vías con elevado riesgo de atropello de menores y de colisión de vehículos en Churriana. 75
- PUNTO N° 24.-** Dictamen relativo a Moción del Portavoz Adjunto y los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, D. Rafael F. Gálvez Chica y Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, referida a los accesos al Parque Tecnológico de Andalucía y al distrito municipal de Campanillas. 77
- PUNTO N° 25.-** Dictamen en relación a Moción del Portavoz Adjunto y los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, D. Rafael F. Gálvez Chica y Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, relativa a la necesidad de tener un Salón de Plenos y un Pleno accesible a todas las personas. 80
- PUNTO N° 26.-** Dictamen referido a Moción del Concejal Delegado de Seguridad, Innovación y Nuevas Tecnologías, D. Mario Cortés Carballo, relativa al reconocimiento y felicitación pública por sus actuaciones al Subinspector D. Pedro Bandera González y a los Policías D. Francisco Javier Martín Moreno y D. Salvador Gabriel Escaño Villalba. 82

## COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

<b>PUNTO N° 27.-</b> Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la recogida selectiva de aceites domésticos.	84
<b>PUNTO N° 28.-</b> Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente.	86
<b>PUNTO N° 29.-</b> Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Ciudadanos, relativa a la creación de una zona verde en la calle Frank Capra.	88
<b>PUNTO N° 30.-</b> Dictamen en relación a Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la repoblación forestal y la restauración paisajística del Río Guadalhorce desde su desembocadura hasta el Distrito de Campanillas.	91
<b>PUNTO N° 31.-</b> Dictamen referido a Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la elaboración de una ordenanza municipal de energías limpias e impulso de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias.	95
<b>PUNTO N° 32.-</b> Dictamen relativo a Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, referida a la creación de una etiqueta informativa “verde” para bienes y productos locales.	99

## PROPOSICIONES URGENTES

<b>PUNTO N° U.1.-</b> Moción urgente del Grupo Municipal Popular, relativa al Auditorio de Málaga.	101
<b>PUNTO N° U.2.-</b> Moción urgente del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación a la aceptación del Reglamento de Bomberos presentado por la plantilla, ejerciendo su derecho de petición.	110
<b>PUNTO N° U.3.-</b> Moción urgente del Grupo Municipal Socialista, relativa a la defensa de la convivencia, las libertades, la lucha contra la violencia de género, la ley de memoria histórica y los derechos constitucionales.	123
<b>PUNTO N° U.4.-</b> Moción urgente del Grupo Municipal Ciudadanos, en relación al soterramiento de las líneas de alta tensión en Teatinos y entorno	141
<b>PUNTO N° U.5.-</b> Moción urgente del Grupo Municipal Málaga para la Gente relativa a la situación de los terrenos de Arraijanal y la recuperación de este espacio como un área libre del litoral.	147
<b>PUNTO N° U.6.-</b> Moción urgente del Concejal no adscrito, D. Juan José	



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Espinosa Sampedro, relativa a la implementación de medidas para mejorar la seguridad de las mujeres y luchar contra la violencia machista en la ciudad de Málaga. 163

### MOCIONES

**PUNTO N° 33.-** Moción del Grupo Municipal Popular, relativa a los proyectos pendientes de ejecutar por la Junta en Málaga. 177

**PUNTO N° 34.-** Moción del Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad de creación de un polideportivo en el Distrito de Churriana. 183

**PUNTO N° 35.-** Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la celebración del mercadillo navideño en la Plaza de la Marina. 200

**PUNTO N° 36.-** Moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso de la celebración en nuestra ciudad de referéndums y consultas ciudadanas sobre asuntos de interés público. 186

**PUNTO N° 37.-** Moción del Grupo Municipal Málaga Ahora en relación con el turismo y la regulación de las viviendas con fines turísticos. 194

### COMPARECENCIAS E INFORMES DEL EQUIPO DE GOBIERNO

**PUNTO N° 38.-** Solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos de Comparecencia del Delegado de Ordenación del Territorio, D. Francisco J. Pomares Fuertes, en relación a los pagos que todavía debe afrontar la promotora Braser en relación al Convenio de Hoyo de Esparteros. 205

**PUNTO N° 39.-** Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Delegado de Economía y Hacienda, D. Carlos Conde O'Donnell, para que informe sobre la situación del procedimiento y si se ha resuelto el cobro de la deuda por la vía de apremio de los importes correspondientes a los 4.848.354'09€ de la indemnización económica sustitutoria que le corresponde al Excmo. Ayuntamiento según proyecto de reparcelación de Hoyo de Espartero por parte de la UTE Braser; así como que informe de a cuánto asciende el total de la deuda a fecha de diciembre de 2018 incluyendo los recargos correspondientes de apremio, etc. e intereses de demora y sobre qué plazos concretos tiene la UTE Braser para pagar y fecha máxima tope de dicha empresa para pagar antes de iniciar y ejecutar el embargo de sus bienes. 205

**PUNTO N° 40.-** Conocimiento del Pleno de la aprobación definitiva de las



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

modificaciones de las Ordenanzas Fiscales números 19, 46, 54 y 34 y de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de ingresos de derecho público para el ejercicio 2019. 205

**PUNTO N° 41.-** Conocimiento de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local. 206

**PUNTO N° 42.-** Información del Equipo de Gobierno.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

**PUNTO N° 43.-** Ruegos 206

**PUNTO N° 44.-** Preguntas 206



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ACTA NÚMERO 19/18 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, EL JUEVES DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y cuarenta minutos del jueves, día veinte de diciembre de dos mil dieciocho, y en el Salón de Sesiones de la Casa Capitular, se reunió, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno para celebrar sesión ordinaria, presidida por el **Excmo. Sr. Alcalde D. Francisco de la Torre Prados**, y con la asistencia de los siguientes Concejales/as:

#### **Grupo Municipal Popular:**

D. Francisco de la Torre Prados  
D. Elías Bendodo Benasayag  
D<sup>a</sup>. Elvira Maeso González  
D. Mario Cortés Carballo  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Martín Rojo  
D<sup>a</sup>. Teresa Porrás Teruel  
D. Francisco Javier Pomares Fuertes  
D. Raúl Jiménez Jiménez  
D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo  
D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra  
D. Carlos Conde O'Donnell  
D. José de Río Escobar  
D<sup>a</sup>. Carmen Casero Navarro

#### **Grupo Municipal Málaga Ahora**

D<sup>a</sup>. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado  
D<sup>a</sup>. Isabel Jiménez Santaella  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Rosa Galindo González

#### **Concejal no adscrito**

D. Juan José Espinosa Sampedro

#### **Grupo Municipal Socialista:**

D. Daniel Pérez Morales  
D. Francisco Javier Conejo Rueda  
D. José Carlos Durán Peralta  
D<sup>a</sup>. Lorena Doña Morales  
D. Rafael Francisco Gálvez Chica  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez  
D. Sergio J. Brenes Cobos  
D<sup>a</sup>. Rosa del Mar Rodríguez Vela  
D. Salvador Trujillo Calderón

#### **Grupo Municipal Ciudadanos -Partido de la Ciudadanía**

D. Juan Cassá Lombardía  
D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno  
D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez

#### **Grupo Municipal Málaga para la Gente**

D. Eduardo Zorrilla Díaz  
D<sup>a</sup>. Remedios Ramos Sánchez

Asiste a esta sesión el Secretario General, D. Venancio Gutiérrez Colomina, quien da fe del acto. Estuvo presente también el Jefe de Sección de Pleno y Comisiones del Pleno, D. Carlos López Jiménez.

Al comienzo de la sesión se encontraba ausente el Concejal del Grupo Municipal Popular, D. Elías Bendodo Benasayag, que se incorporó en el punto nº U.2.

El Presidente dio comienzo a la sesión, pasándose, a continuación al





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

estudio de los distintos puntos del Orden del Día, así como de otros presentados en el trámite de urgencia.

### **PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO:**

#### SECRETARÍA GENERAL ACTAS

**PUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES EXTRAORDINARIA URGENTE DE 22 DE OCTUBRE DE 2018, ORDINARIA DE 25 DE OCTUBRE DE 2018 Y EXTRAORDINARIA DE 6 DE NOVIEMBRE DE 2018.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, dio su aprobación de las Actas correspondientes a las sesiones extraordinaria urgente de 22 de octubre de 2018, ordinaria de 25 de octubre de 2018 y extraordinaria de 6 de noviembre de 2018.

#### **COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, RECURSOS HUMANOS Y PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL, FOMENTO DEL EMPLEO Y TURISMO**

**PUNTO Nº 2.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, SOBRE LA RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LAS ORDENANZAS FISCALES PARA 2019 Y APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MISMAS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció el citado Expediente de fecha 10 de diciembre, cuyo texto se transcribe a continuación:*

***“PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, SOBRE RESOLUCIÓN DE LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS AL ACUERDO PROVISIONAL***



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **ADOPTADO EN SESIÓN PLENARIA DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE APROBACIÓN/MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES PARA 2019, Y CONSECUENTE PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA.**

*Con fecha 3 de octubre de 2018, apareció publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el Anuncio referente a la aprobación provisional de las modificaciones acordadas por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el 27 de septiembre, respecto a las Ordenanzas Fiscales para el año 2019, abriéndose un plazo de 30 días hábiles para presentar reclamaciones, plazo que concluyó el 16 de noviembre.*

*A la vista de las reclamaciones presentadas, el Subdirector de Gestión de Tributos, por suplencia del Gerente del O.A de Gestión Tributaria emitió los informes que a continuación se transcriben, en relación a las reclamaciones contra la ordenanza fiscal número 4 y la número 19, respectivamente:*

*En cuanto a la reclamación contra la Ordenanza fiscal número 4:*

*“Con relación a la reclamación presentada el día 30 de Octubre de 2018 con número de documento 691937/2018, por D. Felipe Romera Rubias en nombre y representación de la entidad PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA. S.A., CON CIF número A-29.429.990, respecto al expediente de modificación de la ordenanza fiscal número 4 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para 2019, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 137.1 del Reglamento Orgánico del Excmo. Pleno del Ayuntamiento de Málaga, por este Área se informa lo siguiente:*

*Por la referida Entidad se sugiere introducir una modificación en el art. 7.2 de la Ordenanza en el sentido de incluir, como objeto de bonificación, no sólo las construcciones, instalaciones u obras promovidas con la intención de realizar actividades industriales, productivas o logísticas, sino también las que se promuevan con la intención de realizar, también, **actividades de investigación, desarrollo o innovación tecnológica.***

*Al respecto hay que indicar que el fundamento de la referida bonificación hay que encontrarlo en el art. 103.2.a) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, cuando establece que las ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación sobre la cuota del impuesto a favor de las construcciones, instalaciones u obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En este sentido hay que indicar que las mismas circunstancias sociales o de fomento del empleo que se contemplan en la bonificación actualmente regulada para construcciones, instalaciones u obras promovidas con la intención de realizar actividades industriales, productivas o logísticas, concurrirían en las que se desarrollen actividades de investigación, desarrollo o innovación tecnológica, máxime si tenemos en cuenta que, precisamente, las inversiones en I+D son las que, finalmente, van a dar paso a actividades industriales o productivas, como motoras de la creación de empleo.*

*Por las razones expuestas se considera pertinente la reclamación/sugerencia presentada, debiendo proponerse al Excmo. Ayuntamiento Pleno que acuerde la admisión de la misma y, en consecuencia, el acuerdo definitivo dictado al amparo de lo dispuesto por el Artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, contemple la siguiente redacción literal del Artículo 7.2 de la ordenanza fiscal N° 4 reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para 2019:*

*“2. Gozarán de una bonificación del 75 por 100 de la cuota del impuesto sin necesidad de contar con acuerdo plenario expreso en cada caso y siempre que se cumplan con los condicionantes recogidos en este texto reglamentario, las construcciones, instalaciones u obras, a las que se le exija proyecto visado expedido por el colegio profesional correspondiente, que se promuevan con la intención de realizar actividades industriales, productivas, logísticas o de investigación, desarrollo o innovación tecnológica, situadas en Zonas Industriales de la ciudad que, según el PGOU vigente, tengan la calificación urbanística de suelo Productivo o Logístico, y que se encuentren situados en agrupaciones de edificios tales como polígonos industriales, parques industriales o denominaciones equivalentes, donde la concentración de edificios dedicados al establecimiento y desarrollo de las actividades de tipo industrial o almacenamiento sea significativo y su uso predominante.*

*En los casos en los que resultase necesario para la correcta determinación de la calificación urbanística antes mencionada, se procederá a solicitar informe a la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.”*

*Respecto a su posible impacto económico, en la justificación de la propuesta de modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras para 2019, ya se indicaba que se pretendía favorecer la aplicación de estos beneficios a zonas de interés preferente en la creación de empleos como parques empresariales y Parque Tecnológico de Andalucía y a entidades sin fines lucrativos mediante la introducción de medidas transitorias que permitiesen su disfrute para construcciones, instalaciones u obras que, a la fecha de entrada en vigor de la presente ordenanza, no hubiesen finalizado.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Asimismo se preveía que el impacto económico de las bonificaciones potestativas que se contemplan en los artículos 7º.2 y 7º.4 de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras respecto de las ya iniciadas alcanzaría aproximadamente 450.000€ para el ejercicio 2019, en base a la existencia de los expedientes concretos que podrían acogerse a esta medida. La aceptación de la reclamación presentada no supondría un mayor impacto del indicado en la medida que las obras a las que podría aplicarse la bonificación en el Parque Tecnológico en 2019 ya estaban contempladas y cuantificadas con relación al resto de actividades previstas.”*

*En cuanto a la reclamación contra la Ordenanza fiscal número 19:*

*“El Acuerdo de aprobación inicial de las Ordenanzas Fiscales para 2019 ha sido sometido a exposición pública durante 30 días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, está se realizó desde el 3 de octubre finalizando el plazo el pasado día 16 de noviembre.*

*La Asociación de Viviendas Turísticas de Andalucía presentó en el Registro General del Ayuntamiento de Málaga (Nº dto: 744.146/18) Alegación contra la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la recogida de Basuras de Actividades Económicas el 22 de noviembre.*

*Teniendo en cuenta que la alegación de referencia se ha presentado transcurrido el plazo legalmente establecido en el art. 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se propone la INADMISIÓN de la Alegación presentada por D. Carlos Pérez-Lanzac de Lorca, en calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS TURISTICAS DE ANDALUCÍA (AVVA), por su presentación extemporánea al llevar sello de entrada en esta Administración una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones.”*

*Así mismo, constan en el expediente los informes emitidos por la Asesoría Jurídica Municipal y de la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto por el art 137.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.*

*Se somete a dictamen de la Comisión del Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del empleo y Turismo para su posterior propuesta al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los Acuerdos que a continuación se indican:*

#### **ACUERDOS:**

##### **PRIMERO:**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Tener por aprobado definitivamente el acuerdo plenario de fecha 27 de septiembre de 2018 de modificación de la ordenanza fiscal N° 19 reguladora de Tasa por la recogida de Basuras de Actividades Económicas y por INADMITIDA la Alegación presentada a la misma por D. Carlos Pérez-Lanzac de Lorca, en calidad de Presidente de la ASOCIACIÓN DE VIVIENDAS TURISTICAS DE ANDALUCÍA (AVVA), con fecha 22 de noviembre de 2018 y registrada con el N° 744146/2018, por su presentación extemporánea al llevar sello de entrada en esta Administración una vez finalizado el plazo de presentación de alegaciones, que concluyó el 16 de noviembre.*

### **SEGUNDO:**

*LA APROBACIÓN DEFINITIVA del Acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal número 4, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, el cual fue adoptado con carácter provisional, en sesión plenaria celebrada 27 de septiembre de 2018, con la inclusión del nuevo texto recogido en la Alegación presentada, quedando el art. 7.2, tras la aceptación de la reclamación, con el siguiente tenor literal:*

*“ Gozarán de una bonificación del 75 por 100 de la cuota del impuesto sin necesidad de contar con acuerdo plenario expreso en cada caso y siempre que se cumplan con los condicionantes recogidos en este texto reglamentario, las construcciones, instalaciones u obras, a las que se le exija proyecto visado expedido por el colegio profesional correspondiente, que se promuevan con la intención de realizar actividades industriales, productivas o logísticas **o de investigación, desarrollo o innovación tecnológica**, situadas en Zonas Industriales de la ciudad que, según el PGOU vigente, tengan la calificación urbanística de suelo Productivo o Logístico, y que se encuentren situados en agrupaciones de edificios tales como polígonos industriales, parques industriales o denominaciones equivalentes, donde la concentración de edificios dedicados al establecimiento y desarrollo de las actividades de tipo industrial o almacenamiento sea significativo y su uso predominante.*

*En los casos en los que resultase necesario para la correcta determinación de la calificación urbanística antes mencionada, se procederá a solicitar informe a la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras.”*

**TERCERO:** *Que se dé al presente expediente el trámite legalmente establecido.”*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente el asunto epigrafiado.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*La aprobación de la Propuesta del Teniente de Alcalde de Economía, Hacienda y Recursos Humanos, sobre la resolución de las reclamaciones presentadas a las Ordenanzas Fiscales para 2019 y aprobación definitiva de las mismas, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 27 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 3 abstenciones (2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 3.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL APOYO A LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE CANAL SUR**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:*

***“Moción que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa al apoyo a las trabajadoras y trabajadores de Canal Sur.***

*Estos días, tras las elecciones Andaluzas y la irrupción en el panorama político de VOX con doce escaños en el Parlamento andaluz, la ciudadanía está conociendo su programa electoral. En sus cinco páginas recogen en el apartado de Fiscalidad el “cierre de Canal Sur”, que parece contar con el apoyo del Partido Popular. Eso es lo que desprenden las declaraciones del miércoles 5 de diciembre, de Teodoro García Egea, Secretario General del PP, en las que asegura estar dispuesto a estudiar la petición de VOX.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Los sindicatos CCOO y UGT ya han manifestado su rechazo al cierre de la RTVA, rechazando que una organización que niega los derechos políticos, sindicales, civiles y sociales conquistados por la sociedad andaluza, “sea blanqueada y normalizada por un medio público”. Además exigían “que RTVA forme parte de este cordón sanitario y que los partidos y organizaciones políticas que defienden lo público se sitúen del lado de los trabajadores”,*

*Un cordón sanitario al que se ha unido el Sindicato de Periodistas de Andalucía. El SPA ha advertido de que pelearán por la radiotelevisión pública hasta el final: “Con lo público no se juega”. Además, exigen que el nuevo Gobierno “garantice el derecho a la información de los andaluces y andaluzas y mejore las condiciones laborales y profesionales de los periodistas”.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que las Radiotelevisiónes Públicas son un derecho de la ciudadanía, un servicio público recogido en nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente en su título VIII.*

*Por todo ello, este Grupo Municipal tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

**Primero.-** *El Ayuntamiento de Málaga traslada su apoyo a las trabajadoras y trabajadores de la Radiotelevisión Andaluza rechazando el cierre de la misma.*

**Segundo.-** *Dar traslado de este acuerdo a todos los partidos políticos con representación parlamentaria tras las elecciones del pasado 2 de diciembre.”*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con los votos a favor (7) de los representantes del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal Ciudadanos (1), del Grupo Municipal Málaga para la Gente (1) y del Concejal no adscrito (1) y las abstenciones (6) de los representantes del Grupo Municipal Popular.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*La aprobación de la Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa al apoyo a las trabajadoras y trabajadores de Canal Sur, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 4.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN RELACIÓN CON LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS DENUNCIANTES DE BUENA FE**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de diciembre de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló una enmienda de **adición**, que propone un nuevo acuerdo, aceptada por el Grupo autor de la moción.*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión del Pleno, acordó dictaminar favorablemente por unanimidad, la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*La aprobación de la Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la protección de las personas denunciantes de buena fe, que queda transcrita en el presente Dictamen:*

### **MOCIÓN**

*que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo en relación con la protección de las personas denunciantes de buena fe.*

*A pesar del gran avance que supuso la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la información Pública y Buen Gobierno, su aplicación ha puesto de manifiesto la existencia de importantes déficit regulatorios en áreas tan significativas como la figura del denunciante de buena fe (whistleblower) y su protección.*

*El denunciante de buena fe o whistleblower es aquel ciudadano o ciudadana que adopta una posición activa en la lucha contra la corrupción y asume el rol de hacer*





SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*público su conocimiento de que se están cometiendo irregularidades, o en el peor de los casos, delitos.*

*Las Naciones Unidas han definido la corrupción como una plaga insidiosa que tiene un amplio espectro de consecuencias corrosivas para la sociedad. Socava la democracia y da pie a violaciones de los derechos humanos, menoscaba la calidad de vida y permite el florecimiento de la delincuencia organizada y otras amenazas para la seguridad y la dignidad humanas. Afecta infinitamente más a la población vulnerable, que se ve privada de fondos que podrían estar destinados a ofrecer servicios básicos. Alimenta así la desigualdad y la injusticia convirtiéndose en un factor clave y un obstáculo muy importante para el desarrollo social.*

*Solamente por detrás de la preocupación por el paro, casi la mitad de los encuestados por el Centro de Investigaciones Sociológicas sitúan como segundo de los grandes problemas que existen actualmente en España el fraude y la corrupción, lo que evidencia la magnitud del problema y la afcción que provoca en la inquietud ciudadana. A su vez, las conductas delictivas relacionadas con la corrupción y finalmente sancionadas por los tribunales se han cometido casi en un 70 por 100 de los casos en la esfera de la Administración Local.*

*Sin embargo, la carencia regulatoria no exime a la administración pública de adoptar medidas en dicho sentido. La Convención de Naciones Unidas contra la corrupción de 2003, suscrita por España, impone la obligación de establecer sistemas de denuncia y ofrecer la adecuada protección. La Convención contempla en su artículo 1 la debida existencia de sistemas para facilitar la denuncia por los funcionarios públicos de todo acto de corrupción a las autoridades competentes y la necesidad de incorporar medidas que proporcionen protección a las personas que denuncien.*

*A pesar de que la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece como requisito preceptivo que las denuncias expresen la identidad de la persona o personas que la presentan, las administraciones locales sí que tienen mecanismos para proteger el anonimato de los denunciantes. Por ejemplo, el Reglamento Orgánico de la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción del Ayuntamiento de Madrid recoge la posibilidad de que la denuncia sea anónima o con identidad reservada. Y aunque las denuncias anónimas no sean válidas para iniciar un procedimiento administrativo sí que consigue poner en conocimiento a la Oficina de una supuesta comisión de hechos irregulares.*

*Otro ejemplo es el Buzón Ético y de Buen Gobierno del Ayuntamiento de Barcelona, canal seguro de participación electrónica a través del cual pueden denunciarse anónimamente prácticas corruptas y lesivas para el buen gobierno. Este Buzón incluye mecanismos para garantizar la confidencialidad de todas las informaciones y ofrece un espacio de comunicación seguro que permite el anonimato para mantener el contacto con el órgano gestor y saber el estado de tramitación. Y para evitar malas prácticas en el uso de este buzón, el Ayuntamiento de Barcelona aplica criterios estrictos para admitir las comunicaciones y con la exigencia de responsabilidad civil, penal y administrativa de las personas que comuniquen hechos con abuso de derecho o vulnerando el principio de buena fe.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El pasado 23 de abril la Comisión Europea presentaba la propuesta de “Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la protección de personas que informen sobre infracciones de la ley de la Unión”, que deberá integrarse en el ordenamiento jurídico antes del 15 de mayo de 2021 y que afecta a Ayuntamientos de más de 10 mil habitantes. Hasta el momento en el que se transponga la Directiva, la figura del denunciante de buena fe seguirá desprotegida, por lo que consideramos que desde el Ayuntamiento se deben establecer medidas urgentes que tomen como ejemplo las ya impulsadas por otras administraciones locales del estado.*

*Hechos como los narrados por el personal de la Gerencia Municipal de Urbanismo en la Comisión de Investigación de Infracciones Urbanísticas ponen de manifiesto la necesidad de mecanismos que protejan a las trabajadoras de este Ayuntamiento.*

*En atención a lo anterior, venimos a proponer la adopción de los siguientes:*

#### ACUERDOS

- 1. Que el Ayuntamiento de Málaga ponga en marcha el Buzón Ético y de Buen Gobierno como canal de admisión de comunicaciones relacionadas con malas prácticas en el Ayuntamiento y sus organismos dependientes, sin perjuicio de admitir las comunicaciones por otros canales o de forma presencial en las oficinas de atención ciudadana.*
- 2. Que el personal encargado de la gestión del Buzón Ético y de Buen Gobierno sea personal funcionario y actúe con independencia funcional, sin que pueda estar sometida a órdenes jerárquicas que condicionen la actuación, especialmente con respecto al mantenimiento de la confidencialidad de los datos personales que trate.*
- 3. Que el Ayuntamiento de Málaga realice un informe anual en el que se recojan todas las denuncias realizadas y las medidas tomadas al respecto, respetando obviamente la identidad de las personas denunciantes.*
- 4. Que el Ayuntamiento de Málaga convoque la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, cuya única reunión hasta la fecha es la su constitución, el 4 de mayo de 2017, cuando le hubiera correspondido 3, una por cada semestre.*
- 5. El Ayuntamiento de Málaga, en su lucha permanente en pro de la transparencia, realizará un estudio objetivo de la presentación de denuncias de la ciudadanía, a través de los cauces legales actualmente existentes, para la posterior creación en el portal de transparencia municipal de un mecanismo facilitador para la presentación de denuncias sobre prácticas y conductas no éticas por parte de cualquier empleado público o miembro de la corporación municipal, que darán lugar a un trámite de información reservada.”*

#### VOTACIÓN



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 5.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES DIRIGIDAS A POTENCIAR LAS VOCACIONES STEM EN LAS MUJERES Y NIÑAS Y POSTULAR A LA CIUDAD DE MÁLAGA COMO SEDE DE LA WORLD ROBOT OLIMPIAD**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto se transcribe a continuación:*

### **“MOCIÓN**

***Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Pleno de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo del mes de diciembre sobre la posibilidad de realizar acciones y actividades dirigidas a potenciar las vocaciones STEM en las mujeres y niñas y postular a la ciudad de Málaga como sede de la World Robot Olimpiad.***

*Es una realidad constatada que el mercado laboral está sufriendo una transformación integral y que dichos cambios no sólo son producto de la durísima crisis que sufrimos años atrás. El avance tecnológico que se ha producido en las últimas décadas ha supuesto una revolución dentro de un mercado laboral que, en demasiadas ocasiones, no ha sido capaz de adaptarse al ritmo y capacitación de profesionales que necesitan las empresas.*

*Sin duda, gran parte de las profesiones del futuro no existen actualmente, e incluso profesiones tradicionales y que seguirán existiendo, como las relacionadas con la ciencia de la salud, han debido adaptarse a los nuevos cambios derivados de la implementación de la tecnología en sus procedimientos, cambios que se van a seguir produciendo incluso con una repercusión aún mayor.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Esta realidad constatada por numerosos informes realizados tanto por administraciones públicas como por empresas privadas, nos lleva a plantearnos la necesidad de seguir trabajando, aun reconociendo que las competencias municipales son limitadas en esta materia, para fomentar las vocaciones científicas en los niños y adolescentes que actualmente se están formando. La robótica, la programación, el análisis de datos (Big Data), la ciberseguridad, el marketing digital, las energías renovables son solo una muestra de los sectores que más demanda de profesionales cualificados tienen actualmente y van a tener en los próximos años.*

*Pero la necesidad de potenciar el conocimiento STEM en los niños y adolescentes no solo viene marcada por el posible desempeño de profesiones tecnológicas, sino también por las necesidades diarias en la vida de cualquier persona como puede ser la relación vía telemática con las Administraciones Públicas, operativa con Entidades Bancarias, uso de equipos informáticos en todo tipo de puestos de trabajo, etc. Actuaciones cotidianas relacionadas cada vez más con la tecnología y para las que los ciudadanos deben estar preparados.*

*Desde este Grupo Municipal hemos tenido siempre muy presente la conveniencia e importancia de potenciar a la ciudad de Málaga para que sea un referente en la creación y sede de empresas relacionadas con el sector TIC como alternativa a un modelo productivo donde el sector turístico tiene un peso muy elevado. Y para ello, debemos apostar por potenciar la vocación de nuestros futuros profesionales en el ámbito STEM. Como ya hemos puesto sobre la mesa, las vocaciones científicas deben potenciarse y muy especialmente, las femeninas.*

*Muestra de nuestra convicción ha sido la puesta en marcha del programa Málaga Byte impulsado por este Grupo Municipal con el objetivo de ayudar a los niños a desarrollar habilidades fundamentales en la actualidad para desarrollar capacidades como la lógica o las matemáticas y el fomento en la comunidad educativa del aprendizaje y uso de nuevas tecnologías.*

*En su primera edición, más de 10.000 escolares y un centenar de docentes se formaron en robótica y programación mediante la realización de 435 talleres, con una gran acogida por todos los participantes. Avalados por el éxito de la primera edición, presentamos una moción para la celebración de la segunda edición de Málaga Byte con el compromiso de realizar a lo largo de 2018 unos 500 talleres dirigidos a más de 11.000 alumnos y 110 docentes en los 11 distritos con una dotación presupuestaria de 200.000,00 € y además, impulsar la formación en programación básica a través de la creación y desarrollo de un videojuego didáctico con la ciudad de Málaga como protagonista.*

*Tenemos muy claro que la inversión en educación es la más rentable y siempre revierte en la sociedad y por este motivo vamos a seguir apoyando todas las acciones*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*dirigidas a orientar a la ciudad hacia la Málaga tecnológica que todos queremos. Y para esa Málaga del futuro que queremos ganar es clave trabajar desde la base.*

*El éxito de Málaga Bytenos ha motivado a seguir buscando fórmulas para conseguir nuestro objetivo y analizar las dificultades que existen para conseguirlo. Por ese motivo, en marzo de este mismo año presentamos a la Comisión de Economía una moción en la que solicitamos que el Polo de Contenidos Digitales diseñara un plan estratégico en Big Data, marketing digital y analítica; que se ofrecieran herramientas para modernizar y digitalizar a nuestro tejido empresarial; se fomentaran las vocaciones científicas, especialmente entre mujeres, y se estableciera el marco necesario para la creación de alianzas con entidades de prestigio nacional e internacional para convertirlo en referente educativo del sector.*

*También hemos sido los promotores, vía acuerdos presupuestarios, del evento Talent Woman celebrado en fechas recientes en la ciudad y que ha contado con la participación de más de 7.000 asistentes. Dicho evento tiene el compromiso de luchar por la visibilidad y el liderazgo femenino en los ámbitos STEM y para ello, se van a realizar actividades durante todo el año destinadas a promocionar el talento femenino.*

*Pensamos que en la confección de la estrategia para llevar a cabo un proyecto tan importante y global como éste, no podíamos dejar de lado a asociaciones que llevan años trabajando en este tema y que tienen un contacto directo con la realidad de la comunidad educativa y las empresas del ámbito STEM.*

*Así, fruto de las reuniones mantenidas con la Asociación 'Ingeniera Soy', hemos podido constatar una realidad que ya señalamos anteriormente como es la desigual presencia de niñas y mujeres en el ámbito STEM y sobre todo, en las áreas profesionales tecnológicas. Gracias al trabajo de 'Ingeniera Soy' hemos confirmado que siguen existiendo variables subjetivas y estereotipos de género que hacen que las niñas y mujeres se interesen menos por las carreras tecnológicas sin que sus decisiones sean fruto de sus propios intereses, sino de factores externos sin mucho fundamento que condicionan su voluntad. La falsa percepción de los sacrificios personales que supone estudiar y ejercer profesiones STEM, el miedo a trabajar en un mundo que suponen mayoritariamente masculino, la falta de visibilidad de la labor humanitaria de estas áreas, la falta de referentes femeninos, etc. hacen que muchas niñas opten por otras carreras a pesar de tener interés en el ámbito STEM como corroboran los siguientes datos facilitados por el Instituto de la Mujer:*

- un 45,97% de mujeres cursan el bachillerato tecnológico*
- la presencia de mujeres en carreras STEM es de un 31,44% de media*
- en carreras STEM no tecnológicas (científicas), la participación de las mujeres es de un 70,01%*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Esta realidad nos confirma la necesidad de seguir trabajando para romper esa desigualdad con proyectos que fomenten la vocación femenina en el ámbito STEM involucrando a todos los agentes que pueden condicionar dicha vocación para que las niñas y mujeres no encuentren ningún condicionante externo a la hora de acceder a profesiones tecnológicas. El papel de los educadores y de las familias es fundamental para que puedan apoyar y acompañar a estas niñas durante toda su formación.*

*Las líneas de actuación para romper la desigualdad en el acceso de mujeres y niñas al ámbito STEM son múltiples, pero en el caso de las niñas, sin duda pasan por normalizar su presencia en actividades y eventos en los que puedan interactuar con los niños y acceder a la tecnología en igualdad de condiciones. Y a su vez, eventos en los que los padres y educadores comprueben que las nuevas tecnologías no son “solo cosas de chicos”, sino que las niñas demuestran el mismo interés y capacidad que los niños.*

*Para ello, desde este Grupo Municipal se ha tenido en consideración la propuesta formulada por la Asociación “Ingeniera Soy” para impulsar la celebración en Málaga de la “**World Robot Olympiad (WRO)**”, una competición juvenil a nivel mundial de robótica educativa que se celebra cada año en más de 300 ciudades en todo el mundo y dirigido a niños de 8 a 16 años. La competición se desarrolla con torneos locales, un evento nacional y por último, una final internacional.*

*Para hacer posible la celebración de este evento, se deberían llevar a cabo las actuaciones necesarias para apoyar la formación de los equipos de entrenamiento que posteriormente vayan a competir y para lo cual proponemos la cesión de un espacio dentro del Polo de Contenidos Digitales de manera que dichos equipos puedan trabajar en un espacio eminentemente tecnológico; fomentar la participación mediante campañas de información a los posibles participantes y potenciar el evento local para que la ciudad pueda atraer próximamente la final nacional y posteriormente la final internacional.*

*Nadie duda de la capacidad que la ciudad de Málaga tiene para acoger este tipo de celebraciones, tanto por comunicaciones (aeropuerto, AVE...), instalaciones (FYCMA) y capacidad hotelera y un evento de este tipo, con repercusión internacional, puede hacer de nuestra ciudad un referente en la apuesta por la educación de niños y niñas en el ámbito STEM dentro de un marco de igualdad y fomento de las capacidades personales y el trabajo en equipo y un factor más de interés para la implementación en Málaga de empresas relacionadas con la actividad tecnológica.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción los siguientes:*

## ACUERDOS



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1.- *Instar al equipo de gobierno a realizar las actuaciones necesarias para promover la candidatura de la ciudad de Málaga como sede de la final nacional de la WRO.*

2.- *Instar al equipo de gobierno a dotar de un espacio, dentro del Polo de Contenidos Digitales, como sede para los equipos de entrenamiento que vayan a participar en la WRO, así como a apoyar todas las acciones necesarias para fomentar la participación en este evento.*

3.- *Apoyar y facilitar las actuaciones e iniciativas necesarias para potenciar las vocaciones femeninas en el ámbito STEM mediante la celebración de nuevos talleres y encuentros con mujeres referentes dentro este ámbito y que sirvan de inspiración y ejemplo para las niñas y adolescentes.”*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*La aprobación de la Moción que presenta que Grupo Municipal Ciudadanos sobre la posibilidad de realizar acciones y actividades dirigidas a potenciar las vocaciones STEM en las mujeres y niñas y postular a la ciudad de Málaga como sede de la World Robot Olimpiad, que queda transcrita en el presente Dictamen, continuándose su tramitación plenaria.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 6.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE APLICACIÓN DE LA REGLA DE GASTO PARA LOS AYUNTAMIENTOS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 3. de los acuerdos**, realizada por el Grupo autor de la moción.*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*La aprobación de la Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto para los ayuntamientos, que queda transcrita en el presente Dictamen:*

### MOCIÓN

*Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la modificación de los criterios de aplicación de la regla de gasto para los ayuntamientos.*

*El pasado día 22 de noviembre y tras cerca de un año de boqueo parlamentario de PP y C's con el objetivo de evitar el debate y seguir debilitando las políticas públicas locales, se rechazaron las enmiendas a la totalidad que esos partidos habían registrado a la Proposición de Ley presentada por el Grupo de Unidos Podemos para modificar la regla de gasto. Lo que supone un paso más para acabar con este perverso instrumento que ha supuesto un regalo para los bancos y un golpe mortal para la gente.*

*El objetivo que se pretende con la tramitación de esta Proposición de Ley para modificar la regla de gasto es que se acabe con el estrangulamiento que actualmente sufren muchos ayuntamientos, a los que a pesar de tener superávit, la regla del gasto les impide aumentar la inversión pública por encima del crecimiento del PIB.*

*Mostrando para ello que hay una alternativa asegurando la capacidad de gasto e inversión de los ayuntamientos para que se puedan atender las demandas sociales y necesidades de la gente, reformando además los servicios públicos, a las que hoy la ley les impide llegar y sin una regla de gasto que suponga un beneficio*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*para los bancos al priorizar el pago de la deuda por encima de las necesidades básicas de la población.*

*Esa regla de gasto impide a las administraciones públicas utilizar el remanente de tesorería por superávits fiscales para financiar políticas sociales e inversiones para garantizar unos mínimos niveles de bienestar, otorgando, como ya se ha mencionado, prioridad al pago de la deuda pública por encima de cualquier otro gasto público.*

*No en vano, el artículo 11 de la LOEPSF establece la prohibición de incurrir en déficit estructural, entendido el mismo como una situación de saldo presupuestario negativo sin considerar los gastos e ingresos de carácter cíclico.*

*En el caso de Málaga, por ejemplo, hay que señalar que con los remanentes de tesorería derivados de superávits fiscales, se han aprobado ya varios expedientes de modificación de créditos para inversiones financieramente sostenibles, incluso gastos corrientes que para el equipo de gobierno son imprescindibles, urgentes y necesarios.*

*En atención a lo anterior, nuestro grupo municipal seguirá defendiendo que se modifiquen los criterios de aplicación de la regla de gasto y para ello propone que se adopten los siguientes*

## ACUERDOS

*1º.- Instar al gobierno y grupos parlamentarios a que se modifiquen los criterios de aplicación de la regla de gasto para que se apliquen solo en casos de incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria o del de sostenibilidad financiera.*

*2º.- Instar al gobierno central y grupos parlamentarios a que se modifiquen los criterios de aplicación para que exista la posibilidad de incumplimiento puntual de la regla de gasto cuando este se deba a causas no atribuibles a la existencia de un déficit estructural y así lo acredite la Intervención General.*

*3º.- Instar al gobierno central y grupos parlamentarios a que se modifiquen los criterios de aplicación de la regla de gasto para que se realice una revisión del cálculo actual de forma que se tome como referencia el Presupuesto aprobado y no el Presupuesto liquidado.*

*4º.- Instar al gobierno central y grupos parlamentarios a que se modifiquen los criterios de aplicación de la regla de gasto para que las entidades locales puedan aumentar los gastos por incrementos de ingresos de carácter estructural y no solo cuando haya cambios normativos.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

5º.- *Instar al gobierno central y grupos parlamentarios a que se modifiquen los criterios de aplicación de la regla de gasto para que se permita la inclusión de ajustes por ingresos que las corporaciones locales deberían recibir como financiación por realizar actividades que son competencia de otras administraciones públicas.*

6º.- *Instar al gobierno central y grupos parlamentarios a que se modifiquen los criterios de aplicación de la regla de gasto para que se excluyan del cómputo de la regla de gasto aquellos ajustes contables que no supongan gasto presupuestario, así como la adquisición de inmovilizado no financiero por cesión gratuita.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 7.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, REFERIDA A LA CONTRATACIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 10 de diciembre de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formuló enmienda de **modificación al punto 1. de los acuerdos**, realiza por el Grupo autor de la Moción.*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La aprobación de la Moción que presenta el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a la contratación de la energía eléctrica de las dependencias municipales y de organismos autónomos, que queda transcrita en el presente Dictamen:*

**MOCIÓN**

*Que presenta el portavoz del Grupo Málaga para la Gente, Eduardo Zorrilla Díaz, a la Comisión de Economía, Hacienda, Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, relativa a la contratación de la energía eléctrica de las dependencias municipales y de organismos autónomos.*

*Esta corporación ha aprobado en diversas ocasiones la adopción de medidas para el uso responsable de los recursos naturales y especialmente en la sustitución de las energías procedentes de fuentes fósiles por otras limpias y renovables. Y así existe una defensa del vehículo eléctrico, aunque nunca se haya aprobado nuestra propuesta de bonificaciones fiscales a la instalación de paneles solares.*

*El actual modelo energético se sustenta en el consumo de combustibles fósiles, con la complejidad que esto tiene para un territorio, que no produce ninguno de ellos y por lo tanto es dependiente de la importación de los mismos.*

*La situación de vulnerabilidad económica que se une a una organización del mercado del sector eléctrico a nivel estatal basado en el control del sector por parte de un oligopolio que encuentra complicidad permanente con los sucesivos gobiernos.*

*En ese sentido son necesarias acciones políticas que cristalicen nuestra apuesta por un nuevo modelo energético caracterizado por: la participación, el control público, descentralizado y basado en fuentes de energía renovables.*

*Aunque no suponga un cambio de modelo energético, un paso de calado sería desconectarnos inicialmente, de forma colectiva, de las comercializadoras del actual oligopolio energético. Es por ello que consideramos importante, como primer paso, dejar de financiarlas a través del recibo de la luz y pasarnos a comercializadoras que estén claramente posicionadas en la transición energética.*

*También animaría a la ciudadanía a organizar una respuesta contra los abusos de las grandes compañías eléctricas y a impulsar activamente la transición energética hacia un modelo basado en el ahorro, la eficiencia energética, en fuentes renovables y donde la ciudadanía tenga un papel protagonista.*

*Hoy las comercializadoras verdes cuentan con total solvencia y tienen todas las garantías legales necesarias para ofrecer la gestión del suministro de energía eléctrica. El suministro está garantizado porque la red eléctrica no cambia. Al*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*contratar con las mismas, nos aseguramos que el consumo que realizamos es 100% verde, es decir, que tienen origen renovable, y por tanto, respetuosa con nuestro entorno.*

*Para ello, existe un sistema de Garantía de Origen, que está gestionado por la CNMC (Comisión Nacional Mercados de la Competencia). Estos certificados que se denominan Garantías de Origen (GdOs) se pueden transferir a las comercializadoras que pueden justificar así el carácter verde, en origen, de la electricidad que venden.*

*Para que el actual modelo energético basado en combustibles fósiles y que se manifiesta insostenible pueda ir modificándose y teniendo alternativas reales, desde las corporaciones locales, comprometidas con las directrices de compromiso con el medio ambiente se elaboran propuestas que conducen a la eficiencia, a la formación de la ciudadanía e incluso a la incentivación del uso de recursos de aprovechamiento energético tanto velando por la aplicación de las normativas de eficiencia como en ir favoreciendo fiscalmente el uso de placas solares.*

*La presión de las organizaciones ecologistas y defensoras de un uso restrictivo de los combustibles fósiles ante el calentamiento global, han conseguido que se de en el mercado la posibilidad de contratar ya estos servicios con cooperativas y empresas comprometidas con las energías alternativas. Dichos compromisos se vislumbran hoy como que hasta el 100% de la energía que estas comercializan es de origen renovable.*

*Son muchos los consumidores que han cambiado sus contratos de una forma sencilla hacia estas comercializadoras comprometidas con las energías limpias. Son comercializadoras comprometidas a impulsar un modelo 100% renovable.*

*Las emisiones de CO2 en España crecieron un 4,4% en el año pasado, la mayor subida desde 2002. En la actualidad, ya son más de 700 los ayuntamientos contratan electricidad 100% renovable para dar servicios a 12 millones de españoles.*

*El Ayuntamiento de Madrid puso como condición en los pliegos de contratación para poder acceder al concurso del servicio de suministro eléctrico que esta energía tuviera una procedencia 100% renovable. Dicha cláusula del pliego fue denunciada ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública y este alto tribunal le acabó dando la razón al Ayuntamiento de la capital.*

*Por todo ello y siendo consecuente con la política que hemos ido aprobando en este Ayuntamiento debemos conseguir que todo el suministro de electricidad de las distintas dependencias municipales, organismos municipales y la iluminación urbana sea de procedencia 100% de energías renovables, para eso proponemos los siguientes*

## ACUERDOS



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*1º.- Establecer como cláusula de condición para la adquisición del suministro de electricidad de todas las dependencias del Ayuntamiento de Málaga y los entes pertenecientes a su sector público institucional que la procedencia de la misma sea en su totalidad de energías renovables.*

*2º.- Disponer de los cambios necesarios en los pliegos de contratación para que la iluminación urbana tenga los requisitos técnicos de menor consumo y que también se abastezca del suministro eléctrico procede en el 100% de fuentes renovables.*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 8.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LAS BONIFICACIONES FISCALES A LOS USUARIOS DE AUTOCONSUMO ELÉCTRICO EN LOS HOGARES MALAGUEÑOS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Economía, Hacienda, Recursos Humanos y para la Reactivación Económica, Promoción Empresarial, Fomento del Empleo y Turismo, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión del Pleno conoció la citada Moción de fecha 13 de diciembre de 2018, respecto a cuyo texto, en el transcurso de la sesión, se formularon **enmiendas de modificación al único acuerdo**, que fueron aceptadas por el Grupo autor de la moción.*

### VOTACIÓN

*La Comisión del Pleno, por unanimidad, acordó dictaminar favorablemente la anterior Moción, con la inclusión de la enmienda formulada.*

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La aprobación de la **Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a las bonificaciones fiscales a los usuarios de autoconsumo eléctricos en los hogares malagueños, que queda transcrita en el presente Dictamen:***

### MOCIÓN URGENTE

**MOCIÓN** que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración del Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, **relativa a la bonificaciones fiscales a los usuarios de autoconsumo eléctricos en los hogares malagueños.**

*La Constitución Española en su Artículo 45 reconoce el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona y el deber de conservarlo, e impone un mandato en los poderes públicos de velar por la utilización racional de los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida, defender y restaurar el medio ambiente.*

*En este contexto el autoconsumo eléctrico renovable es uno de los instrumentos más apropiados para reducir el impacto medioambiental de la generación eléctrica y además no implica coste adicional alguno para el sistema eléctrico, ya que el espectacular desarrollo electrónico unido a los altos niveles de radiación, el Estado permiten que instalaciones de tecnologías como la solar fotovoltaica sean hoy en día rentabilizadas directamente mediante ahorros en la factura de suministro eléctrico.*

*En la Directiva Comunitaria 2009/28/CE establece la necesidad de promover un cambio de modelo energético hacia la producción descentralizada de energía ya que ésta entraña numerosas ventajas.*

*España tiene una envidiable ubicación geográfica pero a pesar de ello el autoconsumo eléctrico no se ha desarrollado de forma tan rápida como en otros países como Alemania con peores condiciones naturales.*

*La nueva Ley a diferencia de la anterior en su artículo 9 de la Ley 24/2013 establece 4 cambios principales.*

*1 Se reconoce el derecho a autoconsumir energía eléctrica sin ningún tipo de cargo, al no hacer uso de la red eléctrica. Se equipara el autoconsumo a cualquier medida de ahorro o eficiencia energética, suprimiendo el Registro Administrativo de Autoconsumo.*

*2 La ley habilita la posibilidad de que varios consumidores compartan la instalación de autoconsumo, lo que es imprescindible para que el autoconsumo pueda desarrollarse en el ámbito urbano doméstico.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*3 Se establece que las instalaciones de autoconsumo que no inyecten energía a la red eléctrica serán legalizadas según los reglamentos técnicos correspondientes, ya que no harán uso de la red eléctrica.*

*4 La ley adapta el régimen sancionador en lo referente al autoconsumo, al verdadero impacto del mismo en el sector eléctrico.*

*El objetivo último de ésta reforma es contribuir a una bajada de los precios medios de la electricidad en España que aumentaron el 43% desde 2016 según el Gobierno.*

*A ello se une también la caída de los precios de vblas placas solares que las hacen más atractivas económicamente. Con la nueva Ley el autoconsumo va a ser rentable ya con un solo panel solar. El ahorro que calculan en la OCU es de 80 a 100 euros en la factura eléctrica anual, con un solo panel que produzca 550 KW hora al año.*

*Una instalación completa en una vivienda unifamiliar orientada al autoconsumo puede costar entorno a los 6000 euros y permitirá reducir el consumo de la red eléctrica en un 60% del recibo.*

*Pero después la realidad es como dice la Ministra Ribera el gran retraso que España lleva en ésta materia es inaudito y un país tan rico en sol como es el nuestro cuenta con poco más de mil instalaciones (de autoconsumo) frente a las más de un millón con las que cuenta Alemania.*

*En todo ello vemos que en todos los estamentos administrativos se están llevando a cabo modificaciones fiscales y administrativas que conlleven la instalación de paneles solares para autoconsumo. En nuestro Ayuntamiento vemos como no se lleva a cabo ninguna medida en ésta línea, por todo ello, el Grupo Municipal Socialista formula el siguiente...*

### ACUERDO

*1º Solicitamos que en el procedimiento de aprobación de las Ordenanzas Fiscales 2020 se estudie la inclusión de la bonificación hasta el 50% del Impuesto de Bienes Inmuebles y hasta el 95% en el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, cuando se instalen sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol siempre que se acredite que el consumo se hace por dicho medio.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA,  
EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD**

**PUNTO Nº 9.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DEL ÁREA DE DERECHOS SOCIALES, RELATIVA A LA PUESTA EN MARCHA DE LA REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD SEXISTA TAL COMO RECOGE LA LEY 9/2018, DE 8 DE OCTUBRE, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 12/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN ANDALUCÍA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

*“MOCIÓN que presenta el Tte. De Alcalde Delegado del Área de Derechos Sociales, Raúl Jiménez Jiménez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la puesta en marcha de la de Regulación de la Publicidad Sexista tal como recoge la ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía*

*La publicidad sexista se basa en reproducir los estereotipos de género que tradicionalmente asignan ciertos roles a las mujeres y otros a los hombres, la regulación de la publicidad sexista es necesaria para garantizar los derechos de las personas especialmente de las mujeres a ser libres de estereotipos de género. Es habitual en los diferentes medios de comunicación el uso del cuerpo de la mujer o parte de él cómo reclamo publicitario aún sin tener nada que ver con el producto que se pretende publicitar.*

*La publicidad que atenta contra la dignidad de la persona o vulnera los valores y derechos reconocidos en la Constitución, especialmente los referentes al de igualdad,*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, se ha pretendido evitar con la Ley General de Publicidad 34/1988 de 11 de noviembre, la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad de mujeres y hombres, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la igualdad de género en Andalucía, la Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género en Andalucía, todas estas leyes no han sido suficientes para combatir la publicidad sexista.*

*Desde éste Ayuntamiento se ha estado trabajando para regular la publicidad sexista en nuestra ciudad a través de la modificación de la Ordenanza Municipal para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga, y se ha tramitado la modificación de la citada ordenanza con las propuestas de una Mesa Técnica convocada para tal objetivo.*

*Recientemente con la aprobación de la ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, en el Artículo 76-e) se recoge cómo infracción grave “la realización de campañas de publicidad o anuncios que utilicen el cuerpo de las mujeres o partes del mismo como reclamo publicitario, desvinculado del producto anunciado, o que utilicen la imagen de las mujeres asociada a comportamientos que justifiquen o inciten a la prostitución o a la violencia contra ellas.”*

*En dicha ley se establece el procedimiento sancionador, y el órgano competente para iniciar los procedimientos sancionadores, y que la competencia en ésta materia es de la Junta de Andalucía en exclusividad.*

*Por éste motivo el Ayuntamiento de Málaga no podría regular la publicidad sexista a través de la ordenanza municipal para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga ya que sería incompatible con ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía ya que regula la publicidad sexista y otorga la competencia para incoar los expedientes sancionadores a la Junta de Andalucía en exclusividad.*

*Por todo lo expuesto desde nuestra corporación proponemos la adopción de los siguientes acuerdos.*

### ACUERDOS

*1º.- Instar a la Junta de Andalucía a delegar las competencias para la regulación de la publicidad sexista al Ayuntamiento de Málaga, para que pueda articular, a través de la Ordenanza Municipal para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la Ciudad de Málaga la actuación ante la publicidad sexista, ya que si no es así, no sería posible la puesta en marcha y cumplimiento de la ordenanza municipal al ser incompatible con la Ley Autonómica.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2. *El Ayuntamiento de Málaga instará a la Junta de Andalucía, en caso de no delegar las competencias, que ponga en vigor la aplicación de la ley en lo relativo a la eliminación de la Publicidad Sexista, tal como recoge la ley 9/2018, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, lo antes posible.*

2ª.- *El Ayuntamiento de Málaga instará a la Junta de Andalucía, en caso de no delegar las competencias, a que dé publicidad del procedimiento de denuncia de las situaciones de publicidad sexista a la población en general.*

3ª.- *El Ayuntamiento de Málaga instará a la Junta de Andalucía, en caso de no delegar las competencias, a que dé publicidad de los expedientes sancionados, por publicidad sexista”.*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco J. Pomares Fuertes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 10.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN INSTITUCIONAL REFERIDA A LA FALTA DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud relativa a la falta de polideportivos municipales.***

*Hace apenas un año tuvo lugar la denominada ‘crisis del ruido’ que estaba afectando de manera directa a los niños y niñas que practican baloncesto y que diariamente entrenan en los centros escolares cedidos por la Junta de Andalucía para la práctica del baloncesto. Ésta, la cesión de estos espacios, se trataba de una medida adoptada por la administración autonómica ante la falta de pabellones y polideportivos municipales en los que poder entrenar y disputar los encuentros.*

*Una situación que no tiene parangón en ningún otro municipio de la provincia puesto que la práctica totalidad cuenta con pabellones municipales cedidos para esta práctica deportiva.*

*Sin embargo y pese al acuerdo alcanzado entonces para actuar insonorizando los centros de entrenamiento de los clubes de baloncesto y evitar que siguieran imponiéndose multas de hasta 12.000 euros a través de nuevas mediciones acústicas, en nuestra ciudad sigue sin acometerse las actuaciones necesarias para paliar este déficit. Málaga sigue careciendo de nuevos pabellones municipales y nuestros niños y niñas.*

*Consideramos el deporte un derecho básico, que permite formar a las personas y proporcionarles valores como la entrega, la colaboración y el respeto, y debemos lograr la transformación de Málaga en una ciudad que apuesta verdaderamente por la actividad deportiva.*

*En 2020 nuestra ciudad ostentará la Capitalidad del Deporte 2020 y sin embargo seguimos presenciando cómo por parte del Ayuntamiento hay un absoluto olvido de la importancia que tiene para nuestros niños y adolescentes la existencia de nuevos polideportivos municipales. Es una de las asignaturas pendientes que no puede esperar más tiempo para ser superada.*

### **ACUERDO**

- 1. Instar al Ayuntamiento de Málaga a construir polideportivos de titularidad municipal para fomentar la práctica deportiva, especialmente, entre los niños y niñas así como los adolescentes”.*



SECRETARÍA GENERAL  
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**VOTACIÓN**

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, elevando la moción a institucional, con la enmienda al acuerdo único del Grupo Municipal Popular, quedando la moción del siguiente tenor literal:*

**MOCIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA A LA FALTA DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES.**

*Hace apenas un año tuvo lugar la denominada ‘crisis del ruido’ que estaba afectando de manera directa a los niños y niñas que practican baloncesto y que diariamente entrenan en los centros escolares cedidos por la Junta de Andalucía para la práctica del baloncesto. Ésta, la cesión de estos espacios, se trataba de una medida adoptada por la administración autonómica ante la falta de pabellones y polideportivos municipales en los que poder entrenar y disputar los encuentros.*

*Una situación que no tiene parangón en ningún otro municipio de la provincia puesto que la práctica totalidad cuenta con pabellones municipales cedidos para esta práctica deportiva.*

*Sin embargo y pese al acuerdo alcanzado entonces para actuar insonorizando los centros de entrenamiento de los clubes de baloncesto y evitar que siguieran imponiéndose multas de hasta 12.000 euros a través de nuevas mediciones acústicas, en nuestra ciudad sigue sin acometerse las actuaciones necesarias para paliar este déficit. Málaga sigue careciendo de nuevos pabellones municipales y nuestros niños y niñas.*

*Consideramos el deporte un derecho básico, que permite formar a las personas y proporcionarles valores como la entrega, la colaboración y el respeto, y debemos lograr la transformación de Málaga en una ciudad que apuesta verdaderamente por la actividad deportiva.*

*En 2020 nuestra ciudad ostentará la Capitalidad del Deporte 2020 y sin embargo seguimos presenciando cómo por parte del Ayuntamiento hay un absoluto olvido de la importancia que tiene para nuestros niños y adolescentes la existencia de nuevos polideportivos municipales. Es una de las asignaturas pendientes que no puede esperar más tiempo para ser superada.*

**ACUERDO**

*Instar al Ayuntamiento de Málaga a continuar construyendo polideportivos de titularidad municipal para fomentar la práctica deportiva, especialmente, entre los niños y niñas así como los adolescentes.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco J. Pomares Fuertes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 11.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA NECESIDAD DE PROTEGER LA SEGURIDAD DEL PERSONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación a la necesidad de proteger la seguridad del personal de los Servicios Sociales Comunitarios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.***

*Los servicios Sociales Comunitarios son el servicio más próximo a la ciudadanía que trabaja en su día a día con nuestras vecinas y vecinos más vulnerables. Los trabajadores y trabajadoras de nuestros servicios sociales son la primera línea de nuestra institución, la cara en la que la vecindad ve a su Ayuntamiento.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Pues bien, nos encontramos con que desde hace algún tiempo se viene produciendo agresiones contra estos trabajadores, agresiones que en los últimos días se han incrementado, produciéndose en los Distritos de Puerto de la Torre, Campanillas y Bailén-Miraflores.*

*Sabemos que el hecho de estar como decíamos anteriormente en primera línea es obvio que conlleva sus riesgos y la eliminación de riesgos cien por cien ya sabemos que es imposible, lo que no es admisible de ninguna de las maneras es ponerse de perfil y mirar hacia otro lado y no interponer medidas para hacer que ese riesgo disminuya todo lo posible.*

*El Ayuntamiento como institución empleadora es la responsable de garantizar la seguridad de su plantilla, y debe poner medidas para ello, de esta forma el centro debe reunir las condiciones necesarias para que el desempeño de la labor sea al mismo tiempo correcta y segura.*

*La Comisión Europea, a través de la Directiva Marco 89/391/CEE de Aplicación de Medidas para promover la Seguridad y la Salud de los trabajadores, obliga a la prevención de la violencia en el trabajo y hace responsable al empresariado de velar para que los trabajadores/as no sufran daños en el medio laboral y en nuestro país igualmente, hemos de referirnos a la Ley de prevención de riesgos Laborales que da directrices en el mismo sentido.*

*Es por ello por lo que el Ayuntamiento debe hacer frente a sus obligaciones e incorporar medidas preventivas hacia estas agresiones.*

*Los y las trabajadoras sociales deben poder desempeñar su importante labor en un entorno seguro para disfrutar de un clima agradable y poder trabajar con la calidad de atención que nuestra ciudadanía se merece.*

*El personal de estos servicios necesita igualmente que el protocolo de actuación ante las agresiones que sea ágil y rápido en su aplicación y evite causar molestias a la persona agredida, este protocolo ya existe pero que a todas luces necesita ser revisado y mejorado e igualmente divulgado entre los responsables de centros y el personal que trabaja en ellos.*

*Como institución debemos ser conscientes de que estas agresiones sufridas o bien en primera persona en la figuras de compañeros/as de trabajo no causan tan solo un daño físico, psíquico o moral, sino que dejan secuelas y una desagradable sensación de inseguridad que dificulta el desempeño de la labor con normalidad.*

*Es por todo lo anterior por lo que pedimos los siguientes:*

### **ACUERDOS**

**Uno.-** El Excmo. Ayuntamiento de Málaga debe formar al personal de los Servicios Sociales Comunitarios debe estar formado en Prevención de Riesgos laborales, habilidades de afrontamiento de conflictos y en medidas de autoprotección.

**Dos.-** Facilitar un cambio del puesto de trabajo en situaciones de gran conflictividad



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Tres.-** Los despachos de atención directa y las salas de espera que se empleen para la atención al usuario/a deberán disponer de un mobiliario que sea fácilmente manejable por las personas.

**Cuatro.-** Se debe disponer de mecanismos específicos de alarma tales como botones antipánico.

**Cinco.-** Disponer de recursos disuasorios tales como cámaras de vigilancia o servicios de seguridad en los 13 Centros de Servicios Sociales donde se atiende al público y no tan solo en 5 como ocurre en la actualidad.

**Seis.-** Establecer un régimen sancionador hacia las personas agresoras.

**Siete.-** Que la Policía Local contacte con todos los Centros de Servicios Sociales para colaborar en la gestión de la seguridad de estos”.

## VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas introducidas a propuesta del Grupo Municipal Popular a los acuerdos dos, cinco y seis y, con la enmienda de adición a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

**Uno.-** El Excmo. Ayuntamiento de Málaga debe formar al personal de los Servicios Sociales Comunitarios debe estar formado en Prevención de Riesgos laborales, habilidades de afrontamiento de conflictos y en medidas de autoprotección.

**Dos.-** Estudiar el cambio del puesto de trabajo en situaciones de gran conflictividad.

**Tres.-** Los despachos de atención directa y las salas de espera que se empleen para la atención al usuario/a deberán disponer de un mobiliario que sea fácilmente manejable por las personas.

**Cuatro.-** Se debe disponer de mecanismos específicos de alarma tales como botones anti pánico.

**Cinco.-** Implantar transitoriamente recursos disuasorios tales como cámaras de vigilancia o servicios de seguridad en los 13 Centros de Servicios Sociales donde se atiende al público y no tan solo en 5 como ocurre en la actualidad.

**Seis.-** Establecer un régimen sancionador hacia las personas agresoras, atendiendo a lo que la Junta de Andalucía prevea en la carta de derechos y deberes de los usuarios.

**Siete.-** Que la Policía Local contacte con todos los Centros de Servicios Sociales para colaborar en la gestión de la seguridad de estos.

**Ocho.-** Que los Trabajadores/as Sociales y Psicólogos/as tengan el reconocimiento de autoridad.

## PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco J. Pomares Fuertes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

#### **PUNTO Nº 12.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA SITUACIÓN DE ESTRÉS Y DESPROTECCIÓN QUE VIVEN LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LOS CENTROS SOCIALES MUNICIPALES**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“Moción Que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la situación de estrés y desprotección que viven los trabajadores de los Centros Sociales municipales.***

*Las agresiones contra profesionales de los Servicios Sociales han pasado, en muy pocos años, de ser algo anecdótico a un problema de extrema gravedad. Sin embargo, muchas de estas situaciones no se llegan a denunciar porque no se consideran agresiones físicas y parece que las trabajadoras van asumiendo este tipo de situaciones como algo intrínseco a su trabajo, convirtiendo el trabajo social en una profesión de riesgo.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Solo tenemos conocimiento de esta realidad ante la aparición de casos extremos como la agresiones sufridas por una trabajadora social del distrito Bailen-Miraflores el pasado mes de noviembre o la del pasado mes de julio en el distrito Centro.*

*Este aumento de las situaciones de violencia en los centros sociales comunitarios no es casual, es consecuencia de las políticas de recortes que se vienen imponiendo en los últimos años en todo el estado pero que en nuestra ciudad ha sido especialmente grave pues nos encontramos a la cabeza en los rankings que cada vez condenan a un mayor número de malagueños y malagueñas a la exclusión social, la marginalidad y la pobreza. Causando situaciones de desesperación que muchas veces llevan a las personas a perder el control de sus emociones, las oficinas de los servicios sociales son la puerta de acceso al sistema y muchas veces las personas en situaciones personales y familiares dramáticas perciben a las trabajadoras como las personas que deciden si podrán acceder a una ayuda, que en muchos casos significa que puedan seguir viviendo bajo techo, que le retiren o no la custodia de sus hijos e hijas o que tenga que seguir viviendo o no con su maltratador.*

*Los sindicatos y en particular la sección sindical de CCOO que nos ha hecho llegar sus peticiones, han constatado que este tipo de situaciones aumentan en los últimos meses del año, cuando la asignación económica para la mayoría de los programas está agotada impidiendo dar respuesta a las peticiones de la ciudadanía.*

*Este grupo ya ha presentado diferentes iniciativas para que se aumenten las prestaciones sociales así como la plantilla de los servicios sociales y se disminuya la burocracia estas medidas podían paliar algo ese clima de crispación que se vive cada día en los centros sociales comunitarios y que están provocando situaciones de estrés y frustración en las trabajadoras que ven que no pueden desarrollar su labor en un ambiente adecuado y ofrecer el mejor servicio a sus vecinos y vecinas.*

*Es por todo ello que este grupo propone los siguientes acuerdos:*

### **ACUERDOS**

- 1. Que se realice un estudio de las situaciones de violencia que viven las trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales de este ayuntamiento y que se mejoren los protocolos de prevención para agilizar los trámites y dar la máxima protección a las víctimas. poniendo en marcha medidas formativas en autoprotección y afrontamiento de situaciones conflictivas,*
- 2. Que se adecuen las instalaciones para una atención más adecuada a la ciudadanía teniendo en cuenta la seguridad de las trabajadoras, que se incorpore el botón de pánico en todas las instalaciones así como otras medidas de seguridad contando para ello con los representantes de los y las trabajadoras.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3. *Dotación de cada Centro de Servicios Sociales, de policías locales en situación de segunda actividad.*
4. *Que las prestaciones sociales de emergencia sean una prioridad a la hora de las diferentes revisiones presupuestarias, garantizando que estas prestaciones estén disponibles durante todo el año.*
5. *Un reconocimiento público de esta corporación a la labor que realizan las trabajadoras de los servicios sociales y el compromiso de mejorar sus condiciones de trabajo”.*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con enmiendas introducidas a propuesta del Grupo Municipal Popular a los acuerdos tres y cuatro y, con la enmienda de adición a propuesta del Grupo Municipal Málaga para la Gente, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:*

1. *Que se realice un estudio de las situaciones de violencia que viven las trabajadoras y trabajadores de los servicios sociales de este ayuntamiento y que se mejoren los protocolos de prevención para agilizar los trámites y dar la máxima protección a las víctimas. poniendo en marcha medidas formativas en autoprotección y afrontamiento de situaciones conflictivas,*
2. *Que se adecuen las instalaciones para una atención más adecuada a la ciudadanía teniendo en cuenta la seguridad de las trabajadoras, que se incorpore el botón de pánico en todas las instalaciones así como otras medidas de seguridad contando para ello con los representantes de los y las trabajadoras.*
3. *Dotación de cada Centro de Servicios Sociales, de policías locales en situación de segunda actividad, en la medida de lo posible.*
4. *Que las prestaciones sociales de emergencia sigan siendo una prioridad a la hora de las diferentes revisiones presupuestarias, garantizando que estas prestaciones estén disponibles durante todo el año.*
5. *Un reconocimiento público de esta corporación a la labor que realizan las trabajadoras de los servicios sociales y el compromiso de mejorar sus condiciones de trabajo.*
6. *Dotar de equipos suficientes a los Servicios Sociales, para que la ratio este equiparada y, hacer un diagnóstico de la situación que hay en los Servicios Sociales de Málaga.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco J. Pomares Fuertes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 13.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA REAPERTURA DE LA PISCINA Y DE LA BIBLIOTECA DEL PUERTO DE LA TORRE**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“Moción que presenta la portavoz adjunta del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la reapertura de la piscina y de la biblioteca del Puerto de la Torre.***

*Nuestro grupo es muy crítico con la pésima gestión del equipo de gobierno de los servicios públicos del distrito Puerto de la Torre, y en particular que el distrito siga con sin piscina municipal, cerrada en 2015 e incendiada en mayo del año pasado, pero también sin biblioteca cerrada y con las obras paradas por un error técnico.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El 8 de junio de 2015 se produjo el cierre de la piscina del Puerto de la Torre dejándose de prestar ese servicio público a los más de 1.000 usuarios que tenía del Puerto de la Torre. Desde el primer momento se dijo, por parte de la concejala de deportes, que la piscina iba a estar nuevamente abierta en un breve tiempo puesto que el pliego para sacar a concurso su gestión estaba prácticamente finalizado, pero lo que iba a ser inmediato se van a convertir en cuatro años de espera.*

*El equipo de gobierno cerró la piscina del Puerto de la Torre recién terminadas las elecciones municipales y mucho nos tememos que la abrirá cuando llegue la nueva convocatoria elecciones, el próximo año, para venderlo como un gran logro.*

*Estas instalaciones deportivas siguen cerradas a pesar de la demanda que hay, no sólo por la imposibilidad de la práctica deportiva, sino porque estaban siendo usadas por personas mayores y otros usuarios por prescripción médica.*

*El cierre tras los incumplimientos reiterados de la empresa concesionaria, así como que casi una veintena de empleados perdieran su trabajo y los usuarios sin las instalaciones, es el resultado de una política de privatizar las instalaciones deportivas.*

*Desde 2015, año tras año, nuestro grupo pide la puesta en funcionamiento de la piscina y que desde el equipo de gobierno se anuncia la reapertura para ese verano, pero la misma no llega nunca. Nos tememos que al final la abrirán un mes antes de las elecciones y venderlo como un logro, cuando la dejadez con las instalaciones ha sido tal, que incluso han llegado a incendiarse a pesar de que alertamos de dicho peligro.*

*Sin embargo, los problemas con la misma vienen de la anterior legislatura, en la que el entonces grupo municipal de Izquierda Unida ya reclamó la recuperación de las instalaciones municipales por incumplimiento reiterado de la concesionaria.*

*Desde junio de 2015 se han presentado una docena de iniciativas y aprobado cuatro mociones plenarias, siempre con la misma información de que el pliego para sacar a concurso la gestión de las instalaciones iba a salir en breve, lo mismo que se ha informado a los ex trabajadores/as y a los representantes sindicales de los mismos.*

*El equipo de gobierno en su día amparó y toleró todos los incumplimientos del concesionario, que durante años ha estado contraviniendo el pliego de condiciones por el que se le otorgó durante 40 años la explotación de las instalaciones, a cambio de que ejecutara las diferentes fases del complejo deportivo.*

*El primer punto de la moción presentada en julio de 2015 fue rechazado según la concejala porque el pliego estaba a punto de salir, y tanto la concejala de deportes y el concejal del distrito, se comprometieron a poner en marcha una adjudicación de*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*urgencia “ya que el pliego estaba listo”, según recoge el acta, que permitiera abrir las instalaciones lo antes posible a cargo de un nuevo concesionario.*

*De igual forma, tras la moción presentada en 2015 se dijo por parte del equipo de gobierno que la piscina estaría abierta para el verano de 2016. Tras la moción aprobada el año 2016 la concejala de deportes dijo que la piscina estaría abierta en el verano de 2017; y tras la moción aprobada en 2017 el equipo de gobierno dijo que la piscina estaría abierta en el verano de 2018. Nada de eso se han cumplido.*

*Hemos recibido en este tiempo un montón de quejas, pero las que más nos han afectado han sido las de un grupo de vecinas que por prescripción médica necesitan practicar un deporte adecuado a sus dolencias, pero su movilidad es relativa, por lo que la piscina venía prestándoles el servicio necesario al estar cerca de su domicilio.*

*Por lo anterior, exigimos que cuanto antes se vuelva a poner en funcionamiento este servicio público y la reapertura de la piscina del Puerto de la Torre.*

*Por otro lado, las obras de la biblioteca pública del Puerto de la Torre llevan ya paradas nueve meses, la obra se paró antes de Semana Santa porque el cerramiento del edificio no presenta las condiciones recogidas en el proyecto y no habían previsto las deficiencias del suelo y habrá que gastarse 271.000 euros más de lo previsto.*

*El proyecto no ha tenido en cuenta las condiciones reales del suelo ni del resto del edificio que va a ampliarse va a suponer un sobrecoste de 271.413 euros de las obras de ampliación de la biblioteca pública Vicente espinel, en el Puerto de la Torre.*

*Las obras se iniciaron en febrero de este año, pero al poco hubo que pararlas, situación que se mantiene en este momento, al comprobar los responsables de la obra que no se acomoda a la situación del edificio que se quiere ampliar para biblioteca.*

*En el informe técnico se señala que durante la demolición de la cubierta del edificio se detectó que el cerramiento del edificio no presenta ni las condiciones ni las características recogidas en proyecto, con lo que la capacidad portante de dicho elemento es insuficiente para la ampliación prevista, y añaden con mayor precisión que una esquina de lo que aparentaba ser una losa de cimentación del cuerpo de edificación que se mantiene, se comprueba que la cimentación del muro perimetral es sólo una cadena de 30x30 centímetros insuficiente para asumir no sólo la ampliación planteada, sino incluso cualquier edificación, dada la capacidad portante del terreno.*

*En resumen, lo que se hizo fue una chapuza y la obra planteada otra al no tener en cuenta elementos básicos como la cimentación. Las obras se encuentran paralizadas desde Semana santa a la espera de contar con un nuevo proyecto*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*complementario. Y la ampliación de esta biblioteca del Puerto de la Torre pasará a costar de los 667.366 euros previstos inicialmente a los 938.779, con la suma del proyecto complementario.*

*En atención a lo expuesto, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible, y en cualquier caso antes del verano de 2019, de la piscina del Puerto de la Torre, sin descartar la posible gestión pública directa futura de las instalaciones.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a cumplir con los acuerdos plenarios que se adoptaron en el sentido de culminar con urgencia la reapertura de las instalaciones, que incluían subrogación de la plantilla que tenía la piscina al momento del cierre.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible y apertura de la biblioteca pública Vicente espinel, en el Puerto de la Torre, antes del inicio del próximo curso escolar, es decir en septiembre de 2019”.*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:*

*Acuerdo primero: se acordó dictaminar desfavorablemente este acuerdo, con 6 votos del Grupo Municipal Popular, 6 votos en contra, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejales no Adscritos y la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga; a la vista del empate se repite la votación nuevamente, se obtiene el mismo resultado, luego dirime el empate el voto de calidad del Presidente.*

*Acuerdo segundo y tercero: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:*

*1º.- Instar al equipo de gobierno a cumplir con los acuerdos plenarios que se adoptaron en el sentido de culminar con urgencia la reapertura de las instalaciones, que incluían subrogación de la plantilla que tenía la piscina al momento del cierre.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a la puesta en funcionamiento lo antes posible y apertura de la biblioteca pública Vicente espinel, en el Puerto de la Torre, antes del inicio del próximo curso escolar, es decir en septiembre de 2019.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco J. Pomares Fuertes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

#### **PUNTO Nº 14.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO Y HOMENAJE PÚBLICO DE NUESTRA CIUDAD A LAS VECINAS Y VECINOS QUE FUERON VÍCTIMAS DEL NAZISMO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

***“Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa al reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las vecinas y vecinos que fueron víctimas del nazismo.***

*Las Naciones Unidas declararon el 27 de enero como el Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del nazismo, coincidiendo con el día del aniversario de la liberación del campo de concentración de Auschwitz en 1945.*

*Entonces se instó a todos los países a que elaborasen programas educativos en los que se inculcara a las generaciones futuras las enseñanzas del horror nazi, con el fin de ayudar a prevenir y movilizar a la sociedad civil en pro del recuerdo de todo lo que ocurrió para que no vuelva a ocurrir nunca más.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Explicar el pasado para construir el futuro es un principio básico en cualquier democracia madura. Fuera del Estado español, otros estados europeos han afrontado las sombras de su propia historia. Quien visita ciudades como Berlín, Nuremberg o en Lyon encuentra espacios de recuerdo y homenaje a las personas que lucharon por la defensa de la Libertad frente al nazismo y el fascismo.*

*Las víctimas republicanas españolas de los campos nazis no lo fueron por azar, sino como resultado de su posición en defensa de la democracia y de la II República, derrotada por las armas fascistas, y que las abocó al exilio.*

*Las víctimas fueron enemigas del fascismo de Franco y Hitler, por esa condición acabaron siendo deportadas a los campos del III Reich. En consecuencia, su homenaje y reconocimiento debe comportar la identificación de los culpables. Su deportación no hubiera sido posible sin el abandono del régimen colaboracionista de Vichy y sin la aquiescencia de la dictadura franquista para que estas personas, prisioneras de guerra de los alemanes, fueran puestas en manos de la Gestapo y calificadas como apátridas.*

*La gran mayoría de las deportaciones de españoles cayeron sobre exiliados que habían abandonado España en 1939 y que lucharon en la defensa de Francia contra la Alemania nazi. La derrota francesa dio lugar a que fueran capturados y terminaran en los campos de concentración del III Reich, un régimen inhumano que llevó a la muerte a la mayoría. Ya avanzada la II Guerra Mundial se realizaron más deportaciones desde Francia, por su implicación en la resistencia contra la ocupación nazi.*

*Además, la culpabilidad de la dictadura franquista se extendió a lo largo de 40 años, al mantener la estigmatización de quienes perdieron la guerra y sus familias, al negar los derechos morales y materiales a las personas deportadas y a sus familiares; y al impedirles constituir una asociación para su amparo, en contraste con lo que sucedía en la mayoría de los países de Europa.*

*El escenario principal de la eliminación de estas personas, que habían huido de la España de Franco y fueron deportadas, era el campo de concentración de Gusen, un anejo de Mauthausen, situado a 5 km de este campo.*

*Junto con el de **Auschwitz**, el de **Mauthausen** fue el más sanguinario campo de exterminio del holocausto nazi. Durante la **Segunda Guerra Mundial**, en sus cámaras de gas dejaron su vida no solo judíos, también **republicanos** españoles, más de 7.000. Entre ellos, aproximadamente 1.100 eran **andaluces** y 148 **malagueños**. Málaga fue la ciudad andaluza que más bajas registró, con 38 muertos en **Mauthausen**.*

*La Alemania nazi llevó a millones de personas judías, homosexuales, gitanas, con discapacidades psíquicas y físicas, gitanas, antifascistas, comunistas, socialistas y republicanas a campos de concentración para ser exterminadas, siendo víctimas de*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*la miseria, el hacinamiento, el hambre, el frío, la enfermedad, las torturas hasta la muerte o experimentos de una crueldad nunca antes vista en la Historia de la Humanidad.*

*Actualmente, quedan pendientes deberes con la Historia y la memoria, ya que existe todavía un desconocimiento del alcance de la deportación republicana -incluso ignorada por los mismos familiares-, y una falta de integración de su trayectoria con la historia de España y Europa como resistentes a la ocupación nazi en Francia así como participantes en la resistencia antifranquista.*

*Desde las instituciones democráticas debemos homenajear a quienes lucharon por la democracia, la libertad y contra el fascismo. Es una deuda aún pendiente con las víctimas que debemos abordar, como así se hace en todos los países europeos.*

*De la misma manera que hicieron los deportados y deportadas supervivientes a los campos de concentración con el juramento del Nunca Más, que incorporaba todo el anhelo de libertad, igualdad y justicia social, corresponde hoy honrar y recordar a esas personas con la renovación de su compromiso.*

*Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

*1º.- Expresar el reconocimiento y homenaje de la Corporación a las víctimas del nazismo que sufrieron el horror de los campos de concentración y, en particular, a las víctimas malagueñas, haciendo extensible ese reconocimiento a sus familiares.*

*2º.- Impulsar acciones y actos de reconocimiento y homenaje público de nuestra ciudad a las víctimas del nazismo nacidas en nuestro término municipal, identificando oportunamente a las mismas e invitando a esos actos a sus familiares.*

*3º.- La colocación de un monolito, escultura o placa en memoria, homenaje y reconocimiento a los hombres y mujeres deportadas a los campos de concentración nazis entre 1940-1945 de la ciudad de Málaga.*

*4º.- Estudiar la posible presencia institucional del Ayuntamiento de Málaga en los actos de conmemoración que se celebran en el campo de Mauthausen con ocasión del aniversario de su liberación, dejando constancia allí de nuestro reconocimiento”.*

### **VOTACIÓN**

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco J. Pomares Fuertes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 15.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EN LOS DISTRITOS EN LA PROGRAMACIÓN DE FESTIVALES Y CERTÁMENES CULTURALES QUE CUENTEN CON FINANCIACIÓN MUNICIPAL**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:*

*“Moción que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la incorporación de actividades en los distritos en la programación de festivales y certámenes culturales que cuenten con financiación municipal.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Si bien quedan aún tareas pendientes y un enorme potencial por desarrollar, lo cierto es que la ciudad de Málaga cuenta con una intensa programación cultural a lo largo del año protagonizada por distintas iniciativas y convocatorias.*

*Cómo puede observarse en los presupuestos municipales, en nuestra ciudad se destina una importante cantidad de dinero público procedente de las arcas municipales a la realización de distintos festivales o certámenes vinculados a las distintas vertientes y expresiones de la cultura y las artes.*

*Entre las múltiples iniciativas financiadas entera o parcialmente mediante presupuesto municipal encontramos al Festival de Cine de Málaga, el Festival de Teatro, el Festival de Jazz, el Festival Terral, el Festival de Flamenco, el Festival de Coros, el Concurso de Carnavales, La Noche en Blanco, el certamen MálagaCrea y muchas otras.*

*Sin embargo, al analizar de forma detallada la programación de estas iniciativas, que suponen un importante revulsivo cultural y económico para la ciudad, nos encontramos con que la práctica totalidad de las actividades programadas se desarrollan en el Centro Histórico de la ciudad, propiciando con ello una marcada centralización de la dinámica cultural, y también del impacto económico que acompaña a la misma, en nuestro municipio.*

*Por analizar algunos ejemplos nos encontramos con que el Festival de Cine de Málaga, que recibió en los últimos presupuestos municipales 2.750.137€, desarrolla toda su programación en el centro de la ciudad.*

*Lo mismo ocurre con el Festival de Jazz, cuya última edición se celebró entre los días 29 de octubre y 5 de noviembre. Si bien en este festival se incorporó la iniciativa MálagaJazz, proyecto ideado por las asociaciones de hosteleros y hoteleros MAHOS y AHECOS junto con el Ayuntamiento y con el patrocinio de Cervezas Alhambra cuya intención es programar actuaciones en múltiples espacios de la ciudad, lo cierto es que de las 74 actuaciones programadas en plazas y establecimientos privados tan solo 2 se realizaron fuera del centro de la ciudad, concretamente en Los Baños del Carmen y el Hotel La Chancla, en Pedregalejo.*

*En el caso del Festival de Teatro, celebrado entre el 6 de enero y el 13 de febrero, se programaron 91 funciones de 42 obras, y sólo una de ellas se representó fuera del Centro Histórico, concretamente en la Sala Romero Esteo ubicada en el distrito Cruz de Humilladero.*

*Cómo sabemos el Festival Terral, orientado a traer a Málaga a músicas emergentes, se desarrolla íntegramente en el Teatro Cervantes pese a celebrarse en una fechas, entre el 22 de junio y el 7 de agosto, proclives para incorporar a su programación actuaciones en parques, plazas o espacios públicos de los distintos distritos de la ciudad.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Noche en Blanco, celebrada el pasado 12 de Mayo y que recibió 142.074€ de las arcas municipales, es por excelencia una cita con la cultura que se caracteriza precisamente por la descentralización de su intenso programa de actividades. Al analizar el programa nos encontramos con que sólo 16 de las 113 localizaciones elegidas se ubican fuera del Centro de la Ciudad, lo que representa tan solo el 14% del total.*

*El último Festival de Flamenco celebró sus dos días de actuaciones en calle Alcazabilla y en general, salvo honrosas excepciones como los verdiales o el certamen de malagueñas, nos encontraremos que la concentración casi absoluta de las actividades de festivales y certámenes en el Centro Histórico de la ciudad es una constante.*

*Si bien se argumentará que ciertos eventos requieren de unas necesidades técnicas sólo disponibles en determinados recintos ubicados en el centro de la ciudad, lo cierto es que es absolutamente factible, si hay voluntad política, incluir en la programación de todos estos festivales y certámenes la realización de actividades en los distintos distritos de la ciudad.*

*Creemos que el Ayuntamiento de Málaga, en la medida en que contribuye económicamente en la organización de buena parte de los festivales y certámenes desarrollados en nuestra ciudad, debe garantizar que dichos eventos incorporen en su programación la realización de actividades que se desarrollen en los distintos distritos del municipio, garantizando las condiciones necesarias para su desarrollo.*

*Una decisión de este tipo iría en sintonía con las constantes propuestas y proyectos elaborados por los principales expertos en desarrollo urbano y que abogan por propiciar una descentralización de la actividad económica, administrativa y cultural en el conjunto de las grandes ciudades.*

*La descentralización de la actividad cultural supone atender a las reivindicaciones históricas de los vecinos y vecinas de la ciudad sobre la escasez de equipamientos y actividades culturales y la justificada sensación de agravio existente en distintos distritos y barrios de la ciudad en relación al centro de la ciudad. A su vez, sería una expresión de una planificación racional que permita descongestionar la ya de por sí saturada convivencia en el Centro Histórico y permitiría avanzar hacia una ciudad con múltiples centros, propiciando a su vez que el impacto de la actividad económica que acompaña a las grandes citas culturales se desconcentre y pueda contribuir al desarrollo económico de barrios y distritos.*

*Para avanzar en la descentralización cultural de la ciudad de Málaga, apostando con ello a acercar la cultura a todos los rincones del municipio y contribuir al desarrollo socioeconómico de los distritos, proponemos la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*1] El Ayuntamiento de Málaga instará a los organizadores de festivales y certámenes culturales que se realicen en nuestra ciudad y que reciban financiación municipal, a incorporar en su programación la celebración de actividades en los distintos distritos del municipio.*

*2] El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha un proceso participativo con los agentes sociales y culturales de cada distrito para la planificación, ejecución y evaluación de dichas actividades”.*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad, con enmiendas a los dos acuerdos a propuesta del Grupo Municipal Popular, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:*

*1] El Ayuntamiento de Málaga sugerirá a los organizadores de festivales y certámenes culturales que se realicen en nuestra ciudad y que reciban financiación municipal, a incorporar en su programación la celebración de actividades en los distintos distritos del municipio.*

*2] El Ayuntamiento de Málaga refuerce el proceso participativo con los agentes sociales y culturales de cada distrito para la planificación, ejecución y evaluación de dichas actividades.*

### PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco J. Pomares Fuertes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 16.- DICTAMEN RELATIVO A PROPUESTA URGENTE QUE FORMULA EL ALCALDE-PRESIDENTE, REFERIDA A LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA COMO PATRONO DE HONOR, CONFORME A LA REGULACIÓN ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN MÁLAGA, MODIFICADOS EN JUNIO DE 2018**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:*

***“PROPUESTA QUE FORMULA EL SR. ALCALDE PRESIDENTE A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, PARA SU ULTERIOR ELEVACIÓN AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA COMO PATRONO DE HONOR CONFORME A LA REGULACIÓN ESTABLECIDA EN LOS ESTATUTOS DE LA FUNDACIÓN MÁLAGA MODIFICADOS EN JUNIO DE 2018.*”**

*La Fundación Málaga es una organización de naturaleza fundacional, constituida sin ánimo de lucro y cuyo patrimonio se encuentra afectado, de forma duradera, a la realización de los fines de interés general, propios de esta Institución, de acuerdo con el artículo 1 de sus Estatutos.*

*Esta Fundación, de la que el Ayuntamiento fue uno de los principales impulsores y en la que participa como Patrono honorífico, es una institución privada sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo el de ser un referente aglutinador de voluntades y servicios públicos para Málaga, con el fin de impulsar el desarrollo cultural de la ciudad y provincia, a través de una labor de mecenazgo y patrocinio artístico, medioambiental, social, formativo, deportivo, investigador, etc., a través de la realización de innumerables actividades, colaboraciones y programas, principalmente, dentro del ámbito de la provincia de Málaga y sus gentes. Participación municipal que se produce por cuanto el Ayuntamiento de Málaga, en virtud de lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, tiene entre sus competencias las materias relativas a la promoción de la cultura y equipamientos culturales, dedicándose, asimismo, a promover el desarrollo social, deportivo y demás competencias vinculadas al objeto de la Fundación.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En fecha 4 de junio de 2018 se celebró Reunión Ordinaria del Patronato de la Fundación. En la sesión, entre otros, se aprobó el siguiente acuerdo de modificación de los Estatutos por unanimidad de los asistentes: Punto número II) del Orden del día, cuyo objeto era la Propuesta de modificación de los Estatutos de la Fundación Málaga, para permitir la incorporación de la Diputación Provincial de Málaga y del Ayuntamiento de Málaga como Patronos de Pleno Derecho, así como ratificación y actualización de patronos, cargos y mandatos.*

*Finalmente, el nuevo texto de los Estatutos de la Fundación Málaga, modificados el 4 de junio de 2018, incorpora al Ayuntamiento de Málaga como Patrono de Honor de la Fundación con las mismas obligaciones económicas que ostentan los Patronos de Pleno Derecho, sin que se haya producido el acuerdo previo municipal necesario para cambiar la situación jurídica que tenía esta administración como Patrono de Honor conforme a los Estatutos de 2002.*

*La modificación que de los Estatutos se ha producido a través del indicado Acuerdo del Patronato de la Fundación, ha tenido lugar sin que exista acuerdo interno previo municipal por parte del órgano competente y, por tanto, sin la aceptación correspondiente por parte del Ayuntamiento, que deberá producirse para que esta modificación estatutaria sea vinculante para la Administración municipal, junto con el cumplimiento del resto de trámites que exige la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa de aplicación. En este sentido, como se ha indicado, con la modificación estatutaria de 2018 al Ayuntamiento de Málaga se le han atribuido las mismas obligaciones económicas que ostentan los Patronos de pleno derecho, sin que se haya producido el indicado acuerdo previo municipal necesario para cambiar la situación jurídica que tenía esta administración como Patrono de Honor conforme a los Estatutos de 2002.*

*Estas obligaciones que se atribuyen a la administración municipal son las reguladas en los artículos 23, 25, 26 y 28 de los Estatutos de 2018 de las que, en lo que interesa desde el punto de vista económico, hay que destacar la de hacer efectiva una aportación periódica que financiará el desarrollo de las actividades de la Fundación. Considerando que en los últimos ejercicios, concretamente desde el año 2015, el Ayuntamiento de Málaga ha hecho un aportación voluntaria de cincuenta mil euros (50.000,00 €) cada anualidad.*

*De acuerdo con lo indicado, para incorporar al Ayuntamiento de Málaga a la situación jurídica de Patrono de Honor con las obligaciones y derechos de Patrono de Pleno Derecho, conforme indica el texto de los Estatutos modificados en 2018, es necesario ratificar el Acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 4 de junio de 2018, respetando el procedimiento de adopción de acuerdos por el Ayuntamiento de Málaga a través de la presentación al Pleno de la Corporación de la correspondiente propuesta, en tanto que es éste el órgano competente para la adopción del mismo en virtud de lo establecido en el artículo 123.1.f de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, que indica lo siguiente: “Corresponden*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*al Pleno las siguientes atribuciones: f) Los acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.” “Siendo necesario el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros del Pleno,” para la adopción del acuerdo referido conforme indica el apartado 2 de este artículo, así como la incorporación de los correspondientes informes de la Secretaría e Intervención General de este Ayuntamiento, los cuales son favorables y constan en el expediente.*

*Por todo lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en la 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, propongo a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, que dictamine favorablemente y, a efectos de su posterior elevación al Excmo. Ayuntamiento Pleno, adopte los siguientes:*

### ACUERDOS

**PRIMERO.** *Aprobar la ratificación del Acuerdo del Patronato de la Fundación de fecha 4 de junio de 2018 por el que se modifica el texto de los Estatutos de la Fundación Málaga, con el fin de permitir la incorporación del Ayuntamiento de Málaga como Patrono de Honor de la Fundación con las mismas obligaciones económicas que ostentan los Patronos de pleno derecho.*

**SEGUNDO.** *Consignar en el presupuesto municipal de cada ejercicio la cuantía de la aportación anual que corresponda al Ayuntamiento de Málaga como patrono de honor de la Fundación Málaga.*

**TERCERO.** *Dar traslado al Área de Alcaldía Presidencia para que proponga a la Junta de Gobierno Local la correspondiente designación del representante municipal en el órgano colegiado de gobierno de la Fundación como Patrono de Honor, de acuerdo con la regulación prevista en el artículo 127.1.m de la LRBRL, así como su aceptación del cargo conforme a lo previsto en la legislación vigente.*

**CUARTO.** *Dar traslado a la Fundación Málaga, para que adopte cualquier otra medida que proceda para dar cumplimiento a lo previsto en el presente acuerdo, al objeto del cumplimiento del resto de trámites que exige la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y demás normativa de aplicación”.*

### VOTACIÓN

*La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 9 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga y, 3 abstenciones: 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO**

*Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:*

*PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.*

*SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”*

### **VOTACIÓN**

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Francisco J. Pomares Fuertes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, y con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA, MOVILIDAD, ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD**

**PUNTO Nº 17.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ANTIGUA CÁRCEL DE CRUZ DE HUMILLADERO PARA USOS CULTURALES, SOCIALES Y CIUDADANOS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a la rehabilitación y recuperación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero para usos culturales, sociales y ciudadanos, que esencialmente es como sigue:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*“Se han cumplido casi cuatro años desde que la concejala de Cultura, Gema del Corral, y su homóloga del distrito Cruz de Humilladero, Teresa Porras, realizaran una visita a la antigua cárcel de Cruz de Humilladero, el día 26 de enero de 2015 (por cierto, saltándose la prohibición de hacer actos de este tipo en periodo electoral) para anunciar el supuesto PROYECTO CULTURAL que iba a albergar y al parecer ya estaba en marcha para la antigua cárcel de Cruz de Humilladero.*

*Ese anuncio se hizo pese a que no se había hablado del proyecto en ningún órgano de gobierno, ni en plenos ni en comisiones, ni en la Junta del Distrito, ni con los vecinos de Cruz de Humilladero, y sin ni tan siquiera existía ni existe un proyecto arquitectónico para la recuperación del inmueble, ni un proyecto cultural riguroso ni museográfico.*

*Entonces se dijo que ya se había definido que su uso fuera de espacio experimental de creación cultural, o eso es lo que se anunció en esa visita. Ese comodín de “espacio de creación” que ya se ha usado en otros inmuebles abandonados municipales.*

*Después de ese anuncio, que ya se ha producido en varias ocasiones, y que pasadas las elecciones andaluzas y municipales de 2015 nada se hizo salvo anuncios de proyectos y notas de prensa, en definitiva vender humo. Lo que hemos tenido en la realidad han sido cuatro años ese inmueble abandonado, sin rehabilitar y sin un solo euro de presupuesto.*

*La antigua cárcel de Cruz de Humilladero ocupa un área total de 14.112 metros cuadrados, que comprende una superficie construida de 9.985 metros cuadrados, dividida en dos plantas en la que se ubican varios módulos, corredores y patios.*

*La gestión de iniciativa, al parecer, iba a corresponderle al Área de Cultura, para dar cabida a la reclamación de algunos artistas y colectivos de la ciudad que vienen demandando este tipo de espacios, pero nada se dice de las reclamaciones históricas de los colectivos sociales del Distrito desde hace más de 20 años.*

*El Grupo Mpal de Izquierda Unida en los anteriores mandatos municipales, y ahora el Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, junto a decenas de colectivos sociales, han venido reclamando la rehabilitación y recuperación del edificio para usos culturales, sociales y ciudadanos, esta reclamación se ha plasmado en cuatro aprobadas por unanimidad por el pleno, que no se han cumplido prácticamente en ninguno de sus acuerdos.*

*A pesar de lo anterior, a fecha de hoy aún no se han adoptado medidas efectivas para su rehabilitación y la antigua prisión presenta un deficiente estado de conservación y deterioro que daña la imagen las instalaciones y referida parcela.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Hay que recordar que el equipo de gobierno anunció que el proyecto básico estaría redactado y aprobado en el primer trimestre de 2016 y que se contaría con una dotación presupuestaria para que se ejecutara una primera fase del proyecto.*

*Sin embargo poco o nada se ha hecho, salvo pedir fondos europeos, y en ninguno de los presupuestos se ha incluido ninguna partida presupuestaria para tal fin. A pesar de que nuestro grupo ha incluido enmiendas en los presupuestos para que se financiara esta rehabilitación, el equipo de gobierno siempre ha rechazado dichas enmiendas.*

*A fecha de hoy no existe proyecto arquitectónico para su rehabilitación, ni proyecto museográfico y cultural exacto, ni dotación presupuestaria concreta. Solo humo.*

*Tampoco, y a pesar de los acuerdos unánimes adoptados, y de que por parte de la Junta de Andalucía se declarara este espacio Lugar de la Memoria Democrática, al ser este un lugar de represión franquista y desde donde partían los republicanos a ser fusilados, se ha reservado un espacio para un Centro Documental de la Memoria Histórica, en donde se guarden y se expongan los documentos y enseres encontrados en las fosas de San Rafael.*

*Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

*1º.- Instar al equipo de gobierno a que informe a los colectivos sociales del distrito y a los grupos de la oposición, de los proyectos previstos en ese espacio, así como que se definan y consensuen los futuros culturales, sociales y ciudadanos.*

*2º.- Que se preste una especial atención a las demandas que desde hace más de 20 años llevan realizando las asociaciones, colectivos sociales y plataformas ciudadanas para la recuperación de la antigua cárcel de Cruz de Humilladero.*

*3º.- Que impulse la redacción del proyecto arquitectónico, museográfico y cultural para la rehabilitación del inmueble y la recuperación de ese histórico espacio de la ciudad, dotándolo de una dotación presupuestaria suficiente para ejecutar una primera fase en 2019, en consonancia con el proyecto arquitectónico y museográfico aprobado.*

*4º.- Que tal como se aprobó en el pleno y en consonancia con su declaración como Lugar de la Memoria Democrática, se reserve un espacio para un Centro Documental de la Memoria Histórica, donde se expongan documentos y enseres de la represión franquista.”*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 18.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, RELATIVA A LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ANTIGUA FÁBRICA DE EL TARAJAL COMO JOYA DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL MALAGUEÑO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a la protección, conservación y recuperación de la antigua Fábrica de El Tarajal como joya del Patrimonio Industrial malagueño, que esencialmente es como sigue:*

*“En primer lugar, queremos recordar que el pleno ha aprobado ya tres mociones del grupo mpal. de IU en marzo de 2010, noviembre de 2013 y julio de 2014, todas ellas con la unanimidad de todos los partidos para, con distintos matices y acuerdos, asegurar la futura recuperación de la antigua Fábrica Azucarera de El Tarajal aumentando la actual protección y exigiendo el mantenimiento del deber de conservación a los propietarios, sin embargo a fecha de hoy poco o nada se ha avanzado en este sentido.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Asimismo, la Asociación en Defensa de las Chimeneas y del Patrimonio Industrial ha enviado cartas al Ayuntamiento de Málaga y a la Junta de Andalucía, en los que se alerta del mal estado de la fábrica del Tarajal y reclama que por su valor patrimonial sea declarada Bien de Interés Cultural.*

*En uno de los escritos, la ADCPIM resalta que la antigua fábrica del Tarajal, a pesar de contar con protección arquitectónica I en el PGOU, mientras que la chimenea tiene una protección integral, está sufriendo continuas agresiones vandálicas y destructivas por lo que existe un peligro de desaparición del conjunto de esta obra histórica.*

*Además, llama la atención sobre la demolición de partes importantes del conjunto como la casa de dirección y las de oficiales.*

*Por este motivo, desde la ADCPIM han pedido que se adopten medidas urgentes a las diferentes áreas y departamentos municipales para la correcta preservación de este bien cultural tan importante para la ciudad y que se inste a la Junta de Andalucía a que se inicie el procedimiento para que esta fábrica, inaugurada en 1930 como azucarera y más tarde como fábrica de corcho, sea declarada Bien de Interés Cultural.*

*La fábrica de El Tarajal está en el catálogo del bienes del Patrimonio Inmueble de Andalucía, que admite fácil reutilización y puede servir para muchas funciones sociales y culturales, pero hay que buscarle una solución definitiva para preservarlo puesto que la misma reúne suficientes valores históricos para que sea declarada como Bien de Interés Cultural (BIC) tanto en la categoría de monumentos como de lugares de interés industrial.*

*La categoría de Lugar de Interés Industrial, está reservada para parajes, espacios, construcciones o instalaciones vinculados a modos de extracción, producción, transporte, comercialización o equipamiento que merezcan ser preservados por su relevante valor industrial, técnico o científico.*

*La petición formal a la Consejería de Cultura con la documentación justificativa de la misma sería el primer paso para proteger como Bien de Interés Cultural en la categoría de Lugar de interés industrial este inmueble que carece de protección patrimonial.*

*La antigua Fábrica Azucarera y Corchera de El Tarajal data de 1930, se estudia en la asignatura de Patrimonio Industrial (junto a otros restos de fábricas, chimeneas, etc. cada vez menos, que quedan en Málaga) en la Universidad de Málaga. Se trata de uno de los edificios de mayor relevancia arquitectónica del pasado industrial de la ciudad y uno de los mejores ejemplos de la arquitectura industrial andaluza.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*El conjunto fue construido en ladrillo visto y tiene planta en forma de H. Las fachadas están rematadas con frontones triangulares y los vanos son de medio punto, lo que le confiere un aspecto clasicista. El conjunto lo completa una chimenea que tiene 90m. de altura y fue fabricada en Fráncfort, como dice una placa que aún no ha sido arrancada.*

*La fábrica El Tarajal se encuentra situada en el extrarradio, al oeste del municipio, en el distrito de Campanillas, a poca distancia de la ribera del Guadalhorce. Ocupa una parcela trapezoidal limitada al norte por la carretera de Campanillas MA401, al sur con el ferrocarril Málaga-Córdoba, al este con los edificios de la empresa textil Intelhorce o Hitemasa y al oeste con la barriada El Tarajal.*

*Este conjunto industrial, dedicado a la producción de azúcar a partir de la caña y de la remolacha, y a la producción de corcho, es uno de los ejemplos más relevantes de la pujante actividad industrial que desarrolló la ciudad de Málaga durante el siglo XIX.*

*El edificio principal de la fábrica se sitúa en el centro del conjunto, orientado en dirección noroeste-sureste. Está formado por un edificio de planta rectangular de dimensiones aproximadas de 22x60 metros, cuatro alturas y una única crujía. A ambos extremos de éste se adosan perpendicularmente dos naves de planta rectangular.*

*La nave adosada al norte es de planta rectangular de dimensiones 20x50 metros, cuatro alturas, una única crujía y cubierta a dos aguas de estructura metálica y de teja cerámica árabe. La nave adosada al sur es de planta rectangular de dimensiones de 40x17,5 metros y dos y cuatro alturas con cubierta a dos aguas de teja árabe.*

*El acceso está situado en el eje central de la nave principal. Está formado por un cuerpo que avanza 10m sobre la fachada alineándose con las naves laterales. Es un cuerpo de dos alturas y cubierta a dos aguas utilizado en origen para albergar las oficinas que acoge un zaguán de acceso con un zócalo de azulejos figurativos en tonalidades azules.*

*Al exterior, asumiendo cierta dosis de singularidad respecto a otras edificaciones industriales de la época, denota un considerable componente clasicista en su composición.*

*El uso extensivo del ladrillo visto y la distribución pautada de los vanos dotan de homogeneidad al conjunto. Estos vanos verticales, de medio punto o escarzanos y de proporciones rectangulares alargadas, varían su altura dependiendo de la planta y el cuerpo en el que se encuentren situados. Los hastiales se presentan decorados a modo de frontones triangulares con cornisas de ladrillo visto y tímpano liso.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La chimenea de la fábrica se encuentra en el espacio trasero del edificio principal, al sur del conjunto. Esta chimenea, destinada a conducir a capas de aire superiores los gases producidos por la combustión de las calderas de la fábrica, fabricada en Fráncfort del Meno, cuenta con unos 90 metros.*

*En ella se distinguen dos partes. La parte visible y la más importante en términos formales y funcionales es el fuste, caña o tubo. Se trata de un conducto hueco se sección circular que reduce sus dimensiones con la altura. Sobre el fuste se encuentra una escritura que indica AMET 1931. El fuste descansa sobre una base o pedestal y no cuenta con remate. Otras construcciones completan el conjunto industrial como el depósito de agua, los almacenes y un edificio situado en el acceso principal a la fábrica.*

*Muchos malagueños y malagueñas la conocen como la fábrica del corcho, que fue su segundo uso a partir de 1946. A pesar del desvalijamiento continuo, la fábrica de corcho, que a mitad de los setenta se convirtió en depósito de trigo, sigue manteniendo un gran encanto. El nuevo PGOU califica la parcela como urbanizable con una protección arquitectónica I, que es insuficiente a nuestro juicio. Aunque el nuevo PGOU califica de espacio protegido la antigua corchera de El Tarajal, su estado de total abandono obliga a una intervención urgente que evite su desaparición.*

*En atención todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Solicitar al equipo de gobierno a que redacte un documento motivado para la petición formal a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía de que inicie los trámites para que la antigua Fábrica de Corcho y Azucarera de El Tarajal sea declarada Bien de Interés Cultural (BIC).*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a que se adopte todas las medidas necesarias para aumentar la protección y exigiendo el mantenimiento del deber de conservación, y en caso contrario su expropiación o venta forzosa que contempla la normativa, para asegurar la futura recuperación de la antigua Fábrica de Corcho de El Tarajal y Fábrica de azúcar Nuestra Sra. de la Victoria como parte importante del Patrimonio Industrial en Málaga.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 19.-     **DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y D. ALEJANDRO CARBALLO GUTIÉRREZ, REFERIDA A LA NECESIDAD DE ACOMETER ACTUACIONES DE URGENCIA EN EL CASTILLO DE GIBRALFARO.****

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a la necesidad de acometer actuaciones de urgencia en el Castillo de Gibralfaro, que esencialmente es como sigue:*

*“El conjunto Alcazaba-Gibralfaro es corazón, símbolo y pulmón de Málaga y así ha venido protagonizando un eje clave en la acción de Ciudadanos. De hecho, más allá de la defensa a ultranza del Plan Especial Monte Gibralfaro (muy retrasado por el desesperante ritmo del proyecto en la Gerencia de Urbanismo y ahora la necesaria autorización autonómica), este Grupo ha puesto encima de la mesa cuestiones como la propia pasarela-mirador, abierta al público en 2017 después de haberse invertido hace años 600.000 euros del Plan Zapatero y permanecer cerrada; la realización de nuevas excavaciones arqueológicas en la zona de intramuros de la Alcazaba al objeto de aflorar restos de la ciudadela musulmana, o el apoyo al plan de 7 millones de euros para la modernización de Alcazaba-Gibralfaro actualizando tarifas para poder acometer las obras (se espera recaudar unos 2,5 millones de euros al año, más del doble de la ‘caja’ anterior).*

*Desde el inicio de mandato, este Grupo Municipal ha venido mostrando su preocupación por el estado en el que se encuentra el conjunto monumental La*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Alcazaba-Castillo de Gibralfaro, así como por la falta de un mantenimiento adecuado y de un plan concreto de actuaciones para poner en valor y mejorar ambos recintos. El derrumbe de gran parte de un muro durante la última semana de noviembre no es un hecho aislado, sino que continúa la triste serie de desprendimientos y daños en el monumento, que se desmorona con la más pasmosa pasividad institucional.*



*La falta de mantenimiento se ha aliado con las muy abundantes precipitaciones de este otoño, que se han cebado especialmente con el mencionado tramo de muralla Norte. Hablamos de desprendimientos de un muro de más de 10 metros de altura en una zona por donde pasan habitualmente algunos de los más de 300.000 turistas que visitan cada año el monumento, y que en ese momento se encontraba abierto al público.*

*Esta situación no puede repetirse. Es urgente una consolidación general del monumento antes de su rehabilitación integral. Por desgracia, según han recalcado expertos consultados por este Grupo, desconocemos el estado en el que se encuentra el resto del conocido como Camino de Ronda debido a la falta de un diagnóstico integral del Castillo que permita detectar a tiempo los riesgos que acechan al mismo y la adopción de medidas preventivas para evitar nuevos daños.*



*El lamentable estado de conservación de esta joya monumental se puede concretar más aún:*

- *Garitas apuntaladas desde hace meses que se van deteriorando sin ningún tipo de mejora de urgencia.*
- *La instalación eléctrica se interrumpe cuando llueve y no tiene suficiente potencia.*
- *Interrupciones en el suministro de agua.*
- *Atascos en los baños por una limpieza insuficiente y adecuada de las fosas sépticas.*
- *Grietas en los muros que conforman la muralla y deterioro de elementos*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*arquitectónicos.*

*Los presupuestos para Gibralfaro han venido siendo exiguos. Así, en el ejercicio 2016 apenas se destinaron 150.000,00 € para una actuación conjunta en La Alcazaba y Gibralfaro que además no se llegó a materializar. En cualquier caso, esa cantidad, en el supuesto incluso de haberse ejecutado, era totalmente insuficiente para atender las necesidades de ambos complejos según se desprende del propio informe del proyecto no ejecutado elaborado por un estudio de arquitectura donde se señala que “se han detectado en ambos monumentos problemas patológicos, avanzados o latentes, que afectan a diversos elementos y estructuras. (...) Algunas patologías que presentan estas fortalezas han avanzado notablemente por su falta de mantenimiento.*



*Cuesta entender que ante la gravedad de estas afirmaciones, no se haya realizado ninguna actuación de urgencia y por el contrario, se haya abandonado totalmente el monumento, junto con la Alcazaba, más visitado y emblemático de la ciudad.*

*La antes referida subida de tarifas (un 59% en el caso de la entrada general) se hizo efectiva a partir de junio de 2018, estimándose en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 por este concepto unos ingresos de 2.318.950,00 €. Sin embargo, en el Plan Cuatrienal de Inversiones presentado para el periodo 2018-2021 la inversión prevista en 2018 sólo contempla dos partidas:*

- 75.000,00 € (de los cuales 60.000,00€ provienen de Fondos Europeos) destinados a Señalética y Digitalización de La Alcazaba.*
- 50.000,00 € destinados a Elaboración de la Página Web de La Alcazaba y Castillo de Gibralfaro.*

*En el Programa de Actuación Municipal (4095) Mantenimiento Alcazaba Gibralfaro, la cantidad total presupuestada asciende a 700.758,28 € de los que sólo 64.858,62 € corresponden a partidas relacionadas directamente con el mantenimiento.*

*De los datos expuestos parece desprenderse que no hay ninguna razón económica que justifique el estado de dejadez y abandono en el que se encuentra el Castillo de Gibralfaro ya que los ingresos presupuestados superan con creces los créditos asignados para su mantenimiento.*

*Sumado a todo lo anterior, este Grupo Municipal ha tenido conocimiento de las deficiencias en el servicio de seguridad que ahora mismo se está llevando a cabo.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Para constatarlo, basta señalar que se trata de un recinto con una superficie de 7.500 metros cuadrados que es visitado por más de 300.000 personas al año y que actualmente, solo cuenta con un vigilante de seguridad por turno. Esto ha llevado a que últimamente se haya incrementado el número de hurtos e incluso de accesos no autorizados al recinto. Es de suma importancia aumentar no sólo la seguridad de los visitantes y trabajadores del recinto, sino el propio recinto en sí que con el actual servicio de seguridad se encuentra a merced de cualquier acto vandálico que provoque graves daños en uno de los grandes exponentes del patrimonio histórico de la ciudad.*

*Al tratarse de un Bien de Interés Cultural es absolutamente necesario contar con la autorización de la Junta de Andalucía para cualquier actuación. Y es preciso que el Gobierno andaluz se comprometa clara y nítidamente a facilitar los trámites y a estudiar el aporte de financiación para que Málaga no tenga que lamentar mayores deterioros.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción los siguientes:*

#### ACUERDOS

*1.- Instar al Área de Urbanismo a realizar de forma urgente un diagnóstico integral de todo el Castillo de Gibralfaro para determinar el estado actual del mismo y acometer las obras, primero de consolidación y después, de rehabilitación, necesarias.*

*2.- Instar al equipo de gobierno a coordinar con la Junta de Andalucía un Plan de Mantenimiento y Mejora efectivo y continuado que permita además, acometer de forma urgente las obras que sean necesarias en los casos de daños sobrevenidos, como los acaecidos el pasado día 24 de noviembre.*

*3.- Instar al equipo de gobierno a un compromiso firme y calendarios más claros para la inversión de los 7 millones de euros pendientes en el proyecto integral Alcazaba-Gibralfaro.*

*4.- Instar a la Junta de Andalucía a ofrecer apoyo financiero a este proyecto estratégico para la ciudad.*

*5.- Incrementar y mejorar el servicio de seguridad prestado actualmente adecuándolo a las necesidades efectivas de superficie y aforo del recinto.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 20.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DÑA. YSABEL TORRALBO CALZADO, EN RELACIÓN CON LA NECESIDAD DE OBRAS EN LA CALLE BARTOLOMÉ CARRASCO.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 30 de noviembre de 2018, en relación con la necesidad de obras en la calle Bartolomé Carrasco, que esencialmente es como sigue:*

*“Las vecinas y los vecinos del inmueble situado en calle Conde Ureña 39 vienen padeciendo desde hace casi diez años filtraciones de agua procedentes de una franja de terreno que es continuación de calle Bartolomé Carrasco.*

*Esta franja de terreno presenta una pendiente hacia el muro de contención de dicho inmueble, además de no estar pavimentada, lo que ha posibilitado que crezca de manera natural un ejemplar de eucalipto que supera ya los 15 metros de altura.*

*A esto se le suma el hecho de que en ese tramo discurre un colector de EMASA de aguas de saneamiento procedente del tramo inicial de Bartolomé Carrasco y al que las raíces del eucalipto han acabado afectando. Los atoramientos se suceden una y otra vez y los operarios de la empresa tienen que acudir para desatorar la canalización.*

*La ausencia de un sistema de recogida de aguas pluviales, la permeabilidad del terreno y la pendiente del terreno provocan que se produzcan filtraciones*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*periódicamente hacia el interior de algunas viviendas y del garaje de la comunidad a través del muro de contención.*

*Son numerosas las quejas que las vecinas han presentado a las diferentes áreas del Ayuntamiento solicitando una solución que nunca ha llegado. Se trata de suelo público, por lo que la comunidad no puede actuar, siendo el Ayuntamiento el que tiene las competencias y está obligado a dar solventa a esta situación. Pero la administración local hace oídos sordos pese a que la comunidad aportó en su momento un informe técnico firmado por un arquitecto en el que se daba cuenta de los “perjuicios a la comunidad de propietarios de Conde de Ureña 39 derivados de la situación anómala de la calle Bartolomé Carrasco, situada a una cota superior y lindante con la finca por la parte trasera, en donde se dan frecuentes filtraciones de agua”. Esta situación fue corroborada en la visita realizada por miembros de la sección de conservación correspondiente y en la que según informe de 19 de enero de 2010 se constata que:*

- *No existe red de recogida de aguas.*
- *Se encuentra sin asfaltar, llena de broza y vegetación espontánea.*
- *Presencia de un árbol de gran porte sobre la directriz de una conducción de saneamiento que, según se informa, impide su normal funcionamiento y da lugar a atoros.*
- *Existencia de tabiques impidiendo el libre tránsito por la calle, por lo que se propone el traslado a Infracciones.*

*Nueve años después de que la sección de conservación constatará las deficiencias denunciadas por las vecinas la situación continúa siendo la misma, el eucalipto sigue atorando la red y el agua continúa entrando en viviendas y el garaje.*

*Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

1. *Que se realicen las obras necesarias para la instalación de un sistema de recogida de aguas pluviales que impida las filtraciones desde calle Bartolomé Carrasco al inmueble situado en calle Conde de Ureña 39.*
2. *Que la Gerencia Municipal de Urbanismo incluya en los planes de acerado la pavimentación y rasanteo de la superficie de la calle Bartolomé Carrasco.*
3. *Que se elimine el árbol de la calle Bartolomé Carrasco que provoca los problemas de mal funcionamiento y atoros de la red de saneamiento.*
4. *Que se elimine el muro que corta la calle Bartolomé Carrasco que limita el final de la zona pavimentada.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 21.-    **DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DE LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, DÑA. YSABEL TORRALBO CALZADO, EN RELACIÓN CON LA ELIMINACIÓN DEL CABLEADO AÉREO Y LA NECESIDAD DE TENER PROYECTOS REDACTADOS.****

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción de la Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora, D<sup>a</sup> Ysabel Torralbo Calzado, presentada el 30 de noviembre de 2018, en relación con la eliminación del cableado aéreo y la necesidad de tener los proyectos redactados, que esencialmente es como sigue:*

*“En la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad del de noviembre de 2015, mayo de 2016 y diciembre de 2017 este grupo municipal presentó sendas iniciativas en las que alertaba del peligro que supone el cableado aéreo. Estos acuerdos serían aprobados por unanimidad tanto en la comisión como en el pleno.*

*Entre ellos se recogía la creación de una mesa técnica que antes de fin de año reuniese al gobierno municipal con las compañías eléctricas y telefónicas para solucionar este problema. También recogía la necesidad de ejecutar de forma efectiva la ordenanza a todas las actuaciones de estas compañías y aplicara las sanciones correspondientes. Finalmente, se hacía especial hincapié en lo urgente de actuaciones*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*de este tipo en distritos como el Este y Churriana, aunque no se pueden olvidar barriadas como la Barriada Girón o Mangas Verdes*

*Sin embargo ninguno de ellos se ha cumplido: el cableado aéreo sigue siendo un peligro para muchos barrios de nuestra ciudad. Los postes del cableado, que reúnen una media de entre 10 y 20 cables, soportan tanto la línea eléctrica de baja tensión como las líneas telefónicas, la fibra óptica e incluso la iluminación pública por medio de farolas atornilladas y con cajas de registro abiertas. Existen problemas eléctricos, ya que ni siquiera destinan en algunos casos suficiente potencia para los electrodomésticos de las viviendas.*

*Las últimas inundaciones y la caída de postes por el viento han provocado situaciones de alto riesgo. La inseguridad a la que constantemente están sometidas las vecinas es insoportable.*

*A pesar de que contamos con una Ordenanza General de Obras y Servicios en la vía pública desde el año 2012 que prohíbe los tendidos aéreos, estas se mantienen, incumpliendo los acuerdos alcanzados en las comisiones citadas anteriormente. Este grupo municipal, durante tres años consecutivos, propusimos enmiendas a los presupuestos por valor de más de 3 millones de euros, para revertir esta situación, sin que el equipo de gobierno aceptara ninguna de ellas.*

*Recientemente se aprobó el proyecto de Inversiones Financieramente Sostenibles de 2018 con los remanentes de Tesorería de 2017. En él logramos que se incorporara nuestra propuesta de eliminación del cableado aéreo de varias calles de Churriana por importe de 200 mil euros. Pero es evidente que esta inversión es insuficiente para solucionar los problemas de cableado que tiene esta ciudad.*

*El problema principal que se nos planteó para que no se pudiera destinar una cantidad mayor de estas IFS a la eliminación del cableado es que en la Gerencia Municipal de Urbanismo el único proyecto redactado era el de Churriana. La tardanza en presentar la propuesta de estas últimas IFS imposibilitó que se pudieran redactar nuevos proyectos que pudieran ser incorporados y aprobados antes de fin de año.*

*Es por ello que se hace perentoria la necesidad de tener proyectos redactados por parte de la GMU que puedan ser usados en casos donde la urgencia de los plazos imposibilita la redacción de unos nuevos.*

*Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

1. *Dar correcto cumplimiento a los acuerdos alcanzados en las comisiones de Ordenación del Territorio de Noviembre 2015, Mayo de 2016 y diciembre de 2017 relacionadas con los problemas del cableado aéreo.*
2. *Llevar a cabo un mapeo de las calles de la ciudad donde exista cableado aéreo que incumple normativa como la Ordenanza General de obras y servicios en la vía pública (2002), especialmente aquellas calles donde la iluminación pública este sujeta a postes de madera, y las que tengan más puntos de peligro por incendio, enganches con camiones de reciclaje, postes en mal estado y cualquier riesgo para las personas.*

*De acuerdo a estos criterios establecer una prioridad en cuanto a las actuaciones necesarias para la eliminación y soterramiento del cableado.*

3. *Que mientras se elabora este mapa, la Gerencia Municipal de Urbanismo redacte proyectos para el soterramiento del cableado aéreo de barriadas como Mangas Verdes, la Pelusa, la Mosca, el Polvorín, la Barriada Girón o Churriana cuyo deficitario estado es tan evidente que hacen que la eliminación del cableado sea una necesidad perentoria.*
4. *Que en las próximas modificaciones presupuestarias y proyectos de IFS se destinen partidas específicas a la GMU para la eliminación del cableado aéreo.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 22.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. JUANJO ESPINOSA SAMPEDRO, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA DE LA EMT EN DIRECCIÓN AL AEROPUERTO DE MÁLAGA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción del Concejal no adscrito, D. Juan J. Espinosa Sampedro, de fecha 3 de diciembre de 2018, relativa a la creación de una nueva línea de la EMT en dirección al Aeropuerto de Málaga, que esencialmente es como sigue:*

*“La actual línea A Paseo del Parque – Aeropuerto (Expres) del transporte colectivo de la empresa municipal de transporte EMT conecta el centro de la ciudad desde la parada 1901 Paseo del Parque-Plaza General de Torrijos en dirección oeste hasta la parada 1956 Aeropuerto, teniendo su primera salida desde la 1901 –paseo del parque- a la 6:25.*

*En dicho trayecto desde el centro hacia el Aeropuerto la línea A establece parada en: 303 Plaza Marina; 166 Alameda principal-Larios; 416 Avda. de Andalucía; 1905 Estación de Autobuses; 1606 Héroe de Sostoa-Estación; 312 Héroe de Sostoa-Obras Públicas; 316 Avda. de Velázquez – Bda. La Luz; 1002 Avda. Velázquez-Puerta Blanca; 1003 Avda. de Velázquez-Azucarera; 1005 Avda. de Velázquez – Villa Rosa; 1956 Aeropuerto-Llegadas.*

*Si bien son muchos vecinos y vecinas, los que usan esta línea para desplazarse hacia el Aeropuerto de la ciudad, son también muchos los trabajadores y trabajadoras del Aeropuerto los que por razones laborales tienen que hacer uso del transporte colectivo como medio para llegar a sus puestos de trabajo.*

*Desde hace algún tiempo hemos podido conocer las demandas y necesidades de buena parte de trabajadoras y trabajadores que solicitan a este Ayuntamiento, a través de su empresa municipal, adoptar las medidas oportunas para ofrecerles una línea nuevo línea de bus que conecte especialmente la zona Norte y Noroeste de la ciudad con el Aeropuerto en aras de poder hacer uso para sus desplazamiento del transporte público.*

*Si bien es cierto que existe la posibilidad a través de las distintas líneas de la EMT de realizar transbordos gratuitos con la línea A, no es menos cierto que existe una imposibilidad de realizar dichos transbordos (por una cuestión de tiempo) a primeras horas de la mañana, para poder llegar sus puestos laborales.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*A modo de ejemplo, una trabajadora que resida en el Puerto de la Torre y tenga que llegar al trabajo a las 7h, tendría que hacer uso de la línea 21 en dirección al centro haciendo transbordos o desplazándose a pie para acceder a la línea A en su primera parada Paseo del Parque-Plaza General Torrijos, siendo la primera salida desde la línea 21 a las 6.30 lo que imposibilitaría (por cuestión de tiempo) llegar a la primera salida de la línea A 6.25h, así como a la segunda salida 6.45, con lo que tampoco sería posible llegar a las 7h al Aeropuerto. Esto es sólo un ejemplo entre las tantas trabajadoras y trabajadores y la ciudad que se tienen que desplazar hacia el Aeropuerto de Málaga por cuestiones laborales y que no encuentran acceso y conexiones que hagan viable el uso del transporte público.*

*Si bien entendemos que no podemos disponer un bus desde cada distrito o barrio de la ciudad hacia el Aeropuerto, si proponemos que se dispongan al menos de otra línea por la zona Norte y Noroeste de la ciudad que faciliten el uso del transporte público a los usuarios y usuarias del mismo.*

*Para atender a las necesidades que plantean los trabajadores y trabajadoras de la ciudad, de los usuarios y usuarias y en aras de favorecer el uso del transporte colectivo y de la calidad, proponemos la adopción del siguiente,*

### ACUERDOS

- 1. El Ayuntamiento de Málaga a través de su empresa municipal de transporte EMT realizará un estudio de viabilidad para la creación de una nueva línea de bus que conecte la zona Norte y Noroeste de la ciudad con el Aeropuerto.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PUNTO Nº 23.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ Y EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, D. JUAN CASSÁ LOMBARDÍA Y D. ALEJANDRO CARBALLO GUTIÉRREZ, RELATIVA A LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL EN VARIAS VÍAS CON ELEVADO RIESGO DE ATROPELLO DE MENORES Y DE COLISIÓN DE VEHÍCULOS EN CHURRIANA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción del Portavoz y Viceportavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, D. Juan Cassá Lombardía y D. Alejandro D. Carballo Gutiérrez, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a la mejora de la seguridad vial en varias vías con elevado riesgo de atropello de menores y de colisión de vehículos en Churriana, que esencialmente es como sigue:*

*“En numerosas ocasiones durante los últimos años nuestro grupo ha solicitado y rogado en Comisiones de Trabajo, así como en diferentes Consejos de la Junta Municipal del Distrito de Churriana, la adopción de medidas de calmado de tráfico en diversas vías debido al alto riesgo de accidente y atropello que existe en algunas de ellas.*

*Existen casos, como el del Camino del Pilar, en el que vecinos y colectivos han puesto de manifiesto los continuos conatos de accidente y las colisiones que han llegado a producirse debido a la elevada velocidad a la que circulan muchas de las personas que transitan la vía. Además, es especialmente preocupante la situación cuando un número importante de los vehículos que transitan por dicha carretera llevan menores en su interior, ya que se trata de una zona de acceso hacia diferentes centros escolares, así como hacia áreas residenciales con familias jóvenes. Sin embargo, pasan los años y siguen sin resolverse los problemas de seguridad vial del Camino del Pilar.*

*Y un caso muy similar lo encontramos en la calle Decano Olmo y Ayala, en el barrio de la Noria, en el mismo distrito. Los vecinos están cansados de alertar a las autoridades municipales del peligro que corren sus hijos por la velocidad a la que circulan muchos vehículos. Y no queremos que nadie se lleve las manos a la cabeza el día que se materialice una desgracia, sino que esperamos que desde el equipo de gobierno se dé una solución real a los vecinos de esta calle y las colindantes.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Ante nuestra solicitud en el último Consejo, la Concejala del Distrito argumentó que, según indica la Gerencia Municipal de Urbanismo, no se puede actuar en dicha vía mientras no se desarrolle el PERI - Las Ánimas. Pero estamos seguros de que con voluntad política sí se pueden llevar a cabo actuaciones que eviten una desgracia en el barrio, aunque sean de carácter provisional hasta que tenga lugar el desarrollo de dicho PERI.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo municipal proponemos los siguientes:*

#### ACUERDOS

*1.- Que, a la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento de Málaga incorpore en el Camino del Pilar las medidas de calmado de tráfico que el Área de Movilidad considere convenientes, con el fin de reducir el riesgo de atropello y colisión que existe actualmente en día vía.*

*2.- Que, a la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento de Málaga lleve a cabo las actuaciones que sean necesarias para aumentar la seguridad vial en la calle Decano Olmo y Ayala mientras siga pendiente el desarrollo del PERI – Las Ánimas.*

*3.- Que el Ayuntamiento de Málaga informe a los vecinos y colectivos de las zonas mencionadas en los anteriores apartados sobre las medidas que se pondrán en marcha en cada una de las vías para aumentar la seguridad vial.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo la Sra. Maeso González formuló una enmienda al acuerdo segundo, consistente en incluir después de la palabra “necesarias” el texto “y que técnicamente sean posibles”; cuestión que fue aceptada por el Sr. Carballo Gutiérrez.*

*A la vista de cuanto antecede, la Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno que adopte los siguientes acuerdos:*

*1.- Que, a la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento de Málaga incorpore en el Camino del Pilar las medidas de calmado de tráfico que el Área de Movilidad considere convenientes, con el fin de reducir el riesgo de atropello y colisión que existe actualmente en día vía.*

*2.- Que, a la mayor brevedad posible, el Ayuntamiento de Málaga lleve a cabo las actuaciones que sean necesarias, y que técnicamente sean posibles, para aumentar la seguridad vial en la calle Decano Olmo y Ayala mientras siga pendiente el desarrollo del PERI – Las Ánimas.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

3.- *Que el Ayuntamiento de Málaga informe a los vecinos y colectivos de las zonas mencionadas en los anteriores apartados sobre las medidas que se pondrán en marcha en cada una de las vías para aumentar la seguridad vial.*”

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 24.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO Y LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO BRENES COBOS, D. RAFAEL F. GÁLVEZ CHICA Y DÑA. ROSA DEL MAR RODRÍGUEZ VELA, REFERIDA A LOS ACCESOS AL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA Y AL DISTRITO MUNICIPAL DE CAMPANILLAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción del Viceportavoz y los vocales del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, D. Rafael F. Gálvez Chica y Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a los accesos al Parque Tecnológico de Andalucía y al distrito municipal de Campanillas, que esencialmente es como sigue:*

*“El Parque Tecnológico de Andalucía fue una apuesta del gobierno de la Junta de Andalucía y del Ayuntamiento de Málaga, entonces presidido por el socialista Pedro Aparicio, siendo inaugurado en el año 1992.*

*Aquella apuesta por la tecnología, por la innovación y por la investigación se ha traducido en estos 26 años en un claro éxito para la economía malagueña, andaluza y española y no deja de crecer en cuanto a número de empresas, en cuanto a la facturación y en cuanto al número de empleos creados. Simplemente recordar*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*que en estos momentos más de 19.000 personas trabajan en la tecnópolis malagueña y las previsiones futuras auguran hasta 50.000 empleos en el PTA.*

*Sin embargo el Parque Tecnológico necesita mejoras en los accesos ya que las infraestructuras actuales son claramente insuficientes para la situación actual y las previsiones de crecimiento futuras. Actualmente se vive una situación insostenible en cuanto a la movilidad en hora punta ya que el 70% de los desplazamientos al Parque Tecnológico se realizan en vehículos privados con un solo ocupante mientras el transporte público no alcanza ni el 10% de los desplazamientos diarios. Esto provoca interminables retenciones en los accesos y salidas en hora punta que provocan una pérdida de calidad de vida de los propios trabajadores y un coste para las propias empresas que se asientan en el Parque Tecnológico e innumerables problemas para las personas residentes y trabajadores en las propias barriadas del distrito de Campanillas que sufren esas retenciones.*

*Las soluciones a los accesos al Parque Tecnológico son conocidas y compartidas por todas las administraciones desde hace años tanto en la necesidad de nuevas infraestructuras viarias como la llegada del cercanías y del metro, estas soluciones son soluciones en el medio y largo plazo. Pero mientras que estas se ejecutan, fruto del acuerdo entre las distintas administraciones competentes se necesitan aplicar medidas en el corto plazo para paliar la problemática actual.*

*Entre las medidas a corto plazo pasan por actuaciones sencillas que hay que aplicar de manera decidida, entre ellas las obras que va a realizar la Junta de Andalucía para incrementar la capacidad de la A7056 con un carril en cada sentido posibilitando contar con carril Bus-VAO, así como la ampliación de los carriles de aceleración y desaceleración de la A 357 (autovía del Guadalhorce) prevista y presupuestadas por la Junta de Andalucía, la semaforización del entorno de la glorieta Plácido Fernández Viagas, mayor capacidad de tráfico en la avenida López Peñalver, modificación del tráfico en la avenida Graham Bell, etc...*

*Pero mientras se realizan estas obras, el Ayuntamiento de Málaga debería poner en funcionamiento líneas directas de la EMT desde las zonas más pobladas de la ciudad de Málaga, que a su vez son las que tienen mayores bolsas de trabajadores que prestan sus servicios a las empresas del Parque Tecnológico. Cada autobús articulado es capaz de desplazar en torno a 120 personas, lo que significa 120 coches menos en los atascos de acceso. Simplemente recordar que la L25 exprés evitan cada año 1 millón de desplazamiento en vehículos privados.*

*Ya en el año 2008 se llegó a la conclusión de la necesidad urgente de conectar mediante autobús directo el distrito de Carretera de Cádiz (un 15% de los trabajadores del PTA) y de la corona más norte de Málaga - Bailen-Miraflores, Ciudad Jardín y Palma-Palmilla - (aprox. más del 20% de los trabajadores del PTA).*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Otra de las medidas urgentes mientras se lleva a cabo la semaforización de la A7054 en la glorieta Placido Fernández Viagas es la necesidad de la regulación de tráfico mediante policía local como durante años se vino realizando.*

*Por todo ello los concejales del Grupo Municipal Socialista proponen la adopción de los siguientes acuerdos:*

### ACUERDOS

*PRIMERO-. Instar a las administraciones competentes a la conexión mediante cercanías y metro al parque tecnológico y al distrito municipal de campanillas.*

*SEGUNDO-. Instar a las administraciones competentes a la construcción de las infraestructuras viarias previstas al Parque Tecnológico de Andalucía y al distrito municipal de Campanillas.*

*TERCERO-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha inmediata de líneas de autobuses de la EMT directas entre Carretera de Cádiz y el Parque Tecnológico de Andalucía*

*CUARTO-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a la puesta en marcha inmediata de líneas exprés de la EMT directa desde la zona norte de Málaga ( Ciudad Jardín, Palma-Palmilla y Bailen-Miraflores)*

*QUINTO-. Instar al Ayuntamiento de Málaga a que Policía Local regule los accesos y salidas del PTA para dar mayor fluidez al tráfico hasta la regulación semafórica.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión. En el transcurso del mismo, la Sra. Maeso González solicitó votación separada de los acuerdos propuestos.*

*La Comisión; por unanimidad de los Sres. miembros asistentes respecto a los acuerdos primero y segundo; con el voto en contra del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor del Concejales no adscrito, del Grupo Municipal Málaga para la Gente, del Grupo Municipal Ciudadanos, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Socialista en los acuerdos tercero, cuarto y quinto, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 25.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL PORTAVOZ ADJUNTO Y LOS CONCEJALES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, D. SERGIO BRENES COBOS, D. RAFAEL F. GÁLVEZ CHICA Y DÑA. ROSA DEL MAR RODRÍGUEZ VELA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE TENER UN SALÓN DE PLENOS Y UN PLENO ACCESIBLE A TODAS LAS PERSONAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción del Viceportavoz y los vocales del Grupo Municipal Socialista, D. Sergio Brenes Cobos, D. Rafael F. Gálvez Chica y Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, presentada el 30 de noviembre de 2018, relativa a la necesidad de tener un Salón de Plenos y un Pleno accesible a todas las personas, que esencialmente es como sigue:*

*“El salón de Plenos de un Ayuntamiento es por excelencia la casa de la ciudadanía, el lugar donde tiene que estar y sentirse más representado, es quizás el mejor símbolo del poder de la ciudadanía en nuestra democracia municipal.*

*Y qué decir de los plenos y las Comisiones, en ellas se debate, se expresa y se toman decisiones acerca de nuestra ciudad; en ellos previa petición de palabra nuestros vecinos y vecinas toman la palabra para exponer sus opiniones y demandas y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga nos encontramos que hay una parte de ellos y ellas que ven cercenadas sus posibilidades de expresarse en igualdad de condiciones con el resto de la ciudadanía. Nos estamos refiriendo en concreto a las Personas con diversidades funcionales.*

*Cuando alguien con movilidad reducida quiere acudir al salón de plenos se encuentra ya de entrada con dificultades de acceso al mismo, y una vez que lo logran la ubicación vuelve a no ser digna de un ciudadano o ciudadana que quiere ejercer su libre derecho de participación democrática, resultando de ello una ubicación nada adecuada y digna a su condición. Si quiere tomar la palabra, el atril habilitado para*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*ello es a todas luces inaccesible de forma que se ven obligados a emplear el micrófono que algún Concejal/a de la Corporación le ofrece.*

*Si hablamos de personas con dificultades auditivas no tenemos lógicamente un problemas de accesibilidad arquitectónica, pero sí lo tenemos de otro tipo, ya que hay una imposibilidad total de acceder a la información que allí se expone y debate, ya que tanto en los Plenos como en las diferentes Comisiones no se dispone de intérprete en L.S.E. para que las personas sordas o con dificultad auditiva puedan seguirlas con total normalidad.*

*En el mismo caso estamos cuando nos referimos a las personas con diversidad intelectual o diagnosticadas como TEA, personas que sabemos ven facilitada su participación e interpretación de la información si empleamos pictogramas para identificar diferentes objetos y situaciones.*

*Es necesario que nuestro Ayuntamiento se modernice para dar cabida a toda la ciudadanía malagueña, al igual que han hecho otros como el de la ciudad de Sevilla.*

*Hemos de tener igualmente en cuenta que no es simplemente cuestión de voluntad, sino que tenemos una legislación que cumplir:*

- *Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.*
- *Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía y desarrollo del mismo.*
- *Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las personas con Discapacidad en Andalucía*
- *Ley 11/2011, de 5 de diciembre, por la que se regula el uso de la lengua de signos española y los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera en Andalucía.*

*Por todo lo anterior y teniendo como premisa la igualdad de trato y de condiciones en la participación democrática de nuestra ciudad, proponemos los siguientes*

## ACUERDOS



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Uno.- Empezar las actuaciones necesarias que configuren el salón de plenos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de manera que resulte accesible a todas las personas con movilidad reducida.*

*Dos.- Disponer de interpretación en LSE tanto en los Plenos como en las Comisiones para que las personas sordas y con dificultades auditivas puedan acceder a la información.*

*Tres.- Hacer las adaptaciones necesarias para personas ciegas y deficientes visuales.*

*Cuatro.- Emplear pictogramas donde sea necesario para facilitar la asistencia y participación de personas con diversidad intelectual y con TEA.*

*Cinco.- Realizar todas estas acciones y adaptaciones en colaboración y acuerdo con la Agrupación de Desarrollo Málaga Accesible.*

*Seis.- Instar nuevamente al equipo de gobierno a convocar el Consejo Sectorial de accesibilidad así como a comprometer a la Corporación Municipal a que el primer Consejo Sectorial que se constituya y se convoque sea este.”*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 26.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE SEGURIDAD, INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, D. MARIO CORTÉS CARBALLO, RELATIVA AL RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **PÚBLICA POR SUS ACTUACIONES AL SUBINSPECTOR D. PEDRO BANDERA GONZÁLEZ Y A LOS POLICÍAS D. FRANCISCO JAVIER MARTÍN MORENO Y D. SALVADOR GABRIEL ESCAÑO VILLALBA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Movilidad, Accesibilidad y Seguridad, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Se dio cuenta de Moción del Concejal Delegado de Seguridad, Innovación y Nuevas Tecnologías, D. Mario Cortés Carballo, presentada el 28 de noviembre de 2018, que esencialmente es como sigue:*

*“Con motivo del desarrollo de la investigación y actuación policial conjunta del Grupo de Investigación de Accidentes y Atestados con el Grupo de Delitos Económicos de Policía Nacional, de la Comisaría Provincial de Málaga, sobre presuntos fraudes a compañías aseguradoras por accidentes de tráfico, denominada “Operación octavo pasajero” por parte de Policía Local y “Operación Mirlo”, por parte de Policía Nacional, acaecida desde el pasado año 2017, se felicita al Subinspector (C.P. 583) D. Pedro BANDERA GONZÁLEZ y los Policías D. Francisco Javier MARTÍN MORENO (C.P. 1368) y D. Salvador Gabriel ESCAÑO VILLALBA (C.P. 1445), en la profesionalidad, diligencia y acierto demostrado por la actuación policial que ha tenido una gran repercusión a nivel nacional siendo noticia en los principales medios informativos de radio y televisión.*

*Que dicha investigación ha comportado un arduo trabajo de recopilación de información donde se detallaba la implicación de casi un centenar de personas, traspasándose la misma en el mes de marzo del presente año, al Grupo de Fraudes de Policía Nacional, culminando recientemente con la detención de 82 de personas, con un montante de dinero defraudado de unos 260.000 euros a las compañías aseguradoras.*

*Por todo cuanto antecede, se propone que estos funcionarios reciban el reconocimiento y la felicitación pública que su actuación merece”.*

*A continuación se produjo un debate político que se omite en el presente tanto de acuerdo, el cual quedará incluido en el Acta general de esta sesión.*

*Sometida a votación la Moción transcrita, el resultado fue el siguiente:*

*La Comisión, por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, propuso al Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerde prestar su aprobación a la propuesta contenida en la misma.”*

## VOTACIÓN



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan José Espinosa Sampedro.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

## COMISIÓN DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

### **PUNTO N° 27.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITES DOMÉSTICOS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:*

*Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la recogida selectiva de aceites domésticos.*

*Uno de los grandes desafíos a los que se enfrentan las grandes y pequeñas ciudades es la de evitar que los ciudadanos echen por el desagüe del fregadero el aceite procedente de sus frituras.*

*El 97% del aceite utilizado en los hogares para cocinar acaba tirándose por el fregadero y causando serios problemas en el alcantarillado y las depuradoras, además de una agresión al medio ambiente. Al arrojar el aceite por el fregadero, lo que se consigue es que el agua sucia de las casas llegue a las estaciones depuradoras cargada de grasa, un hecho que supone una gran pérdida de dinero y energía que podría ser evitable. Se pierde energía porque este residuo alarga y complica los procesos de depuración y, además, se pierde dinero ya que esa mayor cantidad de energía y de productos químicos necesarios para depurar el agua encarecen los costes de explotación de las depuradoras. Se estima que en España dos de cada tres litros de aceite de freír se tiran por el fregadero. Si tenemos en cuenta que cada litro*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*de aceite desechado puede llegar a contaminar unos 40.000 litros de agua, figurémonos la catástrofe ecológica que provocamos todos los días a la hora de realizar una tarea tan habitual como es fregar.*

*No debemos de olvidar que el reciclado de aceite doméstico, se transforma en biodiesel, evitando la contaminación de millones de litros de agua y que genera beneficios medioambientales, el biodiesel es un carburante limpio, ya que cuenta con componentes de origen vegetal y no emplea ningún derivado del azufre. Así, comparado con el gasóleo A, produce un 30 por ciento menos de CO2 y un 40 por ciento menos de emisión de humos. Además, la recogida y procesado del aceite doméstico permitirá la creación de empleo y de un tejido empresarial destinado a la gestión de éstos aceites.*

*El Grupo municipal Socialista en el año 1998 presento una moción para que el Ayuntamiento firmara convenio de colaboración con empresas especializadas que trabajan en el campo de la recogida selectiva y reciclaje de éstos aceites, para eliminar el vertido de dicho residuo prohibido por nuestras ordenanzas.*

*Desde hace unos años la ciudad cuenta con un número de contenedores naranjas para la recogida de aceites usados que son gestionados por empresas que se presentan a los procesos de contratación. Una de las condiciones que se les exige al adjudicatario es que deberá mantener en perfecto estado de conservación y limpieza los contenedores de aceite doméstico usado y su entorno, así como de la limpieza y eliminación de pintadas en los contenedores.*

*La gestión de los residuos en general, tienen el difícil reto de hacerse compatible con una adecuada protección del medio ambiente, y esto no es posible sin una elevada participación ciudadana, que es necesario promover desde quien tiene la responsabilidad de gestión.*

*Estando a pocos días de las fechas navideñas donde el consumo de aceites es más elevado que el resto del año, es por lo que es necesario una mayor difusión ante la necesidad de que estos residuos sean depositados en los contenedores naranjas disponibles en la vía pública para su perfecto reciclaje, evitando que se tiren por los desagües de las viviendas y lleguen a la red de saneamiento de la ciudad.*

*Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, la adopción de los siguientes*

## ACUERDOS

*1.- Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a intensificar las campañas informativas en estas fechas navideñas de información y sensibilización ciudadana al objeto de conseguir una mayor participación ciudadana para que depositen su aceite usado en los contenedores naranjas disponibles en la vía pública.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

2.- *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a un mayor control de los contenedores de aceites usados en la vía pública para que estén en perfecto estado de limpieza así como en los alrededores del mismo.*

3.- *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a estudiar el incremento de contenedores de aceite usado en la vía pública en aquellos distritos donde, por su densidad de población, sean necesarios para el fomento de su reciclaje.*

4.- *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a solicitar a la empresa adjudicataria del servicio de recogida de aceites usados en la vía pública, datos de la recogida del aceite usado por distritos, con el objetivo estudiar unos reconocimientos a los que más fomenten la recogida de éstos aceites usados en los contenedores ubicados en sus barrios.*

5.- *Instar al Área de Sostenibilidad Medioambiental a realizar un estudio sobre la posibilidad de contar en un futuro con una planta de tratamiento de los aceite domésticos de nuestra ciudad para que se convierta dicho residuo en un nuevo producto ecológico, (uso como combustible, jabones, perfumerías, etc.) solicitando para ello, ayudas a distintas administraciones públicas, produciéndose con dicho proyecto la creación de nuevos empleos relacionados con las energías renovables y la mejora considerable del medio ambiente de nuestra ciudad.*

6. *De ser viable la mencionada planta de tratamiento de aceites usados, que el órgano competente del Ayuntamiento de Málaga, tenga en cuenta como futuros trabajadores preferentemente a personas con diversidad funcional y colectivos sociales con dificultades para acceder al mercado laboral, como pueden ser los parados de larga duración y desempleados mayores de 40 años.*

### VOTACIÓN

*La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros, (13), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 28.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **DEL CONSEJO SECTORIAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:*

*Moción que presentan D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, D. Sergio Brenes Cobos y Salvador Trujillo Calderón a la consideración de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental relativa a la Constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente.*

*Desde el año 2011 el Grupo Municipal Socialista viene presentando mociones tanto a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental como al Pleno, solicitando la constitución del Consejo Sectorial de Sostenibilidad Medioambiental en el Ayuntamiento de Málaga. Este Consejo, es un órgano de carácter consultivo y de consenso que tiene por objeto canalizar y favorecer la participación de los ciudadanos y ciudadanas, de sus asociaciones y de otras entidades interesadas en el conocimiento, planificación y gestión de todos aquellos asuntos que, teniendo relación con el municipio, están implicados con la defensa de la Naturaleza, la protección del Medio Ambiente, la mejora de la calidad de vida y el incremento de la habitabilidad y sostenibilidad de su municipio.*

*Sin embargo, pese a ser esta una propuesta apoyada por la unanimidad de los grupos municipales, el equipo de gobierno no ha tenido a bien llevar a cabo dicha iniciativa.*

*En el pleno de noviembre del año 2016, el Grupo municipal Socialista solicitamos información del Alcalde-Presidente relativa al cumplimiento de ésta moción. La respuesta fue que estaban pendientes de coordinar distintos puntos para que se llevara a cabo, y que su propósito era desarrollarlo a la mayor brevedad. Pues bien, estamos a final del año 2018 y seguimos sin contar con ésta herramienta de participación tan importante para la ciudad.*

*Para éste Grupo Municipal Socialista creemos que es de vital importancia que contemos con este Consejo Sectorial con el objetivo de alcanzar las mejores cuotas de participación en la que juntos podamos conseguir que nuestra ciudad avance en la mejora del medio ambiente de nuestros barrios.*

*Por todo ello, el Grupo municipal socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental la adopción del siguiente:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ACUERDO

**Punto único:** *Que el Excmo. Ayuntamiento apruebe la constitución del Consejo Sectorial de Desarrollo Sostenible, Urbanismo y Medio Ambiente, instando al Alcalde de la Ciudad, a que lo convoque tal como viene recogido en el Reglamento de Participación Ciudadana actualmente en vigor.*

### VOTACIÓN

*La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros, (12), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.*

*No se recogió la votación de D. Juan Cassá Lombardía.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### **PUNTO Nº 29.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA ZONA VERDE EN LA CALLE FRANK CAPRA.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:*

*Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental del mes de diciembre en relación a la creación de una zona verde en la calle Frank Capra*

*La pastilla de terreno situada entre la calle Frank Capra y la Avenida de Valle Inclán lleva años abandonada por el Ayuntamiento de Málaga. Los vecinos que compraron pisos en esa zona llevan años escuchando las promesas de este equipo de gobierno de que en esa parcela se iba a construir un palmeral y se iba a adecentar para el uso y disfrute de todos ellos.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En la actualidad parte de este terreno se usa como aparcamiento, aunque sin el más mínimo control. Una zona llena de tierra y piedras que cuando llueve se convierte en un auténtico barrizal que ensucia todo el barrio con la entrada y salida de vehículos.*

*La otra parte del terreno, lejos de convertirse en un palmeral y una zona de disfrute de los vecinos, se ha convertido en una escombrera, donde se acumulan metros y metros cuadrados de escombros de las obras del metro de Málaga, ya finalizadas en ese tramo hace años.*

*Es impensable que una de las zonas con más auge de toda Málaga, un terreno que es visto por miles de conductores que pasan por la Avenida Valle Inclán y que debería ser escaparate de Teatinos, se haya convertido, gracia a la desidia del equipo de gobierno del Partido Popular, en una escombrera donde acumular todos los restos de las obras del metro y de las obras menores que se realizan en el distrito, tal y como muestran las imágenes que acompañan esta iniciativa.*



*Y no es el único problema que padecen los vecinos de Teatinos que viven en este entorno. El abandono del terreno situado en la calle Frank Capra y la acumulación de suciedad han generado la proliferación de ratas. Son muchos los vecinos que se quejan de la existencia de roedores, ya no solo por el terreno donde se acumulan los escombros de una obra finalizada hace años, ni en las calles aledañas al terreno, sino que estas se cuelan en sus propias casas, inclusive hasta la altura de un quinto.*

*Las aceras de la calle Frank Capra se están levantando a causa del constante paso por encima de ellas de los coches que usan el descampado para aparcar. También la iluminación deja mucho que desear. Las farolas instaladas en dicha calle son muy altas y usan luz amarilla de baja potencia, que hacen que la calle y el entorno tengan una iluminación muy pobre. Esta escasa iluminación, unida a la dejadez del descampado que discurre paralelo a la calle Frank Capra, hace de este entorno de Teatinos una zona muy insegura y un reclamo para que grupos de jóvenes vayan a realizar botellones por esta zona, con los consecuentes problemas que esto trae. Quejas vecinales que este Grupo Municipal ya ha puesto de manifiesto en la propia Junta de Distrito de Teatinos, y cuya solución vuelve a reiterar en esta iniciativa para que no caigan en el olvido.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción del siguiente:*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### ACUERDOS:

1.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a proceder a la limpieza y retirada urgente de los escombros acumulados en la pastilla de terreno situada entre la calle Frank Capra y la Avenida de Valle Inclán.*

2.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a redactar un proyecto de creación de una zona verde en este terreno para el disfrute de los vecinos de la zona que llevan años esperando una actuación sobre el mismo.*

3.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a la desratización urgente de todo en el entorno que circunscribe la pastilla de terreno abandonada en la calle Frank Capra.*

4.- *Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento a las peticiones trasladadas por este Grupo Municipal en la Junta de Distrito de Teatinos para el arreglo de aceras levantadas y cambio de farolas en el entorno de calle Frank Capra tal y como reclaman los vecinos.*

*Tras la enmienda de adición formulada por el Concejal Delegado de Sostenibilidad Medioambiental D. José del Río, al punto 2º de los acuerdos en el sentido de añadir "...a estudiar la posibilidad de redactar un proyecto para la creación de una zona verde..."; y que fue aceptada por el proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (13).*

*En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes*

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** *Instar al Ayuntamiento de Málaga a proceder a la limpieza y retirada urgente de los escombros acumulados en la pastilla de terreno situada entre la calle Frank Capra y la Avenida de Valle Inclán.*

**SEGUNDO.-** *Instar al Ayuntamiento de Málaga a estudiar la posibilidad de redactar un proyecto para la creación de una zona verde en este terreno para el disfrute de los vecinos de la zona que llevan años esperando una actuación sobre el mismo.*

**TERCERO.-** *Instar al Ayuntamiento de Málaga a la desratización urgente de todo en el entorno que circunscribe la pastilla de terreno abandonada en la calle Frank Capra.*

**CUARTO.-** *Instar al Ayuntamiento de Málaga a dar cumplimiento a las peticiones trasladadas por este Grupo Municipal en la Junta de Distrito de Teatinos para el arreglo de aceras levantadas y cambio de farolas en el entorno de calle Frank Capra tal y como reclaman los vecinos."*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO N° 30.- DICTAMEN EN RELACIÓN A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA REPOBLACIÓN FORESTAL Y LA RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA DEL RÍO GUADALHORCE DESDE SU DESEMBOCADURA HASTA EL DISTRITO DE CAMPANILLAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:*

*Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la repoblación forestal y la restauración paisajística del río Guadalhorce desde su desembocadura hasta el distrito de Campanillas.*

*El río Guadalhorce es el principal río de la ciudad, de la provincia de Málaga y del Distrito Hidrográfico mediterráneo de la Agencia Andaluza del Agua. Tiene un curso de 166 Km y un caudal anual de 8 m<sup>3</sup>/s. Es el río más largo y caudaloso (junto al río Guadiaro) de la provincia de Málaga. En la zona última de su recorrido, junto al río Guadalmedina, forma la llanura aluvial de la Hoya de Málaga.*

*Actualmente la desembocadura del Guadalhorce está constituida por dos brazos, uno de ellos artificial, construido debido a las continuas inundaciones. Esto ha hecho perder sedimentación al curso tradicional, con la consecuente pérdida de hábitat para las especies vegetales y animales de la zona. Entre ambos brazos se ha formado un humedal que ha sobrevivido como último vestigio de zona cinegética para aves migratorias y que constituye el Paraje Natural Desembocadura del Guadalhorce.*

*Cerca de la desembocadura del Guadalhorce está situada la depuradora de aguas y los restos del asentamiento fenicio del Cerro del Villar, en ellos se podrá estudiar como dos maremotos asolaron la zona, por lo que fue abandonada en el 584 antes de nuestra era para fundar Malaka.*

*Urbanistas, ingenieros, geólogos, biólogos, expertos en ciencias ambientales y ecologistas coinciden en que tanto el río, como su ribera, y la llanura adyacente, desde la desembocadura hasta la llanura adyacente presenta enormes deficiencias y*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*una gran degradación paisajística, pero especialmente, según estos, el principal déficit es la ausencia de inversión en reforestación para mejorar la calidad ambiental de la zona, que en gran parte es zona inundable, y evitar el riesgo de inundaciones.*

*El principal inconveniente, según estos expertos es que no se invierte en reforestación. En los años 90, después de la primera embestida de la construcción, se llegaron, incluso, a presentar propuestas, pero no se invirtió lo necesario en la zona, ni siquiera en la mejora de los sistemas de evacuación hacia el Guadalhorce.*

*En cuestión de mejoras, además de un plan de reforestación, reivindicamos la elaboración de un plan de restauración paisajística del Guadalhorce porque un cambio de óptica en la configuración de esta zona de la ciudad que es fundamental. Más aún cuando en el entorno del Guadalhorce y de Campanillas está prevista la construcción de miles de viviendas recogidas en el PGOU.*

*Existía un plan de defensa Hidroforestal de la ciudad de Málaga para hacer frente a las inundaciones y crear un cinturón verde, que fue aprobado por decreto el 17 de abril de 1990, es decir, hace más de 28 años, y que nunca se llegó a ejecutar ni siquiera en parte.*

*Por todos estos motivos creemos necesario que el Ayuntamiento de Málaga y las demás administraciones competentes impulsen un plan de restauración paisajística de las riberas de los ríos Guadalhorce y Campanillas, restaurando el bosque en galería con especies autóctonas, y la limpieza del cauce de escombros, árboles muertos, etcétera.*

*Además planeamos que en la llanura del Guadalhorce, dentro de nuestro término municipal, se ponga en marcha un plan intensivo de repoblación forestal y la restauración paisajística, especialmente de las zonas inundables, así como para la conservación de la agricultura tradicional, proyectos de agricultura biológica y huertos urbanos, recuperando las mejores tierras de cultivo de Málaga.*

*En la zona de la desembocadura consideramos prioritaria la repoblación forestal y la restauración paisajística de la zona de Arraijanal y la ribera del río Guadalhorce antes de llegar al paraje natural de la desembocadura, preservación de los acuíferos y exclusión de cualquier proceso urbanizador de estas zonas inundables.*

*En Campanillas se incluirían actuaciones como el tratamiento de los arroyos de Maqueda y Santa Rosalía, la creación de un parque forestal en la sierra de Los Asperones y la reserva de 100 hectáreas en la zona del río Campanillas para parque metropolitano.*

*Asimismo, reclamamos la repoblación urgente de los montes de la zona de Campanillas que estén desprovistos de cubierta vegetal para así evitar pérdidas de suelo fértil, para evitar inundaciones y establecer su biodiversidad original, y*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*ejecutar actuaciones forestales de reforestación, tratamientos selvícolas y de prevención de incendios, limpieza de cunetas, control de tendidos eléctricos, etcétera.*

*Las zonas recuperadas pasarían a formar parte de un cinturón verde de carácter forestal en torno a las rondas de circunvalación, que conecte con un parque fluvial en ambas riberas de los ríos Guadalhorce y Campanillas, excluido del proceso urbanizador.*

*Por todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Solicitar a las administraciones competentes la ejecución de un plan de reforestación de las riberas del Guadalhorce y río Campanillas, restaurando el bosque en galería con especies autóctonas. Limpieza del cauce de escombros, árboles muertos, etc. para evitar inundaciones. Para colaborar con ello, el Ayuntamiento de Málaga llegará a convenios con la Agencia Andaluza del Agua, que es el órgano competente en esta materia.*

*2º.- Que en la llanura del Guadalhorce, dentro de nuestro término municipal, se ponga en marcha un plan intensivo de repoblación forestal y la restauración paisajística, especialmente de las zonas inundables como Arraijanal y la ribera del río Guadalhorce antes de llegar al paraje natural de la desembocadura, preservación de los acuíferos y exclusión de cualquier proceso urbanizador de estas zonas inundables.*

*3º.- Solicitar a las administraciones competentes a que en Campanillas se ejecuten actuaciones como el tratamiento de los arroyos de Maqueda y Santa Rosalía, la creación de un parque forestal en la sierra de Los Asperones y la reserva de 100 hectáreas en la zona del río Campanillas para la construcción de un parque metropolitano.*

*4º.- Solicitar a las administraciones competentes la repoblación urgente de los montes de la zona de Campanillas que estén desprovistos de cubierta vegetal para así evitar pérdidas de suelo fértil, para evitar inundaciones y establecer su biodiversidad original, y ejecutar actuaciones forestales de reforestación, tratamientos selvícolas y de prevención de incendios, limpieza de cunetas, control de tendidos eléctricos, etcétera.*

*5º.- Solicitar a todas las administraciones competentes que las zonas recuperadas pasen a formar parte de un cinturón verde de carácter forestal en torno a las rondas de circunvalación, que conecte con un parque fluvial en las riberas de los ríos Guadalhorce y Campanillas, que quedaría excluido de cualquier proceso urbanizador.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Tras la enmienda de supresión formulada por el Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Sergio Brenes Cobos, al punto 3º de los acuerdos en el sentido de suprimir "...Maqueda y Santa Rosalía..."; y que fue aceptada por la proponente de la moción, se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (13).*

*En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes*

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** *Solicitar a las administraciones competentes la ejecución de un plan de reforestación de las riberas del Guadalhorce y río Campanillas, restaurando el bosque en galería con especies autóctonas. Limpieza del cauce de escombros, árboles muertos, etc. para evitar inundaciones. Para colaborar con ello, el Ayuntamiento de Málaga llegará a convenios con la Agencia Andaluza del Agua, que es el órgano competente en esta materia.*

**SEGUNDO.-** *Que en la llanura del Guadalhorce, dentro de nuestro término municipal, se ponga en marcha un plan intensivo de repoblación forestal y la restauración paisajística, especialmente de las zonas inundables como Arraijanal y la ribera del río Guadalhorce antes de llegar al paraje natural de la desembocadura, preservación de los acuíferos y exclusión de cualquier proceso urbanizador de estas zonas inundables.*

**TERCERO.-** *Solicitar a las administraciones competentes a que en Campanillas se ejecuten actuaciones como el tratamiento de los arroyos, la creación de un parque forestal en la sierra de Los Asperones y la reserva de 100 hectáreas en la zona del río Campanillas para la construcción de un parque metropolitano.*

**CUARTO.-** *Solicitar a las administraciones competentes la repoblación urgente de los montes de la zona de Campanillas que estén desprovistos de cubierta vegetal para así evitar pérdidas de suelo fértil, para evitar inundaciones y establecer su biodiversidad original, y ejecutar actuaciones forestales de reforestación, tratamientos selvícolas y de prevención de incendios, limpieza de cunetas, control de tendidos eléctricos, etcétera.*

**QUINTO.-** *Solicitar a todas las administraciones competentes que las zonas recuperadas pasen a formar parte de un cinturón verde de carácter forestal en torno a las rondas de circunvalación, que conecte con un parque fluvial en las riberas de los ríos Guadalhorce y Campanillas, que quedaría excluido de cualquier proceso urbanizador."*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación asistentes a la votación de presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 31.- DICTAMEN REFERIDO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL DE ENERGÍAS LIMPIAS E IMPULSO DE UN PLAN ENERGÉTICO MUNICIPAL QUE INCLUYA UN PLAN DE FOMENTO DE LAS ENERGÍAS LIMPIAS.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:*

*Moción que presenta la concejala del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Sostenibilidad Medioambiental, relativa a la elaboración de una ordenanza municipal de energías limpias e impulso de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias.*

*Nuestro grupo municipal propone en esta moción que el Ayuntamiento de Málaga, en línea con otras políticas ecológicas, elabore una ordenanza municipal en materia de energías limpias, para ello solicitamos que se realicen los estudios técnicos y jurídicos para elaborar esa ordenanza que, entre otros elementos, propicie el aprovechamiento de la energía solar como fuente energética.*

*El compromiso plenario de aprobar una ordenanza en este sentido supondrá regular la incorporación de sistemas de captación y utilización de energía solar en edificios públicos, de nueva construcción, rehabilitación o reforma integral. Estas ordenanzas ya existen en ayuntamientos como Valencia, Pamplona y Rivas Vaciamadrid.*

*El Plan de Fomento de Energías Renovables aprobado hace años por el gobierno del PSOE y que se paralizó por parte del PP con el impuesto al sol, establecía como una de las medidas del área de energía solar térmica el promover que los Ayuntamientos, en el ámbito de sus competencias, induzcan al uso de la energía solar a través de planes y de ordenanzas municipales. Tras la eliminación del impuesto al sol hay que retomar ese plan.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La ordenanza municipal de energías limpias que se apruebe debería ir acompañada de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias Renovables. En la actualidad, debido a la situación de crisis económica y energética que estamos atravesando en estos momentos, sobran razones para poder argumentar la rentabilidad económica, social y medioambiental de las energías limpias renovables.*

*Nuestro grupo municipal. apuesta por fomentar las energías limpias renovables desde el consistorio recogiendo las demandas de los colectivos ecologistas en esta materia, por lo que pedimos al equipo de gobierno que contribuya a este impulso a través de planes específicos y de los instrumentos que se quieran poner en marcha en ese sentido.*

*Si bien la razón más importante para el fomento de estas energías es su elevada rentabilidad económica, por el ahorro que puede implicar, social y medio ambiental, lo cierto es que dado el nivel actual de ayudas es ya rentable también desde la perspectiva del usuario. Actualmente el periodo de amortización de las instalaciones de captación de energía solar, por ejemplo, no supera los 6 años y su vida media, con adecuado mantenimiento, es de más de 30 años.*

*Las energías renovables, como la solar o la eólica, utilizada correctamente y con las debida justificación de sus límites y necesidad, es una energía adecuada desde el punto de vista medio ambiental, respetuosa con la sostenibilidad, socialmente rentable y cuenta con potencialidades importantes para captar recursos y estimular la actividad económica.*

*Además se añade como otro argumento más a favor de esta potenciación, el agravante de la clara subsidiariedad que nuestro modelo de desarrollo productivo ha tenido respecto al sector de la construcción, del tal manera que un escenario de crisis en el sector inmobiliario conlleva necesariamente el arrastre de resto de la economía y la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.*

*Todo ello sin olvidar la no menos importante contribución al medio ambiente que la apuesta por las energías renovables supone para la capital y los nuevos valores de solidaridad que debe comprometer a nuestra ciudad con el legado que debemos dejar a las futuras generaciones. Se trata, en definitiva, de que Málaga se convierta en un centro neurálgico de la promoción e innovación de las energías renovables, una propuesta con la que nuestro municipio contribuiría a diversificar su tejido productivo, a reducir el efecto invernadero en un mundo más sostenible, y paliar riesgos sociales y medioambientales que el modelo desarrollista de la construcción lleva aparejados.*

*Recordamos las iniciativas y mociones de nuestro grupo aprobadas por esta comisión y por el pleno municipal en este sentido. Así se aprobó una moción relativa a la creación de un parque de placas fotovoltaicas de titularidad municipal a través*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*de la Agencia Municipal de la Energía, en la que se recogía que se iban realizarían todos los estudios de viabilidad necesarios para la creación de un parque de placas fotovoltaicas de titularidad municipal al objeto de producir energía solar para consumo prioritario en instalaciones públicas de titularidad municipal.*

*Por ello, venimos a proponer la adopción de los siguientes*

#### A C U E R D O S

*1º.- El Ayuntamiento de Málaga se inclina por el uso de las energías renovables, como la solar o la eólica, que tienen un escaso impacto medio ambiental y son cada vez más rentables, comprometiéndose al impulso y fomento de las mismas a través de planes específicos y de la creación de los instrumentos oportunos para tal fin.*

*2º.- El Ayuntamiento de Málaga, en línea con otras políticas ecológicas, iniciará la realización de los estudios técnicos y jurídicos para elaborar una ordenanza municipal en materia de energías limpias, que, entre otros elementos, propicie el aprovechamiento de la energía solar como fuente energética, tanto en edificios existentes como en los nuevos.*

*3º.- La ordenanza municipal de energías limpias renovables debe ir acompañado de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias Renovables para la instalación progresiva de placas solares en todos los edificios públicos municipales, por lo que se compromete a dotarlos de sistemas de captación de energía solar para la producción energía eléctrica a través de paneles solares fotovoltaicos.*

*4º.- El Ayuntamiento de Málaga dará todos los pasos necesarios para la ejecución del acuerdo plenario para la creación de un parque de placas fotovoltaicas de titularidad municipal a través de la Agencia Municipal de la Energía, tras realizar los estudios de viabilidad necesarios, al objeto de producir energía solar para consumo prioritario en instalaciones públicas municipales, ya sean piscinas, alumbrados públicos, edificios, etc.*

*5º.- El Ayuntamiento de Málaga realizará una campaña de información sobre las ventajas que tiene la instalación de sistemas de aprovechamiento de Energía Solar con el objetivo prioritario de la promoción de la instalación voluntaria de paneles en las viviendas y edificios ya construidos.*

*6º.- El Ayuntamiento de Málaga contemplará un catálogo de medidas e incentivos para la atracción de empresas del sector de las energías renovables a nuestro municipio, la reconversión profesional de trabajadores desempleados, y la promoción de nuevos proyectos y de inversiones públicas y privadas de este sector en Málaga.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Se formularon enmiendas por la Sra. Presidenta de la Comisión D<sup>a</sup> Teresa Porras al punto 3º de los acuerdos en el sentido de sustituir: "en", por "los"; y añadir "que puedan poner este tipo de placas"; y al punto 4º de los acuerdos en el sentido de añadir "...seguirá dando...", y suprimir en ese punto 4º:" ... a través de la Agencia Municipal de la Energía...". Estas enmiendas fueron aceptadas por la proponente de la moción. A continuación se procedió a realizar la votación siendo ésta por unanimidad (13).*

*En consecuencia, la Comisión de Pleno dictaminó sobre los siguientes*

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** *El Ayuntamiento de Málaga se inclina por el uso de las energías renovables, como la solar o la eólica, que tienen un escaso impacto medio ambiental y son cada vez más rentables, comprometiéndose al impulso y fomento de las mismas a través de planes específicos y de la creación de los instrumentos oportunos para tal fin.*

**SEGUNDO.-** *El Ayuntamiento de Málaga, en línea con otras políticas ecológicas, iniciará la realización de los estudios técnicos y jurídicos para elaborar una ordenanza municipal en materia de energías limpias, que, entre otros elementos, propicie el aprovechamiento de la energía solar como fuente energética, tanto en edificios existentes como en los nuevos.*

**TERCERO.-** *La ordenanza municipal de energías limpias renovables debe ir acompañado de un Plan Energético Municipal que incluya un Plan de Fomento de las Energías Limpias Renovables para la instalación progresiva de placas solares en los edificios públicos municipales que puedan poner este tipo de placas, por lo que se compromete a dotarlos de sistemas de captación de energía solar para la producción energía eléctrica a través de paneles solares fotovoltaicos.*

**CUARTO.-** *El Ayuntamiento de Málaga seguirá dando los pasos necesarios para la ejecución del acuerdo plenario para la creación de un parque de placas fotovoltaicas de titularidad municipal, tras realizar los estudios de viabilidad necesarios, al objeto de producir energía solar para consumo prioritario en instalaciones públicas municipales, ya sean piscinas, alumbrados públicos, edificios, etc.*

**QUINTO.-** *El Ayuntamiento de Málaga realizará una campaña de información sobre las ventajas que tiene la instalación de sistemas de aprovechamiento de Energía Solar con el objetivo prioritario de la promoción de la instalación voluntaria de paneles en las viviendas y edificios ya construidos.*

**SEXTO.-** *El Ayuntamiento de Málaga contemplará un catálogo de medidas e incentivos para la atracción de empresas del sector de las energías renovables a nuestro municipio, la reconversión profesional de trabajadores desempleados, y la*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*promoción de nuevos proyectos y de inversiones públicas y privadas de este sector en Málaga.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

**PUNTO Nº 32.- DICTAMEN RELATIVO A MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, REFERIDA A LA CREACIÓN DE UNA ETIQUETA INFORMATIVA “VERDE” PARA BIENES Y PRODUCTOS LOCALES.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció el Dictamen de la Comisión de Sostenibilidad Medioambiental, de fecha 10 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En relación con este punto, la Comisión del Pleno, conoció la propuesta cuyo tenor literal es el siguiente:*

*Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la comisión de Sostenibilidad Medioambiental en relación con la creación de una etiqueta informativa “verde” para bienes y productos locales.*

*Las etiquetas empleadas desde las instituciones para apoyar, respaldar o reforzar el consumo de algunos productos es una práctica extendida. Sin ir más lejos, la Diputación de Málaga ha creado su propia etiqueta “Sabor a Málaga”, si bien su funcionamiento tiene deficiencias y problemas que no entraremos a valorar por no ser este el espacio apropiado.*

*Este tipo de etiquetas se suelen emplear para promover el consumo de productos locales y que, en principio, tienen una gran calidad. Las instituciones dan un respaldo a estos productos, “asegurando” con su apoyo que estos productos realmente son diferentes y merece la pena consumirlos. Se genera así confianza respecto a una marca, bien o servicio.*

*Nuestro grupo propone la creación de una etiqueta informativa que ponga en valor el consumo de productos y bienes que cumplan los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21 Málaga. Esta etiqueta se le otorgará a los productos y bienes de empresas locales que cumplan los citados indicadores de la Agenda 21 Málaga.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Además de como herramienta didáctica y que fomente el consumo de productos ecológicamente sostenibles, la etiqueta tendrá una segunda función. Será incluida en la fase de baremación de los procedimientos de contratación pública municipales. Es decir, las empresas locales que ofrezcan bienes, productos y servicios con esta etiqueta contarán con un plus a la hora de competir con otras empresas por ese contrato.*

*Esta etiqueta verde será concedida por el Observatorio de Medio Ambiente Urbano (OMAU).*

*Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

- 1. Impulsar a través del OMAU la creación de una “Etiqueta Verde” que puedan ostentar los productos y bienes de empresas locales que cumplan con los indicadores de sostenibilidad de la Agenda 21 Málaga.*
- 2. Incluir la “Etiqueta Verde” en los pliegos de condiciones de contratación municipal, de forma que puntúe positivamente a la hora de que empresas locales participen en los concursos.*

### VOTACIÓN

*La Comisión, con los votos desfavorables del Grupo Municipal Popular (6), y los votos favorables del Grupo Municipal Socialista (3), del Grupo Municipal de Málaga Ahora (1), del Grupo Municipal de Málaga para la Gente (1), del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de las Ciudadanía (1), y el del concejal no adscrito (1), acordó dictaminar favorablemente esta propuesta.”*

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación al Dictamen cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en el mismo propuestos.

### PROPOSICIONES URGENTES

De conformidad con lo previsto en el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Pleno, se dio cuenta de los asuntos que algunos miembros



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de la Corporación deseaban someter en esta misma sesión al debate y resolución del Excmo. Ayuntamiento Pleno, aceptándose que fueran debatidos, tras ser justificadas sus respectivas urgencias, los siguientes:

**PUNTO N° U.1.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA AL AUDITORIO DE MÁLAGA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Popular, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El pasado 14 de diciembre, los arquitectos Agustín Benedicto y Federico Soriano ofrecieron una conferencia organizada por el Ayuntamiento de Málaga en el Salón de los Espejos para exponer el proyecto del Auditorio, que lleva la firma de ambos y que resultó ganador del concurso internacional convocado en el año 2007 y resuelto un año más tarde. Ambos desgranaron los detalles de esta infraestructura que fue impulsada por Ayuntamiento, Junta de Andalucía y Gobierno Central en su día y quedó en suspenso al tener que disolverse el consorcio que integraba a todas estas administraciones a consecuencia de la crisis económica y la reforma de las administraciones públicas.*

*En concreto, fue en mayo de 2014 cuando se acordó la disolución de dicho consorcio, que estaba dentro de un listado de entidades que debían desaparecer como consecuencia de la reforma de las administraciones y de la necesaria racionalización del gasto público. No obstante, ya en aquella reunión de disolución, la postura municipal de la que dan fe las hemerotecas, fue la de seguir defendiendo el proyecto, de modo que quedase en standby hasta que la situación económica permitiese retomarlo.*

*Cuatro años después y con un contexto claramente diferente, es hora de volver a hablar de este proyecto y de que Málaga cuente con una infraestructura de este tipo, del mismo modo que otras ciudades de similar o incluso menor tamaño cuentan con ellas. A diferencia de lo sostenido por el hasta hace apenas unas semanas Consejero de Cultura del Gobierno andaluz, Miguel Ángel Vázquez, creemos que no tiene sentido reajustar el proyecto que en su día ganó el concurso de ideas sino aprovechar ese trabajo ya realizado y utilizarlo como punto de partida para avanzar en su construcción tal y como fue concebido en su día. No tiene sentido empezar de cero y despreciar todos los años de trabajo y esfuerzo del consorcio, que cristalizaron en un proyecto concreto que, tal y como defendieron sus autores el pasado 14 de diciembre, sigue teniendo vigencia, “está adecuado a las condiciones que se necesitan y que, además, están estudiadas desde esas condiciones profesionales y no de opinión”.*

*En su reciente exposición pública Benedicto y Soriano hablaron del Auditorio como “la casa de todas las músicas” y lo consideraron un equipamiento cultural “imprescindible” para dar respuesta a las demandas de la ciudad y de toda su área*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*de influencia, recordando que la actividad musical en Málaga tiene lugar en un espacio cuya capacidad y condiciones técnicas son insuficientes y necesitan crecer. Consideramos que defender el Auditorio y apostar por él es defender el derecho de los malagueños al desarrollo de la cultura musical. Es, al mismo tiempo, una forma de completar la apuesta de Málaga por la cultura y su oferta a los malagueños de la capital y del área metropolitana, de la provincia completa e incluso de espacios cercanos de otras provincias andaluzas.*

*Entendemos que la que se ha convertido por méritos propios en una gran capital cultural europea, con una clara apuesta por los museos que posibilitan acercar a los malagueños la cultura y que desarrollan una importante labor didáctica en la formación de escolares y su introducción al arte, debe tener un complemento significativo con un auditorio, bajo la premisa de que la música debe tener la misma relevancia en una ciudad como Málaga, a la vanguardia de la apuesta decidida por la cultura.*

*El proyecto del Auditorio, cuyos detalles ofrecieron los arquitectos la semana pasada en el acto público organizado por el Consistorio, con la intención de desgranar las características de este espacio en un ejercicio de transparencia y divulgación, consiste en un edificio polivalente ubicado en la explanada de San Andrés. El proyecto contempla una sala principal con 1.743 butacas para ópera, 1.905 butacas como auditorio completo, un escenario para 120 instrumentos y 120 personas del coro. Igualmente dispone una sala de Cámara con 450 butacas y escenario para un centenar de músicos. A esto se suma una sala de ensayo para la Orquesta Filarmónica de Málaga, salas de ensayo de coro, sala de ensayo de ballet, una sala didáctica con capacidad para 140 personas, instalaciones de atención al público entre las que hay bar, restaurante, tienda especializada y sala de prensa, una zona de servicio para actores e intérpretes (camerinos y cantina interna), la sede de la OFM, servicios técnicos (almacenes, talleres, sastrería, etc.), biblioteca, fonoteca, sala de partituras y cabina de audición, así como medio millar de plazas de aparcamiento. No se concibe solo como un espacio para la ópera, sino que está preparado para llevar a cabo programas líricos y una serie de actividades amplias.*

*Los arquitectos recordaron que esta infraestructura se ubicaría en una parcela de 31.354m<sup>2</sup> recogida en el Plan Especial del Puerto, entre el futuro puerto deportivo de San Andrés y el Paseo Marítimo y tendría una superficie construida de 46.000 m<sup>2</sup> sobre rasante y 10.100 m<sup>2</sup> bajo rasante, además de 45.900 m<sup>2</sup> de aparcamiento, plaza, accesos, rampas y viales. El plazo de ejecución es de cinco años y el presupuesto de licitación (incluido el aparcamiento), de 95.750.171 sin IVA*

*Se trata, evidentemente, de un proyecto ambicioso pero no menos que los desarrollados en otras ciudades. No hay que irse demasiado lejos para constatarlos: en Sevilla el Auditorio FIBES; en Valencia el Palau de la Música y el Palau de les Arts; en Bilbao, el Palacio Euskalduna; en San Sebastián, el Kursal, y en El Escorial, el Auditorio de San Lorenzo del Escorial.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Consideramos que es momento para volver a hablar de este Auditorio, un proyecto ilusionante que las administraciones y la sociedad civil de Málaga deben reivindicar y por el que deben trabajar para que Málaga siga avanzando. Por todo ello proponemos al Excmo. Ayto Pleno los siguientes*

### ACUERDOS

**PRIMERO.-** *Instar a Gobierno de España, Junta de Andalucía y Diputación Provincial a manifestar su apoyo explícito al proyecto que resultó ganador del concurso internacional convocado en 2007 para construir un Auditorio en la ciudad de Málaga.*

**SEGUNDO.-** *Instar a Gobierno de España, Junta de Andalucía y Diputación Provincial a, bajo el formato que estimen de común acuerdo el más adecuado, alcanzar un compromiso para financiar junto al Ayuntamiento de Málaga, la construcción y posterior mantenimiento del Auditorio de acuerdo al proyecto que resultó ganador del concurso internacional convocado en 2007, de modo que se saque partido del trabajo realizado durante estos años. Asimismo, instarles a trabajar conjuntamente para conseguir una fórmula de colaboración público-privada de modo que el esfuerzo inversor no recaiga únicamente en las administraciones públicas.”*

Se formularon enmiendas parte del Grupo Municipal Ciudadanos, que fueron aceptadas por el Grupo Proponente, consistentes en separar el punto “**SEGUNDO**” en dos puntos (**SEGUNDO** y **TERCERO**) y enmendar éste último.

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pasáramos ya a las proposiciones de carácter urgente, las que se presentaron ayer en la Junta de Portavoces, como siempre lo hacemos, en el orden de mayor a menor.

Empezaríamos del Grupo Popular con la relativa al auditorio de Málaga y voy a tener el honor de exponerla y espero hacerlo en el tiempo adecuado.

Bien, queridos amigos, queridos concejales y concejalas, se trata con esta moción de producir un pronunciamiento del Pleno, que espero que tenga el máximo apoyo, para que el proyecto de auditorio que ganó el concurso, Uds. recuerden, hace unos años, que redactaron los arquitectos Agustín Benedicto y Federico Soriano y que lo expusieron en el Salón de los Espejos hace unos días, el 14 de este mes, hace seis días, pues pueda tener el apoyo de este Pleno. ¿Y por qué? Porque creemos que es un equipamiento conveniente para la ciudad y que es bueno sacarlo adelante porque tiene detrás, no solamente los años del concurso, sino la tramitación al Institucional Nacional de Artes Escénicas. Tiene todos los digamos permisos y pronunciamientos orales para que sea una realidad.

Si hiciéramos un proyecto diferente, que se planteaba desde el ámbito autonómico por el Consejero un cierto reajuste del proyecto, el Consejero en funciones actualmente, lo que pasa es que eso supondría un retraso grande.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Creo que es bueno lanzar el mensaje, tanto hacia el Gobierno autonómico, el que sale de estas elecciones, el que salga de las reuniones que tienen lugar ahora entre los grupos políticos a nivel autonómico dar un mensaje también al Gobierno nacional y dar un mensaje hacia la Diputación, que tiene una buena disposición en este proyecto, para que un proyecto que será útil para Málaga, útil para la provincia, útil también por supuesto para espacios de fuera de la provincia: campo de Gibraltar, me refiero, costa de Granada hacia Motril, espacio del sur de Córdoba... espacios digamos de la comunidad andaluza que pueden tener en esta casa para todas las músicas un equipamiento que les sea útil, en definitiva. Con la posibilidad de que sea también útil, no solamente para la producción de actividad cultural, sino la misma actividad congresual: reuniones de empresas... En definitiva, buscar también una utilidad y esos ingresos que equilibren sus cuentas.

Otras ciudades con muchos menos habitantes que Málaga lo tienen desde hace bastante tiempo. Es una historia larga, no voy a entrar ahora en ver por qué Málaga está en una posición ahora mismo de retraso con otras ciudades cuando en cultura hemos ido por delante de otras ciudades. En esta materia tenemos que equilibrar el desarrollo museístico de la ciudad y expositivo y de las artes plásticas con el tema de la música, donde hay mucha actividad pero nos falta ya espacio para ello.

De ahí la conveniencia de que tengamos estos acuerdos de:

«Instar al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a la Diputación a que manifiesten su apoyo explícito a este proyecto que ganó el concurso en 2017».

«Instar también a las tres Administraciones que he mencionado para que busquemos un compromiso junto con el Ayuntamiento para financiar esta construcción y posterior mantenimiento del auditorio de acuerdo a un proyecto que resultó ganador del concurso al que antes me he referido y también a buscar colaboración público-privada, o sea, colaboración privada, para que el esfuerzo inversor sea menor desde el punto de vista de las Administraciones Públicas».

Eso es lo que hay planteado en los dos acuerdos y que sometemos a la consideración del Pleno.

Sobre este tema, Sr. Espinosa, ¿quiere decir algo?  
Adelante".

**D. Juan José Espinosa Sampedro**, Concejal no adscrito: "Sí, muchas gracias. Buenos días. Brevemente, porque es obvio el apoyo a la iniciativa y el apoyo al proyecto; si bien no son obvias algunas de las cosas que no comparto del cuerpo de la moción que Uds. exponen.

Pero cuando Ud. dice, Sr. Alcalde, que nos preguntemos por qué se retrasó, mejor pregúntenselo Uds., que son los que llevan toda la vida gobernando aquí, en el Gobierno del Estado; o si no, pregúnteselo al otro partido que ha gobernado en la Junta de Andalucía durante los últimos cuarenta años.

Por mi parte, apoyaré los dos puntos, si en el segundo punto tienen a bien desde el punto, valga la redundancia, de: «...asimismo, instar a trabajar conjuntamente con colaboración público-privada», me parece que este proyecto tiene que salir íntegramente de la mano de las Administraciones Públicas.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Espinosa.

Por el Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**D. Eduardo Zorrilla Díaz**, Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Sí, gracias, Presidente. Muy buenos días a todas las personas presentes, a los medios de comunicación, al público que nos acompaña y, por supuesto, compañeros y compañeras de Corporación.

Es conocida la postura de este Grupo Municipal, Málaga para la Gente, y durante años también lo fue del Grupo Municipal de Izquierda Unida, de defensa del proyecto del auditorio, no en vano hemos presentado durante estos últimos años muchas mociones defendiendo la vigencia del proyecto, defendiendo el que saliera adelante, que por cierto, mociones que han resultado todas aprobadas por el Pleno de esta ciudad.

Efectivamente, como se dice en la moción, en el año 2014 se disolvió el consorcio que se había creado para llevar adelante este proyecto, si bien habría que puntualizar que esta disolución y la inclusión dentro del listado de Administraciones que debían de liquidarse no cayó del cielo; fue una decisión del Gobierno de Rajoy, del Gobierno de su partido. Nosotros nunca la compartimos, e incluso durante esos años presentamos mociones para que al menos se blindara urbanísticamente esos terrenos de manera que no hubiera posibilidad de destinar a ningún otro uso que no fuera el del auditorio esos terrenos, en espera de que pudieran llegar años mejores en que pudiera restaurarse, restablecerse ese consorcio.

No lo hacíamos porque sí, sino porque durante estos años también ha habido propuestas, por ejemplo de la Autoridad Portuaria, del Sr. Paulino Plata, en el sentido de cambiar el proyecto del auditorio por un proyecto hotelero en el que se decía que iba a tener cabida también un pequeño auditorio que nada tiene que ver con la necesidad de un auditorio para Málaga.

Porque nosotros creemos que Málaga necesita y merece de ese auditorio de la música. Lo necesita porque aquí existe demanda, además, en la afición musical. Existe una gran orquesta filarmónica de un magnífico nivel que ni siquiera tiene locales de ensayo dignos para poder llevar adelante su tarea. Existe una demanda de espectáculos de la lírica que no pueden venir a nuestra ciudad por ausencia de un escenario suficiente para que puedan representarse. En definitiva, existe también una carencia, porque si bien es cierto que la oferta cultural en Málaga ha crecido en los últimos años, sobre todo en el apartado museístico, la música sigue siendo la gran pata coja de nuestra política y de nuestra oferta cultural.

Creemos, además, que este auditorio, tal como está proyectado, defendemos el proyecto actual que plantea que puede ser un edificio versátil que puede dar lugar a distintos eventos, contribuyendo de esta manera a que sea sostenible...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante, con brevedad".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...mi intervención.

Lo merece también Málaga porque ya se incluyó el proyecto del auditorio en los planes estratégicos del Ministerio de Cultura allá por el año '83, hace ni más ni menos que 35 años. Todas las grandes ciudades de España tienen uno o más auditorios y Málaga sigue careciendo de él.

En definitiva, nosotros vamos a apoyar la moción, si bien en el mismo sentido que ha explicado el Sr. Espinosa, nosotros no vemos lo de la colaboración público-privada. Le pedimos que elimine esa frase o que subsidiariamente al menos lo desglose en un tercer acuerdo en aras a que tengan los dos primeros el máximo consenso y el máximo apoyo posible".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Zorrilla.  
Por el Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

**D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez,** Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos: "Gracias, Alcalde. Buenos días a las personas que nos siguen y a los compañeros de Corporación.

Desde nuestro Grupo Municipal, esta infraestructura no la vemos con malos ojos, pero por contra de lo que han dicho los portavoces que me han precedido en la palabra, nosotros sí que no entendemos que deba ser una inversión exclusivamente pública. De hecho, no creemos que las instituciones públicas a pulmón deban efectuar estas infraestructuras porque sí que consideramos prioritarias otras infraestructuras en nuestra ciudad que tampoco se están llevando a cabo y que entendemos que serán más prioritarias, como digo. Entonces, en este sentido nosotros sí que creemos que podría salir adelante el proyecto de forma cofinanciada entre inversión pública e inversión privada.

De hecho, nosotros tenemos una propuesta de enmienda. No sé si al final se quedará en el segundo punto o se quedará en un tercer punto, como ha sugerido el Sr. Zorrilla. Pero bueno, aun así, nosotros lo que propondremos es que al final del segundo punto, donde dice: «...la inversión no recaiga únicamente en las Administraciones Públicas», pondríamos coma y propondríamos: «...buscando un 50-50 en la inversión público-privada».

Si aceptan esa enmienda, pues nosotros estaríamos en disposición de aceptar los acuerdos; en otro caso, pues entonces no lo haríamos porque, como digo, no estamos de acuerdo con que sean las instituciones públicas las que asuman toda la inversión, que consideramos, como digo, que siendo interesante para la ciudad, en este sentido no sería prioritario porque la Administración Pública tiene otros muchos proyectos pendientes en nuestra ciudad que creemos que en la lista de prioridad irían por delante".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Carballo.  
Por el Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado,** Portavoz del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Presidente. Saludar a todos los presentes, a todo el público de diferentes colectivos, especialmente a los bomberos, y a todos los que nos siguen por *streaming* incluido.

Nosotros apoyamos este auditorio. Además, creemos que necesitamos ese espacio para la música, necesitamos ese espacio para las orquestas, para la lírica; necesitamos un espacio polivalente donde también se puedan llevar a cabo experimentaciones sonoras de diferente tipo. La música más vanguardista también tiene que tener un auditorio, no solo aquello que consideramos música clásica, sino hacia dónde camina la música. Estamos en el siglo XXI y hay muchas manifestaciones artísticas y dentro de la música sigue evolucionando. Y no contamos precisamente con esa capacidad necesaria, pero sí con ese suelo necesario y, además, es público.

Por eso creemos que esa infraestructura, como en otras tantas ciudades, que además aporta a la ciudad, no solo a la marca Málaga de la que Uds. hablan tanto, sino realmente a la idiosincrasia de la ciudad, a la generación de cultura local, a la generación de ese espacio de encuentro y de que la música aporta tanto a la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

naturaleza humana, creemos que es necesario y creemos que ese espacio debe llevarse a cabo públicamente íntegramente.

Es más, les estamos pidiendo que todas las Administraciones colaboren, todas, absolutamente todas, y creemos que así debe ser: todas deben invertir, todas deben aportar, y el Ayuntamiento, por supuesto, debe de alguna manera liderar el proyecto para la ciudad de Málaga.

No tiene cabida esa participación privada, que no ha dado buenos resultados, pero ni en Málaga ni en otras muchas ciudades; que realmente solo ha servido para dejar la responsabilidad de lo público en manos privadas, que lo que buscan es un beneficio económico. Y no entendemos la cultura de esa manera, no entendemos el espacio de la música de esa manera y queremos defender que ese auditorio debe ser cien por cien público, con esas colaboraciones que se han mencionado, y que debe llevarse a cabo de verdad, no ser globo que se lanza antes de las elecciones como proyecto estrella, tan habitual en esta ciudad hablar de proyecto estrella.

Queremos crear ciudad, queremos crear una ciudad para todos y todas en la que la cultura sea central y se produzca en esta ciudad la cultura. Por eso ese auditorio debe ser de todos y todas los habitantes y residentes en la ciudad de Málaga y debe ser un espacio público.

Apoyaremos la moción, pero también, como nuestros compañeros han precisado, les rogaríamos que por lo menos, al menos, segregue esa parte de la colaboración porque en estos momentos, donde estamos pidiendo apoyo a las Administraciones, no hay que hablar de público-privado, puesto que no hay ningún privado ni tampoco tenemos que dar ese paso cuando estamos en negociaciones con otras Administraciones y requiriendo de su implicación para un proyecto público. Porque si es para un proyecto privado, ¿para qué les pedimos a otras Administraciones? Seamos coherentes. Entonces, les pedimos que o lo retiren, o al menos lo desagregue de ese punto.

Nada más".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muy bien, gracias, Sra. Torralbo.

Por el Grupo Socialista, ¿quién interviene?

Sra. Doña, tiene la palabra".

**Dña. Lorena Doña Morales,** Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Y bueno, comenzar saludando a todos mis compañeros y compañeras de Corporación y a todas las personas que han tenido a bien acompañarnos hoy en esta última sesión plenaria de este año 2018, que además lo han hecho llenando el Salón de Plenos.

Nosotros entendemos desde el Grupo Municipal Socialista la necesidad del auditorio, además como la casa de todas las músicas, algo que también he podido escuchar por parte de otros portavoces que me han precedido. Y lo consideramos además un equipamiento cultural más que necesario para dar respuesta a nuestra ciudad, entre otros aspectos, porque precisamente la actividad musical necesita crecer y necesita apoyo en nuestra ciudad si lo que queremos es tener una apuesta real por la cultura en nuestra ciudad.

Así que por lo expuesto, no queda más que ratificar nuestro apoyo a los dos acuerdos que Uds. proponen en la iniciativa.

Muchas gracias".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias, Sra. Doña.

Por nuestra parte, nos alegra haber oído palabras de apoyo a este proyecto, que es un proyecto eminentemente público, lo dejo muy claro, y que tendrá que estar luego establecido el mecanismo de colaboración de todas las Administraciones para su mantenimiento, no solamente su construcción, pero donde cabe –me dirijo a quienes han hablado del tema privado– que haya el apoyo privado. A las propias Administraciones Públicas les vendrá bien si en vez de costar X vale el 80% de X, o el 50% de X, como sugiere el Sr. Carballo. Será difícil llegar a conseguir esa mitad de aportación privada, no es fácil; no hay un solo caso en España que lo haya conseguido.

Pero por nosotros no hay ningún problema en separar ese punto final y ponerle el matiz que dice el Sr. Carballo para que pueda tener el máximo apoyo de todos, si no a todos los puntos, pues al máximo de puntos.

Yo quiero dejar claro que es para todas las músicas, evidentemente, lo decía el Sr. Soriano y el Sr. Benedicto el otro día, y que es polivalente. Y que en el año '83 se pudo hacer, Sr. Espinosa, y no se hizo, pero había entonces capacidad en la Administración Central, y se hizo en Valencia, y se hizo en Murcia, con el Sr. Arquitecto García de Paredes.

Respecto al año en el que está el informe acorde, el año '13-'14, es cuando evidentemente hay un problema de crisis, hay un problema de dificultad para poder abordar estas obras, y habría que haber hecho un sistema de paréntesis. Ha pasado ya y por eso el tema de plantearlo de nuevo, lógicamente.

En aquel momento en ese informe coherente venía el Gobierno Central y los gobiernos regionales, y aquí la única voz que estuvo disidente fue la local, y bien disidente que estuvo sobre el particular, y por eso también lo queremos impulsar.

Y no es nada, Sra. Torralbo, que tenga que ver elecciones; simplemente que ha habido –lo he explicado– un momento en que aquí se ha hablado del tema – Ud. no pudo ir, pero estaba invitada– en el Salón de los Espejos, se habló de esta cuestión y es el momento de apoyar, entiendo, este proyecto que tiene un recorrido, que ha tenido un apoyo institucional y que no deber perder el apoyo institucional de todas las Administraciones. Por eso hemos planteado esta moción.

Tendría entonces un tercer punto –lo digo para la mesa– a partir del «asimismo», que diga: «Instarles a trabajar a todas las Administraciones conjuntamente para conseguir una fórmula de colaboración público-privada, de modo que el esfuerzo inversor no recaiga únicamente en las Administraciones Públicas y buscando ese 50-50 en la inversión público-privada». Insisto, será difícil, pero por nuestra parte no hay problema en ponerlo y en intentarlo. Y en esos términos quedaría.

Podemos pasar a votar, si les parece, para ganar tiempo. ¿Votamos el 1 y 2 conjuntamente entonces?".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Entiendo bien que al incluir ese tercer punto, se elimina la última frase del segundo, ¿no?".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Eso pasa a formar parte del tercero. Se quita y eso es el comienzo del tercero, evidentemente.

Pasaríamos entonces a votar el 1 y el 2, por lo que Uds. han dicho, por separado, y luego el tercero. Comenzamos la votación... Sí.

...(intervención fuera de micrófono)...



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En los términos que he dicho, sí, sí, en los términos, añadiéndole: «...buscando un 50-50». Ya he dicho que no hay un solo caso en España que se haya hecho, no sé si en Europa, que lo haya conseguido, pero...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya lo creo, y estoy seguro que Uds., todos, van a colaborar en conseguir esos retos. Yo les invito a ello, les invito a ello. Hasta a la Sra. Torralbo.

...(intervención fuera de micrófono)...

Que sí, que sí, que estamos de acuerdo en eso y en más cosas, ¿no? Pero bien, no será fácil, no será fácil.

Votamos el primer punto y el segundo conjuntamente, quitada del segundo la parte final.

Comienza la votación".

## VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito con las enmiendas formuladas, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º y 2º.- Aprobados por unanimidad.

Punto 3º.- Aprobado por 23 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 6 votos en contra (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Instar a Gobierno de España, Junta de Andalucía y Diputación Provincial a manifestar su apoyo explícito al proyecto que resultó ganador del concurso internacional convocado en 2007 para construir un Auditorio en la ciudad de Málaga.

**SEGUNDO.-** Instar a Gobierno de España, Junta de Andalucía y Diputación Provincial a, bajo el formato que estimen de común acuerdo el más adecuado, alcanzar un compromiso para financiar junto al Ayuntamiento de Málaga, la construcción y posterior mantenimiento del Auditorio de acuerdo al proyecto que resultó ganador del concurso internacional convocado en 2007, de modo que se saque partido del trabajo realizado durante estos años.

**TERCERO.-** Asimismo, instarles a trabajar conjuntamente para conseguir una fórmula de colaboración público-privada de modo que el esfuerzo inversor no recaiga únicamente en las administraciones públicas, buscando un 50/50 en la inversión



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

público-privada.

**PUNTO N° U.2.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN A LA ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE BOMBEROS PRESENTADO POR LA PLANTILLA, EJERCIENDO SU DERECHO DE PETICIÓN**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 17 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El artículo 29 de la Constitución reconoce el derecho de petición, desarrollado mediante la Ley Orgánica 4/2001. Dicho derecho, de largo recorrido histórico, permite la participación de los ciudadanos, personas físicas o jurídicas, en la res pública en defensa de sus intereses legítimos.*

*Según reiterada doctrina del Tribunal Constitucional existe la obligación de los poderes públicos destinatarios de una petición de acusar recibo, tramitar y responder a la misma.*

*Puede ser objeto de petición, conforme al artículo 3 de la citada Ley Orgánica, cualquier asunto o materia comprendido en el ámbito de competencias del destinatario, con independencia de que afecten exclusivamente al peticionario o sean de interés colectivo o general.*

*Como es obvio, aun cuando parece haber sido olvidado por su equipo de gobierno, tanto la Constitución como la citada Ley Orgánica, como la doctrina del Tribunal Constitucional, vinculan al Ayuntamiento de Málaga.*

*El recordatorio sobre sus obligaciones legales de raíz constitucional no es ocioso, dado que el actual equipo de gobierno parece hacer alarde de querer transformarse en un equipo de gobierno preconstitucional. Y es que desde que en febrero de 2017 se hizo pública, por la asamblea de funcionarios del Real Cuerpo de Bomberos de Málaga integrados en el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, la convocatoria de una huelga indefinida para lograr una regulación eficaz y los medios materiales y humanos necesarios para que el servicio sea efectivo para la seguridad de la ciudad, dicho equipo de gobierno, personalizado para estas cuestiones en el Alcalde, el Director de Recursos Humanos, el Concejal de Seguridad, y el Inspector Jefe del Servicio, se ha negado a cumplir ni tan siquiera con la obligación legal de negociar un Reglamento para el Cuerpo, de modo que el Servicio cuente con una regulación adecuada a las necesidades y el esencial servicio que atiende, sin que dicho servicio se vea afectado, como viene sucediendo, por la manifiesta incompetencia de todos los citados para evitar que la seguridad de la ciudad de Málaga se vea en peligro. Son los propios bomberos, mediante la responsabilidad*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*habitual en su trabajo, los que sostienen un servicio en el que se trabaja sin los medios adecuados, sin la formación adecuada desde que ésta se ha externalizado, sin el personal suficiente, sin servicio médico, y sin ninguna seguridad jurídica ni sistemática regulativa.*

*Resoluciones judiciales en estos meses han puesto de manifiesto en este período que la actuación, o más bien la falta de actuación, del equipo de gobierno pone en peligro la seguridad de los ciudadanos, y pese a ello no se ha hecho absolutamente nada salvo insultar, acosar, criminalizar y desprestigiar a los profesionales que sí cumplen con su trabajo frente a la absoluta e infamante inacción de los responsables antes específicamente citados. Esta inacción ante las solicitudes de mejora se prolonga ya más de quince años; las únicas iniciativas que haya adoptado el equipo de gobierno en ese largo período han tenido como resultado que la Inspección de Trabajo haya requerido sin éxito al Ayuntamiento para que mejore el material, que exista un parque de bomberos cerrado, que se compre material inadecuado y rechazado en otras ciudades, y se siga sin escala para grandes alturas tras malgastar en otra compra inadecuada casi un millón de euros.*

*El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado un buen número de mociones instando a la negociación, sin que el Equipo de Gobierno atienda dichos acuerdos, que su Director de Recursos Humanos se vanagloria en público de no atender. El Decreto de Servicios Mínimos de huelga, como reconoce el propio Ayuntamiento, se incumple de manera habitual por los responsables del Servicio, es decir, Inspector, Subinspector y el Concejal de Seguridad.*

*La exigencia de un Reglamento actualizado para el Cuerpo es la primera de las exigencias de la plantilla, pues el actual es de 1959, tan preconstitucional como al parecer las convicciones jurídicas del equipo de gobierno. Desde 2002 el propio equipo de Gobierno se comprometió a redactar un nuevo Reglamento, compromiso que lleva incumpliendo desde entonces. El Director de Recursos Humanos comprometió la entrega de un borrador del mismo en febrero de 2017, sin que lo llevase a cabo. Los propios bomberos, ante la falta de competencia y desinterés de sus responsables, ante esa peligrosa inacción, asumieron la redacción de un Reglamento para el Cuerpo, y lo registraron en ejercicio del mencionado derecho de petición, para su elevación y aprobación en el Pleno. Dicho Reglamento es homologable a los del resto de ciudades similares a Málaga en dimensiones y necesidades, y cuenta con la debida adecuación jurídica a la normativa vigente en la materia. El registro de dicha petición se llevó a cabo el pasado día 22 de marzo de 2018, y el Ayuntamiento ha incumplido de modo deliberado las obligaciones de acuse, notificación y tramitación de dicha petición que le impone la Ley Orgánica reguladora del Derecho de Petición, al igual que sus responsabilidades y obligaciones legales en materia de negociación, perjudicando a sabiendas la seguridad de la ciudad de Málaga y sus habitantes. No resulta admisible que esta conducta irresponsable del equipo de gobierno se mantenga por más tiempo, ya que se está poniendo en riesgo a la ciudadanía y a los propios bomberos.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción del siguiente*

### ACUERDO

- 1- *Que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el Reglamento para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento presentado por la asamblea de funcionarios y el Comité de Huelga de dicho Servicio, vía derecho de petición, antes del fin del presente mandato."*

Se formuló enmienda por parte del Grupo Municipal Socialista, que fue aceptada por el Grupo Proponente.

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pasaríamos entonces ya a la moción urgente del Grupo Socialista, relativa a la defensa de la convivencia, libertades, la lucha contra la violencia de género, Ley de Memoria Histórica y los derechos constitucionales..."

**D. Daniel Pérez Morales,** Portavoz del Grupo Municipal Socialista: "Sr. Presidente, si es posible, porque faltan personas que han tomado la palabra, que se adelantara una de las mociones, la del Grupo de Málaga Ahora, y que se vea la siguiente moción, si es posible, ¿vale?"

**Sr. Alcalde Presidente:** "Yo no tengo ningún problema en ese sentido, ningún problema en que se haga de esa forma.

Pasamos entonces a la moción del Grupo Málaga Ahora, que es relativa a la aceptación –dice aquí– del Reglamento de Bomberos presentado por la plantilla ejerciendo el derecho de petición.

Aquí hay peticiones de palabra...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, silencio. Silencio, por favor, silencio.

Hay una petición de D. Miguel Ángel García Moreno, que representa –pone aquí– al colectivo comité de huelga del Real Cuerpo de Bomberos, que la ha pedido en relación a este tema.

Tiene la palabra, Sr. García Moreno".

A continuación se produjo la intervención del Sr. García Moreno, la cual se omite en éste acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por favor, por favor... Maite, Maite, el Pleno tiene que seguir. Me parece bien que Ud. le quiera dar un tono jocoso al Pleno, pero nosotros estamos aquí para trabajar y para seguir adelante. Por favor, silencio, silencio. Maite, que no quiero invitarle a salir. Maite, por favor..."

Sra. Torralbo, adelante".





SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Torralbo Calzado:** "Gracias, Presidente.

Bueno, pues ha quedado bastante bien explicado y podríamos seguir durante muchos minutos y horas explicando qué está ocurriendo durante estos dos años en los que se ha puesto de manifiesto el conflicto y la situación que viven los bomberos, pero nos vamos a centrar en lo que se está pidiendo en esta moción: en ese reglamento. Ese reglamento que era el paso que todos estábamos de acuerdo que era sencillo de dar, que en estos dos años se podía haber aprobado, que tendrían un reglamento que sustituiría a la numerosa cantidad de circulares internas que no se archivan, que no se pueden visibilizar y que no se sabe ni dónde están.

Es más, la preocupación para llevarlo a cabo ha sido tal que los propios bomberos han realizado ese reglamento siguiendo un poco lo que otras ciudades tienen, adaptándolo a la ciudad de Málaga y siempre dentro del marco jurídico y legal que les permitía por la Ley llevarlo a cabo. Y para ello, además, para que no quedase en saco roto ese reglamento, pues ejercieron su derecho de petición que el artículo 29 de la Constitución consagra. Y recuerdo por si alguien no lo sabe, y sobre todo los que están en el Equipo de Gobierno, dice así: «*Todos los españoles tendrán el derecho de petición individual y colectiva por escrito en la forma y con los efectos que determine la Ley*». Así lo presentaron.

Y podríamos hablar de qué significa ese derecho de petición largo también, pero desde la fecha de presentación, hace ya bastantes meses, no han tenido respuesta. Es más, se está incumpliendo una Ley Orgánica, la Ley Orgánica 4/2001, que establece exhaustivamente que tienen 45 días hábiles siguientes a la presentación del escrito de petición para la declaración de inadmisión. En el caso de que no se contestase se entendería admitida a trámite dicha petición. Y entonces, según el artículo 11...

...(intervención fuera de micrófono)...

Cuesta bastante hablar, Sr. Bendodo. Yo sé que Ud. está ahí con sus historias, pero vaya ensayando si no para la Junta, porque aquí no aporta mucho. Aquí no aporta mucho".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante, por favor... Sra. Torralbo, adelante.

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, silencio, silencio.

Adelante...

Silencio. Maite...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sobre este derecho de petición, el artículo 11 de la propia Ley habla de la tramitación y contestación, y una vez admitida y trámite –y han pasado esos 45 días ya más que cumplidos, se entiende admitida a trámite entonces por el silencio– vendrán obligados a contestar y a notificar la contestación en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de presentación.

Pues bien, ha superado en muchos los plazos otorgados y este Ayuntamiento y este Equipo de Gobierno principalmente está incumpliendo una Ley Orgánica y un derecho constitucional que refleja que desde luego tiene poco apego a la Constitución, por mucho que se les llene la boca, y está más bien en el orden preconstitucional que tiene ese Reglamento de 1959.

Sr. Alcalde, Ud., el Director de Recursos Humanos, el Concejal de Seguridad, el Inspector Jefe del Servicio, son responsables de esta situación, de que hoy en día no exista un reglamento para el cuerpo que sea constitucional, que se



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

haya vulnerado de nuevo un derecho constitucional y una Ley Orgánica...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y que no se le haya otorgado de la seguridad que necesita el Cuerpo de Bomberos de tener un reglamento donde se establezcan las condiciones de prestación del servicio y les dé garantías de seguridad.

Así que por favor, tiene aún unos meses, cumpla y apruebe esta moción y apruebe el reglamento que ha presentado el Cuerpo de Bomberos".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sobre este tema el Sr. Espinosa había mostrado interés en intervenir, tiene la palabra".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias. Saludar a todos los que nos acompañan en el Pleno y especialmente por esta iniciativa a los compañeros del Cuerpo de Bomberos una vez más y a dos años de que se cumpla el aniversario de un conflicto que empieza o empezaba, entre ellas, con tres reivindicaciones claras y una de ellas era la moción que viene a colación a este Pleno: el reglamento.

Y el reglamento tenía una cosa especial que muchas veces se ha debatido en este Pleno y que ya se trajo también en una moción para que se elevara a este Pleno y se aprobara, y era que dejaba fuera de juego los argumentos *ad hominem*, sin criterio alguno, del Concejal del ramo, el Sr. Cortés, que en principio se pretendía negar el conflicto, un conflicto que llevan dos años, una huelga en ciernes que Uds. también niegan, y argumentos como los privilegios, «no quieren trabajar, lo que quieren es dinero», «es una lucha politizada», que hemos escuchado aquí comisión tras comisión.

Pues esta moción, esta reivindicación, lo que viene a decir y a poner en evidencia, además de que sus argumentos carecen de criterio alguno, es que Uds. no tienen ninguna voluntad política por resolver un conflicto que niegan, y un conflicto además que salta a lo más básico que en democracia se puede hacer, Sr. Cortés, que es responder a una petición o a una propuesta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Debe terminar, Sr. Espinosa".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "...el esfuerzo que están haciendo nuestros trabajadores de los servicios públicos, y en especial de la seguridad, que con mucha responsabilidad –y lo hemos dicho aquí también muchas veces– mantienen su trabajo, su empeño y su dedicación a los malagueños y a las malagueñas, a pesar de Uds.

No nos queda más que decir más que de nuevo aprobar una moción que todos saben que no se va a cumplir, ya lo dijimos en el último Pleno, pero igual conseguimos que en mayo del 2019 se apruebe un reglamento cuando Ud., Sr. Alcalde, salga de este Gobierno Municipal.

Muchas gracias".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo...  
...(intervención fuera de micrófono)..."



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Maite Aguilar, la próxima vez que intervenga le rogaré encarecidamente que se vaya y tendrá que hacerlo, y tendrá que hacerlo. Por tanto, guarde silencio, guarde silencio.

Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente. Gracias también al Sr. García Moreno por su intervención y al resto de la plantilla del Cuerpo de Bomberos que hoy nos acompañan aquí, en este Salón de Plenos.

Nosotros lógicamente vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Málaga Ahora. La petición de un nuevo reglamento de bomberos es quizá la primera de las reivindicaciones con las que la plantilla de bomberos empezaron el conflicto hace ahora algo más de dos años, la primera de aquellas tres R. Y las razones son muchas y yo diría que incluso evidentes: no solo es un reglamento preconstitucional, del año 1959, casi sesenta años, lo cual ya de por sí sería razón suficiente para adecuarlo y actualizarlo, sino que además es necesario que este reglamento se actualice y se ponga en consonancia con las nuevas necesidades que tiene una ciudad como Málaga, que tanto ha crecido desde el año '59.

Han pasado, como decía, casi sesenta años, pero también han pasado diecisiete años ya desde que Uds. se comprometieron, a principios de este siglo, con hacer un nuevo reglamento de bomberos. Han pasado ya dos años desde el inicio del conflicto, se han aprobado mociones en este Pleno específicamente con el tema del reglamento; recuerdo la que defendió el Sr. Gálvez que fue aprobada por el Pleno de esta ciudad.

Los bomberos han hecho su trabajo, han hecho más que lo que es su trabajo: han redactado incluso un borrador para, en base a él, poder negociar, poder servir de adelanto, un poco de adelantar el trabajo de lo que Uds. tendrán que hacer, de las necesidades que ellos, que conocen mejor que nadie cómo funciona el cuerpo y las necesidades que tienen, sería necesario actualizar.

No entiendo, la verdad, qué más necesitan Uds., Sr. De la Torre, para cumplir con su obligación. Lo único que les pedimos es que cumplan con su obligación: redacten ese nuevo reglamento y apruébenlo, aunque sea lo último que hagan Uds. en este Gobierno Municipal".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Alcalde.

Bueno, nosotros siempre hemos visto justa esa reivindicación de la necesidad de hacer un reglamento porque, como se está diciendo, no tiene mucho sentido seguir trabajando con un reglamento del año '59. Siempre hemos intentado y hemos mediado, de hecho, para que ese reglamento se pudiese consensuar entre los bomberos y el Equipo de Gobierno. Como se ha dicho, incluso estuvimos presente en una reunión en diciembre del año pasado para buscar ese compromiso y crear ese ambiente de buena voluntad política entre ambas partes para que se pudiese entablar esas conversaciones y que todo fructificase en un nuevo reglamento.

También es cierto que, como digo, siempre hemos querido que ese reglamento fuese consensuado. Por lo tanto, nosotros entendemos que esta tampoco es la fórmula para que haya un reglamento en el Cuerpo de Bomberos.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nosotros en su momento, y viendo que es verdad que no parece que haya una real voluntad política por parte del Equipo de Gobierno para que ese reglamento consensuado pueda seguir adelante, ya en su momento propusimos y preferiríamos la fórmula, ya que no hay un acuerdo claro, de algún tipo de mediación. En su momento pedimos que fuese el SERCLA, al final se rechazó aquella moción. Pero nosotros seguimos insistiendo en que si no hay un acuerdo y las partes no son capaces de ponerse de acuerdo, sea responsabilidad de quien sea, pues que sea un tercero el que medie para que pueda haber un reglamento acorde con el servicio que requiere el Real Cuerpo de Bomberos en nuestra ciudad y que sea reflejo a lo mejor de otro reglamento de otras ciudades.

Como digo, no vemos tampoco la fórmula, igual que no vemos la fórmula de que el Equipo de Gobierno imponga su reglamento, pues tampoco creo que sea idóneo, por coherencia, que se imponga este otro reglamento, independientemente de la opinión que podamos tener sobre uno u otro.

Por ese motivo, nosotros en este caso vamos a abstenernos en esta moción. Y lo que insistimos y lanzamos de nuevo esa oferta y esa propuesta de que si por parte del Equipo de Gobierno no es capaz de consensuar un reglamento con los bomberos, que se busque una mediación, que se busque un tercero, que se busque un comité de expertos externo a esta Corporación para que pueda trabajar en la presentación o en la proposición de un reglamento y que luego venga aquí y se pueda votar en el Pleno, igual que se está haciendo hoy con este".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Carballo.  
Grupo Socialista, Sr. Gálvez, tiene la palabra".

**D. Rafael Francisco Gálvez Chica**, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Bienvenidos nuevamente a nuestros bomberos, y especialmente agradezco la intervención que ha tenido el sargento Miguel Ángel García. Muchas gracias, Miguel Ángel, has dejado claramente cuál es vuestra situación y vuestra petición.

Estamos de acuerdo con la moción, pero sí me gustaría hacer una pequeña enmienda: que en el párrafo final yo diría que: «...antes del fin del presente mandato» no, «...antes del fin del mes de enero». Ya ha tenido tiempo este Equipo de Gobierno para tener elaborado el reglamento junto con los bomberos. Han sido muy pacientes. Es decir, a mí me gustaría poner «final del mes de enero».

Según el diccionario de la Real Academia Española, nuestra RAE, se define a una persona irresponsable como: «*aquella que adopta decisiones importantes sin la debida meditación*». Referido también al acto de irresponsabilidad sería: «*aquel acto resultante de una falta de previsión o de meditación*». Sr. Cortés, con todos mis respetos, de verdad, siento mucho decirle que debido a todas las decisiones importantes que Ud. ha ido tomando respecto a los bomberos de nuestra ciudad, entre las que se encuentra la falta de negociación y de relación para un nuevo reglamento, decisiones sin ningún tipo de reflexión referidas a las posibles consecuencias graves que podrían acarrear las mismas, a Ud., evidentemente, desde nuestro Grupo y yo personalmente lo podemos denominar como una persona totalmente irresponsable.

Es una vergüenza que el Real Cuerpo de Bomberos de Málaga, siga con un reglamento preconstitucional desde el año 1959. No quiero pensar que Ud. y su partido se encuentren todavía cómodos manteniendo una norma que no está amparada por nuestra actual Constitución.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Nuestra ciudad y el Área de Seguridad no se merecen una persona irresponsable como Ud., Sr. Cortés.

Muchas gracias".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Equipo de Gobierno, por el Grupo Popular, Sr. Cortés, tiene la palabra".

**D. Mario Cortés Carballo,** Teniente de Alcalde Delegado de Seguridad: "Buenos días a todos. Agradezco la intervención del sargento Miguel Ángel García, al cual le tengo bastante respeto técnico puesto que lo veo una persona realmente seria y que quiere llegar a acuerdos cuando llega la hora de negociar.

Le recuerdo al Sr. Gálvez, como Ud. bien sabe, que aquí gobernó el Partido Socialista. Entonces, aplíquese todo lo que me ha contado a Ud. mismo. Nosotros llegamos en el '95; desde el '95 para atrás fíjese si se podía haber cambiado un reglamento franquista y creo que Uds. siendo socialistas en aquella época estaban bastante cómodos con un reglamento fascista, ¿verdad? Pues lo mismo que Ud. me cuenta, se lo cuento yo a Ud.

Entrando ya en la seriedad... entrando ya, Sr. Gálvez, en la seriedad que requiere este tema, le voy a contar qué es lo que hemos estado haciendo.

El 22 de diciembre del '17, después de esa reunión, encargo que se elabore un reglamento tal y como me comprometí en aquella comisión técnica. El 1 de febrero de 2018 se entrega al Área de Recursos Humanos el borrador de reglamento que posteriormente fue presentado a las secciones sindicales. El 12 de marzo del '18 únicamente presentan propuestas de borrador el propio sindicato SAB. El 16 de marzo del '18 se celebra reunión con el equipo redactor del texto alternativo presentado por el SAB en el 15 del 9 del '17. El 3 de mayo del '18 en la primera reunión de la mesa técnica se habla del contenido del borrador, se refiere exclusivamente a lo que compete al Real Cuerpo de Bomberos, evidentemente –no podemos reglar algo que no está dentro del Cuerpo de Bomberos– y no al Servicio de Extinción de Incendios ni Salvamento Marítimo. Por tanto, por ahí empezamos... perdón, Salvamento, no Salvamento Marítimo.

Según la estructura de contenidos del borrador de reglamento, se decide acometer un análisis más centrado en las siguientes propuestas: bloque 1: exposición de motivos. Título 1: concepto, naturaleza, etcétera. Título 2: estructura, Estatuto. Ahí tenemos las escalas y categorías, estructura funcional, comisiones de participación, obligaciones y deberes, recursos preventivos, funciones de cada categoría profesional... Un bloque 2, que es la segunda actividad; y un bloque 3 que son: la uniformidad, régimen disciplinario, permisos y honores. Quedan fuera de dicho análisis aquellos aspectos que sean materia de negociación colectiva y de la propia ordenación municipal.

Se abre un plazo para la presentación de propuestas hasta el 17 de mayo. Presentan el 17 de mayo propuestas los sindicatos SAB, Comisiones Obreras, Sipan y UPLB. El 5 de junio del '18 se celebra la segunda reunión de la mesa técnica. El 3 de julio se presenta una nueva propuesta del SAB a raíz de las negociaciones. El 11 de julio se produce la tercera reunión de la mesa técnica. El 16 de agosto se presenta una nueva propuesta del SAB a raíz de las negociaciones. El 3 de septiembre se presenta una nueva propuesta de Comisiones Obreras a raíz de las



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

negociaciones. Y el 6 de noviembre se celebra la cuarta y hasta la fecha última reunión de la mesa técnica.

Luego, ahí contesto a lo que decía la Sra. Torralbo de que aquí no se hace...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir el Sr. Cortés, puede seguir para...".

**Sr. Cortés Carballo:** "De todas esas negociaciones, ¿qué se ha aceptado?"

Uno: se ha incluido la UMSI, se ha incluido los grupos especiales, se ha incluido la nueva estructuración del contenido del bloque 1 contemplando las funciones del personal desde las más genéricas a las más específicas y evitado repeticiones; también se cambia la redacción de determinados artículos atendiendo a las propuestas de los sindicatos. La nueva denominación de categorías profesionales equiparándola a la Policía Local, como también pedían; la creación de las comisiones de participación, que también se incluyen; compras, instalaciones, intervención operativa, formación... Todas esas condiciones también se han aceptado. Criterios de habilitación a funciones de superior categoría, también se ha aceptado. Se recompone el organigrama de funciones tal como se ha dicho; se incluye la comisión específica de participación sobre vestuario y se eliminan apartados relativos al PRL que se limita a replicar lo que legalmente establece la Ley.

¿Qué no se ha incluido ni se podrá incluir? Pues aquellas competencias que son exclusivamente del convenio colectivo: la reclasificación queda fuera de lo que es un reglamento, la jornada de veinticuatro horas queda fuera de lo que es un reglamento, el catálogo de destinos, sistemas de concursos, etcétera, queda fuera porque no es materia de reglamento; las remuneraciones por asistencia a reuniones y nuevas competencias quedan fuera porque no es materia de reglamento; y la distribución de descansos y vacaciones, que evidentemente es materia del convenio colectivo.

¿Qué tampoco se puede incluir en el reglamento? Pues todo aquello que afecta a la propia organización municipal, que son: la estructura del Grupo en secciones con su correspondiente jefatura –eso es algo que pertenece a la estructura del Ayuntamiento–, la sección económico-administrativa –evidentemente, no podemos meter dentro de un reglamento de bomberos a personas que no son bomberos, los TAG que tenemos en el servicio económico-administrativo no están sujetos evidentemente a este reglamento–, el número de parques y criterios de distribución –evidentemente, no están sujetos a reglamento puesto que dependen de muchos factores externos, entre ellos, los presupuestarios–; y por último, el número de bomberos y mandos en función del número de parques tampoco pertenecen al reglamento.

Como ven Uds., llevamos un año intenso de reuniones donde se ha aceptado, como bien ven Uds., un gran número de reivindicaciones. Para empezar, las más significativas que eran la UMSI y los grupos especiales, sumados a las múltiples comisiones de participación que así exigían los bomberos.

Por lo tanto, déjenos seguir trabajando. Estamos condenados a entendernos y les voy a explicar por qué...".

...(intervención fuera de micrófono)...



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, silencio. Silencio. Sr. Cortés, Sr. Cortés, espere.

Silencio. No quiero invitar a desalojar el Salón de Plenos.  
El Sr. Cortés está en el uso de la palabra. Termine".

**Sr. Cortés Carballo:** "Estamos condenados a entendernos, les voy a explicar por qué: primero, porque Uds. no pueden aprobar en Pleno un reglamento sin los preceptivos pasos administrativos, están Uds. de acuerdo, por mucho que la Sra. Torralbo diga que sí; y dos, nosotros no podemos aprobar un reglamento en Pleno porque no tenemos mayoría.

Por tanto, estamos condenados a entendernos. Sigamos trabajando.  
Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Cortés...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio. Sra. Aguilar, bueno, deje de hacer gestos con la boca y cálese de verdad, cálese. No intervenga más, no interrumpa más el Pleno. Le voy a tener que pedir que desaloje el Pleno, que se vaya de aquí.

Sra. Torralbo, segundo turno".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, extenso como el del Sr. Cortés, eso espero, porque...

Realmente toda esa información Ud. nunca ha querido darla por escrito, nunca ha querido informarnos de las mesas técnicas cuándo iban a ser, de los escritos; podía habernos tenido al día. De todas formas, empezó con un año de retraso y no ha sido capaz en un año de completar siquiera un complemento, teniendo una propuesta tan completa como la que han llevado a cabo ellos.

¿Que hay cuestiones que quizá simplemente referenciar en el reglamento que eso se irá a la negociación colectiva? Sí, pero se puede poner. Estoy harta de ver reglamentos, leyes, y la mayoría de lo que hay puesto ahí hace referencia a cuál es el momento en el que tiene que detallar, y eso no es irregular ni es ilegal, y lo hacen porque sabe que mejor que quede claro que eso tiene que regularse a que quede en una nebulosa de que si no está en el reglamento no está en ningún sitio ni tampoco se negocia, y eso funciona así.

Yo lo que le digo es que fueron, por ejemplo, cuatro meses sin actividad por su parte, mientras ellos siguieron haciendo alegaciones, siguieron haciendo recomendaciones e hicieron...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...porque hay mucho que contestar. Cuando se tira tres turnos, pues claro, hay mucho que contestar...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Termine, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Y además, si Ud. lee bien de lo que estamos hablando es que proceda a dar el primer trámite para aprobar ese reglamento.

Pero es que es más, es que están incumpliendo el derecho de petición constitucional. Es que esa obligación existe por parte del Equipo de Gobierno como Administración Pública de darle una contestación. No lo han inadmitido, con lo cual, está admitida la petición.

Segundo: en tres meses contestarlo. Y además: «cuando la petición se estime fundada –y fundada está, que hay una necesidad de un reglamento– la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*autoridad u órgano competente para conocer de ella vendrá obligada a atenderla».* Están Uds. obligados y, aun así, siguen diciendo que han hecho mucho. Pues no, Sr. Cortés. Han sido incapaces de aprobar un reglamento después de dos años de movilizaciones de los bomberos y con cuatro reuniones que ha hecho de la mesa técnica medio engañando en algunos aspectos porque Ud. mismo me reconoció que iba a aprobar por fascículos un reglamento, no ha sido capaz de llevar a cabo ese proceso, y todavía le queda tiempo...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, Sra. Torralbo, tiene que terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, ya, pero es que al Sr. Cortés no le ha cortado".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, permítame que los debates y cuándo deba cortar o no lo establezca yo. Cuando veo que hay una repetición, una reiteración nuevamente y no se añade nada nuevo, creo que no vale la pena. No puede abusarse del reglamento y extenderse.

El Sr. Cortés ha estado diciendo cosas nuevas y diferentes porque tenía mucho que comentar, mucho que comentar y decir en relación a todas las intervenciones.

Sr. Espinosa...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, silencio. Silencio, silencio, silencio. O se calla Ud. o va fuera. Cállese en este momento.

(Aplausos)

Adviento...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Aguilar, salga de la sala ahora mismo, ahora mismo, ahora mismo. Salga de la sala, salga de la sala. Salga del Salón de Plenos. Sra. Aguilar, salga del Salón de Plenos.

Quiero decir algo en relación a la última intervención que ha habido. El Sr. García Moreno ha intervenido y le he dejado más allá de los tres minutos que estaban previstos, que por escrito se puede traer un texto preparado para tres minutos. No debe haber una sola intervención más, sino tendré que invitar a todos Uds. a que se vayan fuera. No tengo ningún inconveniente en que sigan aquí, pero en silencio.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no. Por favor, silencio. Yo no estoy desalojando de nada del Salón de Plenos. Si Uds. siguen hablando e interrumpiendo el desarrollo del Pleno, no tendré más remedio que hacerlo. Por tanto, les ruego que estén silencio, que estén en silencio y escuchen el debate con normalidad y con respeto a todas las opiniones, a todas.

Sr. Espinosa, segundo turno".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias.

Sr. Cortés, muy fructíferas no son las reuniones cuando tiene Ud. aquí a los que supuestamente se reunió y representantes sindicales, representantes del comité de huelga, y me parece que no todos están en su misma línea.





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Si fuese así, también Ud. está poniendo de manifiesto dos cosas que nos parecen interesantes: primero, su ineficacia por no poder hacer un reglamento o no pactarlo con nosotros y con ellos también durante dos años; y la segunda, que por fin después de dos años reconoce Ud. que tiene un conflicto, que se le viene encima y que va a ser uno de los culpables de que Uds. desalojen la casona en mayo del '19".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Málaga para la Gente... Ciudadanos, Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí, yo sí quiero comentar algo.

Que es cierto lo que dice el Sr. Cortés, que sin el apoyo del Pleno no puede imponer el reglamento, pero eso de que están condenados al entendimiento también lo creo, pero no lo demuestra, porque mientras que no llegue a un acuerdo no hay reglamento y entonces eso es lo que estamos viviendo ahora mismo. Entonces, yo le animo a que de verdad coja ese testigo y de verdad negocie con bomberos y consensúe un reglamento.

¿Que no son capaces? Pues vuelvo a ofrecer esa propuesta de que se busque una mediación fuera de este Ayuntamiento, un comité de expertos o lo que sea, que haga una propuesta y que esa propuesta luego se pase a votación en el Pleno".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Socialista, Sr. Gálvez, segundo turno".

**Sr. Gálvez Chica:** "Gracias, Presidente.

Dice Ud., Sr. Cortés, condenados a colaborar. Correcto, siempre lo hemos hecho. Pero aparte yo diría más: no es que estamos condenados, es nuestra responsabilidad. Para eso nos paga el pueblo de Málaga: para que trabajemos por ellos, entre otros, por servicios como el Real Cuerpo de Bomberos.

Nuestra colaboración que nos pide siempre la ha tenido Ud., de todos los Grupos, siempre lo hemos hecho. Lo que es inaceptable fue la propuesta elaborada por Uds., evidentemente desde las jefaturas por la parte técnica del Real Cuerpo de Bomberos, que les hicieron entrega a los bomberos como borrador de reglamento. Eso sí que era inaceptable. Cuando uno tiene ganas de que los conflictos se solucionen pone voluntad encima de la mesa de negociación, y sinceramente, yo no vi esa voluntad cuando les hicieron Uds. el borrador de reglamento que les presentaron a los bomberos.

Es más...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir, con brevedad".

**Sr. Gálvez Chica:** "...ellos han estado trabajando, como Ud. bien conoce, y han hecho el esfuerzo y han tenido la voluntad de presentar un modelo de reglamento. Por lo que Ud. acaba de decir, ya hay líneas muy cercanas y con posibilidad de tener un reglamento final. Póngale Ud. fecha. Ud. es el único que le puede poner fecha tanto a la parte técnica, porque la voluntad de los bomberos la tienen manifestada, de tener ya el reglamento. Póngale fecha, por favor.

Muchas gracias".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Cortés, segundo turno".

**Sr. Cortés Carballo:** "Fíjese, Sr. Gálvez, por una vez vamos a estar Ud. y yo de acuerdo. Yo creo que el documento último que tenemos está bastante cercano a lo que todas las partes quieren. Ya les he hecho una enumeración de todo lo que se ha incluido dentro de la propuesta que se está debatiendo de reglamento y lo que no se va a poder incluir ni ahora ni dentro de siete años, por mucho que sigamos negociando.

Por tanto, yo sí sería partidario también de cerrar ya el documento final y traerlo a aprobación a Pleno, teniendo en cuenta, como digo, que hay un porcentaje altísimo, por no decir todo lo que legalmente es posible, que se ha incorporado dentro del reglamento. Serán Uds. ya los que tendrán la última palabra, puesto que una vez que se tramite todo el procedimiento, vendrá aquí, a Pleno, y los distintos Grupos tendrán que posicionarse. Si se rechaza, pues seguiremos sin reglamento.

Muchísimas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Cortés.  
Sra. Torralbo, para cerrar el debate".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, Sr. Cortés, nosotros su borrador no lo hemos visto. Sí hemos visto el de los bomberos. Han tenido más dignidad y más honestidad, tanta que hoy cuando venía con esta moción que ellos mismos han elaborado les dijimos de incluir algunos temas que están pasando y los que han sufrido, como cuando no tenían medios para recoger un cadáver en una laguna, como todo lo que ha ocurrido en los últimos meses. Y nos dijeron: «No, no vamos a mezclar, vamos a por el reglamento».

Sr. Alcalde, ahora le pido a Ud. la honestidad para que afronte de una vez el conflicto, para que asuma las riendas de un problema que tiene con los funcionarios de su Ayuntamiento, el que Ud. dirige. Ya está bien de esconderse, ya está bien, en el Concejal que no tiene capacidad de acción y en el Concejal en la sombra que no lo vemos aquí sentado. Ahora le toca a Ud., es el momento, y si no, va a llegar con este conflicto a las elecciones y se le van a revolver mucho las tripas porque no está tomando el rumbo de lo que tiene que hacer, porque eso es su problema y porque se ha preocupado de muchas otras cosas. Está en todas las inauguraciones de la ciudad, está en todos los eventos a los que a mí no me da tiempo sin gobernar, y Ud. no se preocupa de dónde tiene...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Entonces, creo que es el momento de que tome las riendas y actúe y aprueben el reglamento".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Terminado el debate, Sra. Torralbo, Ud. me invita a que hable y no puedo hablar. El Sr. Cortés ha contestado cumplidamente en el primer y segundo turno. Es el momento de la votación.

Comienza la votación... ¿Perdón?

...(intervención fuera de micrófono)...

Hay una enmienda hecha por el Sr. Gálvez que tiene...



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

...(intervención fuera de micrófono)...

La acepta la Sra. Torralbo. Por tanto, con la enmienda que le ha planteado el Sr. Gálvez, que dice «dentro del mes de enero», se somete a votación.

Comienza la votación".

### VOTACIÓN

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), 12 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito con la enmienda formulada y, consecuentemente, adoptó el siguiente acuerdo:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento apruebe el Reglamento para el Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento presentado por la asamblea de funcionarios y el Comité de Huelga de dicho Servicio, vía derecho de petición, antes del fin del mes de enero de 2019.

### **PUNTO N° U.3.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA, LAS LIBERTADES, LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, LA LEY DE MEMORIA HISTÓRICA Y LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 18 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“España es una democracia que ha cumplido en estos días 40 años desde su constitución. Un periodo que podemos catalogar como netamente democrático después de una dictadura militar que se prolongó hasta 1975, año este en que murió el dictador Francisco Franco.*

*En todos esos años, nuestra sociedad ha trabajado para la consecución de una sociedad democrática e igualitaria, con la justicia social como base del progreso compartido. De esta manera, a lo largo de estos años se ha conseguido prosperar como sociedad, avanzar en derechos sociales y libertades y profundizar en el camino democrático que conquistamos como país.*

*Como sociedad hemos sabido hacer frente a retos colectivos, estar unidos en los momentos más duros de nuestra historia, trabajando siempre para la cohesión*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*social y la pluralidad de nuestro país. Así es como hemos transformado pueblos y ciudades de todo el territorio, y como se han construido los mejores años de España.*

*Durante esta larga etapa democrática hemos vivido crisis que han supuesto una grave sacudida también de nuestro sistema político y las instituciones. Ante esta situación hemos defendido siempre la necesidad de avanzar para fortalecernos como sociedad, con espíritu constructivo y voluntad de salvaguardar los avances conseguidos, preservando los valores constitucionales que nos hacen libres e iguales.*

*Sin embargo, en estos últimos años, estamos viviendo el auge de movimientos populistas, el crecimiento del nacionalismo y la extrema derecha en el conjunto de Europa, y ahora también en España y en Andalucía. Unos movimientos que imponen una retórica del enfrentamiento, que nacen, viven y crecen con el conflicto y que se alimentan de las desigualdades sociales, que utiliza la posverdad como único argumento para reclutar adeptos a su causa.*

*Estos movimientos representan una amenaza real a la que ha sido nuestra lucha por la consecución de una sociedad más justa, libre, fraternal, plural, igualitaria y feminista. Estos movimientos no dudan en apuntar directamente a nuestra base constitucional poniendo en entredicho las estructuras que ayudaron a construir nuestro país, pidiendo romper nuestra comunidad autónoma, despojándonos de nuestros derechos, de nuestro autogobierno.*

*De igual modo que no dudan en cargar contra luchas esenciales, como hacen con la violencia ejercida contra la mujer, usando esa distorsión deliberada de la realidad, convertida en posverdad, para desacreditar una ley tremendamente esencial en nuestro estado de derecho que solo busca proteger a quien es agredida por el mero hecho de haber nacido mujer, con una violencia machista que se ha cobrado cientos de víctimas en los últimos años. Movimientos que al mismo tiempo intentan cercenar el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos proponiendo una derogación de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo*

*Como también abogan por acabar con leyes esenciales como la de Memoria Histórica por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista. Una ley que ha dignificado nuestra democracia y aportado luz a muchas familias que querían saber donde se encontraban sus familiares asesinados y enterrados en lugares remotos.*

*Desde el Partido Socialista estamos convencidos que sólo con el respeto a todas las ideas, a la ley y a las instituciones, podemos seguir haciendo país. De igual modo que debemos ser valientes, desde aquellas fuerzas que nos autodenominamos constitucionalistas, cerrando la puerta de las instituciones a las fuerzas políticas que amenazan estos valores.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Por todo ello, este Grupo Municipal, tiene a bien solicitar al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, constituido en Pleno, la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS:**

*1.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga se compromete a cerrar el paso a las fuerzas políticas que inciten el odio, la intolerancia y la desigualdad, que amenazan derechos y libertades conseguidos en 40 años de democracia.*

*2.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga garantiza una defensa sincera y efectiva de la igualdad entre hombres y mujeres y de la lucha contra la violencia machista y un compromiso firme de los avances en la equiparación de derechos entre hombres y mujeres, manteniendo el apoyo y el consenso político en torno a la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y las leyes andaluzas de Igualdad y contra la Violencia sobre las Mujeres, sin consentir ni un paso atrás en los derechos conquistados, al tiempo que condena a las fuerzas políticas que planteen la derogación de las mismas.*

*3.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga garantiza el cumplimiento efectivo de la Ley de Memoria Histórica, al tiempo que condena a las fuerzas políticas que planteen la derogación de dicha ley o su incumplimiento.*

*4.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga rechaza cualquier planteamiento político que abogue por devolver competencias autonómicas, como la Sanidad o la Educación, al gobierno central, así como insta a todas las formaciones políticas a respetar el Estatuto de Autonomía de Andalucía.*

*5.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga rechaza cualquier recorte en los derechos conseguidos por el colectivo LGTBI como son el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo o preservar la atención sanitaria a personas transexuales adultas, incluidos los procedimientos quirúrgicos de reasignación de sexos y la terapia hormonal. Se comprometerá así mismo a seguir avanzando en la consecución de derechos del colectivo.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pasamos ahora entonces a la moción urgente del Grupo Socialista, que había pedido que no se viera en aquel momento.

En relación a esta moción, cuyo título ya antes había expuesto, en defensa de la convivencia, libertades, lucha contra la violencia de género, Ley de Memoria Histórica y derechos constitucionales, había las peticiones que eran dos personas: D. Valentín González Martínez, que veo por aquí, del Movimiento contra la Intolerancia, y Dña. Concepción Sanromá Ortega.

Cuando hay más de una petición en relación al tema, como el reglamento marca tres minutos, lo que hacemos es dar dos minutos a cada uno. El Sr. Pérez



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Morales me ha hablado de un minuto y medio, si hubiera tres, pues como son dos para que... ponemos el contador en dos minutos.

Sr. González, Valentín, D. Valentín González, puede acercarse al micro e intervenir cuando quiera".

A continuación se produjeron las intervenciones del Sr. González Martínez y de la Sra. Sanromá Ortega, las cuales se omiten en éste acta al no cumplir sus solicitudes con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

**Sr. Alcalde Presidente:** "El Grupo Socialista va a exponer su moción. Sr. Pérez Morales, tiene la palabra".

**Sr. Pérez Morales:** "Buenos días. Muchas gracias, Sr. Presidente. Un saludo a todos los que nos acompañan en el Salón de Plenos, especialmente a los bomberos y también a Valentín González y a Conchi Sanromá, que han tomado la palabra y ellos han sido los que han puesto la voz para explicar lo que están sintiendo.

Y sobre todo, todos hemos tenido la oportunidad de escuchar cómo nuestras libertades, nuestros derechos en estos momentos se ponen en riesgo. Se ponen en riesgo, como bien ha dicho Valentín, hablando de populismo. Hablando de un populismo que quiere arrasar la Ley de Igualdad, la Ley contra la Violencia de Género, la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, quitar los derechos a las personas homosexuales y también retirar los derechos que se conquistaron en memoria histórica. Sobre todo porque hay un actor invitado, un nuevo actor invitado: entra la ultraderecha a través de VOX en el Parlamento y en este Ayuntamiento Ud., Sr. De la Torre, Ud. le resta importancia a que pudieran entrar en este Ayuntamiento; Ud. que lo único que intenta es edulcorar y cambiar lo que significa que los populismos de extrema derecha puedan entrar.

Yo quiero que cuando salgamos a la calle y cuando salgan las mujeres a la calle entiendan que hay un Estado de derecho que las protege frente a situaciones como las que hemos podido comprobar en los últimos días; que sepamos perfectamente que en nuestra escuela se educa en el feminismo y se lucha contra el machismo. Yo quiero que este Ayuntamiento tenga muy claro cuáles son las políticas que se tienen que desarrollar.

Y sobre todo, que nuestra autonomía, la que conquistamos entre todos el 28 de febrero, no se ponga en riesgo. Que no vayan a intentar eliminar lo que son las competencias autonómicas en nuestro Estatuto, en una Ley Orgánica, como están intentando hacer desde VOX. Porque quieren retirarnos nuestras competencias en materia de educación, en materia de sanidad y son competencias transferidas a las Comunidades Autónomas.

Y también muy importante, no se puede dar ni un paso atrás, Sr. De la Torre. Este Ayuntamiento ha hecho mucho en materia de memoria histórica, sí, pero ahora se puede poner todo en riesgo porque hay fuerzas políticas de extrema derecha que quieren abolir, quieren eliminar lo que son nuestras leyes que durante los últimos cuarenta años han servido para mejorar lo que es nuestra convivencia y dar respuesta a aquellas personas que sufrieron tanto.

Y sobre todo, tenemos que querer a mujeres y hombres libres, que por razón de sexo, por razón de orientación sexual, que cada uno quiera a quien quiera, de la manera que crea oportuna. Y sobre todo, que no se ponga en riesgo la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tolerancia, que no se dictamine que el odio que en estos últimos días estamos conociendo pueda prevalecer. Y ahí, Ud., Sr. De la Torre, el Partido Popular, el Partido de Ciudadanos, tienen mucho que decir. Tienen que cerrar la entrada de la extrema derecha en el Parlamento de Andalucía y no van a ser capaces porque son pacto de perdedores y lo único que buscan es intentar gobernar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Espinosa, ¿quiere intervenir en este punto?".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, gracias. Agradecer a los intervinientes, al Sr. González y a la Sra. Sanromá.

Y decía que viene el lobo apelando a sentimientos irracionales, pero tenemos que tener en cuenta que se basan en una crisis estructural de este sistema mal gestionada que durante muchos años lo que ha dejado es más desigualdad, más paro y curiosamente muchos ricos y muchos pobres en este país, con falsas noticias, con argumentos falaces que apelan a sentimientos irracionales, como muy bien decía el Sr. González.

La irresponsabilidad no es de los xenófobos, antidemocráticos, homófobos... La irresponsabilidad política es de los que están y no se despeinan en asumir el discurso y en recibir el apoyo de este lobo que apuntaba el Sr. González que viene.

Sr. Alcalde, Ud. hizo unas declaraciones bastante tendenciosas, a nuestro juicio, que era abrir la puerta en este Ayuntamiento apelando a que también existían en este Ayuntamiento Grupos... bueno, no muy constitucionales. Una cosa, Sr. Alcalde, es que algunos queramos reformar una Constitución que entendemos que tiene que avanzar para que sea reflejo de los anhelos de una sociedad futura, y otra cosa muy distinta es que nos quieran hacer retroceder a tiempos preconstitucionales.

Nada más, muchas gracias".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Zorrilla... Málaga para la Gente, Sra. Ramos, tiene la palabra".

**Dña. Remedios Ramos Sánchez,** Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y a todas, compañeros y compañeras, al público asistente y a los que nos siguen a través de las redes este Pleno.

La moción del Partido Socialista nos parece adecuada. Nos parece adecuada en el momento que estamos viviendo donde hay un señor que a caballo pretende conquistarnos, donde hay un señor que hace arengas diarias desde Madrid diciéndonos lo que debemos de hacer en Andalucía; un señor que ha vivido de las autonomías toda su vida y ahora dice que quiere acabar con ellas. Una autonomía que se ganó un 4 de diciembre, después se votó un 28 de diciembre, pero esa autonomía se ganó un 4 de diciembre del '77 con la sangre de un malagueño, de Caparrós. Seguramente ese señor del caballo no sepa a quién me estoy refiriendo.

Hace poco en este Ayuntamiento, en la Comisión de Derechos Sociales, se nos trajo una moción de municipios orgullosos.

Saludar a Conchi Sanromá, a Valentín también, que se me ha pasado en un principio.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Se nos trae la moción, ¿y qué les contesto? Que sí, que la vamos a aprobar, pero que no se puede ser tan cínico, que mientras se trae una moción de municipios orgullosos ya se estaba firmando con la Universidad Católica de Murcia un convenio y se les estaban cediendo cuarenta mil metros para una universidad donde sus principios van contra la tolerancia, contra la tolerancia, porque ellos pertenecen a la asociación que pretende destruir los derechos de las personas LGTB. Entonces, no podemos ser un municipio orgulloso, nunca podemos estar orgullosos de apoyar a estas personas.

Entonces, lo que dice Conchi es que me parece muy lógico, me parece lo más normal que puede hacer este colectivo. Ya no se están identificando con Uds., ya no se están identificando con Uds. cuando le ceden terrenos a una universidad que lo que quiere es acabar con los derechos que tanto trabajo nos ha costado obtener.

Y en cuanto a las mujeres, ¿qué vamos a decir? Este señor del caballito, que parece que es la salvación de la derecha ahora, este señor del caballito quiere acabar con la Ley de Violencia Machista, una violencia machista que en el año que llevamos ha matado a 96 mujeres. 96 mujeres a manos de los hombres, indefensas, de los cuales solo, solamente 54 son consideradas violencia de género porque eran pareja o expareja del agresor; las otras no cuentan como feminicidios, no cuentan como violencia machista. Pues incluso esta Ley de Violencia Machista que tantas veces las mujeres hemos dicho aquí por parte de las compañeras de Málaga Ahora...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante, Sra. Ramos. Sí, puede hablar, puede hablar".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...que tantas veces hemos demandado que hace falta una dotación presupuestaria. ¿De qué nos valen esos minutos de silencio? Que yo voy a seguir bajando porque entiendo que la sociedad nos debe ver unidos y unidas contra este terrible problema, contra esta violencia machista que nos está matando a diario.

No podemos dejar inmunes, no podemos apoyar a estos grupos ni apoyarnos en estos grupos que pretenden... y la punta de lanza y el objetivo de ellos somos las mujeres. Con estos grupos que también quieren acabar con la Ley del Aborto, otro derecho que hemos conseguido las mujeres con mucha pelea en la calle, con mucha lucha, incluso con cárcel muchas de ellas y también los médicos que tenían las clínicas donde hacían los abortos en Málaga han sufrido la cárcel y han tenido grandes problemas.

Nos creemos que vivimos en una sociedad libre, pero hay un fantasma, que es el fascismo, que está empezando a llegar y está en nuestra mano frenarlo, en la mano de todos y de todas las que nos llamamos demócratas.

Y ahora voy a ir con el tema de los inmigrantes. También les ha hecho ganar votos enfrentar pobres contra pobres, y eso no debe consentirlo nunca unas fuerzas políticas que se digan demócratas.

Y en la mano de Uds. está. Si gobiernan y les abren las puertas de las instituciones a estos grupos fascistas que lo único que hacen es pretender acabar con todos los derechos y con todos los años de lucha nos van a tener enfrente, nos van a tener enfrente. Y también van a tener enfrente a la sociedad civil organizada, ya se lo ha dicho Conchi. Igual que ella, lo van a hacer muchos colectivos...".





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos, debe ir finalizando".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Voy acabando, voy acabando.

Apoyamos esta moción muy oportuna en el día de hoy del Partido Socialista".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar, tiene la palabra".

**D. Gonzalo Manuel Sichar Moreno**, Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos: "Sí, buenos días a todos, especialmente a Valentín y a la Sra. Sanromá por sus testimonios y sus reflexiones.

Y nosotros la verdad que como no somos videntes y no se nombra a ningún partido, pensábamos que hablabais de varios partidos, no solamente de un partido. Porque en el primer punto estamos de acuerdo, salvo tenemos dudas sobre a qué os referís con «cerrar el paso a determinadas fuerzas políticas». A nosotros se nos ocurren ideas, porque muchas de esas fuerzas políticas que amenazan los derechos y las libertades conseguidos durante cuarenta años son muy localistas, pues se nos ha ocurrido poner el mínimo del 3% a nivel nacional y así nos quitamos de un plumazo a Bildu, a los CDR, a las CUP, a Esquerra Republicana, al PNV, al PDeCAT, etcétera, etcétera.

Quiero recordar, además, también –y esto lo vengo hablando también a veces con Valentín– que además del evidente antisemitismo de determinada ultraderecha –hay otra ultraderecha que no es antisemita porque es antiislámica y es projudía–, también hay un antisemitismo más soterrado desde la izquierda que por ejemplo impide que la Selección de Israel pueda jugar en Gijón. También eso es violencia.

Luego, en el punto 2 y el punto 3 estamos de acuerdo, salvo que se quitara la última frase de: «...al tiempo que se condenan a las fuerzas políticas que planteen la derogación de las mismas». En el punto 2 y en el punto 3 que condenan a las fuerzas políticas que planteen la derogación de dicha Ley o su incumplimiento. ¿Cómo podemos condenar, cómo os puede parecer que es democrático condenar a unas fuerzas políticas que quieren hacer lo que ellos quieran hacer? Si eso se quita, apoyaríamos el punto 2 y el punto 3, pero ¿quiénes somos nosotros para decir que hay que condenar a unas fuerzas políticas porque tengan una determinada manera de pensar? ¿Estas leyes van a ser inamovibles? Me imagino, además, que cuando plantean la derogación de determinadas leyes, las sustituirían por alguna ley que ocupe ese espacio. Pues creo que en democracia todos tienen derecho a decir lo que piensan y a intentar llevar a cabo sus políticas. El no contemplar eso se llama totalitarismo, no fascismo, que siempre llamáis fascismo y hay distintos tipos de totalitarismos, como el totalitarismos antigay en Cuba, en China y en tantos países comunistas.

También el punto 4 nos gustaría dividirlo en dos porque para nosotros una cosa es pedir que se devuelvan... o que se estudie pedir... También un partido tiene derecho a querer... Para mí, tan democrático es pedir que se recentralice como que se vaya a más autonomías; son dos posturas políticas que se pueden respetar, y por lo tanto, democrático es que se pueda plantear cualquier tipo de política que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad, con brevedad".

**Sr. Sichar Moreno:** "...contra la convivencia.

Entonces, nosotros pediríamos que se separe en el punto 4 la primera parte de la última parte que es: «...así como inste a todas las formaciones políticas a respetar el Estatuto de Autonomía de Andalucía». Porque nosotros estamos a favor de respetar las leyes vigentes, y el Estatuto de Autonomía de Andalucía está vigente y, por lo tanto, estamos a favor de que se respete; pero sí que nos gustaría que se dividiera en dos porque lo otro es respetable también, y como digo, tan democrático es querer descentralizar como querer recentralizar.

Y por último, el punto 5 tiene todo nuestro apoyo sin ningún matiz".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sobre este tema, Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, pues obviamente, vamos a apoyar esta moción. A nosotros lo que más nos interesa es reforzar cómo la necesidad y los avances que se han dado en la sociedad, y precisamente se está dando un impulso fuerte en temas como la lucha contra el machismo y la violencia ejercida contra la mujer, en temas como respetar la diversidad sexual y de género y defenderla como un valor y una riqueza social que nos aporta a todos para entender la complejidad del mundo en el que vivimos.

El mundo no es blanco y negro, el mundo tiene muchos colores, y en esos colores cabemos todos y todas, y de eso se trata. Y para ello nos dotamos de derechos, para respetar a cada uno con su identidad, con su forma, con sus creencias y con su ideología, por supuesto.

Y es muy respetable, como ha dicho el Sr. Sichar, que cada uno... pero siempre la democracia es más amplia de lo que Ud. la ve también, porque también es muy respetable pedir cambiar la Constitución y eso Ud. no lo tolera. Así que vamos a lo que vamos.

Nada de pactos ni acuerdos con partidos xenófobos, racistas, homófobos; nada de eso. Eso es lo que les estamos diciendo algunos partidos aquí presentes en la representación obviamente que tengan en el Parlamento. Esto es un problema que no acaba de nacer; toda Europa está arrasada al fin y al cabo por una ultraderecha peligrosa, xenófoba y racista. Dos gobiernos en solitario, siete partidos en el ejecutivo y diecisiete parlamentos nacionales donde hay grupos de ultraderecha; Polonia y Hungría, dos países con serios problemas para la diversidad, para la diferencia, para luchar contra el machismo y para simplemente respetar los derechos humanos.

De esos países se ha hablado que vienen de un sistema que abandona a la suerte a las personas, que genera frustración, rabia, miedo, dolor y que busca la salida porque el sistema no le apoya, porque el sistema no le protege y por las manipulaciones que hay, por la frustración que hay, se buscan culpables en los débiles, porque buscar los culpables arriba es bastante complicado porque están amparados en todas esas leyes y en toda esa corrupción que hemos montado para que nadie toque al que realmente nos está jorobando. Y es más fácil ir al inmigrante, a la mujer que la tenemos al lado y la apaleamos, a todo eso. Con eso trabaja la ultraderecha y con eso los que realmente creemos en los derechos humanos y en la democracia no podemos permitirlo.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por eso nosotros sí recomendamos que por encima de todo y de banderas, de siglas y tal, están los derechos humanos, y defendiendo los derechos humanos nos encontraremos siempre. Y con la diversidad y con la riqueza que tiene nuestra tierra queremos evitar que desde luego vengan otros a decirnos cómo tenemos que ser, cómo tenemos que pensar, cómo tenemos que tener nuestras relaciones sexuales, nuestra identidad de género y cómo como mujeres tenemos que defender nuestros derechos. Nadie lo va a hacer.

No lo vamos a permitir y para eso tenemos que estar desde luego conscientes...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Para terminar".

**Sra. Torralbo Calzado:** "...tenemos que estar conscientes de que no es una broma, que es una cosa muy seria y que nuestro papel y nuestra representación tiene un valor importante, que no lo tomemos a la ligera".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "El Grupo Socialista, el Sr. Pérez Morales, ha querido traer al Pleno un tema que, como bien ha explicado él en la intervención y algunos más de los intervinientes, está en relación con el resultado de las elecciones autonómicas.

Hay un panorama nuevo, hay un planteamiento donde, evidentemente, el pueblo andaluz ha hablado de cambiar y en ese panorama Uds. quieren crear un debate aquí, a nivel local, cuando todas esas cuestiones que se plantean después del punto 1, en los puntos siguientes, en ningún momento este Ayuntamiento ha puesto en cuestión nada que tenga que ver con la defensa de la igualdad entre hombres y mujeres, nada respecto a la Ley de Memoria Histórica, que hemos sido pioneros en esta materia de una manera ejemplar siempre con un espíritu de concordia, nada en materia de competencias autonómicas –lo que queremos es que se ejerza bien, que se ejerza bien la educación, que creemos que en educación se han desaprovechado muchas oportunidades en estos años de competencias y estamos mal, con mucho abandono escolar, con fracaso escolar, con poca calidad en la educación–, nada de recortes de los derechos del colectivo LGTBI.

Querida Conchi Sanromá, nada va a cambiar porque nosotros lleguemos a un acuerdo que está en el comienzo con la Universidad de la Fundación Universitaria San Antonio –que se llama así– de Murcia, porque no es por esa razón por la que viene el diálogo con ellos, sino porque es una universidad que puede ofrecer a Málaga una serie de oportunidades. Para nada va a cambiar nuestra política en ese sentido, nuestra realidad de una ciudad abierta, plural, respetuosa con todos, en plano de igualdad, con todos los derechos y donde la xenofobia desde luego jamás ha sido impulsada aquí, y lo sabe bien nuestro querido amigo Valentín González, a quien tanto respeto y aprecio tengo y cuyas opiniones tengo muy en cuenta en todos los aspectos.

Nosotros nos esmeramos en ser una ciudad inclusiva, una ciudad que acoge a refugiados totalmente, con puertas abiertas, que ayuda a los inmigrantes que llegan en una política de la inmigración absolutamente equivocada que lleva Europa, digo, y este país, que hay que cambiar.

Porque la pregunta que hay que hacerse, Sr. Pérez Morales es: esos resultados electorales que ha habido y que crean inquietud –yo espero que la



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

inquietud no sea simplemente porque pueden perder Uds. el Gobierno de Andalucía, sea una inquietud más seria, más sólida, digamos con unos fundamentos mayores—, ¿cuáles son las razones? Y yo creo que los votos que hay en esa posición política situada a la derecha de la derecha, vamos a decirlo así, es en base a una equivocada política territorial en relación a Cataluña, no solo de Uds., inclusive históricamente creo que se tenía que haber hecho un control de la alta inspección educativa de la enseñanza que se hace allí de la historia de España dentro de las competencias que se ejercitan allí; se ha hecho con deslealtad el ejercicio de esas competencias por parte de la Generalitat de Catalunya.

Y luego creo que también ese error en la política migratoria. No puede haber unas migraciones sin dignidad, y justamente quiero utilizar la palabra de D. Valentín González. El Día Mundial de las Migraciones, que fue el 18 de diciembre, tiene un lema a nivel mundial, que es: «Migraciones con dignidad». ¿Es que tienen dignidad los miles de inmigrantes que llegan a Europa después de pasar penalidades, sufrimientos, violencias, violaciones y morir en el camino? Tres mil y pico en el Mediterráneo en lo que va de año, seiscientos y pico delante de nuestras costas, en nuestras costas y las de África. Es una situación absolutamente insostenible y no podemos pasar de ella, ni los países que son de destino, que somos nosotros, ni los países que son de origen.

Y hace falta, además, una política de cooperación al desarrollo fuerte, potente, generosa, solidaria, de todos, para dar respuesta en los problemas de origen, evidentemente. Nada de eso se está haciendo y eso hay que ponerse al frente en ello.

Yo por eso creo, Sr. Pérez Morales, que se queda Ud. en la superficie y no va a la raíz del tema, a la profundidad del tema. Hay que ir a las cuestiones y hay que ir a las cuestiones. Y claro, yo comprendo que muchos votantes hayan dicho: «No queremos votar al Partido Socialista porque está haciendo a nivel nacional una política basada en los apoyos parlamentarios de unas fuerzas que quieren romper España», y es normal que haya una reacción en ese sentido, y eso hay que hacerlo, esa reflexión. Igual que ese análisis que me refiero del tema del ejercicio de las competencias de la autonomía catalana en materia de educación, que creo que ha habido una falta de control ante la deslealtad que ellos han demostrado sobradamente durante estos años de desarrollo autonómico de nuestra Constitución, del título octavo, ¿no? Por tanto, esas dos cuestiones son las que están ahí detrás.

Si Ud. me dice: «Estamos en esa línea», yo no tendría inconveniente en votar sí al punto primero, pero es simplemente hacer una declaración formal: «No entrarán». Mire Ud., nosotros vamos a esforzarnos por no dar motivos y yo le invito a que Ud. me diga en qué hemos dado motivos nosotros, o vamos a dar motivos, a lo largo de estos años atrás que hemos dado motivos para que haya ese tipo de votaciones. A nivel local nuestra política y nuestro ejercicio no es para estimular esa posición. Es un ejercicio de un Gobierno moderado en una posición de centroderecha tendiendo al centro con una sensibilidad social como pocos ayuntamientos pueden mostrar, con una sensibilidad en materia de migración, en tema de igualdad, en tema de lucha contra la xenofobia de una manera proactiva absolutamente, y seguiremos en esa dirección.

Ahora, desde un convencimiento de que este país no se puede romper y de que Europa tiene que tener... evidentemente, no se puede ni se debe romper porque tenemos quinientos años de historia, el más antiguo de Europa, y tenemos que ser leales todos: nosotros con la autonomía y con el país en general, y todas las autonomías con el país que constituyen, lo dice la Constitución. Y esa Constitución



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que nos ampara a todos y que debemos de fortalecer y pensar en ella en estos cuarenta años, es la que tiene que enmarcar estas reflexiones.

Pero a mí me parece que hay un cierto planteamiento oportunista y de regate corto en política en lo que hay aquí, en este tema, lo digo sinceramente, como para influir en las negociaciones. Deje Ud. que negocien los Grupos a nivel regional y que vean de qué forma pueden dar respuesta a la voluntad de cambio que se ha producido en Andalucía, y eso será responsabilidad del Partido Popular andaluz, Ciudadanos a nivel de Andalucía, y ellos verán la forma de hacerlo, de qué forma tienen la estabilidad suficiente, porque hay que tener estabilidad para dar respuesta a los muchos problemas que Uds. dejan en Andalucía, Sr. Pérez Morales, después de 36 años de Gobierno, y que se resumen en la moción que nosotros hemos presentado respecto a las cosas que debemos de aspirar en el futuro.

Vamos a votar que sí a todos los puntos, y al punto 1 depende de lo que Ud. me conteste. Si Ud. dice que es para ir a la raíz del tema, estamos con Ud.; pero si Ud. dice que es una declaración retórica de decir que no, pero si eso es la voluntad de la gente, la voluntad de la gente. Si quieren votar A, votarán A y no B, o no C. Hay una pluralidad política.

Nosotros lo que tenemos que esforzarnos es en hacer las cosas bien. Si en este país se hubieran hecho las cosas bien, no hubiera habido ni los populismos hacia la izquierda, que han generado una cierta...

...(intervención fuera de micrófono)...

Populismo hacia la izquierda en España, sí, sí. Sra. Torralbo, no me interrumpa.

Estoy diciendo de hacer las cosas bien, haber gobernado por ejemplo cuidando más la educación para que tuvieran más posibilidades de empleo inclusive en la crisis. Es un tema nacional, una reflexión de tipo nacional que me hago, para competir bien en la Europa del euro, etcétera, etcétera.

No quiero extenderme porque el tema es apasionante, es un tema de enjundia, pero es un tema que no se puede tratar con frivolidad. A mí me parece que Ud. trata aquí un tema de frivolidad y hace una moción que van a presentar en todos los ayuntamientos andaluces, me da la impresión, no lo sé. En cualquier caso, yo voy a la raíz de la cuestión.

Si el punto primero es para estos temas cruciales y para gobernar bien, con buena gobernanza en todas las cuestiones, no tengo inconveniente; pero para una declaración retórica, ¿de qué sirve eso? ¿De qué sirve eso? ¿Pone Ud. diques cuando la gente se indigna, cuando la gente hace una reacción? Procuremos que no haya razones para la indignación, razones para la protesta; pero hay mucho voto de protesta, mucho voto de queja en esa posición que ha resultado en las elecciones.

Es así como lo veo. Muchas gracias.

Sr. Pérez Morales, segundo turno".

**Sr. Pérez Morales:** "Sr. Presidente, lo primero que le voy a hacer es llamarle al orden: han sido tres minutos de su intervención más cinco minutos, ocho minutos en una moción que ha presentado el Partido Socialista. Está interviniendo como representante de un partido político, no como Presidente Alcalde del Pleno; por tanto, cumpla el reglamento, no sea tramposo, porque Ud. lo que hace cuando está dirigiendo es hacer trampas.

(Aplausos)

Nosotros hemos traído una moción sobre todo porque es un tema de actualidad y en este Pleno del Ayuntamiento tenemos que hablar de los temas de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

actualidad y saber perfectamente qué es lo que está pidiendo la extrema derecha. La derecha de la derecha, Sr. De la Torre, vamos a llamar a las cosas por su nombre: a la derecha de la derecha está la extrema derecha. No llame a las cosas por otro nombre y no intente edulcorarlo.

Mire Ud., le traigo aquí dos papiros: uno para Ud. y otro para el Sr. Bendodo. Estas son las exigencias de VOX para negociar las condiciones del Parlamento de Andalucía: devolver las competencias de sanidad, de educación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Le digo que sí, puede seguir, puede seguir".

**Sr. Pérez Morales:** "Sí, intentaré no llegar a los cinco minutos.

...derogar las leyes relacionadas con el género, derogar las leyes relacionadas con la memoria histórica... Esto es el pacto.

Sr. Bendodo, le digo una cosa: Ud., Ud. que está negociando, no se esconda en los reservados de los hoteles, hágalo con luz y taquígrafos, no se esconda en los vagones del AVE y tenga cuidado a ver si el próximo encuentro se lo tiene que hacer en los aseos. Yo le digo que tenga en cuenta cuáles son las condiciones con las que la ultraderecha quiere entrar en el Parlamento de Andalucía.

No todo vale. Sr. Sichar, no todo vale, y la moción tiene espíritu constructivo, que es lo que incluso el propio Alcalde ha sido capaz de ver y Ud. no, porque aquí hay que mojarse, no valen medias tintas, como está haciendo Ciudadanos".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor, silencio.

Sr. Espinosa, segundo turno".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias.

Yo entiendo tanto al Sr. Sichar como a Ud., Sr. De la Torre, que se sienten cómodos hablando de lo que no es Málaga; es decir, hablar... Le ha faltado a Ud., Sr. Sichar, Venezuela. Pero sepa que en Cuba, por ejemplo, son países que se avanzan en derechos y libertades con el tiempo y ahora acaban de aprobar por ejemplo el matrimonio homosexual.

Sr. De la Torre, en regate corto su partido, el Sr. Wert era el que incendiaba Cataluña diciendo que había que españolizar a los niños catalanes, Zoido con el Piolín, Morenés con el negocio de las armas; su política de inmigración son las concertinas, las devoluciones en caliente, las balas de goma a migrantes que se ahogan; su política educativa es la de eliminar la filosofía, la de eliminar las artes y la educación para que la gente no pueda pensar.

Es Ud., Sr. De la Torre, un completo atrapatado. Es Ud. –y nos lo ha demostrado en muchas ocasiones– capaz de personarse en un entierro donde se canta el *Cara al sol* por la mañana y por la tarde en una concentración LGTBI...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Perdone, para terminar.

Demuestren Uds., como decía muy bien la Sra. Sanromá, que no están de acuerdo, y demuéstrenlo Uds. también, señores de Ciudadanos. Sr. Sichar, demuestren que no quieren poner aquí una universidad ultracatólica cuyo Presidente dice cosas tan aberrantes como que no van a permitir la aberración de que gays y



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

lesbianas hablen con los niños en los institutos, o cosas tan aberrantes como «el matrimonio homosexual es una enfermedad». No queremos eso en nuestra ciudad, Sr. De la Torre

Y Ud. no puede jugar a doble rasero. Si quieren hablar de política, de las políticas de su Partido Popular en torno a la inmigración y al género lo hablamos cuando quieran, pero no son Uds. ejemplo de nada. No son Uds. ejemplo de avances en derechos y libertades en este país".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos, segundo turno. Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, Juan José le ha contestado al Sr. Schar muy claro; Juanjo, le ha faltado Venezuela.

Decir simplemente que en Cuba el matrimonio entre personas del mismo sexo está contemplado ya dentro de la Constitución, con lo cual, ningún vaivén hará peligrar el matrimonio entre personas del mismo sexo en Cuba.

Con respecto a lo que decía el Sr. Alcalde de la historia de España, que se ha hecho con deslealtad en Cataluña –otra vez Cataluña, Cataluña–, en España se han llevado cuarenta años de deslealtad, cuarenta años de franquismo desdibujando la historia de España. También los años de la transición la han desdibujado. Los alumnos y alumnas de los institutos, de los colegios, todavía no saben bien quién fue Franco, porque aquí parece que desde los Reyes Católicos llegamos a Juan Carlos I. Muy poca gente desconoce...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Muy poca gente desconoce que aquí hubo un Alcalde republicano, el Sr. Entrambasaguas, que ocupaba ese sillón posiblemente allí mismo colocado, este edificio que los concejales y concejalas, que los funcionarios, fueron todos, todos, asesinados. No se recuerda, no se dice esa parte de la historia. Poco se está recordando que en Málaga hubo una huida y una huida de Queipo de Llano y del fascismo, y eso no se les recuerda a los niños y en las niñas. Incluso en la placa que hay en el Peñón del Cuervo pone: «A los que huían», no nos atrevemos aún a poner: «A los que huían del fascismo y del terror», no nos atrevemos todavía porque todavía no estamos contando la verdad. Porque hay personas mayores supervivientes de la llamada desbandá que ahora, ahora, casi a los pies de la muerte, es cuando se están atreviendo a contar los horrores que sufrieron...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos, Sra. Ramos, debe terminar".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...cuando llegaban a Málaga era asesinados por el franquismo, eran aniquilados, las mujeres eran metidas en las cárceles por ser mujeres de, familia de, amiga de, prima de, o hija de; eran rapadas y asesinadas...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos, Sra. Ramos...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Y mientras tengamos tantos muertos en las cunetas no habrá una verdadera reconciliación, y mientras tengamos a este señor diciendo que quiere acabar con la Ley de Memoria Histórica no habremos aprendido nada. Estábamos empezando, estábamos empezando a aprender la historia, entonces...".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos, Sra. Ramos, por favor..."

**Sra. Ramos Sánchez:** "Voy acabando.

Aquí quien ha actuado con deslealtad han sido los cuarenta años de franquismo y después el posfranquismo, y después esta democracia, que tampoco ha sabido ni ha querido contar la verdad, esta verdad en las escuelas que Ud. dice que ahora se está contando con deslealtad en Cataluña".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos...  
Sr. Sichar, segundo turno".

**Sr. Sichar Moreno:** "Sr. Espinosa y Sra. Ramos, no se me olvidaba hablar del machito y machista Hugo Chávez porque ya no le gusta ni a Pablo Iglesias, aunque sí se me ha olvidado nombrar a Evo Morales, al homófobo Evo Morales, que se cree que comiendo pollo hormonado uno se vuelve homosexual y como si además eso fuera una desgracia.

Voy a hacer una serie de preguntas al Sr. Pérez, y es que me explique a qué se refiere con «cerrar el paso a fuerzas políticas», cómo se lleva a cabo eso. Yo le he dicho lo del 3%.

Quería saber si al final van a quitar la última parte del punto 2 y el punto 3. Me imagino que piensan, le pregunto –el PSOE está a la izquierda, me imagino que piensan que sí– a la izquierda del PSOE, por lo tanto, si a la derecha de la derecha está la extrema derecha, a la izquierda de la izquierda está la extrema izquierda. ¿Podemos, por lo tanto, con quien pacta el PSOE, nada más y nada menos que los Presupuestos Generales del Estado está la extrema izquierda? ¿Creen Uds. que Podemos...?". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"¿...el CNI era para garantizar la libertad, el CNI y la televisión, garantizar la libertad, o implantar un sistema autoritario? No digo totalitario porque a tanto no creo que vayan, pero sí autoritario.

Y luego, por último, comentar también que, aparte de los casos que ha estado citando Valentín, el Delegado de Movimiento contra la Intolerancia, también me gustaría citar otro caso que viene en su informe sobre el asesinato de una persona en Zaragoza por llevar los tirantes con la bandera de España. Por cierto, la jueza ha condenado por asesinato al asesino, pero no ha incluido como delito de odio, aunque admite que el asesinato fue por motivación ideológica. Motivación ideológica y matar a alguien porque piensa de manera diferente es un motivo de odio, y eso también es una intolerancia que creo que viene contemplada en el punto 1 de la moción del PSOE. Ya digo que yo no soy Rappel y pensaba que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...hablaban de varios partidos".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Sichar.  
Por el Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Gracias, Sr. Presidente. Bueno, Uds. están diciendo cada cosa que es importante de contestar.

La verdad que yo sí que me quería centrar en nuestra ciudad. Y sí, Alcalde, Ud. es capaz, como ha dicho el Sr. Espinosa, de ir a lo que le echen; todo se lo echa





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

encima, pero luego los actos, las realidades y las políticas son bastante delicadas en muchos temas. Como en esta universidad, como en aquella promoción de un torneo de boxeo de un personaje con una esvástica tatuada en el pecho, como ese no cumplimiento de una moción que este Grupo llevó sobre grupos fascistas y el Frente Boquerón en el estadio de La Rosaleda, del que somos propietarios y la Diputación también y también se le instó. ¿Han dicho algo? No. Seguimos teniendo un Frente Boquerón lleno de radicales de la extrema derecha fascista, y Uds. son responsables... Y asesinos, por supuesto, porque asesinaron a un chaval, asesinaron a un muchacho.

También ha sido..."

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, silencio, silencio, por favor. Silencio".

**Sra. Torralbo Calzado:** "También han sido reticentes a quitar las medallas franquistas, y ha ido a un entierro con homenaje..."

La verdad es que debe plantearse que hay cosas que si se lo quiere tomar en serio tiene seriamente que cambiar. Y no puede estar en misa y replicando, por mucho que le guste la iglesia; tiene que elegir. Y tiene que elegir con qué tipo de derechos está: con los derechos humanos, con los derechos y la diversidad, o con las rémoras del franquismo, que todavía en su infancia y juventud vivió y no sé si disfrutó. Realmente tiene que abandonar eso.

Yo creo que toda persona puede cambiar, pero demuéstrela cada día y en cada hecho, y en cada política".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, Sr. Pérez Morales, este Ayuntamiento se puede sentir orgulloso de muchísimas cosas, y desde luego se siente orgulloso de la política absolutamente respetuosa con derechos humanos que ha desarrollado y desarrolla.

Yo les invito a que encuentren algún Ayuntamiento que supere al nuestro en ese sentido: en tratar con dignidad a los que tienen problemas en Málaga, que son de Málaga, a los que vienen de fuera, y que tenga una política más inclusiva en todos los sentidos, con más igualdad, con más reconocimiento de derechos del colectivo LGTBI, con más interés por los temas de la educación que este Ayuntamiento, con más respeto a los temas, Sra. Ramos, que yo diría efecto de aquella trágica Guerra Civil que dejó rota a España y que tenemos que procurar cerrar entre todos, con concordia.

La Ley de Memoria tiene que interpretarse y aplicarse –y nosotros lo hemos hecho antes de que la Ley estuviera aprobada– buscando la concordia, no buscando ningún tipo de enfrentamiento ni de nuevo abrir heridas en la sociedad española. Y ha habido represiones, las ha habido, a partir de un momento y antes de un momento, y ambas represiones tienen que estar en la memoria de todos para justamente superarlo y crear un esquema y una vida de convivencia, de paz y de respeto absoluto.

La democracia, Sra. Torralbo, se construye, se fortalece con la Constitución del '78 y luego en el ejercicio diario, y eso es lo que tratamos de hacer, evidentemente.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Yo no le he oído, Sr. Pérez Morales, contestar con claridad a lo que le he dicho. Yo le he invitado a que me aclare qué quiere con el punto 1. Si Ud. quiere – ¿cómo diríamos?– impedir votos, no; la gente va a votar lo que quiera. Nosotros lo que tenemos que procurar es hacer las cosas bien, le digo, para que no haya posiciones extremas de ningún punto, ni de extrema derecha ni de extrema izquierda; eso es lo que tenemos que procurar hacer. Y me dirijo a Uds. como fuerzas que teóricamente son el espacio moderado, por eso lo digo. Sí, Uds., Uds., por eso lo digo. Que ese es el esquema y el planteamiento en el cual nosotros votaríamos sí al punto primero. Pero si es simplemente una declaración retórica diciendo: «No va a haber...», eso no conduce a nada.

Yo por eso le planteo una enmienda. Este Ayuntamiento se compromete con la mejor gobernanza posible, cerrar el paso, a frenar el crecimiento, como quiera llamarlo. Yo trataré por mi parte de hacer las cosas de tal manera que aquí no haya motivos para que se vote a ninguna fuerza extrema. ¿Está claro? Y creo que se han dado circunstancias en España –y no voy a repetirlas– que pueden justificar, o explicar –sería la palabra, «explicar»– esas votaciones que ha habido.

No tengo que volver a decir sobre, Sr. Espinosa, el tema de la educación, enseñar más la historia de España, la deslealtad que supone; la cadena de la historia es capaz de escribir la historia española perfectamente, de todas las épocas: de los años del siglo XX, del XIX y de estos años de la democracia, lógicamente, años fundamentales y vitales para todos. Y si eso se hubiera hecho, se hubiera planteado desde el ámbito nacional, de las fuerzas nacionales, estaríamos mejor, evidentemente, y hubiera habido una sociedad civil catalana no rota, como hoy está, en dos mitades. Y lo que hay que evitar es que en España se repita ese fenómeno de ruptura en dos mitades. Por tanto, cohesionemos el país y hagamos políticas positivas de gobernanza.

Y no utilicen, por favor, el tema de la Universidad de Murcia como un argumento. No hay ninguna relación, ninguna relación causa-efecto. Para nada va a influir el que la Universidad Católica pueda abrir, aunque le quede todavía un recorrido a recorrer en el ámbito autonómico, para que cambie la política municipal en todo lo que acabo de decir, lo más mínimo. Si está en esa negociación y en ese acuerdo es porque nos puede ofrecer una oportunidad interesante en enseñanza en materia de salud, en materia de deporte, algo que interesa evidentemente a nuestra ciudad y complementa a la Universidad de Málaga en esos términos. Y planteado en términos, además, de apoyar al deporte base, becas, como es natural... algo que sea enriquecedor para la ciudad, no empobrecedor para la ciudad. A mí no me importa, no me influyen para nada las opiniones de tal o cual persona que tenga la responsabilidad que sea en esa universidad; nuestras opiniones están muy claras.

Sr. Pérez Morales, para cerrar el debate".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Pérez Morales:** "Sí, voy a hacer el numerito, Sra. Porras. ¿Sabe por qué? Porque en su minuto, en el último minuto que tenía el Alcalde, se ha excedido en tres minutos trece segundos. Es decir, Ud. vuelve a hacer más uso de su tiempo cuando está en el uso del mismo actuando como portavoz del Partido Popular..."

**Sr. Alcalde Presidente:** "He aplicado flexibilidad en todos los portavoces, inclusive a Ud.".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Pérez Morales:** "Bueno, pues voy a la flexibilidad ajustándome a ese tiempo que tengo".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante".

**Sr. Pérez Morales:** "Mire Ud., Sr. De la Torre, Ud. ha preguntado si el Partido Socialista es un partido constitucionalista. Yo le puedo decir que el Partido Socialista es un partido constitucionalista y que defendió la Constitución; su partido, el Partido Popular, ampliado en Alianza Popular, votó en contra. Esa es la realidad, esa es la realidad. Es decir, vamos a llamar a las cosas por su nombre. Otros partidos no estaban: Ciudadanos no estaba... El Partido Comunista sí estuvo luchando por lo que son los fundamentos constitucionales de este país.

Y nosotros entendemos con orgullo lo que han significado estos cuarenta años de avances sociales y que en...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Pérez Morales:** "...y que en estos momentos se están poniendo en riesgo porque partidos de extrema derecha populistas quieren acabar con lo más elemental de nuestro ordenamiento jurídico: con el Estatuto de Autonomía de Andalucía, quieren acabar con el título octavo de la Constitución.

Y Sr. De la Torre, la Universidad Católica de Murcia, su Presidente: «*No vamos a permitir la barbaridad de que gais y lesbianas den charlas en los colegios*». Ud. les abre la puerta a colectivos xenófobos, también homófobos, que lo único que quieren es impedir o adoctrinar en sus universidades privadas. Y yo le digo que esos cuarenta mil metros no se les pueden ceder, porque esos cuarenta mil metros cuadrados son de los malagueños: para colegios, para institutos... Porque con el paso del tiempo harán falta y Ud. se los regala a los privados. Por tanto, cambie, cambie su postura.

Y no vamos a cambiar ni un ápice de esta moción porque Uds. se tienen que retratar, igual que el Partido de Ciudadanos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Pérez Morales:** "Para terminar.

No vamos a cambiar nada de la moción porque está muy claro, no hay medias tintas. Intentemos que la extrema derecha, que el populismo más extremo que quiere atentar contra los derechos y las libertades de nuestra Constitución no tenga la oportunidad de entrar en las instituciones. Y si entran, que no apoyen o que no hagan lo que quieren hacer: acabar con nuestras leyes, acabar con la Ley de Violencia de Género, acabar con la Ley de la Interrupción del Embarazo, que por cierto, muchos cuando la votaban en contra después la utilizaban, como les pasaba con la Ley del Matrimonio.

Por tanto, es el momento de defender nuestro ordenamiento jurídico, nuestra Constitución, sabiendo que los cuarenta años que han pasado le han venido bien a nuestro país y somos un país envidiado en derechos y libertades en el resto de Europa. Hágalo, vote a favor de esta moción, Sr. De la Torre, porque Ud. al final sabe que lo que estamos pidiendo aquí es justicia.

Muchas gracias".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Pérez Morales, yo le pregunto en concreto, para situar la posición de voto, si la enmienda que le he planteado la acepta o no".

**Sr. Pérez Morales:** "Lo he dicho durante mi intervención: no voy a aceptar ni la enmienda que ha planteado el proponente del Partido Popular ni el de Ciudadanos. La moción está muy clara, pueden votarla a favor, en contra o como quieran".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Le he explicado perfectamente, y se lo he dicho, que si no hacía esta enmienda que dejara claro cuál es el tema de fondo, de raíz, del tema en cuestión, nosotros no vamos a votar el punto 1. Votaremos que sí a los demás puntos, por supuesto, sin ninguna modificación.

Y por otra parte, no aproveche el punto de que yo no puedo replicar, y no replico, porque el tema del suelo sabe Ud. que no es verdad. No hay ningún regalo de ningún suelo y no hay ninguna demanda de suelo para colegios en esa zona; esa es la realidad y Ud. lo sabe. Pero es un tema para debatirlo en otro momento, no en esta cuestión.

Empezamos a votar. Votación separada, pedimos, si les parece, del punto 1 y los demás. No sé si hay alguna petición de votación separada de algún otro punto. ¿Votamos el punto primero y luego los siguientes?

Adelante, Sr. Sichar. Sí, adelante".

**Sr. Sichar Moreno:** "Por nuestra parte, sería: se vota el 1, luego el 2, 3 y 4, y luego el 5".

**Sr. Alcalde Presidente:** "De acuerdo.  
Punto primero.  
Comienza la votación".

## VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1º.- Aprobado por 14 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente), 12 votos en contra (del Grupo Municipal Popular) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Juan José Espinosa Sampedro.

Puntos 2º, 3º y 4º.- Aprobados por 26 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 3 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto la Concejala D<sup>a</sup>. Elvira Maeso González.

Punto 5º.- Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Juan José Espinosa Sampedro.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, adoptó los acuerdos propuestos en la misma.

#### **PUNTO N° U.4.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN AL SOTERRAMIENTO DE LAS LÍNEAS DE ALTA TENSIÓN EN TEATINOS Y ENTORNO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Ciudadanos, de fecha 18 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Un tema sensible en el barrio de Teatinos y por el que los vecinos muestran sus quejas de forma recurrente es el cableado de alta tensión aéreo que lo cruza como una lamentable cicatriz.*

*El crecimiento de las ciudades no puede ser arbitrario y sin previsión. Sin embargo, hemos visto como esta premisa no parece haberse tenido muy en cuenta en Teatinos al no haberse soterrado las líneas de alta tensión y no haberse promovido realmente alternativas a la Subestación eléctrica de Los Ramos, cuyas dimensiones no parecen lógicas estando en pleno casco urbano y rodeado de viviendas y colegios.*

*Se trata de una reivindicación histórica en el barrio desde su creación y los vecinos ven cómo pasan los años y no hay actuación alguna. Por el contrario sí que vieron hace unos años como la Subestación de Los Ramos tuvo una ampliación para aumentar su capacidad como nudo en la distribución de energía eléctrica, no solo para Málaga, sino también para distribuir a otras localidades de la provincia.*

*Hace dos años desde el Grupo Municipal Ciudadanos ya solicitamos que este Ayuntamiento retomara este asunto, que cumpliera con las promesas que desde el Partido Popular se hicieron a los vecinos en numerosas ocasiones, con más énfasis cuando se aproximaban periodos electorales.*

*En estos dos años no ha habido novedades y por esta razón volvemos a poner el tema sobre la mesa. Pero, casualmente, tras el anuncio por parte de Ciudadanos de esta moción, se ha hecho público por parte del equipo de gobierno la intervención en tres fases por las que se va a soterrar parte de la red de alta tensión.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Aunque es una buena noticia y nos alegra ver que se recoge el testigo de lo que viene reclamando Ciudadanos desde que entró en este Ayuntamiento y más años los vecinos, aun vemos como otras zonas colindantes siguen sin entrar dentro de los planes de soterrado y como la subestación eléctrica de Los Ramos no se ve alterada en sus dimensiones.*

*Los vecinos nos han expresado su preocupación por las posibles consecuencias sobre la salud que puedan tener las líneas de alta tensión tan próximas a las viviendas y colegios. Sin contar con los perjuicios para la accesibilidad, por pérdidas de espacio o simplemente estéticos que una ciudad como Málaga no se puede permitir.*

*En 2002 se firmó un convenio entre el Ayuntamiento y Endesa en el que hubo un compromiso para soterrar las líneas de alta tensión y ver desaparecer las torretas, pero a las pruebas nos remitimos para ver el grado de cumplimiento de dicho acuerdo.*

*En 2007, desde Red Eléctrica de España se expresó que no había inconvenientes en dismantelar la Subestación de Los Ramos, siempre que se buscara la financiación para ello. Pero volvieron a quedarse en meras declaración de intenciones sin ningún tipo de actuación.*

*La Junta de Andalucía anunció en 2008 una inversión muy importante para actuaciones de mejoras de la red eléctrica, el Plan Alborado, pero tampoco Teatinos tuvo la fortuna de ser agraciado con actuaciones para el soterramiento o minimizar las dimensiones de la subestación de Los Ramos.*

*Y no olvidemos que en el pasado también se supeditaron las actuaciones de soterramiento de las líneas de alta tensión y la minoración del impacto de la Subestación de Los Ramos a convenios urbanísticos como el de La Térmica. Por todo lo anteriormente expuesto, desde nuestro grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes:*

#### **ACUERDOS**

- 1. El Ayuntamiento de Málaga tomará como prioridad la búsqueda de acuerdos políticos y financieros con los propietarios de las redes para el soterramiento de todas las líneas de alta tensión en Teatinos y zonas colindantes.*
- 2. De manera análoga, se buscará la negociación para la máxima reducción posible de las dimensiones de la subestación eléctrica de Los Ramos."*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pasamos a la moción urgente del Grupo Ciudadanos, que es relativa al soterramiento de líneas de alta tensión de Teatinos y entorno.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Tiene la palabra el Sr. Cassá".

**D. Juan Cassá Lombardía**, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidente. Buenos días a todos los presentes. Antes que nada, felicitarles las Navidades a los compañeros de la Corporación, a los funcionarios y trabajadores de la casa y a todos los telespectadores que nos vean por las diferentes televisiones.

Traemos una moción porque no entendemos en el pleno siglo XXI un barrio residencial como Teatinos que esté surcado por torres y líneas de alta tensión. Como ya hicimos hace dos años, volvemos a exigir al Ayuntamiento que se tome como prioridad esta reivindicación histórica de los vecinos. En pleno siglo XXI los vecinos conviven con torretas en mitad de rotondas, cercanas de casas, colegios o en la universidad; conviven con todo este cableado y con una enorme subestación eléctrica de Los Ramos. Hay 34 000 vecinos en este barrio residencial, familiar y estudiantil; no es de recibo, y no lo es por falta de planificación.

El crecimiento de Málaga se sabía que venía volcado hacia la zona de Teatinos desde hace muchos años, y yo me pregunto por qué y hasta cuándo Teatinos tiene que seguir soportando esta injusticia. En la Málaga que quiere Ciudadanos el cableado aéreo está enterrado en la medida de lo posible, y desde luego, no hay líneas de alta tensión en mitad de barrios.

Curiosamente, justo después de anunciar nuestra iniciativa, Urbanismo anunció un proyecto de casi seis millones de euros para acometer una actuación urgente. Permítannos que seamos escépticos. En el año 2002 se firmó el convenio Ayuntamiento-Endesa para acabar con este paisaje y desde entonces anuncios, promesas incumplidas y frustración de los vecinos de Teatinos.

Por ello en esta moción instamos al Equipo de Gobierno y al Ayuntamiento de Málaga a que tomará como prioridad la búsqueda de acuerdos políticos y financieros con los propietarios de las redes para el soterramiento de todas las líneas de alta tensión en Teatinos y zonas colindantes.

Y también instamos de manera análoga a que se busque la negociación para la máxima reducción posible de las dimensiones de la subestación eléctrica de Los Ramos.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Cassá.  
Grupo Málaga para la Gente, Sr. Zorrilla".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí, gracias, Presidente.

Bien, nosotros vamos a apoyar la moción que presenta el Grupo Ciudadanos. Ha dicho bien el Sr. Cassá cuando decía que es una reivindicación histórica de los vecinos. Desde luego que con el tiempo que lleva ya de incumplimientos por parte del Ayuntamiento, pero también de la Junta de Andalucía, podemos calificar esta reivindicación como histórica e incumplida durante muchos años. Y también fue una lucha de muchos años del anterior Grupo Municipal de Izquierda Unida, de mi compañero Pedro Moreno Brenes. Fueron muchas las mociones que presentó este Grupo con el tema de la subestación de Los Ramos, instando a su traslado. Incluso había una zona destinada para que se pudiera trasladar esta subestación eléctrica al norte del Puerto de la Torre en la zona conocida como Los Frailes; e incluso hubo mociones institucionales aprobadas por



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

este Pleno, como la de 27 de febrero de 2008 en la que se declara el objetivo del desmantelamiento y traslado de la subestación de Los Ramos.

Había también un compromiso por parte de la Junta de Andalucía con la plataforma de Vecinos por el traslado de la subestación, un compromiso de trasladar esta subestación a este paraje de los Frailes al norte del Puerto de la Torre. Lamentablemente, el 16 de febrero de 2010 la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía incumplió este compromiso y autorizó la ampliación de la subestación eléctrica de Los Ramos. Es decir, no solo no se trasladó, sino que se autorizó su ampliación. Posteriormente, se presentaron, como decía, y se aprobaron mociones en 2010, 2011, 2013, etcétera.

Recordar también, además del convenio que ha citado el Sr. Cassá con Endesa, que el propio convenio también con Gas Natural del Ayuntamiento de Málaga relativo a la central térmica de Campanillas, recogía unas contraprestaciones por parte de esta empresa, Gas Natural, como un aval de cuatro millones de euros, más una contraprestación de dos millones, un pago de dos millones de euros, de los cuales había compromiso de que se destinarían en parte, no solo al traslado de la subestación, sino también al soterramiento de las líneas de alta tensión.

No es lógico que sigamos con una subestación eléctrica como esta en una zona que está ya ampliamente urbanizada en todo su alrededor y que crucen además líneas de alta tensión de cableado aéreo desde esta subestación hasta distintos parajes del municipio de Málaga, como esa central eléctrica de Campanillas.

En definitiva, nosotros compartimos íntegramente, como siempre lo hemos hecho, el contenido de la moción y la vamos a apoyar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Málaga Ahora, sobre este tema, Sra. Jiménez, tiene la palabra".

**Dña. Isabel Jiménez Santaella,** Portavoz adjunta del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, hola, buenos días a todos y a todas.

Y por supuesto, Málaga Ahora, como no podía ser de otra manera, aprobamos toda esta moción, y más cuando comprobamos que hace dieciséis años ya el Equipo de Gobierno también hizo un convenio junto con Endesa que se firmó para hacer viable ya la retirada de estas torretas.

Hemos visto también en prensa, como acaba de decir el Sr. Cassá, que hace varios días ya el Equipo de Gobierno, Urbanismo, aprobó que se iba a hacer en varios periodos, incluso con parte de los Presupuestos del año 2018. Esperemos que esto sea así. Aunque, bueno, no quiere decir que porque salga en prensa se va a llevar a cabo, pero bueno, es bienvenido y sobre todo los vecinos también estarán contentos de que probablemente –probablemente, insisto– se pueda llevar a cabo.

Nosotros hemos presentado también varias iniciativas, sobre todo por el tema del cableado, como bien saben, que fueron también aprobadas. También llevamos otra moción en el pabellón deportivo de Ciudad Jardín también por una antena que hay y que la trajimos aquí en el año 2015. Y bueno, después de estos tres años y pico que llevamos en este Ayuntamiento, que también sabemos que no es un coste muy importante para el Ayuntamiento, pero sí para la salud de los vecinos y que todavía no se ha llevado a cabo.





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Por todo esto, aprobamos esta moción, y esperemos que se lleve, como bien dice en el periódico, para el año 2019 a cabo.

Nada más".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sra. Jiménez.  
Por parte del Grupo Socialista, ¿quién interviene?  
Sr. Brenes, tiene la palabra".

**D. Sergio Brenes Cobos,** Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista:  
"Sí, muchas gracias. Buenas tardes...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Yo vuelvo enseguida, sigue el Sr. Conde al frente".

En estos momentos se ausenta del Salón de Plenos el Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, pasando a ocupar la Presidencia el Primer Teniente de Alcalde D. Carlos María Conde O'Donnell.

**Sr. Presidente Acctal (D. Carlos María Conde O'Donnell):** "Sr. Brenes, tiene la palabra".

**Sr. Brenes Cobos:** "Muchas gracias, Sr. Presidente Accidental. Buenos días a los miembros de la Corporación y al público que nos acompaña.

Cuando vi esta moción del portavoz de Ciudadanos sobre un incumplimiento del Partido Popular, pues la verdad que esta mañana me puse a hacer un ejercicio, un ejercicio de estos de los del *Un, dos, tres*, ¿verdad?, sobre aquellas promesas electorales del Partido Popular, del Sr. De la Torre, que me sonaba a mí de los últimos años que no se le había dado ningún tipo de cumplimiento. Y no me puse a hacer ningún tipo de labor de investigación, simplemente aquellas que se me vinieron a la cabeza. Y es verdad que el tema del soterramiento de las líneas de alta tensión en Teatinos y su entorno se ha aprobado aquí muchas veces y el Partido Popular prácticamente en cada campaña electoral se ha comprometido con los vecinos de Teatinos, efectivamente, en soterrar el cableado de alta tensión; igual que con el tema del desmantelamiento, efectivamente, de las cuadras que hay allí, ¿verdad? Es decir, son muchas las promesas que se les ha hecho a los vecinos de Teatinos que no se les ha cumplido.

Pero yo me puse a pensar y digo: ¿Qué hay más por ahí que se pueda tirar de él? Miren Uds., en el año '95 Uds. les prometieron un mercado municipal en Campanillas y les prometieron un mercado municipal en Teatinos, y otro en Churriana, y otro en Puerto de la Torre, y que iban a cambiar el mercado e iban a hacer un mercado nuevo en Huelin. Prometieron un parking en Huertecilla de Mañas, en Campanillas, en El Viso. También iban a soterrarle el cableado eléctrico a la barriada de El Viso y le iban a hacer una segunda entrada a esa barriada. También prometieron unas pistas deportivas en Interhorce, piscinas en El Tarajal, en Campanillas, en Santa Rosalía; embovedar el Arroyo de Cantos, encauzamiento del



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Rebanadilla, carretera de circunvalación de Campanillas, soterramiento de tráfico del Paseo de los Curas, el funicular a Gibralfaro, el tranvía circular en la ciudad, el Museo de las Gemas, el Museo de los Museos, la ampliación del CAC –que la iba a realizar, por cierto, Rafael Moneo–, un concurso internacional de ideas para el Astoria, el Paseo de la Castellana que dijo y que prometió el Alcalde que iba a hacer en el Guadalmedina. También la accesibilidad de barreras de Maqueda, de Castañetas, la travesía de Maqueda, efectivamente, los planes especiales de Arroyo España, de Jarazmín, de Sierra de Churriana, de Los Gámez... Esto les digo que esto ha surgido esta mañana en diez minutillos que me he dedicado a echarle un ratillo de pensamiento sobre aquello que Uds. no han hecho.

Ya que hoy han escrito la carta a los Reyes Magos sobre lo que tiene que hacer la nueva Junta de Andalucía, o el nuevo Gobierno de Andalucía en Málaga, yo aquí les estoy relatando algunas de las cuestiones que Uds. se habían comprometido a hacer en la ciudad de Málaga y que en estos veintitrés años de Gobierno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

(Aplausos)

**Sr. Presidente Acctal:** "Muchas gracias, Sr. Brenes. Sr. Pomares, tiene la palabra".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, Sr. Conde, la lista no acaba ahí...".

**Sr. Presidente Acctal:** "Sí, pero tiene un segundo turno para continuar con la lista".

**Sr. Brenes Cobos:** "No, digo porque como dice el Alcalde que mientras no se repita que puedo seguir diciendo cosas, ¿me da Ud. tiempo? Digo yo, porque...".

**Sr. Presidente Acctal:** "Sí, ha tenido ya la intervención, muchas gracias".

**Sr. Brenes Cobos:** "Digo yo que el listado es largo. En el segundo turno me va...".

**Sr. Presidente Acctal:** "Continúa Ud. en el segundo turno, muchas gracias. Sr. Pomares, tiene la palabra".

**D. Francisco Javier Pomares Fuertes,** Teniente de Alcalde Delegado de Ordenación del Territorio y Vivienda: "Sí, efectivamente, la moción lo describe muy bien y por parte de Ciudadanos está bien descrita esta cuestión. Es una cuestión que viene de mucho tiempo, de cuando se planificó toda esta nueva barriada y por fin esperemos acabar pronto con las torres de alta tensión en toda la zona de El Cónsul, Teatinos y demás sectores.

Son casi cuatro kilómetros prácticamente de líneas de alta tensión que hay que soterrar. Empezaremos por El Romeral y El Cónsul, que son prácticamente un poquito más de dos kilómetros, y un kilómetro y medio la parte de El Cónsul y la parte de El Romeral, y que creo recordar que son nueve torres. Por ahí empezaremos porque es la zona más poblada.

Es un proyecto que además nos encargó el Alcalde a principios de legislatura, un proyecto que ya está entregado, que está en Gerencia y que



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

esperemos que, con la voluntad y buen acuerdo que existe con el Partido de Ciudadanos, pues sea una realidad, como bien han expresado Uds., para el próximo presupuesto.

Lo aprobaremos próximamente en un Consejo de Urbanismo y esperamos que sea una realidad porque es verdad, lleva Ud. toda la razón, que es una necesidad del día a día de la población que vive en Teatinos.

Y muchas gracias, nuestro apoyo total".

**Sr. Presidente Acctal:** "Muchas gracias, Sr. Pomares.

¿Alguna intervención más? ¿Es necesaria alguna intervención o podemos votar directamente?

Pues votación a este punto".

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto el Alcalde-Presidente, D. Francisco de la Torre Prados, y los Concejales D<sup>a</sup>. Elvira Maeso González, D<sup>a</sup>. Gemma del Corral Parra, D. José Carlos Durán Peralta, D. José del Río Escobar, D. Juan José Espinosa Sampedro, D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel, D. Mario Cortés Carballo, D. Rafael F. Gálvez Chica, D. Raúl Jiménez Jiménez y D<sup>a</sup>. Ysabel Torralbo Calzado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

### **PUNTO N° U.5.- MOCIÓN URGENTE DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS TERRENOS DE ARRAIJANAL Y LA RECUPERACIÓN DE ESTE ESPACIO COMO UN ÁREA LIBRE DEL LITORAL**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 19 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Nuestro grupo considera urgente reconsiderar el proyecto para urbanizar una parte del Arraijanal con un complejo deportivo impulsado por el jeque Al-Thani, con más razón aun cuando dicho plan ya ha encallado y se ha paralizado por falta de solvencia financiera.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Hace casi dos meses que las obras de Arraijanal se han paralizado, sin visos de que vayan a reanudarse. Primero la empresa contratada dejó de trabajar por falta de pago, y hace dos semanas se llevaron la maquinaria y el material acopiado, quedando la estructura de hormigón del graderío y los edificios abandonada y toda zona destrozada ambientalmente.*

*Lo que se ha hecho hasta en ahora se ha pagado con parte de los ingresos obtenidos de los terrenos de El Viso, pero al no estar aún disponible el principal de los 4'5 millones de euros de dicha operación urbanística, una vez que se ha acabado ese poco dinero se ha parado todo porque el jeque Al-Thani no ha puesto ni un euro para las obras.*

*Era algo previsible, en septiembre de 2017 ya advertimos del peligro de que podría fracasar el proyecto y convertirse en un fiasco, ya que conocimos un informe de la sección de Valoraciones de la Gerencia Municipal de Urbanismo, dependiente del Departamento de Actuaciones Urbanísticas, que calificaba este proyecto como de un riesgo alto desde el punto de vista económico, porque no había garantías de financiación y la viabilidad del mismo dependería en última instancia de la voluntad del jeque Al-Thani.*

*También alertamos en su día respecto a que las obras no cuentan con proyecto de urbanización de toda la unidad de ejecución, siendo el único caso que conocemos que se le otorga una licencia con una separata de obras, algo que consideramos irregular. Se hace una excepción con el promotor del proyecto urbanístico (el jeque Al Thani) y no le obliga a tramitar el proyecto de urbanización cuando es el complejo deportivo el que necesitará de infraestructuras de servicios como el agua, saneamiento, electricidad, etc.*

*Asimismo, consideramos que el Plan Especial de Arraijanal debía haberse sometido a la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) pero no se hizo, algo sorprendente cuando el POTAUM consideró de un especial interés ambiental ese espacio. Además se ha producido una tramitación defectuosa e incompleta del preceptivo informe en materia de aguas y no se tuvo en cuenta que se trata de unas obras de urbanización en una zona inundable.*

*Nuestro grupo siempre ha defendido que la prioridad para los terrenos de Arraijanal sea que se dediquen a albergar un Parque Marítimo-Terrestre de carácter metropolitano en la totalidad del Sistema General de Espacios Libres, SGIT-BM.2, PM.6 Parque de Arraijanal, que está contemplado en el PGOU, y en el PM.8 del POTAUM "Parque Metropolitano", para la recuperación de ese espacio como área libre del litoral, y que se realice una propuesta coherente de conjunto y no se empiece a dividir y construir sin ningún sentido.*

*Hemos alertado del posible impacto de las instalaciones de la ciudad deportiva, así como de las posibles afecciones sobre los ecosistemas y hábitats*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*existentes, que en su día motivaron que se cambiara la propuesta de construir pisos en la zona, así como sobre los restos arqueológicos existentes en esa zona.*

*Siempre hemos manifestado que existen multitud de motivos y de argumentos para considerar que Arraijanal no es la mejor ubicación para el Complejo Deportivo de Al-Thani y hemos propuesto que el proyecto se traslade al Sistema General de Equipamientos SGIT-PT.7 "Deportivo San Cayetano", donde existe una reserva de suelo, con 124.893 metros cuadrados, un lugar con más espacio y sin condicionantes urbanísticos, medioambientales o que no tiene problemas de movilidad ya que la zona está bien comunicada.*

*Nuestra prioridad para Arraijanal sería la creación de un parque marítimo terrestre en el 100% de la parcela que supondría salvar la última franja libre del litoral malagueño, zona que contiene también yacimientos arqueológicos fenicios, púnicos y tardo romanos.*

*El destino de los terrenos debe ser en su totalidad para Parque Marítimo Terrestre Litoral contemplado en el PGOU y POTAUM y por la Junta de Andalucía. Esos suelos no deberían de implicar ningún tipo de especulación ni presente ni futura. El plan Especial de Arraijanal nos ha costado 70 millones de euros del patrimonio público.*

*El POTAUM señaló en su día que los suelos de Arraijanal constituían el último tramo de playa no urbanizada de Málaga, conservando importantes rasgos ecológicos naturales, lo que hacía de este espacio, un lugar único y singular a la escala no sólo de la ciudad, sino de toda la aglomeración urbana de Málaga.*

*Asimismo señalaba que Arraijanal alberga comunidades vegetales incluidas en la Directiva Europea de Hábitats (Por ejemplo, una importante población de Azucena del Mar) y que estos terrenos cumplen una importante función como colchón amortiguador de impactos hacia el Paraje Natural de la Desembocadura del Guadalhorce.*

*Las actuaciones a desarrollar en este sector, dice el PGOU y el POTAUM, deberán respetar la vocación de este espacio como un área libre del litoral para garantizar la conservación de los valores naturales descritos.*

*La cinco principales ONG's ecologistas de nuestro país y de reconocido prestigio internacional; Amigos de la Tierra, Ecologistas en Acción, Greenpeace, SEO/BirdLife y WWF, además de las Asociaciones Torre Vigía, Ciriana y Arcuves, la Asociación de Vecinos ALMAR de Guadalmar, y la Plataforma en Defensa de Arraijanal han pedido a la Junta de Andalucía y al Ayuntamiento que reconsideren el proyecto urbanístico de Arraijanal por el valor ambiental del espacio, ya que consideran que no se respeta su vocación como un área libre del litoral, puesto que se*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*ocupan 108.000 metros cuadrados, la quinta parte de su superficie, y no se garantiza la conservación de los valores naturales de este enclave.*

*En resumen, no compartimos la decisión de la administración autonómica y del gobierno municipal de privatizar 108.000 metros cuadrados de esos terrenos, con la coartada de que se iba a crear instalaciones para el Málaga Club de Fútbol, cuando, en realidad, la cesión se hace a una fundación cuyos patronos son Al-Thani y sus hijos.*

*Por otro lado, consideramos desproporcionadas las penas de dos años y medio de prisión que se pide para dos activistas detenidos en la concentración posterior al desalojo del campamento instalado para protestar por las obras de Arraijanal y mostramos nuestra solidaridad ante el riesgo posible de que puedan acabar en prisión por estos hechos.*

*Es por esto, que proponemos para su debate y aprobación los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Instar a las administraciones implicadas, Ayuntamiento de Málaga y Junta de Andalucía, a impulsar la recuperación de Arraijanal para su uso público, con la creación del parque marítimo terrestre previsto en Arraijanal bajo la denominación "Parque del Paisaje Litoral, Jardín de las Plantas y Baños de Arraijanal", en la totalidad de la parcela, recuperando los yacimientos arqueológicos fenicios, púnicos y romanos.*

*2º.- Instar al equipo de gobierno a modificación del Plan Especial de Arraijanal para dedicar la totalidad del sector SGIT-BM.2, PM.6 "Parque de Arraijanal", a Parque del Paisaje Litoral, para respetar la vocación de este espacio como área libre del litoral y garantizar la conservación de los valores naturales y arqueológicos existentes.*

*3º.- Instar al equipo de gobierno a que se inicien, en paralelo, todos los trámites para trasladar el proyecto al Sistema General de Equipamientos SGIT-PT.7 "Deportivo San Cayetano", a la vez que se revoca la actual, para que albergue la Ciudad Deportiva del MCF.*

*4º.- Manifestar nuestra solidaridad con los activistas detenidos en la concentración posterior al desalojo del campamento instalado para protestar por las obras de Arraijanal ante el riesgo posible de que puedan acabar en prisión por estos hechos."*

Debate:

**Sr. Presidente Acctal:** "Tiene la palabra el Sr. Zorrilla".



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente. Y antes de nada, dedicar un saludo a los miembros de la plataforma Salvar Arraijanal que nos acompañan hoy en este Salón de Plenos. Y expresar también nuestra solidaridad, la de este Grupo, con Leti y con Fali, injustamente procesados por defender, en definitiva, el interés general y la conservación de este paraje.

Bien, hace ya algo más de dos meses que las obras de Arraijanal, de la llamada academia del jeque están paralizadas. No sé si Uds. son conscientes de esto, porque se talaron decenas de árboles, se arrasó con una parte de los terrenos que tienen un indudable interés medioambiental, a decir de los propios técnicos en su día, para plantar allí una estructura de hormigón que hoy por hoy la constructora ha abandonado, ha retirado la maquinaria, ha retirado el material acopiado de construcción, sencillamente no porque lo haya parado esta plataforma, ni siquiera los Grupos de la oposición, que siempre nos opusimos; sino porque el jeque, fiel a su costumbre, no le paga a la constructora.

Pero como decía aquel, el daño está hecho, el daño está hecho en una buena parte de este suelo. De un suelo que, como decía, en su día los técnicos de la Junta destacaron su interés ambiental, no en vano estos informes técnicos motivaron que se incluyera este suelo íntegramente en el Plan de Ordenación Territorial de la Aglomeración Urbana de Málaga, en el POTAUM, como un sistema a proteger y se obligó además al Ayuntamiento de Málaga a incluirlo dentro del PGOU de nuestra ciudad como un sistema general de interés territorial destinado a ser un gran parque litoral.

Así se hizo, el Ayuntamiento de Málaga tuvo que abandonar el proyecto inicial de una marina y urbanizaciones de lujo en aquel paraje precisamente por su interés ambiental. Y la Junta de Andalucía en el año 2009 prometió, e incluso redactó un anteproyecto para hacer allí un gran parque marítimo-terrestre, en los últimos terrenos libres y sin urbanizar del municipio de Málaga. Un privilegio que pocas ciudades pueden tener, de poder hacer un gran parque litoral, un gran parque marítimo-terrestre, pegado al mar y conservando el sistema dunar y el ecosistema originario, que ya se ha perdido en gran parte de nuestras costas.

De verdad que hemos echado en falta que en la moción ordinaria que presenta el Grupo Popular con distintas peticiones a la Junta incumplidas con nuestra ciudad y que nosotros apoyaremos no se recoge precisamente una promesa como esta...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

En estos momentos se reincorpora a la sesión el Excmo. Sr. Alcalde, D. Francisco de la Torre Prados, volviendo a ocupar la Presidencia.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir con brevedad".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sí, muy brevemente.

...de este gran parque marítimo-terrestre, que es una deuda pendiente de la Junta de Andalucía con nuestra ciudad.

Por eso mediante nuestra moción lo que queremos es impulsar la recuperación del Arraijanal para su uso público con la creación de este parque marítimo-terrestre, llevando a cabo los trámites necesarios para ello, como son la modificación del Plan Especial, y al mismo tiempo y en paralelo, los trámites para



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

trasladar el equipamiento deportivo a la zona de San Cayetano, como en su día se previó en caso de que hubiéramos sido subselección olímpica.

Y manifestar nuestra solidaridad con los activistas detenidos en la concentración posterior al desalojo del campamento para protestar por las obras del Arraijnal. Esas obras que el tiempo nos ha dado la razón, están abandonadas porque como destacaban, no solo nosotros, no solamente los activistas vecinales y los colectivos ciudadanos que se oponían, sino los técnicos de la Gerencia de Urbanismo destacaban que era una operación de alto riesgo cederles por tantos años unos terrenos públicos al jeque que nos han costado setenta millones de euros a todos los malagueños sin tener asegurada la financiación de esas obras, que es lo que hoy está pasando...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Zorrilla, debe ir terminando".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Termino, una frase.  
Aquello lleva camino de convertirse en el Algarrobico malagueño".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Ciudadanos, Sr. Carballo".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias, Alcalde.

No es la primera vez que se debate este asunto en este Pleno; nosotros ya lo hemos dicho muchas veces: en esos suelos el 80% precisamente del total va destinado a un gran parque que nosotros, evidentemente, esperamos que sea una realidad a corto plazo. Tan solo un 20%...".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor, silencio, silencio.  
Adelante".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Tan solo un 20% de ese suelo, además la parte más próxima a la autovía y a las viviendas, va destinado a esa academia del Málaga, que nosotros creemos que es una infraestructura muy importante, no solamente para el Málaga, sino para la ciudad, de la que muchos jóvenes de nuestra ciudad se van a beneficiar. Y creemos...".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Creemos que es un...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Un momento, Sr. Carballo, Sr. Carballo. Un momentito, Sr. Carballo...".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sí".





SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Si hay una nueva interrupción, les invito a que abandonen el Salón de Plenos, Uds. tienen la palabra. O sea, no usen la palabra, por favor.

Adelante".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Gracias.

Creemos que es un proyecto que ha cumplido en todo momento con todos los requisitos que precisamente la Junta de Andalucía y la Gerencia de Urbanismo imponen. La Junta de Andalucía sabemos que no es especialmente... o no ha sido hasta ahora especialmente fácil que dé los permisos en este tipo de obras y, aun así, ha tenido todos los permisos.

Nosotros somos los primeros que velamos y que queremos que se vele por que todos aquellos restos arqueológicos que se encuentren allí se valoren y se conserven, en el caso de que fuesen de cierto valor; pero igualmente entendemos que es una infraestructura muy importante para nuestra ciudad, que no creemos que haya que entorpecer su desarrollo porque, como digo, cumple con todo lo que se ha exigido, y por ese motivo nosotros no vamos a apoyar esta moción".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Carballo.  
Por el Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, gracias, Presidente.

Bueno, pues como se dice en la moción, y está bastante bien expuesta, este es un proyecto que, por mucho que diga Ud. que la Junta... la Junta ha cometido irregularidades manifiestas y le digo que tarde o temprano, a través de la vía judicial, tanto la demanda que interpuso el Grupo Málaga Ahora, como las distintas denuncias a Fiscalía que los colectivos activistas y vecinales han llevado a cabo, se pondrá blanco sobre negro.

Realmente el informe de la sección de vulneraciones ya advertía del riesgo de esa operación y así estamos, con dos meses de la obra parada, sin recursos para llevarla a cabo. Casi que nos tenemos que alegrar, ¿no?, porque no queremos que siga esa obra, porque no queremos esa ocupación de un espacio público privatizado para un uso que ni siquiera es del Málaga, del Club Málaga, sino de una fundación que controla el jeque y su familia: su hija, sus dos hijos, son los patrones de esa fundación y todos los recursos económicos dependen de esa operación, también bastante especulativa, de permutas y demás, que no se ha terminado.

Además, como se dice, el proyecto de urbanización se sectorizó con una separata de obras de manera muy excepcional cuando realmente este proyecto es el que necesita una urbanización, un parking y una serie de recursos, e incluso cuestiones como generar el tema de la depuradora, el tema de los acuíferos, que también se están tocando, o el tema incluso de que en el proyecto habla de un arroyo que es público como si fuera privado y ni siquiera se ha subsanado delante de la Junta de Andalucía. Además, pues se habla de la evaluación ambiental estratégica, que por supuesto, incluiría este tema del arroyo, incluiría la inundabilidad, que tampoco hay ningún estudio en el proyecto, y además, el exceso de ocupación con su vallado, que han tenido que modificar y mover, retranquear esas vallas porque habían ocupado más de lo que les correspondía.

Pero hay un tema radicalmente importante, y es la motivación de por qué ese proyecto se lleva a cabo en ese terreno. En ese sentido, no constaba en el expediente, hasta que nosotros lo pedimos y después el gerente hizo un informe –el



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

gerente, ningún técnico en su puesto de técnico– diciendo las motivaciones; un informe bastante poco sólido y no se explicaba, como dice el PGOU, cuáles son las motivaciones de que tenga que estar en ese lugar en concreto y que se integre en el paisaje. Esas características no se han llevado a cabo.

Ese proyecto podía haber sido realizado, como se ha dicho, en los terrenos de San Cayetano, mucho más fácil de justificar que dentro de un parque como este y en un espacio sensiblemente protegido.

Además, llevamos varias mociones sobre la Directiva Europea de Hábitats y la necesidad de evaluar esos hábitats y la sensibilidad que tienen, y tampoco se ha llevado a cabo.

Realmente, el proyecto ya resulta ser que está pifiado, que está parado y realmente esperemos que no se continúe y que podamos llevar a cabo la ampliación de ese parque para que sea todo el proyecto, todo el parque, todo el terreno, y que realmente así se proteja el ecosistema sensible y especial que tenemos en esa zona, la única zona...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Para finalizar la frase".

**Sra. Torralbo Calzado:** "...sin urbanizar de la costa de nuestro municipio.

Ya es hora de proteger algo en este municipio, algo, patrimonio, medioambiente, algo. Todo se vende y se regala".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor.

Grupo Socialista, Sr. Brenes –entiendo que es el Sr. Brenes–, tiene la palabra.

Sr. Brenes, adelante".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Municipal Socialista lo que quiere manifestar con la presentación de esta iniciativa es nuestra preocupación. Nuestra preocupación porque, efectivamente, durante años estuvimos exigiendo en el Consejo de Urbanismo, en las comisiones de Urbanismo y en este mismo Salón de Plenos que teníamos que tener todas las garantías como Ayuntamiento de Málaga de que, efectivamente, esos suelos que se les estaban cediendo para esa academia que el proyecto se iba a llevar a cabo, es decir, que iba a culminarse aquel procedimiento.

Porque simplemente recordar que son unos suelos que, efectivamente, han costado una serie de millones de euros a todos los malagueños en cuanto a aprovechamientos y en cuanto a pago de expropiaciones, compensaciones que se han realizado de los mismos, y ahora efectivamente, vemos con preocupación, como ha dicho el Sr. Zorrilla, que efectivamente, los trabajos llevan una temporada paralizados. Llevan ya en torno a dos meses que están paralizados.

Se hicieron los primeros trabajos de movimiento de tierras, se levantó parte de la estructura del graderío, que por cierto, además, se ve y es perfectamente visible lo que allí se ha hecho; y vemos con preocupación que, efectivamente, se ha paralizado y, sin embargo, con todo lo que Ud. habla, Sr. De la Torre, que Ud. habla sobre el clima, sobre la conquista de Marte en el futuro o lo que haga falta, ¿verdad?, o hacer un arroz con habichuelas, pero sin embargo, sobre el parón de este proyecto como la academia y con el coste que tuvo para la ciudad, pues



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

desgraciadamente de esto, ¿verdad?, no lo hemos escuchado siquiera abrir la boca y dar su opinión al respecto, ¿no? Cosa que, como le digo, me preocupa.

Espero que hoy lo puedan hacer. Hoy tiene Ud. aquí una magnífica oportunidad para, oiga, adelantar en qué relaciones estamos actualmente con el propietario, o con aquellos que nosotros les cedimos ese espacio. Efectivamente, ver, como no puede ser de otra manera, si está la viabilidad para llevarlo a cabo y para que se pueda llevar a cabo a buen término esa academia. Y si no es así, pues qué alternativas, efectivamente, se pueden hacer y se pueden realizar.

Por lo tanto, yo me voy a reservar para mi segunda intervención, y ya le digo, espero como agua de mayo sus palabras, sus explicaciones, si es que hoy nos puede aportar algo al respecto.

Muchas gracias".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, silencio. No podemos seguir el Pleno con Uds. interviniendo, por favor. Tenemos que seguir el Pleno, tenemos que seguir el Pleno, avanzamos, y para dialogar en cualquier otro momento, pero así no se puede dialogar, a base de ese tipo de interrupciones.

Por el Grupo de Gobierno, Grupo Popular, Sr. Pomares, tiene la palabra".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde.

Muy resumido, yo creo que nos hemos juntado muchísimas veces, pero hay que repetirlo. Este suelo nos ha costado mucho a la ciudad de Málaga, casi cincuenta millones de euros, para que tengamos dos cuestiones: una parte del suelo para el Málaga Club de Fútbol, para que los jóvenes de esta ciudad puedan desarrollar esa academia que tan necesaria es para el fútbol base en nuestra ciudad; y otro, un gran parque de cuatrocientos mil metros a la Junta de Andalucía para que desarrolle y tengamos un parque periurbano como se merece Málaga y como tienen otras provincias. Bien, queremos las dos cosas.

Sr. Brenes, Uds. lo que tendrían que explicarnos es dónde está el parque. Por lo menos la academia, no sé si va rápido o lento, pero por lo menos hay algo; el parque todavía falta, que no sé dónde está el parque. Falta el parque. Hable Ud. de dónde está el parque, no de dónde está la academia. Yo quiero las dos cosas: el parque y la academia. Y lo mismo que...

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, el parque, que lo tienen que hacer Uds., que se van a ir y todavía no han iniciado el parque.

Entonces, nuestro voto va a ser en contra por los motivos ya expuestos, respetando otras opiniones en cuanto a esta cuestión, pero ya digo, es un planeamiento aprobado, tanto por la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento; nos costó mucho trabajo a ambas instituciones para llegar al punto en el que estamos.

Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sobre este tema, Sr. Zorrilla, segundo turno".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias, Presidente.

Efectivamente, Sr. Pomares, nos ha costado mucho, mucho más de cincuenta millones de euros por cierto, para que al final no tengamos ni parque y lo



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que tengamos, en vez de lo que Uds. pretendían, era una estructura de hormigón abandonada y un destrozo en el paraje.

Cuando habla el Sr. Brenes sobre la preocupación que tiene este tema para ellos, quiero creerles, pero lo que les pediría es que trasladen esa preocupación a la Junta de Andalucía porque hasta ahora lo que hizo la Junta de Andalucía es aprobar un plan especial que incluía esa academia y no ha ejecutado el parque hasta ahora.

Decía el Sr. Carballo: «Vamos a tener un parque en el 80% del suelo», es que no es verdad. Es que se ha destrozado ya el 20% del paraje y el parque está abandonado y olvidado. Fíjese si está olvidado que el...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...y se le olvida el parque, y se le olvida el parque marítimo de los terrenos del Arraijnal.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no está, el parque marítimo-terrestre, que además sería una...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Alcalde, si Ud. quiere, luego me contesta.

...que además, como decía, es una oportunidad única para nuestra ciudad de conservar el último terreno sin urbanizar y, además, conservar los sistemas dunares originarios y hacer un parque con especies arbustivas y arbóreas autóctonas que respete aquel entorno.

Solo una cosa más. No se va a beneficiar, Sr. Carballo, a los niños y niñas de Málaga, es mentira; este proyecto se ha hecho solamente para beneficiar al jeque. Fíjese si es así que en el propio de informe de viabilidad que aporta la Fundación Málaga Club de Fútbol al Plan Especial, a la aprobación del Plan Especial, se recoge cómo se van a alquilar los...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...más de quinientos euros la hora, porque es un negocio muy lucrativo lo que se busca. Son los equipos extranjeros del norte y del centro de Europa que vienen buscando el buen clima de nuestra Costa del Sol y que están dispuestos a pagar por espacios donde hacer sus pretemporadas o sus parones invernales.

En definitiva, allí lo que queremos es que se haga ese gran parque y no que aquello quede destrozado, porque al final ni hay academia y lo que sí hay es un gran destrozo".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Silencio, por favor.

Sr. Carballo, segundo turno".

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Sr. Zorrilla, nosotros somos los primeros que reclamamos ese gran parque, ese 80% de los terrenos, lo hemos hecho en alguna ocasión.

Y bueno, recordarle que la fundación, en teoría, es una fundación sin ánimo de lucro, todo lo que se ingrese tiene que revertir en la propia cantera de la provincia de Málaga, por lo que lucro ahí no debe haber ninguno".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Málaga Ahora, Sra. Torralbo".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Nada más que tiene que ver las tarifas. En las tarifas verá que lucro hay.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pero lo que pasa es que a este Ayuntamiento no le interesa. Ha estado cediendo el estadio de atletismo cuatro años ilegalmente al Málaga también y jamás le ha pedido las cuentas para saber si tuvo algún beneficio en la explotación del mismo o no. No lo ha hecho y le ha permitido una prórroga ilegal que no estaba en el contrato. Así son las cosas.

Realmente nos ha costado mucho, y nos ha costado tanto como modificar el reglamento específicamente y rebajar el plazo para declarar su fundación de interés general...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor. Sr. Alcalde, su Concejala..."

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sí, sí, sí, tiene todo el derecho del mundo a pedir silencio..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, silencio, silencio. Silencio".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Específicamente para modificar el reglamento para que tengan nada más ellos el plazo de un año principalmente –claro, luego tuvieron que decir que todas, no solamente la fundación del jeque– para que sea de interés general.

Mucha prisa les entró, mucha prisa haciendo un cambio así legislativo ad hoc. La verdad es que ese cambio podían haberlo utilizado para realmente tener, por ejemplo, las asociaciones. ¿Por qué a las fundaciones les reducimos el plazo para el interés general y a las asociaciones, que tenían el mismo, no?...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Se hizo para lo que se hizo: para beneficiar al jeque y a su fundación.

Y de los activistas, por supuesto, nuestro apoyo absoluto, ya lo saben".

(Aplausos)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Socialista..."

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, silencio. El Sr. Brenes tiene que hablar... Señoras, o se callan o les tengo que invitar a que salgan fuera, tenemos que seguir con el Pleno. Uds. deciden.

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, silencio, silencio, silencio. Silencio, silencio...

...(intervención fuera de micrófono)...

Nada de eso queremos que ocurra. Lo que sí quiero es que se calle. Quiero que se calle, señora. Señora, o se calla o le invitamos a salir. Señora...

Por favor, les invito a que desalojen el Pleno. Por favor...

No puede Ud. seguir hablando, tiene que callarse, tiene que abandonar el Pleno ya, por favor. Abandonen el Pleno, abandonen el Pleno.

...(intervención fuera de micrófono)...

No pueden Uds. interrumpir el Pleno, por favor. Abandonen el Pleno, abandonen el Pleno. Tienen que abandonar el Pleno, no hay ninguna garantía de



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

que podamos continuar con Uds. interrumpiendo el Pleno, tienen que abandonarlo. Tienen que abandonar el Pleno.

...(intervención fuera de micrófono)...

No lo dude. Vayan abandonando el Pleno, vayan abandonando el Pleno, vayan abandonando el Pleno. Abandonen el Pleno. No queremos criminalizar a nadie, solo queremos que se callen. No queremos criminalizar a nadie, solo silencio para seguir el Pleno.

Pase, por favor. Abandonen el Pleno. Pase. Tienen que abandonarlo. Mientras más hablen, más se lo tengo que decir. No podemos estar parados.

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio. Tienen que salir, tienen que salir del Pleno, tienen que salir del Pleno. Por favor, por favor, que tenemos que continuar.

Adelante. Adelante, por favor.

Sr. Brenes, puede ya intervenir. Sr. Brenes, adelante...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Torralbo, el Sr. Brenes va a hablar, respete.

Adelante, Sr. Brenes".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, muchas gracias, Sr. Alcalde.

Yo de verdad que al que esperaba oír era a Ud. Esperaba oírle, esperaba oír algo sobre esto porque le he preguntado: ¿Sigue adelante la academia? ¿Tiene Ud. algún tipo de noticia respecto a lo que ha pasado allí? ¿Por qué no se lo cuenta a los malagueños?

Los malagueños dice el Sr. Pomares que hemos pagado cincuenta millones de euros por esos suelos; digo yo que los malagueños en el día de hoy tienen derecho, ¿verdad?, a oírle a Ud., que es el Alcalde de la ciudad, el que firmó esa cesión de suelo, en decir: «Oiga, es cuestión de meses», o: «Mire Ud., no está ahora mismo garantizada la viabilidad del proyecto». Pero créame que hoy Ud. puede hablar y le invito desde luego a que hable y que lo explique.

Y sí, Sr. Zorrilla, estoy preocupado. Estoy preocupado porque, efectivamente, aquí trabajamos muchos, la ciudadanía y el Grupo Municipal Socialista, para que efectivamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sí, adelante".

**Sr. Brenes Cobos:** "...para que se protegiera el 80% de aquel suelo por sus valores naturales y, efectivamente, se hiciera un parque marítimo-terrestre.

Y estoy preocupado porque se estaba redactando el proyecto. Y estoy preocupado porque, efectivamente, ahora puede quedar ese parque en manos de un Partido Popular y de un Alcalde que en su día lo que pretendía fue meter allí una marina de lujo, firmó un convenio y pretendió alicatar aquello. Esa es mi real preocupación y la del Grupo Municipal Socialista: que aquel parque quede nuevamente en manos de un Partido Popular que bien poco le importan desde luego los valores naturales de Arraijanal, como se mantuvo aquí durante tantos años, en este Pleno, mientras unos pedíamos efectivamente la protección de aquello y otros traían aquí aprobaciones de convenios urbanísticos por veintiocho millones de euros para que se privatizara y se construyera una marina deportiva de lujo, para que hubiera viviendas de lujo con yates de lujo aparcados, atracados en las mismas puertas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por eso estamos preocupados desde el Grupo Municipal Socialista.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Brenes, no se dé la palabra a sí mismo tantas veces.

Mire Ud., lo que ha dicho me obliga a intervenir. Me obliga a intervenir porque Ud. miente, miente con una facilidad increíble, ¿no? Se ha metido Ud. en un buen jardín.

Mire Ud., el invento de la Marina de Arraijnal es de su partido, por si no lo sabe, de su partido...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Brenes, Sr. Brenes, escúcheme bien, escúcheme bien.

No gobernábamos nosotros aquí...

...(intervención fuera de micrófono)...

No me interrumpa, Sr. Brenes. Le he escuchado pacientemente todas las historias que ha contado y no es verdad.

Estaba hecho, en el momento se planteó por el Partido Socialista cuando gobernaba en esta ciudad, cuando Torremolinos fue separado de Málaga por la Junta de Andalucía, y como reacción, el Ayuntamiento quiso que el espacio entre la estación determinada hasta Torremolinos tuviera un desarrollo urbanístico y la Marina salió entonces, como salió La Cizaña, como salió Rojas... todo son de esa etapa.

Después de haber estado apoyándolo, hubo un cambio de criterio; la Junta dijo: «No, no se debe hacer, lo vamos a adquirir». Bueno, primero vino la Sra. Narbona, que Ud. conoce, de su partido, a decir: «Lo adquiere el Ministerio para salvarlo de tal destino»; nada adquirió. La Junta dijo: «Lo vamos a adquirir nosotros para salvarlo», para deshacer el entuerto que hubiera hecho el Partido Socialista; nada de eso hizo. Y nosotros fuimos los que en el Plan General 2011, bien es verdad que después de negociar, pero estaba admitido, estaba admitido. Se retrasó dos años porque quisieron Uds. el Plan General, con este pretexto, lo sabe Ud. de sobra. Estaba admitido y negociado que se ponía a posteriori a la aprobación del año 2009; el Sr. Espada se lo puede contar, que era entonces Consejero de Fomento, se lo puede contar con detalle. Pues bien, está hecho y está adquirido.

Y lo ha explicado muy bien el Sr. Pomares, pero Ud. no lo quiere oír, que esos millones de euros, cincuenta, son para dos cosas: para esto y para el parque, para el parque que estamos reclamando que se haga. Lo hemos reclamado siempre, igual que hemos reclamado que no pongan más palos en las ruedas al Benítez por parte de la Junta. Está en la moción, léase la moción ordinaria presentada por nosotros sobre ese tema, ¿no?

Por tanto, no invente Ud. historias, por favor. Es increíble la imaginación del Sr. Brenes puesta a trabajar, a decir falacias del pasado y falacias posibles en el futuro, movimientos de futuro...".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sr. De la Torre, ¿me permite por aquello de las falacias...?".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Brenes, termino, termino, termino...".

**Sr. Brenes Cobos:** "Digo por aquello de las falacias, ¿verdad?".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, no...".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Brenes Cobos:** "Porque yo desde luego su intervención nunca la calificó de falacia por mucho que a veces no se atengan a la realidad, ¿verdad?".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pero hombre, Sr. Brenes, que Ud. me diga... Sr. Brenes, no me interrumpa, no me interrumpa, Sr. Brenes...".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Sr. Presidente, le pediría que se respeten los tiempos...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Le voy a dar la palabra, si Ud. quiere, de nuevo para decir lo que quiera.

Pero que quede claro que nosotros no tuvimos el invento ese, fue planteado por el Partido Socialista gobernando aquí, y luego fue resuelto de una manera absolutamente, absolutamente. Fue el Plan Bahía. ¿No recuerda el Plan Bahía? Búsquelo, el Plan Bahía en los antecedentes de esta casa.

Y nada más, ha quedado muy clara la postura nuestra en este tema. Pero, Sr. Pomares, si quiere precizarla con más detalle, puede hacerlo".

**Sr. Pomares Fuertes:** "Sí, simplemente, Sr. Zorrilla, siento corregirle, pero digo, la moción del Grupo Municipal Popular a consideración del Excmo. Ayuntamiento de Málaga relativa a los proyectos pendientes de ejecutar por la Junta en Málaga, página número 2: *«Igualmente la Junta de Andalucía debe priorizar la ejecución del parque metropolitano en los suelos de Arraijanal...»*.

Sr. Zorrilla, es que como antes nos ha dicho que no estaba puesto, se lo leo: *«Igualmente la Junta de Andalucía debe priorizar la ejecución del parque metropolitano en los suelos de Arraijanal, un proyecto del que llevamos años hablando y del que no ha habido ningún avance hasta el pasado mes de febrero cuando el Gobierno andaluz adjudicó la redacción del proyecto –por cierto, a Buró 4 Arquitectos, una empresa, sevillana de arquitectura– de esta gran zona verde, documento que no parece que vaya a estar concluido hasta 2021 y que es el primer paso para dotar a Málaga de un futuro pulmón verde»*. Aparece esa reivindicación.

Y nos gustaría, pues eso, que al final la Junta de Andalucía pudiera llevar a cabo este gran pulmón verde que necesita Málaga. Es decir, que se pongan a realizarlo, por lo menos antes de irse por lo menos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Pomares.  
Para cerrar el debate...  
¿Ud. quiere decir alguna precisión, Sr. Brenes?".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, hombre. Yo no sé si es que hoy Papá Noel les ha regalado a Uds. tiempo extra, porque Ud. lleva todo el Pleno hablando y solamente deja que hablen los miembros del Partido Popular".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No, no, no, Sr. Brenes, le invito a, si quiere Ud. decir algo antes de que cierre el Sr. Zorrilla...".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Tengo yo el turno de palabra. ¿Esto qué es?".





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pero Sr. Zorrilla, Sr. Zorrilla, Sr. Zorrilla, Sr. Zorrilla..."

El Sr. Brenes protesta porque se siente aludido. Quiero...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Zorrilla, le daré la palabra para que cierre Ud. el debate, pero déjeme que conduzca el debate.

El Sr. Brenes se siente aludido por mis palabras. No ha habido ninguna alusión; yo he contado la realidad de las cosas. Pero si Ud. cree que ha habido alguna alusión, tiene la palabra por alusiones".

**Sr. Brenes Cobos:** "Hombre, sobre todo por la expresión que Ud. ha utilizado, porque ha dicho, además, que yo lo que estaba diciendo eran falacias.

Mire Ud., yo lo único que he estado diciendo es lo que yo he vivido en este Salón de Plenos entre el año 2004 y el año 2018. Y como es así, ahí están las actas de Pleno y cómo Ud. llegó a firmar un convenio por veintiocho millones de euros para desarrollar aquellos suelos y para meter allí 514 viviendas de lujo en Arraijnal. Eso lo firmó Ud. y lo trajo a aprobación a este Pleno, y lo trajo a aprobación pese a los informes contrarios de la propia Junta de Andalucía.

Digo, hombre, porque uno es licenciado en Historia e historiador y se dedica a la investigación histórica y entonces lo que le estoy diciendo está totalmente documentado y fundado, y no permito, si me permite, que Ud. diga que mis argumentos son falaces. Ud. pinte la historia como Ud. quiera, como Ud. quiera, y cuente lo que Ud. quiera; pero lo que yo le estoy diciendo aquí es totalmente cierto y real, cierto y real, y Ud...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Brenes, Sr. Brenes, soy muy breve y termino, soy muy breve.

Estúdiense antes del '04, del '87 al 2004, ahí tiene la respuesta. Estúdiense eso y verá dónde está el origen.

Sr. Zorrilla, para cerrar el debate".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Bueno, lo primero, expresarle mi protesta y que quiero así que conste en acta por la forma abusiva y, además, falta de equidad en que Ud. está dirigiendo el debate. Ud. se excede en los turnos todo lo que quiere, le da un siguiente turno al Sr. Pomares, le da turno al Sr. Brenes en lo que es nuestra moción.

Y yo ahora lo segundo que le digo es que voy a tomarme el tiempo que necesite. Si Ud. quiere, me corta...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No se preocupe".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Gracias.

Sr. Brenes, Ud. le preguntaba al Sr. De la Torre qué es lo que ha pasado con las obras que están abandonadas en Arraijnal. El Sr. De la Torre, a pesar de haber hablado casi diez minutos, no le ha contestado al respecto; así que voy a intentar yo explicárselo.

Lo que ha pasado es precisamente lo que advirtieron los técnicos de la Gerencia Municipal de Urbanismo: que la operación de cesión a largo plazo de aquellos terrenos al jeque era una operación de alto riesgo, porque no estaba asegurada la financiación del proyecto...". (Se apaga el micrófono automáticamente)



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Eso es lo que ha pasado. Y ahora, por desgracia, el tiempo viene a darnos la razón a quienes nos opusimos a ese proyecto de academia, que por cierto, no fueron Uds. en ningún momento.

En este punto, a pesar del debate que han escenificado aquí ambos, Uds. han estado plenamente de acuerdo, y han estado plenamente de acuerdo el Gobierno Municipal y el Gobierno Autónomo. El Gobierno Municipal ha tramitado el Plan Especial en el que daba cabida a esta academia del jeque, a un equipamiento deportivo privado, no público; y el Gobierno Autónomo ha aprobado ese Plan Especial. Ambas Administraciones, de todos los temas que han estado en conflicto en la ciudad de Málaga, precisamente en este han estado plenamente de acuerdo. Y la Administración Autonómica se ha olvidado completamente...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...del cien por cien de los terrenos, ni del 80%, ni del 20%, ni en nada. No hay parque en esta ciudad porque hace nueve años que se prometió y el Gobierno Autónomo no lo ha hecho.

¿A Ud. le preocupa que ahora pueda venir otro Gobierno y que se eche abajo aquel proyecto de parque? A mí también me preocupa, me preocupa mucho. Pero le digo una cosa: eso no hubiera pasado si el Gobierno Autónomo hubiera cumplido su palabra y hubiera por lo menos empezado a ejecutar ese gran parque metropolitano; hoy sería irreversible.

Y en todo caso, y termino, a ver si esa preocupación se expresa en el voto y no votan Uds. lo mismo que vota el Grupo Popular en esta moción".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien, pues terminado el debate, es el momento de las votaciones y es el momento de que todo el mundo esté en su sitio para poder...".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, pedimos votación separada: los puntos 1, 2 y 3, y el punto cuarto, si puede ser".

**Sr. Alcalde Presidente:** "¿1, 2 y 3 por un lado?".

**Sr. Brenes Cobos:** "Sí, y el cuarto separado. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Y el cuatro por separado, muy bien. Comienza la votación del 1, 2 y 3 en primer lugar".

## VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Puntos 1º, 2º y 3º.- Desestimados por 6 votos a favor (3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito), 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos) y 9 abstenciones (del Grupo Municipal Socialista).

Punto 4º.- 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad del Alcalde en contra.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Ejerzo el voto de calidad, sin perjuicio de mostrar mi preocupación por la situación de los activistas y preocuparme por la situación y la marcha de este tema, como es natural".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Los acaban de identificar, Sr. Alcalde, aquí, en el Pleno, a los cuatro. O sea, no les está ayudando mucho, ¿eh? No los está ayudando mucho porque se han ido del Pleno".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Los he desalojado porque no se puede estar en un Pleno interrumpiendo el Pleno".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Pero se han ido, no hace falta identificarlos y abrirles un expediente, eso no les ayuda".

**Sr. Alcalde Presidente:** "No se puede interrumpir, Sra. Torralbo, no defienda lo que es defendible. No se puede venir a un Pleno a cargarse el desarrollo del Pleno, no se puede venir a ello, no se puede venir a ese tema."

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, desestimó la moción.

#### **PUNTO N° U.6.- MOCIÓN URGENTE DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, D. JUAN JOSÉ ESPINOSA SAMPEDRO, RELATIVA A LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES Y LUCHAR CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA EN LA CIUDAD DE MÁLAGA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Concejal no adscrito, de fecha 19 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*"El reciente asesinato machista de la joven Laura Luelmo, que se suma a tantos otros casos -94 en 2018 según la página feminicidio.net-, debe hacernos reaccionar. Una vez más, una mujer es asesinada por el hecho de ser mujer y se*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*extiende como un virus la sensación de inseguridad entre las mujeres, agotadas ya de vivir con miedo y de seguir repitiendo, frente a las irresponsables declaraciones de determinados políticos, que la violencia machista es uno de los principales problemas de nuestro tiempo, y que por lo tanto las administraciones deben pasar de las declaraciones y los minutos de silencio a la implementación de políticas públicas concretas y eficaces.*

*Desde hace más de cuatro décadas el movimiento feminista viene amplificando denuncias, redactando informes y elaborando rigurosas y factibles propuestas relativas a la vinculación entre la violencia machista y la percepción de inseguridad entre las mujeres y sobre la necesidad de incorporar un análisis de género en la planificación y diseño del espacio urbano.*

*En la gran mayoría de casos, las políticas de seguridad implementadas en las ciudades carecen de esta perspectiva de género y suelen centrarse sobre todo en crímenes, hurtos y vandalismo sin tener en cuenta la relevancia que la violencia machista (incluyendo las agresiones verbales, el acoso callejero y la violencia simbólica) y las agresiones sexuales tienen en la extendida percepción de inseguridad que atraviesa de forma específica a las mujeres, impactando de forma clara en el uso que hacen de la ciudad.*

*Como han señalado infinidad de estudios, expertos y asociaciones, resulta indispensable reconocer que la percepción de seguridad entre la población femenina está signada por la violencia sexual de la que son objeto y que la sensación de miedo con la que conviven una amplia mayoría de mujeres en las ciudades, principalmente durante la noche pero no sólo, limita su libertad, su movilidad y en definitiva merma su condición de ciudadanas. Estudios realizados en distintas ciudades europeas señalan que entre el 60 y el 70% de las mujeres consultadas declaraban sentir miedo al caminar por la ciudad durante la noche frente al 10-13% de los hombres. Del mismo modo, el principal temor por lejos de las mujeres al caminar de noche es sufrir una agresión sexual, frente a los hurtos o agresiones físicas que declaran los hombres.*

*Está ampliamente demostrado que la mayoría de mujeres tienen una percepción de miedo e inseguridad mayor en las noches y el miedo a la violencia limita la vida cotidiana de las mujeres y su movilidad, uso y participación en la ciudad. Si bien las mujeres suelen tener patrones de movilidad más complejos y diversos que los hombres, dicha movilidad se detiene en la noche por miedo. Cuando cae la noche, las mujeres evitan usar ciertos medios de transporte, no circulan por determinadas zonas urbanas o directamente evitan salir de su casa. Málaga en ningún caso es una excepción.*

*Si bien el miedo y la inseguridad con el que conviven las mujeres en el uso del espacio público es una construcción social en el que intervienen factores históricos, culturales, políticos y económicos atravesados por lo que las expertas nombran 'Orden Patriarcal' que urge revertir en sus distintos ámbitos, la configuración física*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*y el diseño de las ciudades juega también un importante rol en las percepciones y en el tipo de usos que se hacen de las mismas.*

*Entre los aspectos destacados en el informe elaborado en Barcelona, se pudo detectar cuales son las principales características de aquellos entornos urbanos que producen miedo entre las mujeres. La monofuncionalidad y falta de actividad de determinadas zonas (como por ejemplo los polígonos y sus rasgos urbanísticos), las infraestructuras de transporte y las carencias de los sistema de transporte nocturnos, los problemas de visibilidad de los trayectos (tanto en lo referente a la iluminación como a la presencia de muros, rincones, arbustos, o vegetación que impide una correcta visibilidad) o la monopolización de un espacio por un determinado grupo de personas (que es el caso de las cuadrillas de hombres en las zonas de ocio nocturno) son algunas de las cuestiones mencionadas.*

*Otro de los ámbitos en los que se está produciendo un importante avance para mejorar la percepción de seguridad de las mujeres en el uso de la ciudad es el de la innovación tecnológica y las aplicaciones informáticas y móviles. En los últimos años se han desarrollado, tanto desde el ámbito privado como público, numerosas aplicaciones para móvil (app's) cuyo objetivo es mejorar la seguridad de las mujeres ante posibles situaciones de violencia machista o agresión sexual. Con intención de prevenir posibles agresiones y contribuir a una mayor seguridad de las mujeres en las ciudades, ya sea durante las fiestas o a lo largo del año, diversos Ayuntamientos del país han implementado y fomentado el uso de este tipo de aplicaciones.*

*En el caso de Bilbao, donde el pasado julio el Ayuntamiento presentó públicamente la app "Agrestop", una aplicación dirigida a las mujeres de la ciudad que permite alertar a la Policía Local ante casos de violencia machista o agresiones sexuales con solo pulsar un botón, sin necesidad de realizar una llamada telefónica. Se trata de una aplicación gratuita que ofrece tres funcionalidades: comunicar que se está sufriendo una agresión, denunciar que se está siendo testigo de un delito de este tipo y una tercera de acompañamiento, en el que las mujeres pueden ser acompañadas virtualmente por algunos de sus contactos mientras realizan un trayecto que consideran inseguro. Recientemente L'Hospitalet ha decidido implementar dicha app en su municipio.*

*La empresa extremeña Argus Control Security, por seguir añadiendo ejemplos, presentaba recientemente el lanzamiento de un sistema de protección inteligente para combatir la violencia de género, denominado Argus CVG, una app 'indetectable' que se instala en el móvil de la mujer, se activa pulsando una tecla del teléfono sin necesidad de desbloquearlo y emite una alarma, imperceptible para el atacante, a los agentes más cercanos.*

*Finalmente, el Ayuntamiento de Pamplona implementó hace más de dos años, para dar respuesta a los casos de agresión sexual ocurridos en el marco de los Sanfermines, la app 'top Agresiones', que permite enviar la posición del usuario alertando del peligro a los contactos que previamente haya seleccionado. Este aviso*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*se activa, bien agitando el teléfono, o bien con un toque en la pantalla definido con anterioridad. Además, incluye sonidos disuasorios –que se ejecutan de igual manera– por si alguien debe regresar a casa sin compañía y se ve en peligro. El Ayuntamiento también ha trazado un mapa con los “puntos negros” –zonas especialmente vulnerables–, ha mejorado la iluminación en las calles oscuras e instalado cámaras de alta definición por toda la ciudad.*

*Consideramos que el Ayuntamiento de Málaga tiene que jugar un papel más activo para evitar que las mujeres malagueñas sientan miedo o inseguridad al hacer uso y moverse por la ciudad y para combatir con toda la firmeza y determinación posible la lacra de la violencia machista, que atenta de forma clara contra la calidad de nuestra democracia.*

*Mientras no eduquemos en igualdad, mientras los varones no aprendan a relacionarse con las mujeres en un plano de equidad, mientras las mujeres sean consideradas objetos y no sujetos con los mismos derechos y obligaciones que los hombres, mientras el modelo masculino tradicional (violento, depredador, insensible, analfabeto emocional) no se alterne por otros modelos más humanizados y feminizados, no habrá ningún lugar público o privado completamente seguro para las mujeres.*

*Las aportaciones de una gran cantidad de expertos del ámbito de la arquitectura y el urbanismo, confirman que determinadas mejoras o intervenciones en el espacio público favorecen la percepción de seguridad y el sentimiento de pertenencia entre las mujeres. De estas y otras cuestiones relevantes para el fomento de una ciudad habitable e igualitaria se han ocupado expertas e iniciativas vinculadas al llamado ‘urbanismo feminista’, orientado a analizar y ofrecer soluciones ante la desigualdad de género en el uso y disfrute del espacio urbano.*

*La creación de entornos visibles en los que, mediante el diseño del espacio, permitan visibilizar elementos y personas que ocupan dicho espacio y localizar posibles salidas en situación de riesgo o dotar a la ciudad de una iluminación que acompañe los itinerarios peatonales, evitando rincones o zonas de penumbra. El fomento de entornos vigilados en los que funcione una lógica de cuidado y no de control, donde la vigilancia se ejerce entre iguales, de forma informal y de manera solidaria. El estímulo de entornos vivos, en los que conviven diversas actividades y se garantiza la presencia de personas. La apuesta por entornos equipados y entornos comunitarios, que promueven una movilidad racional y la creación de vínculos y sentimiento de pertenencia. Todas estas cuestiones forman parte de algunas de las recomendaciones concretas que el ‘urbanismo feminista’ aconseja a las administraciones para crear una ciudad más segura e igualitaria.*

*En esta línea, y con la firme voluntad de combatir el miedo y la inseguridad entre las mujeres y mejorar la calidad de vida en el conjunto de la población, cada vez más ciudades incorporan una perspectiva de género en la planificación urbana y las políticas de seguridad.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Madrid y Barcelona, por citar las principales ciudades del país, han seguido las recomendaciones de organismos internacionales como el Programa Habitat de la ONU, y han elaborado recientemente informes de impacto de género tanto de los presupuestos municipales como de asuntos como la seguridad, la movilidad y el urbanismo. En dichos informes se efectúa, entre otras cuestiones, un diagnóstico exhaustivo del espacio urbano con perspectiva de género, alertando que la falta de seguridad y los problemas de movilidad que sufren de forma específica las mujeres son un serio obstáculo para alcanzar la igualdad en la ciudad, limitando el derechos de las personas a participar plena y libremente como ciudadanos.*

*Entre las múltiples conclusiones de dichos trabajos, se propone una mejora del alumbrado, reforzar el transporte público y la seguridad en sus infraestructuras, e intervenciones urbanísticas en espacios públicos orientadas a crear vías y entornos seguros que, en palabras del informe del Ayuntamiento de Madrid, contribuye “a que la mujer se mueva con la misma libertad que el varón y a prevenir la violencia de género”.*

*Aquellas zonas que serán mejoradas dependerán de la elaboración de un diagnóstico lo más exhaustivo posible, y en cuya elaboración participan expertos urbanistas, técnicas de la administración, asociaciones ligadas al movimiento feminista y vecinas de la ciudad. Dicho diagnóstico o informe permite extraer infinidad de conocimiento sobre cómo perciben y usan la ciudad las mujeres así como identificar ‘puntos negros’ o ‘zonas potencialmente inseguras’ que requieren de una intervención pública para erradicar o disminuir el miedo o la percepción de inseguridad que generan entre la población femenina.*

*En la mayoría de ciudades en las que se ha elaborado estudios e informes sobre el uso de la ciudad con perspectiva de género se aplican metodologías de investigación participativas cuyo objetivo es contar el máximo número de testimonios de mujeres que responden, entre otras, a preguntas como ¿Las mujeres y los hombres usamos la ciudad de manera similar?, ¿qué entornos y situaciones me producen miedo en la ciudad?, ¿Cómo afecta eso al uso, a la movilidad y la propia sensación de libertad en relación con la ciudad?, ¿Qué tipo de intervenciones permitirían reducir la percepción de miedo de las mujeres en el uso de la ciudad?.*

*En Barcelona se realizaron, siguiendo el ejemplo de Montreal –ciudad puntera en la incorporación del ‘urbanismo feminista’-, por ejemplo ‘marchas exploratorias’ mediante las cuales técnicas municipales, vecinas, asociaciones de mujeres y expertas urbanistas recorrieron distintos distritos para localizar esos ‘puntos negros’ y buscar soluciones de forma conjunta.*

*Mientras esa anhelada sociedad, donde los derechos de las mujeres a transitar seguras, sin miedo, por cualquier espacio público, sin riesgos añadidos por ser mujer, no se alcance, las administraciones públicas en general, y esta corporación municipal en particular, tienen la responsabilidad y la obligación de implementar medidas concretas que minimicen el riesgo y la percepción de inseguridad entre las mujeres.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La muerte de Laura Luelmo no fue un accidente. No es un accidente que hoy día en nuestro país una mujer no pueda andar por cualquier lugar y a cualquier hora con la tranquilidad de saber que no tiene por qué ocurrirle nada malo. No es una casualidad que se ponga en duda si accedió voluntariamente o no a según qué prácticas sexuales. No es una casualidad que se archiven casos de abusos sexuales, violaciones, con absurdas conclusiones judiciales como: parecía mayor, no dijo no, no hubo agresión física, etc.*

*“Te enseñan a no ir sola por sitios oscuros en vez de enseñar a los monstruos a no serlo. Ese es el problema”. Esa fue la última publicación en redes de Laura. Resulta urgente que las administraciones públicas tomen medidas para que las mujeres puedan ir solas en sitios oscuros sin tener miedo y que los monstruos producidos por la sociedad patriarcal dejen de serlo.*

*Para avanzar en hacer de Málaga una ciudad más segura e igualitaria y siguiendo las buenas prácticas realizadas por diversos municipios españoles y europeos, proponemos al Pleno Municipal la adopción de los siguientes*

#### ACUERDOS

- 1- *El Ayuntamiento de Málaga se compromete a elaborar, con la máxima celeridad posible, un Estudio de Seguridad Urbana con perspectiva de género con la intención de identificar tanto los factores físicos, sociales y económicos que afectan a la inseguridad de las mujeres en el uso de la ciudad así. Dicho estudio; que será elaborado contando con expertas en urbanismo con perspectiva de género, técnicas municipales y asociaciones feministas y vecinales de la ciudad; deberá contener tanto un diagnóstico de aquellos ‘puntos negros’ o ‘zonas potencialmente peligrosas’ para el libre uso de la ciudad por parte de las mujeres como un Plan de Actuación con medidas concretas orientadas a disminuir la percepción de miedo y garantizar una mayor seguridad para las malagueñas.*
- 2- *El Ayuntamiento de Málaga desarrollará una aplicación móvil (App), municipal y gratuita, orientada a prevenir posibles casos de violencia machista y agresiones sexuales, así como a contribuir a una mayor seguridad de las mujeres en la ciudad de Málaga. Dicha aplicación deberá contener, como mínimo, las siguientes funcionalidades: comunicar que se está sufriendo una agresión, denunciar que se está siendo testigo de un delito de este tipo y un sistema de geolocalización y acompañamiento virtual ante trayectos considerados inseguros.*
- 3- *El Ayuntamiento de Málaga pondrá en marcha, dotándose de los recursos y medios necesarios, campañas de sensibilización sobre el problema de la violencia machista y las agresiones sexuales, orientadas a la población general y a los hombres en particular, prestando especial atención a los barrios y centros educativos.*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

- 4- *El Ayuntamiento de Málaga aumentará sustancialmente, de cara a los presupuestos municipales de 2019, las partidas destinadas a la lucha contra la violencia machista.*”

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** “ Vamos a pasar a la moción urgente del Sr. Espinosa...

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor.

Sr. Espinosa, tiene la palabra”.

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, muchas gracias.

Como todas sabemos y lamentablemente, el reciente asesinato machista de la joven Laura Luelmo, que se suma ya también lamentablemente a las 94 víctimas de la violencia machista en lo que va de año en nuestro país, debe hacernos reaccionar. Una vez más una mujer es asesinada por el simple hecho de ser mujer.

La violencia machista es uno de los principales problemas en nuestro tiempo y entendemos que las Administraciones deben de pasar de las declaraciones y los minutos de silencio a las implantaciones de políticas públicas concretas y efectivas.

Esas propuestas que desde hace cuatro décadas viene poniendo en lo alto de la mesa el movimiento feminista, distintas urbanistas feministas, técnicas especialistas, sobre lo que tiene que ser la planificación y el diseño de una ciudad segura. Si bien el miedo y la inseguridad con el que conviven las mujeres en el uso del espacio público es una construcción social donde intervienen otros elementos históricos, culturales y políticos atravesados por lo que las expertas denominan el orden patriarcal, que urge revertir en sus distintos ámbitos, la configuración del espacio en nuestra ciudad juega también un importante rol en la percepción de este tipo de usos que se hace de la misma.

Sin alargarme más y para avanzar en lo que entiendo que todos y todas queremos, que es una ciudad segura, igualitaria y siguiendo las buenas prácticas realizadas en otros...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir si necesita, brevemente”.

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Decía, siguiendo las prácticas realizadas por otros municipios de nuestro país, y sobre todo para no tener que lamentarnos más y tampoco vivir más con miedo, lo que proponemos es que se elabore un estudio serio sobre la seguridad urbana con una perspectiva de género, donde se detecten los puntos negros y las zonas potencialmente peligrosas para el libre uso de la ciudad de las mujeres, así como un plan de actuación de medidas concretas para disminuir la percepción de miedo y garantizar el máximo de seguridad a las malagueñas.

Y por otra parte, la aplicación de una app, que también está en marcha en distintos municipios de este país, para comunicar en tiempo real cualquier tipo de agresión, denunciar que se está siendo testigo de algún tipo de agresión con un sistema de geolocalización...”.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Espinosa, tiene que terminar”.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Espinosa Sampedro:** "...y acompañar virtualmente ante trayectos considerados inseguros.

Además de esto, acompañarlo de campañas de sensibilización y de un aumento presupuestario en la lucha contra las violencias machistas desde este Ayuntamiento".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Málaga para la Gente, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Sí, está claro el interés que suscitan otros debates y otras mociones, el interés por parte de todos y cada uno de los concejales de esta Corporación: pierde intensidad cuando estamos hablando de la seguridad de las mujeres, pierde atención. Ya veo que Uds. se están dando cuenta que como mujer estoy muy molesta cuando empezamos a debatir una moción sobre medidas a tomar contra las violencias machistas y en los primeros minutos no se ha hecho ningún caso.

Sr. Alcalde, no le ha dejado explicar al Sr. Espinosa el total de la moción, no le ha dejado, cuando aquí se han tenido muchos muchos minutos para debatir otros temas muy importantes y que no les quito la importancia, pero el Sr. Espinosa no ha tenido tiempo suficiente para explicar una moción tan importante. ¿Por qué? Porque yo quiero estar tranquila cuando mi hija va a correr a la playa, yo quiero estar tranquila cuando mi hija vuelve del instituto y yo quiero estar tranquila cuando mi hija sale de noche con sus amigas a bailar a una discoteca o a lo que le parezca oportuno porque es mayor de edad y es libre y debe ser libre. Son necesarias medidas de protección para las mujeres.

Y lo dice muy bien la moción: en tanto en cuanto los hombres no aprendan, no se les enseñe al patriarcado y no se elimine el patriarcado a que no es no, que no se viola, que no se insulta, que no se agrede verbalmente, que no se acosa a una mujer, que una mujer puede ir libremente donde quiera; en tanto en cuanto tenemos que articular las medidas oportunas.

Este estudio del que habla la moción, de elaborar un estudio de seguridad urbana asesorado por colectivos feministas y por expertas es importante. La aplicación de esta aplicación móvil que puedan llevar las chicas encima cuando salen por la noche solas es muy importante, es muy importante porque no es la primera; son muchas las chicas que cuando van solas fingen hablar con alguien para sentirse más seguras, y a veces no fingen, a veces van hablando. Como esta chica, hablaba con su novio, o como mis hijas hablan conmigo, o como tantas y tantas mujeres cuando van solas.

Tenemos que dotar de los recursos necesarios para poner en marcha medidas de concienciación en Málaga, implantación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Con brevedad, Sra. Ramos".

**Sra. Ramos Sánchez:** "...implantación de esta aplicación móvil y, por supuesto, este estudio al que hace referencia la moción".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Ciudadanos, Sr. Sichar".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Sichar Moreno:** "Sí, pues a mí esta moción me ha encantado, especialmente los puntos 1 y 2, porque me parece que son muy útiles; no se va por las ramas, sino que son mecanismos efectivos.

El punto 3 por supuesto que también lo veo necesario, aunque aquí quiero hacer una matización. Yo creo que la educación contra el machismo previene del machismo de baja intensidad, que es muy escondido y muy latente, y también de todas las violencias dentro de la familia, pero no previene en absoluto que monstruos como Bernardo Montoya agredan. Yo creo que a ese la educación poco. Y por tanto, también quiero resaltar lo que dijo ayer una periodista, creo que bastante feminista, como es Julia Otero, que dijo que para Bernardo Montoya deseaba la cadena perpetua no revisable. Este crimen se podría haber evitado. Una persona que fue condenada a veintidós años ridículos de cárcel por haber matado a una persona anteriormente y que encima solo cumplió diecisiete, pues creo que lo dice todo.

Entonces, ya digo, que me ha encantado, vamos a votar a favor de todo. El punto 3 va a prevenir ciertos tipos de violencias, pero no las violencias como la que ha habido contra Laura, y contra ellos en otro ámbito desde luego que yo pido la cadena perpetua. Y lo de revisable o no revisable, pues la verdad que creo que pocas posibilidades de reinserción tienen estos monstruos y quiero la mayor fortaleza de la Ley contra estos monstruos".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Grupo Málaga Ahora, Sra. Galindo, adelante".

**Dña. María Rosa Galindo González,** Concejala del Grupo Municipal Málaga Ahora: "Gracias, Alcalde. Buenos días a todas y a todos.

Bueno, quiero empezar mi intervención haciendo referencia a una frase de la Asociación de Mujeres Juezas de España que dice así: *«La violencia contra las mujeres y las niñas es la violación de derechos humanos más universal, más oculta e impune que existe hoy en día»*.

Esta misma Asociación de Juezas de España propone una serie de medidas urgentes para erradicar la violencia machista. Entre esas medidas, está el abordaje desde la educación como vacuna frente a las violencias machistas. Ahí recordar que el poco cumplimiento, el nivel tan bajo de cumplimiento que tiene nuestro Plan Transversal de Género en cuanto a los temas educativos, así como el poco cumplimiento o las pocas actividades que se hacen desde el Área de Educación, a pesar de que el Alcalde lo incluye en sus discursos cotidianamente el tema de la educación; hechos son amores, Sr. Alcalde.

Por otro lado, propone también abordar una reforma del Código Penal y de la normativa procesal que esté en consonancia con el Convenio de Estambul, así como que haya efectivos policiales especializados las veinticuatro horas del día y los 365 días del año para casos de violencia machista, mejoras del sistema de seguimiento integral, aumento de recursos sociales para poder derivar a estas mujeres, a sus hijos y a sus hijas a lugares seguros, y por supuesto, formación obligatoria en género en todos los ámbitos.

Pero ante esto, ¿qué nos encontramos? Ante esto, nos encontramos que cuando una mujer va a denunciar en muchos de los casos los jueces la criminalizan y ponen en duda esa denuncia. Nos encontramos también partidos como los que tenemos en la bancada de enfrente que no paran de hablar de las denuncias falsas cuando estamos hablando de que denuncias falsas hay un 0,001, según los datos del Ministerio del Interior. Y seguimos, por supuesto, señalando a la víctima, en lugar



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

de señalar al agresor, y para muestra un botón con la última campaña que hemos tenido desde el Ayuntamiento de Málaga con la joven de La Perla.

Todas estas propuestas, evidentemente, que vienen en la moción, propuestas que vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera –algunas de ellas hemos traído nosotras también a este Pleno reiteradamente–, tienen que ir acompañadas de estas medidas que sí dan solución integral y multidisciplinar, es decir, atacan de raíz lo que es la violencia machista.

Y sobre el tema de la prisión permanente revisable, sin entrar en debate porque no es el tema, quisiera recordar que ya está en funcionamiento pero eso no ha impedido que haya 96 mujeres asesinadas en lo que va de año. Así que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar.

Así que lo que realmente tenemos que revisar son esas leyes que ponemos en marcha".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Sichar, no interrumpa, no interrumpa. Adelante, Sra. Galindo... Bien. Grupo Socialista, Sra. Rosa del Mar Rodríguez".

**Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela,** Concejala del Grupo Municipal Socialista: "Ya le adelanto, Sr. Espinosa, que como siempre que se trata de medidas para luchar contra la violencia de género, el Grupo Socialista estará a favor de la moción, porque nosotros, los socialistas, nos hemos visto a veces muy solos en la defensa de los derechos de las mujeres y no queremos que al resto de partidos les pase lo mismo.

Porque estuvimos muy solos cuando nuestra Ley de Prevención y de Protección Integral de Violencia de Género fue recurrida hasta la saciedad al Tribunal Constitucional con la excusa de que discriminaba a los hombres; excusa que por cierto, de vez en cuando seguimos oyendo. Nos hemos sentido muy solos cuando, tras una dura lucha para llegar a un acuerdo y firmar el pacto de Estado, nos encontramos con que luego estaba sin dotación económica y tuvimos que echarnos de nuevo a las calles para pedir los veinte millones que nos correspondían. Y nos sentimos también muy solos ahora cuando en los presupuestos propuestos para 2019 proponemos duplicar esa cantidad y nos dicen que no, y nos hacen así víctimas, ya no solo del machismo, sino del tacticismo político.

Se jactan Uds. de decir que hablan con quienes quieren y cuando quieren. Faltaría más, pero no jueguen con nosotras ni con nuestros derechos. Las mujeres no somos moneda de cambio de nada ni de nadie.

Vamos a votarle que sí, Sr. Espinosa, aunque también debo decirle que no deja de sorprenderme que Uds. se abstuvieran a votar el Pacto contra la Violencia de Género, un pacto que conlleva muchas de las medidas que Uds. proponen en sus puntos. Debo decirle que entre las más de quinientas propuestas que hizo el colectivo asociativo andaluz vienen los puntos que Ud. propone, por eso vamos a votarle que sí.

Y por tercera vez, les reitero que votaremos que sí porque las mujeres seguimos teniendo toque de queda y seguimos desnudas de derechos, y eso a diez días del 2019, no es admisible.

Respeto, derecho y dignidad para las mujeres.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por el Equipo de Gobierno, Grupo Popular, Sr. Jiménez, Raúl Jiménez, tiene la palabra".

**D. Raúl Jiménez Jiménez,** Teniente de Alcalde Delegado de Derechos Sociales: "Muchas gracias, Sr. Alcalde.

Totalmente de acuerdo con los acuerdos, nunca mejor dicho, de la moción del Sr. Espinosa. De hecho, ya se ha hablado con algunas entidades para empezar a elaborar ese plan del diagnóstico en materia de seguridad, aunque sea subjetiva, de algunos barrios de Málaga. De hecho, está incluido en nuestro Plan de Innovación que desarrolló el Área de Nuevas Tecnologías y que se aprobó aquí, en el Pleno, donde cómo esa percepción de seguridad después se trasladaría a un mapa, a un plano, y podría ser visitable y accesible a través de algún tipo de aplicación. Por tanto, el camino está marcado, queda por desarrollarlo y lo vamos a meter dentro del tercer Plan Transversal de Igualdad que empezará ahora, en el mes de febrero.

Además, es muy interesante hacer algún tipo de aplicación. Es verdad que hay alguna en Bilbao y en Pamplona. Quizás debe ser complementaria a la que existe desde en la Policía Nacional y la Guardia Civil, porque AlertCops es una aplicación que ya existe, muy bien gestionada, muy bien aceptada por la ciudadanía. También sería difícil de recomendar en este caso a las mujeres malagueñas que tengan distintos de aplicaciones: una para Policía Nacional, otra para Policía Local; por tanto, debería de ir consonancia y la nuestra, la municipal, debería ser más con otros servicios complementarios con los ya existentes, pero es buena idea.

Y también dentro de la gestión municipal con perspectiva de género. Ya el Área de Urbanismo ha hecho algunas jornadas sobre urbanismo con perspectiva de género y la prueba de ello es que en las cinco jefaturas de Urbanismo cuatro son mujeres. Por tanto, creo que el trabajo digamos pensando en la igualdad en el urbanismo de alguna manera está asegurado. Y de hecho, también la FEMP nos ha puesto de ejemplo, nos ha elegido como Ayuntamiento de España para que les expliquemos al resto de Ayuntamiento cómo se pueden elaborar unos presupuestos con perspectiva de género, que en enero también hacemos las jornadas.

Nos queda mucho trabajo que hacer, pero hemos dado algunos pasos y tenemos que seguir dando más. Y de hecho, lo que tenemos claro y lo que entendemos que coincidimos, compartimos totalmente en el punto tercero de la moción es que nuestras políticas en materia de igualdad tienen que ser inclusivas con los hombres, no pueden ser exclusivas con los hombres. Los hombres somos los primeros que tenemos que creer en la igualdad porque algunos hombres son los que están generando esta lacra y este gran problema. Por tanto, tenemos que ser los hombres los primeros que participemos en esto y por eso nuestras políticas tienen que incluir a los hombres y no excluirlos.

En cuanto a su moción, plenamente de acuerdo. Algunos comentarios.

Me alegro de que la Sra. Rodríguez esté de acuerdo y defienda tanto el Pacto de Estado contra la Violencia de Género que hizo el PP y que dotó presupuestariamente el PP en el año '18 y en la elaboración de los Presupuestos del '18 se doblaba ya la cantidad para el año '19. Por tanto, Uds. no tienen nada que hacer. Sigán haciendo, dejando hacer lo que ya legisló y planificó el Partido Popular. Eso será lo mejor que pueden hacer, es decir, no hacer nada.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A la Sra. Ramos. La verdad es que no entiendo su arenga a algunos concejales que no estaban aquí cuando ha empezado la moción cuando su propio portavoz...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por ir terminando.

Me imagino que estarían haciendo algo interesante o adecuado, o conveniente, como hacía su propio compañero. Por tanto, no creo que deba criticar a los demás...

...(intervención fuera de micrófono)...

Por favor, va a tener un turno más y después lo que quiera, pero déjeme a mí terminar el mío.

Por tanto, respete que si los demás faltan, al menos el suyo también faltaba y algo interesante y conveniente tendría que estar haciendo.

Y por último, a la Sra. Galindo. No habrá escuchado nunca a este Grupo dudar de cuando una mujer denuncia, no lo habrá escuchado nunca. O sea, que no diga «los que están sentados en los sillones de enfrente». Lo que sí yo he escuchado dudar es cuando la Sra. Martín Rojo denunció una agresión de una mujer que estaba aquí sentada cerca, una de las que nos chillaba y nos quería matar, por cierto, y que han venido acompañando a la moción de su Grupo. Por tanto, si Ud. dice que nosotros dudamos, no dude Ud. cuando una Concejala de este Ayuntamiento presenta una denuncia por ser agresión. Así que no tratemos a las mujeres de manera distinta en función de su ideología. Todas las mujeres tienen el mismo respeto y deben tener la misma libertad".

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, silencio, Sra. Torralbo.  
Sr. Espinosa, segundo turno".

**Sr. Espinosa Sampedro:** "Sí, por contestar.

La moción lo que pretende y propone yo creo que ha quedado claro. El espíritu que trae son medidas concretas para la prevención. No estamos hablando, Sr. Schar, de lo que pase después, del después; eso podemos abrir otro debate otro día. Lo que estamos viendo cómo no las matan, no qué hacer después de que ya las han matado, como los recientes casos; además, en el país que estamos con penas duras, largas, de mucho cumplimiento. Otro día podemos hablar de la ineficacia, a mi modo de ver, de la vengativa e inconstitucional, a mi criterio, que puede ser la prisión permanente revisable. Pero le digo que ese es otro debate y nos queríamos centrar en medidas que este Ayuntamiento puede tomar para hacer efectiva esa prevención.

Y por contestarle a la Sra. Rodríguez. Nosotros nos abstuvimos, como Ud. bien ha recalcado –nos abstuvimos, no votamos en contra–, porque entendíamos que había que ir un poco más allá, y sobre todo dotándolo de mayor...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Por eso, por el resto y por no hacer uso del tercer turno, agradecer al resto de Grupos el apoyo a la iniciativa. Agradecer también... me parece que el Sr. Jiménez ha avanzado algunas cosas que se pueden estar haciendo y hay espíritu para seguir en el camino. Y agradecer a cada uno de los portavoces que han intervenido.

Nada más, muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Espinosa.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Segundo turno, ¿alguien quiere hacer uso de ello?  
Sra. Ramos, adelante".

**Sra. Ramos Sánchez:** "Voy a ir por partes.

Sr. Jiménez, yo me refería a los que estaban presentes y no estaban prestando atención y al runrún que había con el tema que estamos hablando, tan importante.

Por otra parte, cuando Ud. decía «la moción», la moción era de Málaga para la Gente y no de Málaga Ahora. La de Arraijanal, me refiero, cuando Ud. decía que se estaba discutiendo la moción de Málaga Ahora y era Málaga para la Gente, sobre Arraijanal.

Por otra parte, no podemos andar continuamente: «yo», «tú más», «tú no», «tú te abstuviste», «tú votaste», «eso era mío», cuando a las que están matando es a las mujeres, nos están matando a nosotras. Son nuestras hijas las que no pueden ir tranquilas por la calle y a eso es a lo que hace referencia la moción y a las medidas tan concretas, tan claritas, tan baratas, que no son costosas y que hacen de Málaga una ciudad más segura para nuestras hijas cuando salen a la calle, cuando vuelven...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...como cualquier persona, como cualquier chico. A ver, un chico puede ir a correr a la playa sin que ocurra nada y una chica no...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos...".

**Sra. Ramos Sánchez:** "O la vuelta a casa, también hemos hablado de incidir en que tampoco cuesta tanto dinero esas paradas en los autobuses, además una moción que ya está aprobada en este Salón de Plenos: que una chica pueda pulsar el botón y el autobús de la EMT la deje lo más cercano a su casa. Son medidas muy concretas, muy claritas y muy poco costosas que salvarían vidas".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Ramos, el segundo turno es más breve...  
Gracias.

Sr. Sichar, segundo turno".

**Sr. Sichar Moreno:** "Lo primero, pedir disculpas a la Sra. Galindo porque le he interrumpido fuera de mi turno, gracias. Pero no entiendo a la extrema izquierda, o a la izquierda del PSOE, vamos.

¿Por qué no podemos atacar con dos frentes: la prevención y el castigo? Y es que nuestro sistema tan penal es tan garantista que, por ejemplo, se impide que a Laura le hubieran advertido las autoridades del pedazo de monstruo depravado que tenía delante. Entonces...

Y yo soy consciente de que la prisión permanente no va a evitar que Pepito mate ni viole, pero sí que habría impedido que Bernardo Montoya hubiese violado, o agredido sexualmente, que no sé el forense lo que ha dicho finalmente –me parece que ha sido violación–, bueno, pues que le haya agredido sexualmente y que le haya asesinado.

Y por eso digo, podemos ir con los dos frentes y no hay por qué...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias por la brevedad.

Sra. Galindo, segundo turno".



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sra. Galindo González:** "Gracias, Alcalde.

Yo creo que el objetivo es muy claro, y es que nos queremos vivas. Y por otro lado, está más que demostrado –y lo acabo de comentar–, es que son 96 mujeres asesinadas, de las cuales solamente se reconocen la mitad, porque la otra mitad, al no ser asesinadas por su pareja o por algún hombre con el que tenga un vínculo afectivo directo, pues no se consideran víctimas de violencia machista. Yo creo que ese es el objetivo. Y lo he dicho, está demostrado: la prisión permanente revisable está en funcionamiento y no sirve para nada.

Y no voy a entrar a valorar algunas cuestiones de Laura por una sencilla razón, Sr. Sichar: la madre y el padre de Laura han pedido en una carta que no se entre a valorar ni a hacer ningún comentario sobre su hija de momento. Entonces, por respeto a esa familia que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que evidentemente, lo está pasando muy mal, pues no voy ni siquiera a mencionarla en estos temas.

Y bueno, no voy a seguir utilizando más tiempo porque ya...".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sra. Galindo.  
Sra. Rodríguez, adelante".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Sí, para refrescarle la memoria al Sr. Jiménez.

La partida presupuestaria para los ayuntamientos no estaba. Dijeron Uds. que de lo que había para las partidas sociales, quitándolo de otro lado, se cogiera ese dinero. Tuvimos que salir a la calle el 16 de mayo y le recuerdo que en este mismo Salón de Plenos el 18 de mayo trajimos una moción pidiendo la financiación para el pacto de Estado. O sea, que no me invento absolutamente nada.

Decir en Málaga que es la cuna de medidas contra la violencia de género, que luego han copiado muchas de las Comunidades Autónomas y otros países, que el PSOE no ha hecho nada por la igualdad, en fin, es cuando menos cuestionable.

Y bueno, como siempre, Uds. cuando se trata de igualdad, llegan tarde y mal".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Jiménez, segundo turno".

**Sr. Jiménez Jiménez:** "No iba a hablar, pero ni he dicho que seamos los mejores, ni he dicho que no hayáis hecho nada. Todos hemos hecho buenas tareas, cada uno ha intentado hacerlo lo mejor posible. Y lo que sí he dicho claro es que nos queda mucho por hacer, y nos queda muchísimo por hacer.

Sí que me parece sorprendente, al hilo de lo que decía el Sr. Sichar, que en el caso de La Manada, que todos tenemos claro –personalmente, cada uno con sus planteamientos personales– que la sentencia podía quedarse corta y se pedía generalmente un endurecimiento de pena, por qué no se pidan más endurecimiento de penas en estos casos, ¿no? Simplemente el debate dejarlo ahí.

Y lo que está claro es que la prisión permanente revisable todavía no ha dado sus frutos porque a este asesino, este sinvergüenza, este monstruo, no se le aplicó porque su condena fue antes. Por tanto, hasta que los que no se les está aplicando, dentro de veinte años veremos los efectos; a día de hoy no se le pueden ver los efectos. Eso es un razonamiento simplista que ha hecho hasta el propio Presidente del Gobierno, un pensamiento simplista".





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Gracias, Sr. Jiménez.

...(intervención fuera de micrófono)...

Silencio, por favor, Sra. Torralbo.

Terminado el debate, el Sr. Espinosa anunciaba que había hecho una síntesis en el segundo turno del tercer turno, y es el momento de votar la moción que ha planteado él en términos de urgencia.

Comienza la votación".

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros de la Corporación asistentes a la votación del presente punto, dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

### MOCIONES

#### **PUNTO Nº 33.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LOS PROYECTOS PENDIENTES DE EJECUTAR POR LA JUNTA EN MÁLAGA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Popular, de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*"El pasado 2 de diciembre se celebraron elecciones autonómicas en Andalucía, abriéndose un periodo para la constitución del nuevo Gobierno andaluz. A raíz de este hito parece oportuno recordar los proyectos que en este momento la Junta de Andalucía tiene pendientes en la ciudad de Málaga. Se trata de actuaciones e iniciativas que deben ser recordadas para que no caigan en el olvido y se conviertan en prioridades del futuro Gobierno andaluz.*

*En materia de infraestructuras y movilidad, es preciso dar una solución definitiva a los problemas que se registran en los **accesos al Parque Tecnológico de Andalucía**, uno de los centros más importantes de producción de la comunidad autónoma, al que el Gobierno andaluz no ha dado la importancia que merece. Basta con recordar que se inauguró en 1992 y a pesar de haber triplicado desde entonces el número de trabajadores para los que fueron diseñados los accesos, éstos siguen siendo los*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*mismos casi dos décadas después. En este sentido, como ya se ha recordado en numerosas mociones presentadas por éste y otros grupos al Pleno, consideramos que se hace necesario acometer una serie de actuaciones entre las que destacan: la construcción de un carril BUS-VAO en la A-7056 y la modificación del viario interior del parque y creación de un nuevo acceso por el Este. Para estas y otras actuaciones, sería razonable la firma de un convenio Junta-Ayuntamiento, de modo que se establezca una financiación al 50% por parte de Consistorio y Gobierno andaluz, una vez deducida la cantidad a financiar con fondos europeos.*

*No podemos olvidarnos igualmente del **metro**: la gestión que la Junta ha hecho en Málaga del suburbano es un auténtico desacierto debido, entre otras cosas, al despilfarro de dinero público –la Junta estableció unilateralmente un periodo transitorio garantizando a la concesionaria, de la que la propia Junta es socia, 70 millones anuales de beneficio con independencia del número de viajeros que tenga el metro–, los sobrecostes de la propia obra, los retrasos, las años de obras paradas en pleno centro de la ciudad, el perjuicio ocasionado a cientos de comercios que tuvieron que cerrar sus puertas a consecuencia de las obras, el pésimo mantenimiento de la zona de obras en pleno centro de la ciudad y una planificación en contra de la voluntad vecinal y de toda lógica, negando el tranvía allí donde es necesario (PTA) e intentando meter la catenaria por la fuerza en uno de los barrios más densamente poblados de Málaga, como es Bailén-Miraflores, contravinando incluso la normativa en materia de accesibilidad y dejando calles en fondo de saco con el consiguiente peligro para la seguridad de los vecinos que allí residen. Sería deseable, por tanto, frenar la llegada del tranvía a Bailén y plantear la llegada del metro soterrado cuando haya consenso y la financiación oportuna para cometer un proyecto de tal envergadura.*

*Igualmente debemos recordar la necesidad de que la Junta cumpla con el acuerdo sobre construcción de **carriles bici** firmado con el Ayuntamiento en 2015 para la ejecución de casi 51 km de carriles hasta 2017 de los que el Gobierno andaluz, ya acabado 2018, no ha ejecutado ni un solo metro. Mientras tanto, el Ayuntamiento ha venido cumpliendo con su parte y ya ha ejecutado ya el 48% de los 18 km que debía poner en servicio antes de 2020.*

*En lo que respecta a comunicaciones y mejora de la conectividad de la ciudad, debemos recordar igualmente el **vial distribuidor de la zona oeste de la ciudad** que fue adjudicado por la Junta en 2007 y que más de diez años después no ha sido construido a pesar de ser un proyecto incluido en el Plan PISTA del entonces Gobierno andaluz.*

*Especialmente preocupante es la parálisis de la Junta durante los 36 años de gobierno socialista en nuestra comunidad, por la **vivienda pública**. Si hay algo que preocupa a los andaluces, y por tanto a los malagueños, es la falta de opciones para emanciparse y tener su propia casa. Los resultados de la Junta se resumen en 50 viviendas de protección oficial construidas en Málaga en los últimos 18 años, un dato*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*que lamentablemente es real aunque resulte difícil de creer y que hay que contraponer al de 5.300 VP promovidas en esos mismos años por el Ayuntamiento de Málaga a pleno pulmón, con recursos municipales.*

*Más allá de la construcción de vivienda, la rehabilitación constituye otra necesidad. Aquí la Junta ha vuelto a dar ejemplo recientemente de su forma de proceder, aprobando **áreas de rehabilitación concertada** sin tener en cuenta al Consistorio, que de haber sido consultado y haber podido participar en el procedimiento, habría podido incluir una serie de parcelas municipales en esas áreas, para que éstas se beneficiasen (al igual que las aprobadas por la autonomía) de financiación estatal. En concreto, nos referimos a la parcela situada en Trinidad Perchel para 4 VP en la calle Gonzalez Edo o en el Centro: 9 VP en Avda. Rosaleda, 32 VP en la Calle Gigante o las 104 VP de calle Lagunillas, estas dos últimas procedentes del pacto resolutorio del conocido convenio de las Tecnocasas, a punto de suscribirse convenio de resolución, donde estas dos parcelas pasan a propiedad municipal. Por otro lado, el Consistorio venía trabajando en la inclusión de otras áreas de Rehabilitación y Regeneración Urbana integradas por zonas como Asperones, Palmilla-Virreinas, Trinidad-Perchel, Sixto, San Andrés, Ruiz Alda, 25 años de paz, Santa Julia, Barriada Intelhorce, y Centro (Lagunillas, Gigantes), entre otras, donde es necesaria una actuación de rehabilitación y regeneración urbana.*

*Igualmente la Junta de Andalucía debe priorizar la ejecución del **parque metropolitano en los suelos de Arraijnal**, un proyecto del que llevamos años hablando y del que no ha habido ningún avance hasta el pasado mes de febrero cuando el Gobierno andaluz adjudicó la redacción del proyecto de esta gran zona verde, documento que no parece que vaya a estar concluido hasta 2021 y que es el primer paso para poder dotar a Málaga en un futuro de este pulmón verde. También la Junta debe acelerar la tramitación del **parque en el Campamento Benítez**; en este caso, el Ayuntamiento sigue esperando que el gobierno regional emita un informe acerca del proyecto de urbanización. La lentitud en la tramitación burocrática que está llevando a cabo la Junta impide que el Ayuntamiento pueda iniciar la ejecución de la obra. Mientras tanto, el Consistorio está llevando a cabo actuaciones de acondicionamiento complementarias de esta zona con vocación de parque metropolitano.*

*La colaboración de la Junta resulta igualmente necesaria para dar una solución definitiva al proyecto de **integración del río Guadalmedina** para que deje de ser una cicatriz que divide la ciudad y se convierta en un elemento integrado e integrador. En este sentido, cabe recordar el desinterés del Gobierno autonómico por esta cuestión: tardó años en firmar el protocolo que permitiera trabajar en la integración del río y este grupo estuvo meses presentando de forma consecutiva mociones para instarles a la firma de dicho documento. Finalmente se logró y una vez firmado, queda lo más importante: trabajar en la solución definitiva. Desde el Consistorio se trabaja con la idea de construir varias plazas puente para conectar ambos márgenes del río, opción que debe ser validada por la Junta.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*También está en manos de la Junta buscar una solución al estudio de inundabilidad y su afección a la Cuenca del Guadalhorce y a una serie de áreas productivas de la ciudad, cuya continuidad –importante para el desarrollo económico de Málaga- se vio amenazada por dicho estudio. La solución puede venir dada por un estudio realizado por el Ayuntamiento que da una solución a poco coste pero que necesita su correspondiente tramitación ambiental, un estudio que ya conoce la Junta porque se le trasladó.*

*Del mismo modo es preciso que la Junta de Andalucía de un uso ya al antiguo edificio de Correos, en pleno centro de Málaga, que se encuentra en una situación de abandono transcurridos más de siete años desde que el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero lo transfiriera a nuestra comunidad autónoma como pago de parte de la deuda histórica.*

*Tampoco debe olvidar la Junta de Andalucía llevar a cabo el trámite para la cesión al Ayuntamiento de Málaga, de la parcela de equipamiento Pz Manuel Azaña (gemela de la comisaría provincial de Policía), de acuerdo al convenio suscrito por el gobierno andaluz, EPSA y el Consistorio malagueño en el año 1988.*

*Asimismo esperamos formalizar cuanto antes la firma del convenio resolutorio de las Tecnocasas, que no ha recibido luz verde de la Junta hasta finales de este mes de noviembre y tras casi tres años de retraso en trámites administrativos por parte del propio gobierno andaluz.*

*En sanidad las prioridades están claras y son especialmente importantes para la ciudad y pasan fundamentalmente por la construcción de un nuevo hospital –demandado desde hace ya una década- para el que la Diputación Provincial ya ha cedido el suelo e importantes mejoras en la atención primaria que, en lo que a infraestructuras se refiere, pasan por: construir el centro de salud prometido por el Gobierno andaluz tanto en Gamarra, para el que existe parcela municipal puesta a disposición de la Junta de Andalucía; poner en funcionamiento del módulo de urgencias construido y nunca abierto junto al centro de salud de Churriana que garantice la asistencia sanitaria continuada 24 horas y, por último, solucionar la problemática de espacio existente en el centro de salud de El Palo, en el que el número de consultas es insuficiente.*

*En educación, es necesario que la Junta acabe de una vez por todas con las aulas prefabricadas, que lejos de desaparecer, siguen instalándose en algunos centros escolares. Igualmente la Junta debe dar una respuesta adecuada a las necesidades de Teatinos, donde tras haberse iniciado la construcción de un instituto a raíz de las movilizaciones de las madres y padres del distrito, éste no ha podido entrar en servicio aún y debido a la mala planificación del gobierno andaluz, el alumnado va a tener que dar clase en aulas prefabricadas instaladas en la Universidad Laboral. Tampoco han podido aún entrar en esas prefabricadas al no haber tramitado adecuadamente la Junta la documentación para que pueda permitirse la ocupación de las mismas en condiciones de seguridad.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Igualmente es preciso que la Junta haga **especial énfasis en la FP** (en Málaga, de las 11.833 personas que solicitaron ingreso en FP en este curso solo 7.005 fueron admitidos, según datos ofrecidos por la propia Consejería de Educación, al no haber plazas suficientes) y **fomente la FP dual**, así como realice un mayor esfuerzo en la lucha contra el abandono escolar y el fracaso escolar, trabajando además siempre para lograr la máxima calidad en el sistema educativo.*

*Otra de las prioridades del nuevo gobierno andaluz debe ser trabajar por recuperar la excelencia en la formación en **La Cónsula**, perdida desde que la mala planificación, los impagos a proveedores y a los trabajadores/as de este centro obligase a su cierre y al de instalaciones como el restaurante. A pesar de la reapertura y de la aparente normalidad no estamos en condiciones de asegurar que La Cónsula de hoy sea igual de excelente que la de hace años y esa excelencia, que la hizo única, es uno de los requisitos de la cesión del inmueble por parte del Ayuntamiento. No se trata de una percepción nuestra, sin ir más lejos, hace apenas semanas el tres estrellas Michelin Dani García, salido de los fogones de La Cónsula, decía en unas declaraciones recogidas por los medios de comunicación que este centro “no tiene los medios que tenía cuando yo estaba, el restaurante no es ni la sombra del que había cuando estaba yo, ni el presupuesto para comprar comida o productos” y explicaba: “Que La Cónsula se haya recuperado es algo que no doy cien por cien por seguro. Ya no es sólo una cuestión de impartir enseñanza, sino de la calidad de la enseñanza que se imparte. La calidad es vital y está peor, sin duda, de lo que estaba antes y es algo que me preocupa”.*

*En materia de **empleo**, la Junta de Andalucía ha ignorado las peticiones realizadas desde este Pleno para modificar las bases de los **planes de empleo** puestos en marcha y ofrecer seguridad jurídica a los ayuntamientos que están dispuestos a participar de estos programas. Es además paradójico el hecho de que la Junta por una parte pone en marcha planes extraordinarios de empleo -anunciados a bombo y platillo en los medios de comunicación- cuyas bases son cuestionadas por los tribunales y podrían ocasionar quebrantos económicos a los ayuntamientos andaluces y, por otra, no realiza una apuesta real por programas que dan buenos resultados, como es el caso de las escuelas taller y talleres de empleo que, aunque se hayan vuelto a retomar, han permanecido cinco años bloqueados y sin que el Gobierno regional haya resuelto las convocatorias a la que año tras año ha ido concurriendo este Ayuntamiento.*

*También mantiene viva una importante deuda la Junta con los **centros especiales de empleo**, que realizan una gran labor social ya que dotan de un puesto de trabajo a personas con discapacidad y garantizan su derecho a encontrar un empleo. A pesar de las mociones presentadas en este tiempo solicitando el abono de la deuda, que se remonta a diciembre de 2015, ésta aún se mantiene y asciende en la actualidad a 7,5 millones de euros; una situación que ha ocasionado que haya centros especiales de empleo que hayan tenido que cerrar o hayan presentado ERE: si en 2011 había un*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*centenar de ellos en Málaga, actualmente la cifra es de 73 centros que dan empleo unas 2.000 personas con discapacidad.*

*En materia medioambiental, el gobierno andaluz ha cobrado del canon del agua pero sigue sin realizar las infraestructuras necesarias para lograr el vertido cero. Aquí en la capital, llevamos más de un lustro esperando la **EDAR Norte** a pesar de haber solicitado en varias ocasiones partida presupuestaria para la misma y medidas correctoras mientras tanto.*

*En materia de puesta en valor del **patrimonio de la ciudad**, no debe caer en el olvido el compromiso de poner en valor el yacimiento fenicio del Cerro del Villar: el pasado mes de mayo el Pleno aprobó una moción institucional, a propuesta de este grupo, en la que se propone a la Consejería de Cultura y a la de Ordenación del Territorio de la Junta a la firma de un acuerdo con el Ayuntamiento que recoja un plan de protección, un plan de excavaciones, un programa de difusión, uno de infraestructuras y dotación de personal. También en materia **cultural** es necesario que la Junta apueste por la el Museo de Málaga, que durante su primer año de vida no abrió por las tardes en verano (si bien ya en el segundo año se corrigió esta situación) y que pasados dos años de la apertura aún no tiene operativas y visitables las salas de exposiciones temporales, inmersas aún en un procedimiento administrativo para su entrada en funcionamiento.*

*En cuanto al **Auditorio**, es de vital importancia para la ciudad mantener vivo este proyecto y seguir con él, tal cual fue planteado en su día por los arquitectos Agustín Benedicto y Federico Soriano, en lugar de redimensionarlo a estas alturas y empezar de cero como proponía el Gobierno andaluz, lo que supondría tirar por la borda el valioso trabajo previo realizado.*

*El capítulo social es uno de los más importantes y requiere igualmente de un compromiso del gobierno andaluz que debe materializarse, por ejemplo, en el **desmantelamiento de Los Asperones** y en una mayor implicación en las políticas migratorias, de modo que sea proactivo en la acogida de inmigrantes, del mismo modo que lo ha sido el Consistorio, que ha ofrecido una rápida respuesta en todo momento ante la falta de instalaciones por parte del gobierno central en nuestra provincia.*

*Igualmente es necesaria una apuesta de la Junta en Málaga por las **plazas concertadas en residencias y centros de día**, ya que la oferta actual del gobierno andaluz no alcanza ni al 1% de la población malagueña mayor de 65 años. Andalucía está a la cola de España en plazas de residencia y de centro de día, y Málaga está la cola, a su vez, dentro de Andalucía.*

*Todos estos compromisos requieren de financiación para ser priorizados y, en ese sentido, cabe pedir al nuevo gobierno andaluz una **total transparencia en cuanto al destino de los fondos europeos** que recibe la Junta y que apenas han sido invertidos*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*hasta ahora por la autonomía en nuestra ciudad; en esa línea, esperamos igualmente que la Junta provincialice sus cuentas de cara a futuros presupuestos.*

*Por todo ello proponemos al Pleno la adopción del siguiente*

### ACUERDO

**ÚNICO.-** *Instar al próximo gobierno andaluz a incluir en su hoja de ruta todas aquellas actuaciones e inversiones mencionadas en el expositivo de esta moción, otorgándoles la prioridad correspondiente y estableciendo un calendario realista para su consecución, como muestra de su compromiso con la ciudad de Málaga.”*

### VOTACIÓN

En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Gonzalo Sichar Moreno.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 27 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 2 abstenciones (del Grupo Municipal Ciudadanos) dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

### **PUNTO N° 34.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE UN POLIDEPORTIVO EN EL DISTRITO DE CHURRIANA**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Socialista, de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“Los vecinos y vecinas de Churriana se sienten en continuo agravio por parte del Ayuntamiento de Málaga. A la hora de pagar impuestos lo hacen como el resto de convecinos de otros distritos, pero a la hora de recibir inversiones suelen encontrarse denostados. Es una sensación además generalizada en el común ciudadano de este histórico distrito.*

*Uno de esos agravios e incumplimientos es el relativo al polideportivo municipal del que adolece el distrito. Se trata de una vieja promesa electoral del*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Partido Popular, allá por el año 2003, que vio definitivamente la luz en el año 2009 cuando la Junta de Gobierno Local aprobó, en palabras del propio alcalde, 'un polideportivo con piscina cubierta' que se ubicaría en la calle Rigoberta Menchu.*

*La información suministrada a los medios abundaba que la construcción del centro se dividiría en dos fases. En la primera de ellas, cuyas obras tendrían una duración de dos años desde la aprobación del diseño definitivo, se realizará la citada piscina cubierta, una zona acuática de salud, salas de actividades y para la práctica cardiovascular y de musculación, vestuarios, zonas de atención al público (recepción, oficinas, servicios auxiliares, centro médico, restaurante y aseos), así como dos pistas polideportivas exteriores y seis de pádel.*

*Asimismo proseguía la información advirtiendo que el Ayuntamiento habilitaría aparcamientos para este centro y para otros equipamientos de la zona en una parcela colindante.*

*De igual forma, la segunda fase de la construcción disponía de un plazo de ejecución de 18 meses a contar desde que transcurra el primer año de funcionamiento del polideportivo. Esta fase incluye un pabellón cubierto y una pista de frontenis.*

*Estos pormenores, fueron explicados a los medios de comunicación por el entonces edil de Churriana, y actual cargo de confianza, José Hazañas. De hecho, existe una grabación de la época que circula por las redes exigiendo al equipo de gobierno cumplir con lo prometido. Además, Francisco de la Torre utilizó como propaganda electoral en 2003, 2007 y 2011 dicho polideportivo, mintiendo descaradamente a los churrianeros, sobre todo aquellos que depositaron su confianza en el actual primer edil y ahora ven como, al finalizar esta legislatura, esa promesa ha vuelto a desvanecerse sintiéndose profundamente engañados.*

*No obstante, la indignación de la ciudadanía ha ido creciendo en estos últimos meses, creándose una recogida de firmas en el distrito, que cuenta con el apoyo de miles de malagueños que reclaman un espacio de esparcimiento deportivo digno para los churrianeros y churrianeras. Incluso en la famosa plataforma CHANGE.ORG se ha habilitado un espacio para reclamar la infraestructura bajo el lema: Polideportivo en Churriana ¡YA!.*

*El cuerpo expositivo de la misma, que cuenta con más de 800 adhesiones, asevera que "Llevamos desde 2004 esperando la promesa que año tras año ha realizado el ayuntamiento de Málaga sobre la construcción de un polideportivo con piscina cubierta en la parcela sita en la zona de las Espeñuelas. Tras casi 15 años de esperas ni se ha construido ni hay proyecto. Los terrenos en los que se iba a realizar van a ser usados para la construcción de unas pistas de petanca para los 50 usuarios de este deporte en Churriana, con un presupuesto de 240.000€. El resto de mayores y pequeños, de unos 20.000 habitantes en crecimiento, debe salir fuera del distrito para cualquier otra práctica deportiva. El Ayuntamiento de Málaga debe tener en cuenta*





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*las verdaderas necesidades de los vecinos y cumplir con ellas con la construcción de un polideportivo que cubra esas necesidades".*

*Por todo ello, este Grupo Municipal, tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS:

*1.- El Pleno del Ayuntamiento de Málaga reclama instalaciones deportivas dignas para los vecinos y vecinas de Churriana, al tiempo que requiere al Equipo de Gobierno a rescatar el proyecto que presentó y aprobó en la Junta de Gobierno Local del 5 de Junio de 2009 y nunca se llevó a cabo."*

**Sr. Alcalde Presidente:** "Adelante Sr. Cuevas".

A continuación intervino el Sr. Cuevas Cordón, (a título particular) intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Muchas gracias.

Comienza la votación...

Sra. Pérez de Siles, ¿quiere decir algo?

Sra. Pérez de Siles".

**Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo**, Teniente de Alcalde Delegada de Deportes: "Alcalde, nosotros le habíamos planteado una... Aunque teníamos la intención de votar que sí porque el espíritu lo compartimos, le he planteado una enmienda a la redacción del punto y dado que el compañero del Partido Socialista no la acepta, nos vamos a abstener en la votación".

**Sr. Alcalde Presidente:** "¿No acepta la enmienda? Vale. Pero lo sabe Churriana, que estamos haciendo cosas y que se terminará todo lo que estamos haciendo. Muy bien...".

**D. Salvador Trujillo Calderón**, Concejal del Grupo Municipal Socialista: "No era abstenerse, era estudiar, una patada para adelante, otra vez otra patada para adelante, Alcalde, era otra patada para adelante".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sr. Trujillo, eso no es así. Ud. sabe que Churriana nos es muy querida y trataremos de hacer todo lo posible para que esas instalaciones estén terminadas cuanto antes, que se están haciendo. Comienza la votación".

### VOTACIÓN



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

El resultado de la votación fue el siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 12 votos en contra (del Grupo Municipal Popular), dio su aprobación a la Moción cuyo texto ha sido transcrito y, consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma propuestos.

Se alteró el orden de las Mociones, tratándose en el orden que sigue:

**PUNTO Nº 36.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL IMPULSO DE LA CELEBRACIÓN EN NUESTRA CIUDAD DE REFERÉNDUMS Y CONSULTAS CIUDADANAS SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Málaga para la Gente, de fecha 12 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“En su célebre libro sobre la representación política, "Los principios del gobierno representativo", el prestigioso filósofo y sociólogo Bernard Manin, señala que dentro del gobierno representativo la calidad democrática se mide por la existencia de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, que se favorece o se restringe, por parte de los gobiernos en cada ámbito, estatal, regional o local. Igualmente su obra es una crítica a la no democracia que habita en la democracia, siendo una paradoja, tal como él lo percibe, que no se permita la democracia dentro de la democracia.*

*Para mostrarnos estas ideas, Bernard Manin recurre al árbol genealógico de todos los teóricos clásicos, que le dan vida a la concepción de la representatividad: Aristóteles y su constitución mixta, Harrington y la Oceanía, Montesquieu y su espíritu de las leyes, Jean-Jacques Rousseau y su crítica a la representatividad, y los clásicos fundadores del Republicanismo: Madison y los Federalistas.*

*Existen una multitud de estudios y trabajos científicos que desarrollan el concepto de calidad democrática dentro del gobierno representativo, y todos coinciden en que un indicador de calidad democrática y participación de la ciudadanía, el más claro de ellos, es si se tiene en cuenta la opinión de la ciudadanía*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*a través de su participación en la principales decisiones de gobierno, por ejemplo, en el ámbito local en los presupuestos o el urbanismo, y con la celebración de referéndums, consultas populares o ciudadanas. Así las democracias avanzadas: Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Suiza, Islandia o los países nórdicos, celebran a nivel estatal, regional y local, una gran cantidad de referéndums, consultas populares o ciudadanas, además de la participación activa en las principales decisiones de gobierno.*

*El afianzamiento de los valores democráticos constituye la mejor garantía para el progreso de nuestra sociedad, y si bien se han dado algunos pasos importantes, es preciso reconocer que la democracia es un proceso en construcción que no debe estancarse en fórmulas manifiestamente mejorables. Por eso, consideramos la democracia participativa como el futuro y la maduración de las actuales formas de participación ciudadana.*

*La realización de Consultas Populares, Consultas Ciudadanas o Referéndums sobre asuntos de interés público; o la realización de presupuestos participativos son propuestas que pueden y deben articularse para profundizar en los derechos y las libertades de los ciudadanos y ciudadanas en nuestra ciudad. Tiene que haber consultas ciudadanas para asuntos de interés público, sacándolos del ámbito de decisión exclusiva del equipo de gobierno para devolverlos a la ciudadanía a través del impulso de esos referéndums.*

*Nuestro grupo ha propuesto la realización de consultas ciudadanas sobre temas de gran importancia para la ciudad, como la realización de una consulta ciudadana sobre la decisión de modificar el Plan Especial del Puerto para permitir o no la construcción de un Rascacielos de 150m en el Dique de Levante alterando el paisaje de la ciudad. Recordamos también que el pleno aprobó, para darle luego carpetazo, la realización de una consulta ciudadana sobre el futuro de los terrenos de Repsol que era perfectamente viable.*

*Es importante distinguir, y no confundir, entre el modelo de consultas populares regido por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, que obliga a que las mismas sean autorizadas por el Consejo de Ministros y que cumplan una serie de requisitos y garantías, con las consultas ciudadanas que, en el ámbito de sus competencias, cada administración puede regular y establecer como mecanismo de participación.*

*La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece la posibilidad de que los alcaldes, previo acuerdo por mayoría absoluta del pleno y con la autorización del Gobierno de la Nación, "podrán someter a consulta popular aquellos asuntos de su competencia y de carácter local que sean de especial relevancia para los intereses de los vecinos, con excepción de los relativos a la hacienda pública".*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*La Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local también prevé que los vecinos y vecinas puedan pedir una consulta popular cumpliendo con determinados requisitos. De hecho, bajo esta fórmula se han realizado 45 consultas populares, por ejemplo Valencia, sobre la remodelación de la Plaza de la Reina; Oviedo, sobre el color de la flota de autobuses urbanos; Santa Cruz de Tenerife, sobre en qué plaza habilitar un área para perros; o Getafe, sobre si se derriba o no la plaza de toros, por problemas estructurales.*

*Fuera del modelo de consultar populares regido por la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, se han celebrado cientos de consultas ciudadanas; ya que no existe ningún inconveniente legal para realizarlas; así por ejemplo en Sevilla se celebró una consulta ciudadana sobre la fecha de Feria de Abril; en Alcalá de Henares sobre los usos de la superficie del parking de las Eras del Silo; en Castellón sobre la ubicación de seis parques infantiles; en Las Palmas de Gran Canaria sobre la denominación de la calle Juan Rejón o en Segovia sobre el palacio de congresos en Palazuelos de Eresma.*

*Más recientemente, el municipio de Rincón de la Victoria, gobernado por el Partido Popular, ha culminado el proceso emprendido antes del verano, con la celebración de una consulta ciudadana el pasado martes 11 de diciembre sobre el modelo del nuevo paseo marítimo de Torre de Benagalbón. E incluso, recordamos que en nuestra propia ciudad se realizó una consulta sobre la peatonalización de la Avenida Manuel Torres.*

*Respecto a los presupuestos participativos, recordamos que desde 2009, hacen ya diez años, no se realiza un proceso verdaderamente homologable y que cumpla con los requisitos mínimos para que puedan ser calificados como presupuestos participativos reales, es decir, que sean autorreglamentados; deliberativos; vinculantes; universales; con un sistema de seguimiento y control social del proceso y rendición de cuentas.*

*Pedimos que se devuelva a la ciudadanía la capacidad decidir y tome las medidas necesarias para que los presupuestos municipales de 2019 y de los próximos años sean aprobados de manera participativa, poniendo en marcha los mecanismos para que una parte significativa de los presupuestos se desarrollen bajo la fórmula de unos presupuestos participativos que reúnan todos los requisitos establecidos.*

*Los Presupuestos Participativos, a pesar de sus limitaciones, supusieron abrir por primera vez en nuestra ciudad el proceso de decisión sobre en qué gastamos el dinero de los y las malagueñas. El argumento dado para dar carpetazo a la participación (la escasez de presupuesto debido a las políticas de austeridad) nos parece contradictorio, ya que es en estos momentos cuando es más importante establecer prioridades abriendo el proceso de toma de decisiones sobre en qué gastar el dinero disponible.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En atención a lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes*

### ACUERDOS

*1º.- Impulsar la realización de Consultas Populares, Consultas Ciudadanas o en su caso Referéndums para asuntos concretos de Málaga, especialmente en los temas de gran trascendencia para la ciudad y la vida de la ciudadanía, para profundizar en la calidad de nuestra democracia local, utilizando para ello todas las herramientas tecnológicas que están a nuestro alcance y simplifican los procedimientos, con el consiguiente ahorro de tiempo y presupuesto, tal como se ha hecho otras ciudades de nuestro país.*

*2º.- Estudiar introducir la figura de las Consultas Ciudadanas y Referéndums en la normativa municipal, dentro del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, cuya reforma se encuentra paralizada, que podría articularse de la siguiente forma:*

*a) El Ayuntamiento podrá consultar la opinión de los ciudadanos y ciudadanas de Málaga en materia de su competencia a través del Referéndum (cuando abarque a toda la población) y la Consulta Ciudadana; respetando el derecho de todo/a ciudadano/a, empadronado/a en el censo municipal y mayor de 18 años, a ser consultado; y con todas las garantías de que la consulta manifieste de manera comprensible y diáfana las posibles soluciones alternativas con la máxima y plural información.*

*b) Referéndum o la Consulta Ciudadana también podrá llevarse a cabo por la iniciativa de los propios vecinos y vecinas de Málaga a través de la consecución, como mínimo del 5% de las firmas de los inscritos en el censo con derecho a voto (mayores de edad, etc.) las cuales serán autenticadas y verificadas para evitar cualquier manipulación.*

*3º.- Impulsar la realización de una consulta ciudadana en Málaga sobre la decisión de modificar el Plan Especial del Puerto para permitir la construcción de un Rascacielos de 150m en el Dique de Levante alterando el paisaje de la ciudad o desistir del proyecto.*

*4º.- Impulsar la realización de una consulta ciudadana en Málaga sobre el futuro de los terrenos de Repsol y la realización de un bosque urbano en ese suelo tal como aprobó el pleno, ya que es perfectamente viable y no existe ningún impedimento para su realización.*

*5º.- Adoptar todas las medidas oportunas y poner en marcha los mecanismos que requiere desarrollar unos verdaderos Presupuestos Participativos que cumplan con todos los criterios necesarios y requisitos para que puedan ser validados con tal, es decir, que sean autorreglamentados; deliberativos; vinculantes; universales; y que*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*cuenten con un sistema de seguimiento, control social del proceso y rendición de cuentas.”*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sobre este tema había una petición entrada no en plazo, pero igual que esta mañana hemos aceptado otra no en plazo, aceptamos que intervenga D. Juan Antonio Triviño Vadillo. ¿Está presente? Tiene la palabra".

A continuación intervino el Sr. Triviño Badillo, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sobre este tema, el Grupo proponente, Sr. Zorrilla, tiene la palabra".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Bien, gracias, Presidente. Y gracias también al compañero Juan Antonio Triviño por su intervención una vez más con este tema ante este Salón de Plenos.

Bien, la moción que hoy presentamos como ordinaria en este Pleno Municipal, además de recordar las consultas ciudadanas que hemos pedido con el tema de la modificación del Plan Especial del Puerto para dar cabida a un rascacielos de 150 metros y con el cumplimiento de la que se aprobó respecto al futuro de los terrenos de Repsol: si un gran parque en su integridad o que acoja grandes torres y centro comercial; además de eso, es de un carácter más general y de más hondo calado. Y es que a decir de numerosos sociólogos, filósofos, expertos en democracia participativa, la calidad democrática en cualquier sistema se mide por la existencia de participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

En este sentido un indicador de la calidad democrática y de la participación ciudadana, quizá el más claro de ellos, es si se tiene en cuenta la opinión de la ciudadanía a través de su participación en consultas ciudadanas, consultas populares, referéndums o presupuestos participativos. De hecho, en democracias con más tradición y más años que la nuestra se hacen consultas ciudadanas, consultas populares, también a nivel local, sobre los más diversos temas que atañen y que preocupan a la ciudadanía: en Australia, Nueva Zelanda, Canadá, Suiza, Islandia, Países Nórdicos, también en Estados Unidos.

Las consultas ciudadanas entendemos que vienen a profundizar en la democracia porque la democracia no puede circunscribirse a una votación cada cuatro años. Es más, esa votación cada cuatro años, ese voto que efectúa el ciudadano, no es un cheque en blanco a su partido para que haga lo que considere conveniente. Porque además hay asuntos de preocupación general en los que, independientemente de lo que haya votado el ciudadano, puede tener una opinión u otra. De hecho, hay numerosas personas –yo estoy seguro de ello– votantes del Partido Popular o de Ciudadanos que no están de acuerdo con un rascacielos en el Puerto de nuestra ciudad, o que querrían un gran bosque urbano en la integridad de los terrenos de los antiguos terrenos de Repsol. Nuestro Grupo ha propuesto en numerosas ocasiones consultas ciudadanas y algunas de ellas, como decía, se han aprobado en este Pleno.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Conviene decir también que en nuestro propio país son muchas las ciudades...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Puede seguir".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "...son muchas las ciudades que han aprobado realizar consultas populares basándose en la Ley de Bases de Régimen Local, que requiere la mayoría absoluta del Pleno, la autorización del Gobierno de la Nación y que deben de ser sobre asuntos de la competencia de esa Administración Local, de carácter local, y que no sean relativos a la hacienda pública; ciudades como Valencia, Oviedo, Santa Cruz de Tenerife, entre otras, o Getafe.

Pero también se han realizado cientos de consultas ciudadanas de carácter consultivo en distintas ciudades sobre los más diversos temas que preocupan a la ciudadanía: Sevilla, Alcalá de Henares, Castellón, Palma de Gran Canaria, Segovia. Recientemente en Rincón de la Victoria con un Gobierno Municipal del Partido Popular está consultando a la ciudadanía sobre qué hacer en el paseo marítimo de Torre de Benagalbón, o incluso aquí, en Málaga, se han hecho experiencias también de carácter más limitado como la que se hizo en la barriada de El Torcal.

En definitiva, con nuestra moción lo que venimos a proponer es que se impulse la realización de consultas populares o consultas ciudadanas, sobre todo en temas de gran trascendencia para la ciudad.

Que se estudie su introducción en el Reglamento de Participación Ciudadana.

Que se impulse una consulta ciudadana en concreto con el tema del rascacielos del Puerto y la modificación del Plan Especial del Puerto para dar cabida a ese proyecto de rascacielos.

Que se cumpla la realización de la consulta ciudadana en los terrenos de Repsol que se aprobó con el voto incluso del Partido Popular y que no se ha cumplido.

Y que se lleven adelante también verdaderos presupuestos participativos en nuestra ciudad. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sobre este tema, Grupo Ciudadanos...

No hay debate sobre este tema. ¿Alguna intervención más?

Entonces, pasamos a votar de una manera digamos por separado. ¿Hay votación separada pedida por algunos? Al menos me suena a mí que el 1, 2 y 3, ¿no?

Sr. Jiménez".

**Sr. Jiménez Jiménez:** "Sí, por nuestra parte, 1 y 2 por un lado, 3 y 4 por otro, y el 5 por otro".

**Sr. Alcalde Presidente:** "¿Otra más precisa de votación distinta separada que esta? No. ¿Vale así? Puntos 1, y 2 . Comienza la votación".

Tras votarse los puntos 1, y 2 , solicitó la palabra la Sra. Torralbo Calzado.

**Sra. Torralbo Calzado:** "Lo que está ocurriendo no es de recibo, porque tenemos unas condiciones de pactar las mociones que se aprueban y



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

no debatirlas. Hay mucha prisa hoy, tenemos mucha necesidad por terminar, no sé el motivo. Yo lo digo porque ahora vienen mis mociones y si no quieren hablar no hablen, pero yo voy a utilizar mis dos turnos, y el Sr. Zorrilla usará sus dos turnos. Lo digo, porque seguís...

...(intervención fuera de micrófono)...

Porque el Sr. Zorrilla me ha dicho que él quería debatir las que no se aprobasen. Yo lo digo para mis mociones. Yo he votado.

Simplemente digo, yo voy a agotar el tiempo que tenga, y si no quieren hablar, que no hablen, pero que no digan que se han pactado porque es mentira, no se han pactado".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo, los Grupos, los portavoces han hablado sobre este tema..."

**Sr. Conde O'Donnell:** "Es más –perdón, Sr. Alcalde–, acordamos también entregar solo una moción urgente. El único Grupo que no quiso entregar una sola moción urgente, sino dos, fue el Grupo Málaga Ahora, ya está, y quiero que quede también constancia".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Ordinaria, ordinaria".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Yo quiero que quede claro que como se vuelva a insistir por temas que ya hemos dejado claro nuestro Grupo cuál es nuestro criterio, nos salimos del WhatsApp este y no participamos más, que quede claro".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Torralbo..."

...(intervención fuera de micrófono)...

**Sr. Cassá Lombardía:** "Sr. Alcalde, Sr. Alcalde..."

**Sr. Alcalde Presidente:** "¡Silencio en el Pleno, por favor. Silencio en el Pleno!

Sr. Zorrilla, ¿quiere hacer alguna precisión? Adelante".

**Sr. Zorrilla Díaz:** "Muy brevemente.

Yo he compartido y comparto el criterio de la Sra. Torralbo y por eso he pedido debatir esta moción nuestra. Si no se va a votar íntegramente, pedimos que se debata. Ahora, cada portavoz es libre de renunciar a su turno o no renunciar. Yo el segundo turno no lo utilizo porque no ha habido contestación; si lo hubiera, pues a lo mejor lo hubiera utilizado.

En fin, que nosotros vamos a seguir manteniendo que nuestras mociones, si no se aprueban íntegramente, se debatan, y cada cual intervenga si quiere".





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Sr. Alcalde Presidente:** "Pero cada Grupo, Sra. Torralbo, ha decidido no usar el turno.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sra. Torralbo, hágase la reflexión si alguna de las intervenciones que se han hecho desde el público pudieran haber sido más breves, etcétera, etcétera. Estamos en el momento en que estamos del Pleno. En definitiva, Sra. Torralbo, es el momento de votar, es el momento de votar.

El primer punto y el segundo han sido ya votados. Puntos tercero y cuarto.

Comienza la votación".

## VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º y 2º.- Aprobados por 25 votos a favor (11 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 2 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 3 votos en contra (del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel y D<sup>a</sup>. Rosa Galindo González.

Puntos 3º y 4º.- 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad del Alcalde en contra. En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Punto 5º.- Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Impulsar la realización de Consultas Populares, Consultas Ciudadanas o en su caso Referéndums para asuntos concretos de Málaga, especialmente en los temas de gran trascendencia para la ciudad y la vida de la ciudadanía, para profundizar en la calidad de nuestra democracia local, utilizando para ello todas las herramientas tecnológicas que están a nuestro alcance y simplifican los procedimientos, con el consiguiente ahorro de tiempo y presupuesto, tal como se ha hecho otras ciudades de nuestro país.



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**Segundo.-** Estudiar introducir la figura de las Consultas Ciudadanas y Referéndums en la normativa municipal, dentro del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, cuya reforma se encuentra paralizada, que podría articularse de la siguiente forma:

a) El Ayuntamiento podrá consultar la opinión de los ciudadanos y ciudadanas de Málaga en materia de su competencia a través del Referéndum (cuando abarque a toda la población) y la Consulta Ciudadana; respetando el derecho de todo/a ciudadano/a, empadronado/a en el censo municipal y mayor de 18 años, a ser consultado; y con todas las garantías de que la consulta manifieste de manera comprensible y diáfana las posibles soluciones alternativas con la máxima y plural información.

b) Referéndum o la Consulta Ciudadana también podrá llevarse a cabo por la iniciativa de los propios vecinos y vecinas de Málaga a través de la consecución, como mínimo del 5% de las firmas de los inscritos en el censo con derecho a voto (mayores de edad, etc.) las cuales serán autenticadas y verificadas para evitar cualquier manipulación.

**Tercero.-** Adoptar todas las medidas oportunas y poner en marcha los mecanismos que requiere desarrollar unos verdaderos Presupuestos Participativos que cumplan con todos los criterios necesarios y requisitos para que puedan ser validados con tal, es decir, que sean autorreglamentados; deliberativos; vinculantes; universales; y que cuenten con un sistema de seguimiento, control social del proceso y rendición de cuentas.

**PUNTO N° 37.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA EN RELACIÓN CON EL TURISMO Y LA REGULACIÓN DE LAS VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“A riesgo de que vuelvan a calificar nuestra posición como turismofobia, cada vez se hace más evidente que las ciudades, y Málaga en particular, no pueden considerar el turismo como una actividad económica ajena al lugar donde se produce. Para este grupo municipal el turismo es parte inherente de esta ciudad que quiere mantener la pluralidad de su economía pero que esta sea compatible al mismo tiempo con el desarrollo de la vida cotidiana de todas sus vecinas. Asumir este escenario pone de relieve la necesidad de establecer nuevas prioridades en las estrategias encaminadas a conciliarla las visitas y las prácticas turísticas con la vida permanente en la ciudad.*”



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Hace unos días salía a la luz el nuevo informe del Observatorio Turístico de Málaga cuyo foco se centraba casi exclusivamente en el impacto económico, 3.000 millones de euros, pero no recogía ni un solo indicador de bienestar o de rentabilidad o retorno social o cómo se distribuye ese ingreso territorialmente.*

*La publicación de este informe ha venido acompañada, de manera casi simultáneamente, con titulares en los principales diarios que hacían referencia a que el precio de los locales comerciales se ha disparado, en los últimos tiempos, en el Centro y el Soho con subidas de hasta el 70%. De esta manera, las rentas de la zona 'prime' han alcanzado un máximo de 300 euros por metro cuadrado al mes, lo que supone un coste medio de 15.000 euros por un local de apenas 50 metros cuadrados.*

*Además, según el informe del Observatorio el número de plazas turísticas totales en Málaga asciende a 38.405, de las cuales 16.962 (44% del total) son alojamientos turísticos y 21.206 plazas de viviendas con fines turísticos (56% del total). En un periodo de seis años se ha registrado un incremento de 27.606 plazas, pasando de 10.448 en 2012 a 38.054 en la actualidad. Desde el año pasado se han perdido 500 plazas hoteleras al mismo tiempo que el número de plazas de viviendas con fines turísticos registradas casi se ha duplicado, llegando a las más de 21 mil actuales.*

*Este es el resultado de las políticas de este equipo de gobierno, de su modelo económico que turifica el centro y expulsa a sus vecinas y a los comercios tradicionales que sirven de sostén de la vida comunitaria y cotidiana.*

*Los problemas de convivencia debido a la masificación del centro se hacen insoportables y el Ayuntamiento no adopta ninguna medida de las que tiene en su mano para solucionarlos. Pese a que ya reconoció que el alquiler de las viviendas con fines turísticos supone una actividad económica, con la modificación de la tasa por recogida de basura, permite que se incumpla sistemáticamente el artículo 6.4.2. del PGOU que recoge que el hospedaje queda definido como servicio terciario y que "podrá desarrollarse en edificio destinado total o parcialmente a viviendas sólo en el caso de que disponga de elementos de acceso y evacuación adecuados independientes de los del resto del edificio, así como de instalaciones generales (luz, agua, teléfono, etc.) asimismo totalmente independientes de las del resto del edificio".*

*El modelo turístico de Málaga está tan focalizado en el centro histórico y el radio de movimiento del turista está tan reducido a este que las visitas de los turistas a museos fuera de este circuito presentan unos porcentajes muy inferiores a los esperados. Destacan negativamente en este sentido el CAC y el Museo Ruso con porcentajes de vistas casi ridículo, 1,16% y 1,45% respectivamente. El equipo de gobierno no está sabiendo o queriendo distribuir los flujos turísticos hacia los barrios.*

*El hecho de que las actividades que realizan mayoritariamente, tanto turistas como excursionistas, según el informe del Observatorio Turístico, sean pasear por las calles y actividades gastronómicas cuestionan dos pilares fundamentales del modelo actual. Por un lado cuestiona la rentabilidad del modelo de turismo de museos y por otro cuestiona el centro como único lugar de interés y certifica la posibilidad de redirigir los flujos turísticos hacia los barrios si estos son atractivos.*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*En Málaga, la gestión del turismo se enfoca directamente y exclusivamente a la promoción y atracción de visitantes, es evidente q es necesario abordar el turismo desde una visión integrada y transversal. Hay que trabajar para fomentar el mayor retorno social posible de la actividad turística y distribuir de manera más equitativa y transversal los beneficios que esta actividad genera. Por ello, el Observatorio Turístico debería trabajar para dar a conocer aspectos tan relevantes como el impacto económico de la actividad turística, el peso relativo del turismo en la economía, la importancia de su transversalidad sectorial, la incidencia diversa que tiene en el territorio y también análisis de coste-beneficio que incidan en el retorno social del turismo y en su redistribución.*

*Si queremos gobernar el turismo necesitamos fijar unas reglas de juego que permitan encontrar el equilibrio de la ciudad, promoviendo determinadas prácticas y limitando otras.*

*Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

**ACUERDOS**

- 1. Que el Observatorio Turístico incluya en sus informes datos de cómo se distribuyen los beneficios que genera el turismo y análisis de coste-beneficio que incidan en el retorno social del turismo y en su redistribución.*
- 2. Que el Ayuntamiento de Málaga desarrollará planes de desarrollo económico en los distritos en los que se integren las actividades turísticas y se desarrollen medidas destinadas al retorno social de las actividades turísticas en el territorio y a la ordenación de la actividad.*
- 3. Que el Ayuntamiento de Málaga promuevan medidas que permitan acceder al comercio y a los servicios de proximidad como proveedores preferentes de los hoteles y operadores turísticos para aprovechar las potencialidades existentes en el territorio.*
- 4. Que el Ayuntamiento de Málaga para promover el retorno social y territorial de la actividad turística establezca una tasa turística a la pernoctación.*
- 5. Que el Ayuntamiento de Málaga ejecute los acuerdos de las sesiones ordinarias de pleno de mayo y septiembre de 2018 y de cumplimiento a los artículos 6.4.2 (restricción del hospedaje en edificios residenciales) y 12.4.7 (restricción en plantas altas) del PGOU e informe detalladamente a los miembros de la GMU de las viviendas turísticas que incumplan esta normativa del PGOU.*
- 6. Que el Ayuntamiento de Málaga intensifique la inspección de viviendas con fines turísticos y de pisos turísticos, procediendo a la identificación de propietarios, hecho necesario para los casos en los que hay varias viviendas que son gestionadas por empresas diferentes pero pertenecientes a una misma persona. Que se priorice en dicha inspección a los grandes tenedores tanto de viviendas con fines turísticos como de pisos turísticos.*
- 7. Que se aumente la plantilla de inspectores de la Gerencia Municipal de Urbanismo que en la actualidad se reduce a 3 personas.*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

8. *Que el Ayuntamiento de Málaga incorpore en la modificación prevista del artículo 6 del PGOU la zonificación propuesta por el Informe del Proyecto Alter Eco de Turismo Sostenible.*”

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "En este tema hay una petición de palabra del Sr. Villén Real, que representa a la Asociación de Vecinos Centro Histórico. Entiendo que es así, no es a título personal, ¿no? Muy bien, tiene la palabra".

A continuación intervino el Sr. Villén Real, intervención que se omite en este acta al no cumplir su solicitud con los requisitos formales para la participación de las organizaciones representativas de intereses generales o sectoriales en las sesiones plenarias.

**Sr. Alcalde Presidente:** "La Sra. Torralbo tiene la palabra".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Sí, la verdad es que hay mucho que decir en la moción, no sé si les interesa, pero es que realmente es importante lo que ha dicho y ha puesto en evidencia el Sr. Villén sobre el teléfono de denuncias.

Cuando nosotros trajimos una moción por un teléfono de denuncias específicamente se nos dijo lo mismo: «Existe el 010. El 010 atiende todas las denuncias». Bueno, ahora nos vemos mucha solidaridad con los vecinos y tal, pero quizá mañana el Sr. Cortés se dedique a denunciar el tema de la protección de datos. Eso no es gobernar para los vecinos, ya está bien, ya está bien.

Tenemos una ciudad con uno de los problemas más serios de vivienda del territorio nacional, con los precios que han subido, la tercera ciudad en subida de precios en el último año y medio, y la política del Ayuntamiento es cero. Han hecho una tasa de basuras como si eso sirviera para algo. Eso no va a cambiar para nada el problema que tenemos.

Nosotros hemos propuesto, por activa y por pasiva, medidas. El propio OMAU, un organismo del Ayuntamiento, con fondos europeos que casi parece un fraude que se haga un estudio para turismo sostenible y se recomienda al Ayuntamiento lo que hay que hacer, que se apruebe en este Pleno que cuando se termine se iban a aplicar y el día que se terminó el estudio donde decía que había que declarar zonas saturadas de viviendas turísticas el Equipo de Gobierno votó que no, por supuesto con su muleta naranja.

Y así seguimos, con el mismo problema de siempre, y este Equipo de Gobierno sin hacer absolutamente nada.

¿Gobierna Ud. para los ciudadanos de la ciudad o gobierna Ud. para los lobbys y para la apariencia exterior, Sr. Alcalde? Se lo pregunto de verdad porque cada día en muchos barrios de esta ciudad, principalmente en el centro histórico, pero ya no solo porque el problema se está expandiendo por toda la ciudad, es cada día más difícil vivir. Vivir con dignidad, vivir con derechos y vivir con una institución que te proteja de la legalidad vigente y la aplique de verdad, y que no se busque otra excusa.

Además, queríamos hacer hincapié especialmente en que sabemos que el turismo es bueno, lo apoyamos, no tenemos ningún tipo de turismofobia ni nada por



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

el estilo. Sí que claro, el problema es que Uds. tienen vecinofobia y entonces, claro, los vecinos les molestan para sus planes.

Pero resulta que acaba de salir un informe del Observatorio Turístico de Málaga donde habla del impacto turístico y es importante y fuerte, pero curiosamente no recogía ni siquiera un indicador de bienestar o rentabilidad, o retorno social sobre el propio turismo y sobre esos ingresos.

Nosotros consideramos que ese turismo sostenible del que Uds. presumen porque han recibido fondos europeos para desarrollarlo, necesita también llevar a cabo un reparto y distribución de los vecinos, un análisis de costes-beneficios que incidan en el retorno social del turismo y en su redistribución. Por eso pedimos que se incluya en esos informes.

También que se desarrollen planes de desarrollo económico en los distritos para que se integren las actividades turísticas y se desarrollen medidas destinadas al retorno social de estas actividades turísticas y la ordenación.

Que se trabaje desde el Ayuntamiento con medidas que permitan acceder al comercio y a los servicios de proximidad como proveedores preferentes de hoteles y operadores turísticos. Eso es lo que tenemos que fomentar para que el pequeño comercio...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sobre este tema, ¿alguna intervención de algún Grupo?".

**Sr. Cortés Carballo:** "Las competencias sobre la utilización de apartamentos turísticos están en la Junta de Andalucía y el control de los apartamentos turísticos sobre si son legales o no están en la Junta de Andalucía y, como comprenderán, las competencias autonómicas no son de la Policía Local, simple y llanamente".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Viviendas turísticas, se refería el Sr. Cortés. ¿El segundo turno quiere hacerlo? Adelante".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Claro, hay unas competencias turísticas, aunque hay un observatorio turístico aquí, en esta ciudad de Málaga en el Área de Turismo, o sea, que aquí gastamos mucho dinero en turismo aunque las competencias sean de la Junta.

Pero resulta que tenemos también las competencias urbanísticas, casi casi plenas, salvo en algunas excepciones que la Junta de Andalucía tiene que aprobar. Y en el urbanismo tampoco se está cumpliendo el PGOU ni se están cumpliendo muchas de las normativas.

Nosotros cuando pedimos la inspección la pedimos desde Urbanismo, y por eso también pedimos que se aumente el número de inspectores, porque desde luego con los tres que tenemos para eso, pues como que no damos.

Y cuando hablamos de zonificación hablamos también de una zonificación que influye en el PGOU y que actúa sobre el PGOU.

Ud. ha anunciado, Sr. Alcalde, que iba a modificar el artículo 6 del PGOU. Nos gustaría que nos aclarase en qué sentido, porque resulta que ese artículo es el que puede entrar en flagrante contradicción con lo que se está realizando en esta ciudad, porque establece a los alojamientos turísticos unas restricciones, y en cuanto a las viviendas turísticas, como estamos viendo que muchos grandes tenedores



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

tienen varias viviendas pero las tienen diferentes gestores, parece que...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...cumpliendo la Ley, pero no la cumplen, porque cuando superan las tres viviendas son apartamentos turísticos".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Bien, el tema no tiene en principio... Se ha decidido, y me parece bien, ir con agilidad, pero que quede claro que hay ahora una modificación en la Ley de Propiedad Horizontal que establece mayorías cualificadas para poder aprobarlas las comunidades. Eso hubiera sido bueno tenerlo antes. Y el ámbito autonómico correspondería a derechos y es no es actividad económica.

Pero es un tema, Sra. Torralbo, que sabe que dedicamos la atención dentro de lo que la Ley nos permite, actuaremos a fondo sobre el particular.

Vamos a votar entonces por separado el quinto y el octavo, y los demás, ¿no? ¿Hay alguna petición de votación separada, de votación separada más? Quinto y octavo por una parte, y el resto de puntos. ¿De acuerdo? Puntos 5 y 8. Comienza la votación".

## VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Punto 1º.- Aprobado por 17 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 11 votos en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag y D. Gonzalo Sichar Moreno.

Puntos 2º y 4º.- 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad del Alcalde en contra. En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Puntos 3º, 6º y 7º.- Aprobados por 18 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 3 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 12 votos en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Punto 5º.- Aprobado por unanimidad. En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Bendodo Benasayag.

Punto 8º.- Aprobado por 27 votos a favor (12 del Grupo Municipal Popular, 9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 3 votos en contra (del Grupo Municipal Ciudadanos). En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Que el Observatorio Turístico incluya en sus informes datos de cómo se distribuyen los beneficios que genera el turismo y análisis de coste-beneficio que incidan en el retorno social del turismo y en su redistribución.

**Segundo.-** Que el Ayuntamiento de Málaga promuevan medidas que permitan acceder al comercio y a los servicios de proximidad como proveedores preferentes de los hoteles y operadores turísticos para aprovechar las potencialidades existentes en el territorio.

**Tercero.-** Que el Ayuntamiento de Málaga ejecute los acuerdos de las sesiones ordinarias de pleno de mayo y septiembre de 2018 y de cumplimiento a los artículos 6.4.2 (restricción del hospedaje en edificios residenciales) y 12.4.7 (restricción en plantas altas) del PGOU e informe detalladamente a los miembros de la GMU de las viviendas turísticas que incumplan esta normativa del PGOU.

**Cuarto.-** Que el Ayuntamiento de Málaga intensifique la inspección de viviendas con fines turísticos y de pisos turísticos, procediendo a la identificación de propietarios, hecho necesario para los casos en los que hay varias viviendas que son gestionadas por empresas diferentes pero pertenecientes a una misma persona. Que se priorice en dicha inspección a los grandes tenedores tanto de viviendas con fines turísticos como de pisos turísticos.

**Quinto.-** Que se aumente la plantilla de inspectores de la Gerencia Municipal de Urbanismo que en la actualidad se reduce a 3 personas.

**Sexto.-** Que el Ayuntamiento de Málaga incorpore en la modificación prevista del artículo 6 del PGOU la zonificación propuesta por el Informe del Proyecto Alter Eco de Turismo Sostenible.

**PUNTO Nº 35.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DEL MERCADILLO NAVIDEÑO EN LA PLAZA DE LA MARINA.**





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno conoció la moción del Grupo Municipal Málaga Ahora, de fecha 13 de diciembre de 2018, cuyo texto a la letra es el siguiente:

*“El pasado día 23 de noviembre la Junta de Gobierno Local conoce la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen interior, Playas y Fiestas, sobre la posibilidad de delegación de la competencia para otorgamiento de concesiones y autorizaciones relativas a la instalación de mercadillos ocasionales en la vía pública. Tras los pertinentes informes, la junta de gobierno aprueba dicha delegación.*

*Solo tres días después la concejala dictó una resolución por la que se aprueba el procedimiento de convocatoria para la instalación de un mercadillo navideño en la plaza de la Marina, donde se preveía instalar 25 jaimas que ocuparían una superficie de 5.143 metros cuadrados. Se daba un plazo de 5 días a contar desde la publicación de dicho anuncio para la presentación de solicitudes, y se publica en el Boletín Oficial de la Provincia el día 30 de noviembre.*

*A partir de este momento todo es opacidad. Varios empresarios especializados en este tipo de eventos envían un escrito al área de Comercio y Vía pública (desde nuestro punto de vista es el área competente para este tipo de convocatorias) en el que denuncian la falta de publicidad de dicha convocatoria. Aducen que, de hecho, una firma ya había ofrecido los puestos antes de la adjudicación, cuando el pliego de condiciones no estaba publicado en la web ni en el tablón de edictos del área.*

*Quedaba evidenciado así que este procedimiento ha sido cuando menos irregular. No es de recibo que se haga una convocatoria de tal magnitud, para empresas que debían comprometerse a instalar decoración navideña por un valor no inferior a 35.000 euros, sin margen de tiempo, a menos de dos semanas de la fecha prevista para la inauguración de dicho mercadillo, prevista para el 13 de diciembre.*

*Dejemos al margen la saturación que existe actualmente en la ciudad, con gran parte del centro en obras y muchos espacios públicos ocupados, como el paseo del Parque, y otros inhabilitados por las obras, como la Alameda principal.*

*Este grupo no ha tenido acceso a ninguna documentación referida a este asunto, pues ni en el tablón de edictos electrónico, ni en el perfil del contratante, ni en toda la documentación disponible en la web municipal se ha encontrado nada sobre esta convocatoria, más allá de la publicación del edicto en el BOP. El único enlace que hace referencia a este asunto no lleva a ningún sitio, de hecho.*

*Parece que, tras la publicación de esta información el pasado martes en prensa, la concejala ha decidido anular la convocatoria y alega un error de coordinación con el CEMI. Todo esto ha evidenciado la escasa capacidad de dicha concejala para*



SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*gestionar asuntos tan importantes y que requieren de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, que deben guiar cualquier contratación pública. Mención aparte merece lo inapropiado de ocupar 5.000 metros cuadrados más para uso comercial en el centro de la ciudad, pese a los problemas actuales de movilidad, agravados en estas fechas navideñas, y el perjuicio económico que este nuevo espacio tendría para los empresarios del mercadillo navideño del Paseo del Parque.*

*Es por todo ello que este grupo municipal propone la adopción de los siguientes*

ACUERDOS

- 1. Que la Junta de Gobierno Local revoque el acuerdo tomado el pasado 23 de noviembre en el que autoriza a gestionar las autorizaciones de mercadillos ocasionales a la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen interior, Playas y Fiestas, una vez ha quedado patente la incapacidad del área para organizar dichos eventos.*
- 2. Que teniendo en cuenta la situación actual de saturación en la que se encuentra el centro de nuestra ciudad, agravada por la obras de la Alameda y el Metro, cualquier proyecto de instalación comercial en la vía pública deba constar de los informes pertinentes de las áreas de movilidad, seguridad y medio ambiente previamente a su aprobación y que sea el área de comercio y vía pública la que gestione este tipo de concesiones.*
- 3. Que la Teniente de Alcalde dé explicaciones públicas de las circunstancias que han rodeado la publicación y posterior retirada de esta convocatoria, al tiempo que facilite toda la documentación referida a este asunto."*

Debate:

**Sr. Alcalde Presidente:** "¿Quién interviene del Grupo Málaga Ahora?  
Sra. Galindo, tiene la palabra".

**Sra. Galindo González:** "Gracias, Alcalde.

Bueno, la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas propone a la Junta de Gobierno Local la delegación de competencias, de concesiones y delegaciones relativas a la instalación de mercadillos ocasionales en la vía pública. Tras pertinentes informes, la Junta de Gobierno aprueba tal delegación.

Solo tres días después, la Concejala dictaba una resolución con la que se aprueba el procedimiento de una convocatoria para la instalación de un mercadillo navideño en la plaza de la Marina. En este mercadillo estaban previstas veinticinco jaimas en una superficie de algo más de cinco mil metros cuadrados. Se da un plazo de cinco días para la presentación de solicitudes a contar desde la publicación de dicho anuncio; se publica en el BOP el 30 de noviembre.

Varios empresarios interesados en este tipo de eventos envían un escrito al Área de Comercio y Vía Pública, entendiéndola ésta como el área competente, y denuncian la falta de publicidad de dicha convocatoria. Incluso se escucha que una



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

firma ya ha ofrecido los puestos antes de la adjudicación, aun sin estar publicado el pliego de condiciones en la web ni en el tablón de edictos del Área.

No nos parece de recibo que una convocatoria de tal magnitud donde el empresario debe comprometerse a instalar adornos navideños por valor de 35 000 euros se haga con un margen de tiempo de dos semanas. Recordar que se publica en el BOP el 30 de noviembre y se pretendía inaugurar el 13 de diciembre.

Por otro lado, la única documentación a la que ha tenido acceso este Grupo es el edicto publicado en el BOP, ya que el enlace que hace referencia a este asunto no lleva a ningún sitio.

Parece que tras la publicación en prensa de esta información, la Concejala decidió anular la convocatoria, con lo cual, todo ya demuestra la falta de capacidad de esta Concejala ante asuntos tan importantes que requieren cualquier proceso de contratación pública. Les recuerdo los criterios: publicidad, concurrencia, igualdad, etcétera, etcétera.

Una mención aparte requiere lo inapropiado de ocupar cinco mil metros cuadrados más en el centro de la ciudad, pese a los problemas de movilidad agravados en estas fechas y al perjuicio económico que supondría para los empresarios del mercadillo del paseo del parque haberse llevado a cabo este mercadillo en la plaza de la Marina.

Por todo ello, llevamos los siguientes acuerdos a este Pleno:

«Que la Junta de Gobierno revoque el acuerdo tomado el 23 de noviembre en el que se autoriza a gestionar las autorizaciones de mercadillos ocasionales a la Teniente de Alcalde Delegada de Servicios Operativos».

«Que cualquier proyecto de instalación comercial en la vía pública deba contar con los informes pertinentes de las Áreas de Movilidad, Seguridad y Medioambiente previamente a su aprobación, y que sea el Área de Comercio y Vía Pública la que gestione este tipo de concesiones».

Y: «Que la Teniente de Alcalde, por supuesto, dé explicaciones públicas de las...». (Se apaga el micrófono automáticamente) "«...de las circunstancias que han rodeado dicha publicación»".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sobre este tema...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Votación conjunta?

...(intervención fuera de micrófono)...

Es una costumbre del Grupo Málaga Ahora agotar los turnos.

Adelante, adelante, adelante, adelante. Tomar la palabra cuando no hay intervenciones es un poco extraño, pero bueno, quieren debatir consigo mismo, adelante, adelante...

...(intervención fuera de micrófono)...

Adelante, adelante, Sra. Galindo".

**Sra. Galindo González:** "Bueno, para concluir, un par de matices que no me ha dado tiempo a decir en el primer turno.

Comentar que nos parece una falta de respeto que un proceso de este tipo se haga de la manera que se ha hecho: sin publicidad, sin concurrencia, etcétera, etcétera.

Nos parece también una falta de respeto que se acabe responsabilizando al CEMI cuando el CEMI lo único que hace es poner una herramienta para que las



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

distintas Áreas puedan subir los edictos; nos parece una falta de respeto y quiero que quede claro.

Lo mismo que nos parece una irresponsabilidad esa sobreactividad en una Navidad en el centro de Málaga, entendiendo que Ud., como Concejala de Fiestas, le gusten las fiestas, pero debería tener en cuenta la seguridad de los malagueños y de las malagueñas, porque tenemos el mercado del Paseo del Parque, las luces de calle Larios, que tenemos a los Reyes Magos confundidos que vienen por el desierto y no saben si la estrella de Belén está al norte o está al sur, y ni siquiera tenemos en cuenta unos informes de seguridad en condiciones que, de verdad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

**Sr. Alcalde Presidente:** "Ha terminado ya...  
...(intervención fuera de micrófono)..."

Sra. Galindo, Sra. Galindo, Ud. está en el derecho de hablar y los demás están en el derecho de no hablar si no lo consideran necesario. Es un tema que está resuelto por la Sra. Porrás desde hace ya tiempo, como es natural. Vamos a votar. Comienza la votación..."

**Sr. Carballo Gutiérrez:** "Alcalde, último punto por separado".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Primer punto y segundo punto. Comienza la votación".

## VOTACIÓN

Sometidos separadamente a votación los acuerdos contenidos en la Moción cuyo texto ha sido transcrito, el resultado fue el siguiente:

Puntos 1º y 2º.- 15 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 15 votos en contra (12 del Grupo Municipal Popular y 3 del Grupo Municipal Ciudadanos). Al haberse producido empate se repitió la votación, y al persistir el empate decidió el voto de calidad del Alcalde en contra. En el momento de la votación se encontraba ausente del Salón de Sesiones o no emitió su voto el Concejal D. Elías Bendodo Benasayag.

Punto 3º.- Aprobado por 17 votos a favor (9 del Grupo Municipal Socialista, 3 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 2 del Grupo Municipal Ciudadanos, 2 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y 1 del Concejal no adscrito) y 11 votos en contra (del Grupo Municipal Popular). En el momento de la votación se encontraban ausentes del Salón de Sesiones o no emitieron su voto los Concejales D. Elías Bendodo Benasayag, D<sup>a</sup>. Elisa Pérez de Siles Calvo y D. Juan Cassá Lombardía.

Consecuentemente, y por el número de votos expresados, el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.-** Que la Teniente de Alcalde dé explicaciones públicas de las



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

circunstancias que han rodeado la publicación y posterior retirada de esta convocatoria, al tiempo que facilite toda la documentación referida a este asunto.

### SEGUNDA PARTE.- DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO

**PUNTO N° 38.-** Solicitud del Grupo Municipal Ciudadanos de Comparecencia del Delegado de Ordenación del Territorio, D. Francisco J. Pomares Fuertes, en relación a los pagos que todavía debe afrontar la promotora Braser en relación al Convenio de Hoyo de Esparteros.

El Grupo Municipal Ciudadanos solicitó que se le contestara por escrito.

**PUNTO N° 39.-** Solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, de Comparecencia del Delegado de Economía y Hacienda, D. Carlos Conde O'Donnell, para que informe sobre la situación del procedimiento y si se ha resuelto el cobro de la deuda por la vía de apremio de los importes correspondientes a los 4.848.354'09€ de la indemnización económica sustitutoria que le corresponde al Excmo. Ayuntamiento según proyecto de reparcelación de Hoyo de Espartero por parte de la UTE Braser; así como que informe de a cuánto asciende el total de la deuda a fecha de diciembre de 2018 incluyendo los recargos correspondientes de apremio, etc. e intereses de demora y sobre qué plazos concretos tiene la UTE Braser para pagar y fecha máxima tope de dicha empresa para pagar antes de iniciar y ejecutar el embargo de sus bienes.

El Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente solicitó que se le contestara por escrito.

**PUNTO N° 40.- CONOCIMIENTO DEL PLENO DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS FISCALES NÚMEROS 19, 46, 54, 34 Y DE LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN, INSPECCIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2019**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la aprobación definitiva de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales números 19, 46, 54, 34 y de la Ordenanza General de Gestión, Inspección y Recaudación de Ingresos de Derecho Público para el ejercicio 2019.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

### **PUNTO N° 41.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA O POR SU DELEGACIÓN, ASÍ COMO DE LAS DICTADAS POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia o por su Delegación, así como de las dictadas por delegación de la Junta de Gobierno Local, de las cuales se repartió una relación a los Portavoces de los Grupos Municipales.

### **PUNTO N° 42.- INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO**

El Excmo. Ayuntamiento Pleno quedó enterado de las siguientes informaciones del Equipo de Gobierno, de las que dio cuenta el Alcalde-Presidente:

- Informe de la Intervención General relativo a las conclusiones del control financiero realizado sobre las cuentas anuales y de cumplimiento de 2017 practicadas a las sociedades y fundaciones municipales.
- Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 17 de diciembre de 2018, por el que se aprueban los turnos de los Concejales del Equipo de Gobierno para la celebración de las Bodas civiles durante el año 2019, hasta la fecha de constitución de la nueva Corporación.
- Aprobación definitiva de la Modificación del Reglamento de Prestación del Servicio Público de Transporte Urbano Colectivo de Viajeros en la ciudad de Málaga para actualizar y adecuar la regulación de las tarifas por los servicios de utilización del transporte urbano de viajeros en Málaga, aprobada inicialmente en la sesión de Pleno de 27 de septiembre de 2018, al no haberse presentado ninguna reclamación a la misma durante el período de exposición pública.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **PUNTO N° 43.- RUEGOS**

**Sr. Alcalde-Presidente:** “Hay dos manos que se levantan al mismo tiempo... ¿Tres? Yo no animo a nadie a que se levanten más manos.

...(intervención fuera de micrófono)...

No, no, no, yo he visto a Rosa del Mar y a Rosa Galindo. Es el tiempo de las Rosas. Rafael, ya ha hablado antes...



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

A ver, Rosa del Mar y Rosa Galindo, en ese orden".

**Sra. Rodríguez Vela:** "Sí, hago el Ruego en nombre de Maribel Tobar, una vecina que se ha tenido que ir, que ya vino en el Pleno anterior.

Estuvo hablando junto con mi compañero Sergio Brenes y Ud. acerca de su vivienda de Camino Paredes por un grave problema de accesibilidad que tiene con su hija, que tienen muchos problemas de movilidad. De hecho, se ha tenido que ir porque la han llamado del colegio de que la hija se ha caído.

Y yo les ruego, o casi que les suplico, que por favor se pongan en contacto con ella porque desde el último Pleno en que quedaron en hacerlo no lo han hecho y es una situación realmente complicada la que vive esta familia y si le podemos ayudar en algo, pues bienvenido sea. Gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Por lo que vimos en aquel momento, no es un tema fácil, porque la salida que tiene...

Sr. Pomares, Sr. Pomares y Sr. Conde, es un tema no fácil lo de Hacienda Paredes, lo vimos el otro día, porque la salida del caso de la Sra. Tobar es por suelo privado, creo recordar. No es fácil ejecutar un vial, pero bueno, lo estudiaremos con todo interés de nuevo y pediremos que los técnicos de Gerencia y en coordinación con el distrito profundicen en alguna posible solución e informaremos al Pleno, por supuesto, de ella.

Sra. Galindo, adelante".

**Sra. Galindo González:** "Sí, Alcalde, nuestro Ruego tiene que ver con que le pediría que les recordara a sus concejales y a sus concejalas que cuando este Grupo digamos se apoya en el derecho de debatir una moción, una moción que además no va a ser apoyada por unanimidad en este Pleno, recordarles que lo hacemos en base a un reglamento del Pleno. Entonces solamente eso, recordarles que estamos bajo un reglamento plenario, simplemente eso".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Sra. Galindo, en ningún momento se ha puesto en duda el derecho a expresar y a ocupar los turnos, está clarísimo. Lo que pasa que en paralelo también alguien puede decir: «Renuncio al turno, sacrifico mi derecho a hablar», puede hacerlo alguien por tratar de conseguir un objetivo que se entiende que es un bien común compartido, terminar a una hora que hoy tenemos un cierto compromiso todos, Uds. también –Uds. también, todos– de terminarlo a una hora razonable.

Había dos peticiones más de Ruego. Hablando de hora razonable, sea breve, Sr. Gálvez, adelante".

**Sr. Gálvez Chica:** "Muchas gracias, Sr. Presidente. Muy breve.

Mi ruego va en la petición de mayor diligencia en las respuestas que los diferentes Grupos Municipales hacemos con las preguntas, que ya veo que van por diecisiete no contestadas, y dos de ellas son del año 2015.

Muchas gracias".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Tomamos nota, pero creo que las preguntas se contestan en su totalidad. Algo habrá, alguna razón habrá de falta de información para poder contestarlas con la agilidad que queremos.



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Sra. Torralbo, Ud. había levantado la mano también, no sé si de primera instancia, Sra. Torralbo, o en segunda instancia en cuanto a ruegos. Yo no le ruego que intervenga como ruego, le ruego que no intervenga, pero si quiere utilizar el ruego...".

**Sra. Torralbo Calzado:** "Ruego que me dé cinco minutos cuando terminemos porque hay cosas que quiero hablar con Ud.".

**Sr. Alcalde Presidente:** "Prefiere no hacerlo ahora, muy bien. Muy bien, yo le agradezco mucho esa brevedad y hablaremos, por supuesto."

### PUNTO N° 44.- PREGUNTAS

#### PREGUNTAS INCLUIDAS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN BAJO EL ENUNCIADO DE "PREGUNTAS NO CONTESTADAS":

Pleno 24/09/15

Pregunta n° 5, que formula el Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a los costes de conservación y mantenimiento de las vías cedidas por el Gobierno de España en agosto de 2013.

Pleno 30/11/15

Pregunta n° 4, que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a los solares públicos y privados en el distrito de Carretera de Cádiz.

Pleno 28/01/16

Pregunta n° 1, que formula la Concejala del Grupo Municipal Socialista, D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa a la red de saneamiento en la barriada de la Isla en el Distrito de Carretera de Cádiz.

Pleno 31/03/16

Pregunta n° 4, que formula el Grupo Municipal Socialista, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al cumplimiento de un acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

Pleno 23/02/17

Pregunta n° 2, que formula el Grupo Municipal Ciudadanos, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al traslado de la EBAR de Jaboneros.

Pleno 31/03/17





# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

### SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

Pregunta nº 1, que formula el Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, relativa al Plan Especial de Reforma Interior SUNC R PD 3 Monte Dorado.

Pleno 5/06/18

Pregunta nº 1, que formula el Portavoz del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, relativa a los puntos de acceso a la red Biznaga y número de usuarios.

Pleno 25/10/18

Pregunta nº 1, que formula el Grupo Municipal Ciudadanos al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en relación a la solución a los problemas de los vecinos de Montegolf en el Candado.

Pregunta nº 2, que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, sobre los accesos y caminos escolares seguros al colegio público la biznaga.

Pregunta nº 3, que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, sobre el plan especial de movilidad urbana sostenible (PEMUS).

Pregunta nº 4, que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, sobre la sanción de la CMT con 300.000 euros de multa al consistorio municipal y por no registrarse como operador del servicio de internet.

Pregunta nº 5, que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, sobre la noria gigante panorámica instalada en la Avda. de Manuel Agustín Heredia.

Pregunta nº 7, que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, sobre el proyecto de huertos urbanos municipales en Málaga.

Pregunta nº 11, que formula el Portavoz del Grupo Municipal de Málaga para la Gente, D. Eduardo Zorrilla Díaz, al Excmo. Ayuntamiento Pleno, sobre la situación y conservación del antiguo convento y asilo de los Ángeles.

Preguntas incluidas en virtud de los artículos 16 y 17 del R.O.P. para su contestación:

- Escrito de fecha 25 de agosto de 2015, del Concejal del Grupo Municipal Socialista, D. Daniel Pérez Morales, solicitando información sobre procesos judiciales en curso notificados al Ayuntamiento de Málaga para expropiaciones de Sistemas Generales y Sistemas Locales.

### **PREGUNTAS DE NUEVO DESPACHO:**



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

**PREGUNTA Nº I.- QUE FORMULA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS DOS EXPEDIENTES POR DEUDAS DE LA EMPRESA UTE BRASER EN VÍA EJECUTIVA.**

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Málaga para la Gente realiza la siguiente Pregunta:*

*1ª.- ¿En qué situación se encuentra el expediente del Organismo de Gestión Tributaria para exigir el pago a la UTE Braser de la deuda por la vía de apremio de los importes correspondientes a los 4.848.354'09€ de la Indemnización Económica sustitutoria que le corresponde al Excmo. Ayuntamiento según el proyecto de reparcelación de Hoyo de Esparteros por parte de la UTE Braser? ¿A cuánto asciende el total de la deuda a fecha de diciembre de 2018 incluyendo los recargos de apremio, etc. e intereses de demora? ¿Qué plazos concretos tiene la UTE Braser para pagar y fecha máxima tope de dicha empresa para pagar antes de iniciar y ejecutar el embargo de sus bienes? ¿Es posible de algún modo que en el futuro esté exento o se le libere de pagar este recargo e intereses de demora? ¿Es el proceder habitual de Gestrisam que se concedan tantos aplazamientos a toda persona o entidad que lo solicita? En cuanto al procedimiento correspondiente al pago del IBI que adeuda la UTE Braser, ¿cuál es el principal de la deuda y la deuda total con recargos de apremio y los intereses de demora? ¿En qué situación se encuentra dicho expediente del IBI y qué plazos tiene para pagar antes de ser embargadas las cuentas de la UTE Braser?*

**PREGUNTA Nº II.- QUE FORMULA D. EDUARDO ZORRILLA DÍAZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE LA ENTIDAD ROYAL COLLECTIONS PARA LA DEVOLUCIÓN DEL CANON DE 6,3 MILONES DE EUROS POR ART NATURA.**

*Al amparo del Reglamento Orgánico del Pleno, el Grupo de Málaga para la Gente, realiza la siguiente Pregunta:*

*1ª.- ¿En qué situación se encuentra el expediente del Organismo de Gestión Tributaria para exigir por la vía ejecutiva a la entidad Royal Collections la devolución del canon de 6,3 millones de euros que recibió para poner en marcha Art Natura, así como el estado de las acciones que haya llevado la Asesoría Jurídica Municipal? ¿Se ha procedido ya a la fase de embargo de los bienes que se hayan encontrado a esta sociedad? ¿Cuál es el estado de las acciones que haya llevado la*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## SECRETARÍA GENERAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE PLENO Y COMISIONES DEL PLENO

*Asesoría Jurídica Municipal? ¿Qué incidencias de orden jurídico legal se han producido recientemente? ¿Se ha declarado ya incobrable dicha deuda?*

Finalmente, y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta y ocho minutos, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretario doy fe, y que firmará conmigo el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

CONFORME:  
EL ALCALDE,

DOY FE

Francisco de la Torre Prados

Venancio Gutiérrez Colomina